



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Malargüe, Mendoza, 30 de octubre de 2022

Sres.
UNIDAD FISCAL DE DELITOS AMBIENTALES Y LEYES ESPECIALES
Neuquén

**Su denuncia tramita en
el Legajo 243967/2022**

Asunto: violación a las leyes nacionales de presupuestos mínimos 25675 y 27566, violación de los artículos 14, 41 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, violación de las leyes provinciales 2213 y 2594. Denuncia múltiple, pedido de **NO INNOVAR**. Impugnaciones. Ref. anuncios de habilitación ilegal al turismo del Sistema Cavernario de Cuchillo Cura – Las Lajas

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Presidente de la Federación Argentina de Espeleología – FAde (www.fade.org.ar) respecto de la nota en el Diario Rio Negro del 22.10.2022 relacionada con el Sistema Cavernario Cuchillo Cura <https://www.rionegro.com.ar/sociedad/turismo-en-las-cavernas-de-neuquen-el-plan-despues-de-21-anos-de-cierre-2555554/>.

Sobre el particular, cumpla en aclarar que, si bien el Sistema de Cavernas Cuchillo Cura es el más extenso del país, no está entre los más extensos de Sudamérica, habida cuenta de que, por ejemplo, en Brasil hay grandes cavernas de hasta 100 kilómetros de extensión. Ello por poner sólo un ejemplo. Considero que la autoridad de aplicación de la Ley 2213 no debería incurrir en estas inexactitudes.

Cuchillo Cura no es importante por su extensión, sino por haber sido el sistema kárstico donde, a mediados de los años 80, se descubrió fauna endémica de cuevas, contra todos los pronósticos de la Bioespeleología mundial. La mayor parte de esa fauna está sin identificar aún, y en la noticia periodística las autoridades no dicen absolutamente nada de ello, contrariando así el espíritu de toda ANP, que es el de proteger la biodiversidad. Más sobre la importancia biológica de Cuchillo Cura puede verse en <https://piramideinformativa.com/2022/06/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-6-el-ambiente-cavernario-1-por-carlos-benedetto/> y <https://piramideinformativa.com/2022/07/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-7-el-ambiente-cavernario-2-carlos-benedetto/>, artículos de divulgación de nuestra Escuela Argentina de Espeleología donde puede apreciarse la **extrema vulnerabilidad del ambiente cavernario**, que requiere

FAde - Asociación de segundo grado Inscripta en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de Mendoza – Ley 5978 - Res. DRNR 559/2002. Whatsapp: +54 9 2604094916. Sede social: Pasaje El Payén 1035 (5613) Malargüe, Mendoza. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001

de rigurosos estudios **previos** para siquiera pensar en su explotación turística. Esto ha sido dicho muchas veces a las autoridades neuquinas, sin que hasta el momento se tomara en serio nuestras propuestas:

- 1) <http://fade.org.ar/images/prod/RBlnKmHttaktUQuRI9tawzbN9Ko3dv.pdf> (artículo donde comparamos los problemas de las áreas protegidas espeleológicas Las Brujas (Mendoza) y Cuchillo Cura (Neuquén)
- 2) <http://fade.org.ar/images/prod/dAc5glq2lyTlmTJtfRhZOnf4TodtIm.pdf> ... Mismo tema que el link anterior, pero de una ponencia en el Congreso de Espeleología Malargüe 2016
- 3) <http://fade.smartnec.com/images/prod/R2QO63eHmnlfsjduSa27ePw3K2r2l.pdf> Carta Documento al Sr. Gobernador Gutiérrez, año 2016, en la que se le reclama respuesta a nuestros pedidos de informes y ofrecimientos de cooperación. Al no haber respuesta, consideramos que se está violando el artículo 41 de la Constitución Nacional, y el Tratado de Escazú, como asimismo la Ley General de Ambiente de la Nación. **Esa carta documento nunca fue respondida, pero mereció una reprimenda verbal de la Directora Claudia Della Negra contra el abajo firmante en mi última visita a su oficina pocos días antes del inicio de la pandemia en el país. Consideramos ese incidente como un acto más de TRATO DESCONSIDERADO.**
- 4) <http://fade.smartnec.com/images/prod/dACoaXWRp36D8zIsEkY9STcpl7XDqe.pdf>. Nota entregada en mano a la Directora de Turismo de Las Lajas y nunca respondida.
- 5) <http://fade.smartnec.com/images/prod/6fva3nSIWFIS6wU83TdPI8iuNdldpF.pdf> Informe sobre la situación legal de los espeleólogos que están siendo convocados en exclusividad para habilitar Cuchillo Cura al turismo. Esto se complementa con lo publicado y no desmentido en <https://piramideinformativa.com/2020/11/historia-de-la-espeleologia-argentina-cap-29-por-carlos-benedetto/>. Allí se informa que la asociación (UAE) que preside el Sr. Gabriel Redonte, no tiene en regla las rendiciones de Memorias y Balances ante la Inspección General de Justicia de Buenos Aires.
- 6) Varios documentos más que se mencionan más adelante....

La falta de respuesta a nuestros aportes constituyen no sólo actos de desconsideración y trato discriminatorio, sino que además son violatorios del artículo 14 de la Constitución Nacional (CN), en tanto se nos impide ejercer nuestra actividad lícita, como asimismo el artículo 41 de la misma CN, donde se establece la obligatoriedad de que la información ambiental sea pública, como asimismo el artículo 75 inciso 22 de la misma CN, donde nuestro país adhiere a la Convención Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en cuyo articulado se establece la obligatoriedad de las autoridades políticas de dar pronta respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

En la misma línea de desaconsejar la información sensacionalista, hemos aclarado a la periodista que esas cuevas no se formaron en el Jurásico Superior. En esa era geológica se formó la roca madre, pero las cavernas lo hicieron más recientemente. Del muestreo mineralógico realizado por el Dr. George



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Brook en 2013 surge la edad de las cavernas, en comparación con Las Brujas-Mendoza, según surge de esta figura publicada en uno de los trabajos posteados en ARGENTINA SUBTERRANEA y en PROYECTOS/NEUQUÉN en www.fade.org.ar.



A la izquierda, las dos mitades de la estalagmita de Cuchillo Cura. A la derecha, las dos mitades de la estalagmita de Las Brujas. Ambas cavidades pertenecen a la misma formación geológica, pero en las primeras se aprecian más cantidades de ácidos fúlvicos y en las segundas hay más ácidos húmicos. Lo primero indicaría que en Cuchillo Curá predominaron, en el pasado, climas húmedos y paisajes epigeos de foresta. En cambio en Las Brujas se aprecian más silicatos, indicadores de clima epigeo semiárido, predominantemente. La estalagmita de Las Brujas tiene 132.000 años. La de Cuchillo Cura no fue aún datada. La de Cuchillo Curá es ligeramente más alta que la de Las Brujas, pero ésta es más ancha que aquella.

Las autoridades, incluso el guardaparques a cargo, están en pleno conocimiento de estos trabajos organizados por la Federación que presido, y a la que no se le quisieron renovar los permisos para su continuación. Más puede leerse en <https://piramideinformativa.com/2022/05/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-3-paisaje-karstico-hipogeo-y-espeleotemas-por-carlos-benedetto/> y <https://piramideinformativa.com/2022/06/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-4-reconstrucciones-paleoclimaticas-en-el-endokarst-carlos-benedetto/>. Esto configura otra situación de **TRATO DISCRIMINATORIO**. En el artículo periodístico no se menciona nada de esos aportes.

También debe aclararse que **no hay "posibilidad" de encontrar fauna, sino que la misma ya fue encontrada** hace 36 años: ese año se hizo una primera colecta de artrópodos cavernícolas, pero nadie sabe dónde están la mayoría de esos especímenes, que aún esperan clasificación taxonómica. El grupo GEA es responsable de esa omisión de información o extravío. Sobre este tema debo hacer aclaraciones:

Esa colecta de mediados de los 80 se hizo bajo la supervisión del Dr. Emilio Maury (MACN - Bernardino Rivadavia, CABA), invitado por el suscripto (entonces presidente del Grupo GEA) a tal tarea. **El Dr. Maury, conservó las muestras biológicas en dicho Museo hasta su fallecimiento y a posteriori no hemos podido saber dónde se encuentran.** Sobre el particular, **el grupo GEA sí tiene esa información, pero la oculta** (revista SALAMANCA, de mi creación, en



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

<http://www.gea.org.ar/publicaciones/salamanca/> y otros números en www.gea.org.ar, El Sr. Gabriel Redonte, que además de dirigir al grupo GEA desde distintos cargos, fue presidente de la FADE (2001-2005), en su calidad de tal nunca nos informó sobre esas valiosas muestras, y tampoco lo informa ahora. Si se investiga las causas de mi renuncia a GEA en 1989/90 se verá que mi alejamiento fue producto de esa circunstancia. En mi opinión se trata de una falta que no ocurrió, sino que está ocurriendo, por lo cual no puede prescribir.

Nada de esto último dice Redonte, sino sólo vagamente que “se hicieron estudios en aquella época”. La información debería ser más precisa pero no lo es. **Mi renuncia a dicho grupo fue motivada en la negativa del mismo a dar intervención a otros especialistas para que colaboraran con el dr. Maury, dado que el grupo no tenía (ni tiene) taxónomos. El sr. Redonte también oculta ese “detalle”.**

Se menciona que el pasado 15 de octubre fue entregado un informe del Plan de Manejo, pero no se da a conocer el mismo ni se lo somete a audiencia pública, lo que es violatorio del artículo 41 de la Constitución Nacional, la Ley 25675 y el Tratado de Escazú. **En la elaboración de ese informe no se permitió participar a la Federación que presido, razón por la cual impugnamos lo actuado e impugnamos a los actuantes.**

Se pone en boca del geólogo Santiago Bassani que hubo relevamiento de cuevas con participación de “profesionales” (en plural, sin precisiones), pero tampoco se dan a conocer sus nombres ni especialidades ni sus informes, por lo que deducimos que los mismos no existen o están siendo ocultados. **No se dan a conocer los nombres de los supuestos biólogos taxónomos que participarán en la Sistemática de las especies descubiertas, si es que ello estuviera previsto.**

No se sabe en base a qué informe técnico-científico el espeleólogo Daniel Cocco (GAEMN) dice que el impacto antrópico es “bajo”. En realidad, **Cuchillo Cura no es una cueva apta para el turismo**, ya que es de alto riesgo; prueba de ello es que se establece como prioridad el armado de una patrulla de rescate ... pero además, la presencia de turistas en su interior puede dañar los parámetros ambientales caracterizados por la humedad alta permanente, la temperatura baja permanente y ausencia de luz permanente, como se explica en los artículos de divulgación linkeados antes. **Sólo estudios científicos ecológicos, climatológicos hipogeos prolongados (que no se hicieron ni se proyectan, por lo que surge de la lectura del artículo)** pueden determinar si esas cuevas son o no aptas para el turismo. **Mientras no se hagan esos estudios, cabe aplicar el principio precautorio consagrado por la Ley General de Ambiente de la Nación 25675.** O sea no habilitar al turismo esas cuevas hasta que no haya certezas científicas de que el mismo no dañará al ambiente cavernario.

Otro aspecto, el de la seguridad de los turistas, es presentado con excesiva liviandad, aunque tácitamente reconociendo que las cuevas no son seguras, hasta el punto que se proyecta capacitar espeleosocorristas con anterioridad a la habilitación turística. No sabemos si esto está dicho para atraer turistas o para infundirles miedo. Es el equivalente de mandar soldados al campo de batalla junto a camiones con ataúdes vacíos, valga la exageración.

Tampoco se proyectó la formación de biólogos taxónomos, como ha propuesto varias veces la FAde, la cual cuenta con miembros y asesores científicos que se dedican a esa tarea, una de ellas la Dra. Eleonora Trajano, quien hizo un relevamiento más preciso que el de GEA en 1991 (<http://fade.smartnec.com/images/prod/OrXvvTVhQixDM91LgMeOpkNZwTAzxc.pdf>).

Aproximadamente 15 años después el Dr. Luis Espinasa Pereña (México), habiendo leído el trabajo de Trajano, pidió autorización para investigar tisanuros



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

(<http://fade.smartnec.com/images/prod/C8rxJGGkt1gu1loTHSVqdGkuU3rsdU.pdf>); el mismo **nunca fue respondido**.

Entonces “el primer paso” no es formar rescatistas, sino espeleo-BIOLOGOS. Un área protegida no se crea para proteger los negocios turísticos privados, sino los bienes comunes. Eso dice incluso la Ley de áreas protegidas de Neuquén 2594, que taxativamente establece que las ANPs son para la protección de la BIODIVERSIDAD.

Esta reflexión resume nuestra preocupación por ver que **las autoridades no entienden las verdaderas prioridades**. Esto fue dicho en una nota de Argentina Subterránea 5/2003, y que años más tarde fue transmitido a la Comisión de Derechos y Garantías de la Legislatura provincial (<http://fade.smartnec.com/images/prod/ZHutwipAgg1DLX0tKlbDyc3W9Hltlp.pdf> expte. 020-9743 año 2015). Lo científico no puede ir a la vera de lo deportivo o turístico, y ésto fue planteado por el mismo Lic. Sebastián Di Martino cuando renunció a la Dir. de Areas Protegidas en 2009, cosa que en su momento publicamos en ARGENTINA SUBTERRANEA 24/2010 (<http://fade.org.ar/images/prod/3ZjyeYacSbKF3gdbhxG2ID0maZ72WQ.pdf>).

Toda esa documentación ha sido ignorada hasta la fecha, y **las direcciones de Patrimonio Cultural y de Areas Protegidas se disputan la jurisdicción en este tema, ignorando a la Secretaría de Ambiente**. Reiteramos que las autoridades neuquinas están al tanto de todo esto, ya que lo hemos publicado en nuestra revista oficial ARGENTINA SUBTERRANEA 24 (<http://fade.org.ar/images/prod/3ZjyeYacSbKF3gdbhxG2ID0maZ72WQ.pdf>) y 50 (<http://fade.smartnec.com/images/prod/NKDB5uqhxPd84qBqWlp3byBMpORPFd.pdf>). En esta última advertimos, además, sobre la **politización presumiblemente partidaria de la espeleología en Neuquén**.

Decimos en Argentina Subterránea - Año 21- Nro. 50 — octubre-noviembre de 2021 - pág. 59, entre otras cosas que hoy seguimos observando: **“En la Provincia de Neuquén la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas sigue dependiendo, desde hace 12 años, del Ministerio de Turismo, dejando así en claro que las autoridades no consideran a las cavernas como bienes comunes, sino como recursos económicos. De manera similar, las áreas protegidas de la provincia de Mendoza siguen teniendo como prioridad el turismo y no los estudios científicos. En el caso de Neuquén, se verifica que, al mismo tiempo que no se respetó nunca la inaplicable prohibición de entrar a las cuevas, al levantarse la pretendida veda los nuevos espeleólogos actúan con total desconocimiento de lo que otros espeleólogos hicieron en las cuevas en los años 70s y 80s, con apoyo oficial de autoridades que desconocen la legislación vigente y aplican de manera errónea una ley que es un mal plagio de un proyecto de ley nacional, la 2213. Viejos espeleólogos apoyan este estado de cosas, renunciando así a sus ideales originales y llevados por el afán de protagonismo. Se comentan publicaciones recientes sobre Cueva del León y se transcribe nuevo reclamo al Gobernador”**

A la luz del artículo del Diario Rio Negro, Santiago Bassani es, a la vez, miembro de GAEMN, docente e investigador de la UNCOMA y está a cargo del Depto. de Espeleología de la Dir. de P. Cultural). O sea que **los estudios de impacto ambiental serán redactados por Bassani (GAEMN), visados por Bassani (depto. Espeleología) y estudiados por Bassani en la UNCOMA**. O sea que será **Juez y parte**. Todo sin intervención de la secretaría provincial de Ambiente y con exclusión de la FAde.



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

En otro orden de cosas, debemos denunciar que en el año 2015, la FAde reiteró a la Dirección de Patrimonio Cultural, en una nota de 77 páginas, la solicitud de su inscripción en el registro que crea la ley 2213 y tampoco nunca se nos respondió (<http://fade.smartnec.com/images/prod/uPQk4Fp3o5QbyftemDSSATyIBm2iHK.pdf>). Esa información se actualiza anualmente, según puede apreciarse en <http://www.fade.org.ar/Nosotros.html> y específicamente <http://www.fade.org.ar/Descargas/Asamblea%202022%20Post.pdf>. Ninguna otra asociación espeleológica del país puede exhibir 22 años ininterrumpidos de rendición de balances y memorias ante la autoridad de aplicación que rige el funcionamiento de las asociaciones sin fines de lucro. Aquí debemos remarcar nuevamente que somos víctimas de trato desconsiderado y discriminatorio, habida cuenta de que nos hemos ofrecido a cooperar, no a rivalizar con nadie.

También nos preguntamos si la autoridad de aplicación de la ley 2213 tiene un catastro de cavernas neuquinas y en caso de tenerlo por qué no lo dan a conocer, siendo que se trata de información ambiental.

Todo lo aquí denunciado ya había sido advertido en el año 2003 por el mismo Gabriel Redonte y el suscripto en la revista ARGENTINA SUBTERRANEA Nro. 5 (páginas 8 a 12), posteada en <http://fade.org.ar/images/prod/BUUT7aftlxxOQZVWxyDWwvp3B6ZKn2.pdf>. Negar a la FAde es, en el caso de Redonte, una actitud sectaria y exclusivista basada en el odio personal (doy fe), ya que en ese tiempo él era presidente de nuestra asociación. Donde dice que “varias ONGs pidieron en 2003.....”, debería haber dicho que esas ONGs eran ... las que se nucleaban en la FAde que él presidía. Tanto el GAEMN como la autoridad de aplicación de la ley 2213 también sabe todo esto.

El Sr. Redonte reniega de esos principios y reniega de que ese mérito es compartido con el resto de FAde que él presidía, y hoy practica un sectarismo que ha logrado contagiar a las autoridades de aplicación de la ley 2213. (ˆ). El trato discriminatorio que aquí denunciarnos tiene en la prédica del Sr. Redonte a su inspirador, por lo que **no puede coordinar un proyecto que requiere del aporte de TODAS las ONGs**, por lo que nos hacemos un deber impugnar lo actuado..

Por todo lo expuesto solicitamos que se frene este proyecto hasta contar con la seguridad de que **tendrán participación todos los espeleólogos, ambientalistas y científicos, especialmente la FAde. Las decisiones políticas ya no pueden autoeximirse de los dictámenes técnicos multidisciplinares PREVIOS, ni los informes sectoriales, ni las audiencias públicas, ni de todos los elementos de la Ley General de Ambiente de la Nación 25675 y otras leyes ambientales nacionales de presupuestos mínimos.**

Nuestra Federación es parte interesada en este tema, está legitimada técnica, científica, histórica y moralmente para participar, en condición de igualdad, con otras asociaciones, en la preservación del patrimonio espeleológico neuquino, y siempre nuestro accionar ha sido transparente y público, como lo demuestran las publicaciones linkeadas en este escrito. Esto nos da la autoridad para reclamar reciprocidad y trato considerado por parte



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

del gobierno neuquino y por parte de las asociaciones espeleológicas políticamente a él asociadas.

Solicito que a las personas aquí denunciadas se les apliquen las sanciones a que hace referencia la ley 2213 (artículos 19 a 21), como asimismo se investigue a los funcionarios de las Direcciones de Áreas Naturales Protegidas y de Patrimonio Cultural involucrados en los hechos denuncias, por incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos, por violación de los artículos 14, 41 y 75-inc 22 de la Constitución Nacional, como asimismo por violaciones reiteradas a las Leyes Generales de Ambiente de la Nación 25675 y 27566 (Tratado de Escazú), como asimismo que no se innove (es decir, que Cuchillo Cura no sea habilitada al turismo) hasta tanto se diluciden los problemas aquí denunciados.

Atentamente

Carlos Benedetto
DNI 10.231.266

Presidente FAde - www.fade.org.ar
Whatsapp +54 9 2604094916
carlos_benedetto@fade.org.ar

(') Texto publicado en ARGENTINA SUBTERRANEA NRO, 5

LA SITUACIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA EN NEUQUÉN

En números anteriores estuvimos informando sobre los numerosos trámites realizados por la FAde ante las autoridades neuquinas de aplicación de la Ley 2213 (Dirección Provincial de Cultura) para que se levantara la prohibición de llevar a cabo exploraciones espeleológicas y estudios en la Provincia de Neuquén. El argumento esgrimido por las autoridades viene siendo el de la seguridad: que todavía no se hicieron estudios de estabilidad y que por lo tanto es inseguro para los espeleólogos entrar a las cavernas.

El argumento nos resultó falaz desde el principio, ya que ¿cómo puede establecerse la supuesta inseguridad de cavernas aún por descubrirse?. Además, ¿quién si no los espeleólogos podrían determinar la seguridad o inseguridad de cavernas que sólo conocen los espeleólogos?

A pesar de que las dudas que nos asaltaban ante cada respuesta oficial ya nos estaban haciendo sospechar de la buena fe de los funcionarios actuantes, mantuvimos nuestra política de no confrontación, ello a pesar de que a fines del 2002 no se autorizó el ingreso a las cavernas de un grupo de estudiantes de la Universidad de Buenos Aires a cargo de la Lic. Silvia Barredo, nuestra responsable del área de Geoespeleología.

Desechamos desde el principio, también la opción de llevar a cabo exploraciones sin permiso y sin rendir informes, como sabemos por rumores e informes vía e-mail, que otros han hecho.

Paralelamente a ello, y asumiendo como propio el compromiso de las asociaciones espeleológicas argentinas que desde 1988 venimos reclamando que las cavernas de Cuchillo Cura (Neuquén) sean convertidas en área protegida, reclamo que también viene realizando la F.E.A.L.C. debido a su riqueza biológica. En octubre ya sabíamos que la Dirección de Cultura de Neuquén estaba trabajando sigilosamente en la habilitación al turismo de 8 cavernas neuquinas, sin estudio de impacto ambiental, sin intervención de las ONGs espeleológicas que habían contribuido a estudiar esas cavernas y con la complicidad de falsos espeleólogos que en realidad estaban (en realidad lo siguen estando) más vinculados a los negocios turísticos que a la lucha proteccionista.

A fines de año finalmente la Dirección de Cultura, en una lamentable carta autojustificadora, nos informaba oficialmente que se estaba trabajando efectivamente en ese proyecto, y que los estudios de impacto ambiental se irían a hacer "a posteriori", a pesar de que la ley y el sentido común son claros al respecto: los estudios de impacto ambiental deben hacerse ANTES, no DESPUÉS. Pero además, la pregunta seguía siendo si se justifica no poder ingresar a las 100 cavernas neuquinas, por los estudios de estabilidad que se están haciendo en sólo 8 de ellas. Fue así entonces que el día 20 de enero la FAde hizo una denuncia escrita en la Fiscalía de Estado de esa Provincia, para pedir que se investigue todo lo que aquí decimos. Algo de eso está consignado en el texto de nuestra Memoria y quienes deseen los documentos completos, pueden pedirlos a nuestra Secretaría. Están a disposición también los resúmenes de los comunicados de prensa emitidos, ya que junto a las denuncias en la Fiscalía también hicimos denuncias en los medios de difusión de todo el



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

país y del exterior.. El principal de los comunicados de prensa es reproducido en este mismo artículo, al final del mismo.

Debe destacarse que varios colegas del exterior se ofrecieron a dar a conocer el problema, por lo que el problema ganó los espacios públicos. Sin embargo, paralelamente un sector más esclarecido del mismo Gobierno neuquino conseguía la firma del Decreto 161/03, por el cual se crea el "Area Protegida Cuchillo Cura", con lo cual ese importante sistema cavernario quedaba fuera del alcance de los funcionarios vinculados más al turismo que a la protección del patrimonio. Si bien Cuchillo Cura estaba en la lista de las 8 cavernas a turistizar sin estudios de impacto, el hecho de que su gestión vaya a estar en manos de la Dirección de Áreas Protegidas de la Provincia ya nos daba un poco más de tranquilidad.

No quedó resuelto el problema, sino que se abrió una etapa contradictoria: por un lado debemos mantener el reclamo acerca de las cavernas que van a ser habilitadas al turismo sin estudio de impacto (donde además se pretende convalidar el modelo de "espeleología sin espeleólogos", que ya fracasó en Mendoza), pero por otro colaboraremos con un proyecto que es propio desde hace 15 años, y es la protección de la fauna endémica de las cavernas de Cuchillo Cura. En este último aspecto, de inmediato la FAde por un lado mantuvo la denuncia en Fiscalía de Estado, pero por otro se puso a disposición de las autoridades respectivas de Neuquén remitiendo bibliografía e informes diversos.

Lo que reproducimos a continuación es el original del principal informe que dimos a conocer a la prensa en el mes de febrero, un día antes de confirmar que se había firmado el Decreto que crea el Area Protegida Cuchillo Cura.

Información de interés público CAVERNAS NEUQUINAS EN PELIGRO

La dirección de Cultura de Neuquén dirigió al Presidente de esta Federación la nota Nro. 102/03, que se transcribe aquí (incluyendo los errores de tipeado que ex profeso no corregimos), luego de la línea punteada. Mediante esa nota se pretende justificar el irregular proceso de habilitación de 8 (ocho) cavernas neuquinas al turismo, sin estudios previos de impacto ambiental y distorsionando totalmente el espíritu y la letra de la Ley Provincial Neuquina 2213, que justamente regula la espeleología y la protección del patrimonio espeleológico.

La Nota Nro. 102 de la Dirección de Cultura fue redactada tan solo 3 días después de la denuncia que esta Federación presentara ante la Fiscalía de Estado de Neuquén y que se adjunta a este e-mail en attach. Los conceptos vertidos en esa denuncia ya habían sido transmitidos infructuosamente por la FADE a esta funcionaria en reiteradas oportunidades en los últimos años, sin que hayamos podido conseguir hasta el momento que nuestros reclamos fueran siquiera tomados en serio.

La Directora de Cultura ha decidido, hace unos meses, suspender todas las actividades espeleológicas, tanto en las 8 cavernas que están siendo víctimas de esta tropelía, como en las otras casi 100 cavernas neuquinas exploradas y catastradas por espeleólogos, como asimismo en las cavernas aún por descubrirse.

En una decisión que no resiste la menor lógica, esta funcionaria, mal asesorada y desconocedora de la espeleología y de las normas que regulan la misma en el mundo y en su propia provincia, decidió suspender todas las actividades espeleológicas, por presiones de sectores empresarios vinculados al negocio del turismo. Ahora nos enteramos que la verdadera razón de suspender y prohibir toda actividad espeleológica no era, no es, proteger a los espeleólogos, sino a los intereses de empresarios turísticos que no quieren espeleólogos molestos entorpeciendo sus negocios. No se entiende, si no, porqué se suspenden las actividades exploratorias para hacer estudios de estabilidad en cavernas que todavía no se descubrieron.

Tampoco se entiende, si no es a la luz de esta confesión, por qué si la Ley 2213 establece explícitamente que los estudios de impacto ambiental deben ser ANTERIORES a todo proyecto turístico, esta funcionaria se obstina en reivindicar que esos estudios van a hacerse CON POSTERIORIDAD.

Algo más que no se entiende es por qué la funcionaria no informó ANTES a las ONGs espeleológicas sobre este proyecto, cuidadosamente ocultado a pesar de que la Ley 2213 establece claramente el rol de las asociaciones dedicadas a la espeleología, según se detalla en la post-data de este mismo mensaje. Lo más grave de este proyecto es que se incluye la habilitación al turismo, sin estudio previo de impacto ambiental, de las cavernas de Cuchillo Cura, de extrema importancia biológica, toda vez que las mismas albergan la más variada y numerosa comunidad de especímenes faunísticos endémicos, o sea de fauna adaptada a las cavernas, que son habitantes exclusivos de esas cavidades, que son sumamente vulnerables a las más mínimas variaciones ambientales (como las que puede provocar el turismo no controlado) y que sólo pueden sobrevivir en ese ambiente. Cuchillo Cura alberga a más de 20 especies de artrópodos totalmente adaptados a ese ambiente confinado, y que son ÚNICOS de esas cavernas, o sean que no habitan en ninguna otra parte. Su desaparición por impacto ambiental negativo puede significar, lisa y llanamente, la desaparición de más de 20 especies faunísticas ÚNICAS EN EL MUNDO.

Nada de eso parece importar a las autoridades de la Secretaría de Cultura de Neuquén, que siguen respondiéndonos con evasivas y argumentos falaces, dando la sensación de que nos están tomando por estúpidos.

Se empieza a entender, asimismo, por qué las autoridades de este sector del gobierno de Neuquén se encuentran enfrascadas en un "llamativo" proyecto de derogación de la Ley 2213 sin reemplazarla por un proyecto mejor.

Estos funcionarios, presionados por sectores del "turismo sin controles", no quieren leyes que regulen nada. Quieren convertir a nuestras cavidades naturales en "zonas liberadas" para el turismo depredador, experiencia que ya fracasó en Mendoza, donde las autoridades van comprendiendo de a poco que no se puede prescindir de los estudiosos de las cavernas y que no se puede entronizar una "espeleología sin espeleólogos".

La Nota 102/03 es una verdadera "confesión de parte" involuntaria de la funcionaria aludida, en tanto admite que no hay estudios de impacto ambiental en marcha y que no se han realizado estudios biológicos serios antes de pensar en el turismo. Las referencias a temas biológicos son particularmente indignantes, porque parten de un dictamen de un supuesto geólogo (los geólogos no pueden dictaminar sobre temas biológicos), pero que además se referiría a la histoplasmosis, que no es el tema biológico "de fondo" en relación con las cavernas neuquinas. Nada dice esa nota de la



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

protección de la fauna endémica de las cavernas neuquinas. Nada. La Prof. Acuña no dice tampoco quiénes integraron la campaña de diciembre. Y no da posibilidades de opinar a los espeleólogos que estudiaron durante 20 años las cavernas del Neuquén y han publicado trabajos en Argentina y en todo el mundo y que hoy trabajan juntos en la FADE por la protección de las cavidades naturales. La funcionaria escribe mal el nombre de "Histoplasma capsulatum", y lo hace como si nosotros ignoráramos a qué se refiere. En realidad, es la funcionaria quien ignora lo que está firmando. Los espeleólogos conocemos de sobra qué significa (y cómo se escribe) "Histoplasma capsulatum". Esa referencia también nos indica el profundo desconocimiento que esta funcionaria tiene de los temas estrictamente espeleológicos. Es evidente que quienes hicieron lobby para que esta farsa siga adelante, han generado miedos en estos funcionarios sin una mínima formación espeleológica, como es el caso de la Prof. Acuña. El punto 4 de esa nota es una confesión de parte de que el objetivo es COMERCIAL y que por lo tanto se está buscando DIBUJAR informes "científicos" para avalar un "negocio" en el que buscan conformar a algunos sectores turísticos, incluyendo tal vez a ciertas "asociaciones espeleológicas" que en realidad son agencias de turismo encubiertas.

Acuña, violando la ley 2213, sigue poniendo el estudio de impacto ambiental para "más adelante", cuando debería ser lo primero que debe hacerse según la ley y según el sentido común. Nada dice de las más de 100 cavernas que no están en esa lista de 8, y nada dice de las cavernas todavía no descubiertas. Tampoco nada dice del proyecto de la FADE de crear una reserva natural en Cuchillo Cura, justamente para proteger a la fauna endémica y altamente vulnerable que allí existe, tema en el cual están trabajando seriamente otros sectores del mismo gobierno neuquino a la que ella misma pareciera ignorar.

Los espeleólogos nucleados en la FADE, autores y/o gestores de toda la información técnica y científica disponible a la fecha sobre las cavernas del Neuquén, no seremos testigos inactivos y sumisos de este proyecto ilegal que, no por casualidad, nos excluye... quizás porque seamos "testigos molestos" para algunos sectores.

Si es cierto que se ha creado en estos días una reserva natural en el Sistema Cavernario Cuchillo Cura, noticia que celebraríamos, también es cierto que son muchas las cavernas en peligro mientras haya funcionarios como la Prof. Acuña, que se burlan de los espeleólogos y ceden a las presiones de los operadores de turismo. Solicitamos la mayor solidaridad para salvar a las cavernas de Neuquén, y lamás amplia difusión de este mensaje. Rogamos enviarnos copia de las repercusiones de prensa y rogamos también dirigir mensajes de adhesión a la Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén.

En el día de la fecha la FADE respondió la nota 102 con copia a la Fiscalía de esa provincia.

Malargüe, 12-2-03

CARLOS BENEDETTO Secretario FADE

PD: Del texto de la Ley 2213 (Neuquén) surge que **TODO** lo que se está haciendo es ilegal:

- Art. 1: dice claramente que toda explotación turística debe ser **POSTERIOR** a los estudios científicos en las cavernas

- Art. 2: - habla expresamente de que las ONGs espeleológicas deben ser tenidas en cuenta

- Art. 3: - declara de interés la formación de profesionales en temas espeleológicos, a pesar de lo cual hace tres meses la Dirección Provincial de Cultura impidió el acceso a cavernas de estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA.



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

- **Art. 7 inc. a:** establece que toda denegación de permiso debe estar fundamentada. Acuña no dice nada de las casi 100 cavernas que no entran en la lista de las 8 cavernas elegidas para el turismo.
- **Art. 7 inc. ñ:** establece que el estudio de impacto ambiental desde ser ANTERIOR a los estudios para habilitación turística.
- **Art. 9:** este artículo otorga un rol de importancia a las ONGs espeleológicas, que no podemos ser meramente "informadas" cuando todo esté terminado, sino que debemos ser consultadas.
- **Art. 13:** obliga al gobierno de Neuquén a **PROMOVER** las actividades espeleológicas, no a prohibirlas (inc. a y c



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-21819925856222>

<https://www.rionegro.com.ar/sociedad/turismo-en-las-cavernas-de-neuquen-el-plan-despues-de-21-anos-de-cierre-2555554/>

Turismo en las cavernas de Neuquén, el plan después de 21 años de cierre

Se estudiaron las cavernas de Cuchillo Curá, de las más extensas de Sudamérica. La preocupación máxima es el impacto humano dentro de un lugar único.

Por [Virginia Trifogli](#)

<https://www.rionegro.com.ar/author/virginia-trifogli/>

vtrifogli@rionegro.com.ar

23/10/2022 5:00 am

El turismo que se quiere aplicar en Neuquén, para visitar cavernas, se llama "espeleoturismo".

Los tesoros de Neuquén vienen de su tierra, pero en este caso no de Vaca Muerta, sino de las cavernas. Las cuevas de la provincia son de las más importantes del país, por lo que creció el **interés de poder convertirlas en una oferta turística**, luego de [21 años de estar cerradas al público](#). Las primeras experiencias se centran en el **sistema cavernario de Cuchillo Curá**, cercano a Las Lajas, el más grande de Argentina y uno de los extensos de Sudamérica. Sin embargo, **hay miedo por la conservación** de lo que la naturaleza tardó miles de años en construir.

Cuchillo Curá tiene cuatro cavernas: del Templo de 1.827 metros, del Gendarme con 1.691 metros, del Arenal con 837 metros y de Los Cabritos con 830 metros. El sistema, con casi cinco kilómetros de extensión, es el más largo encontrado en el país hasta el momento. Las cuevas se formaron durante el jurásico superior, como parte de un acuífero formado por un curso de agua subterráneo y lagunas superficiales. En la superficie **hay yacimientos arqueológicos** que incluyen antiguas pinturas rupestres.

Fue en febrero del año pasado, durante el aniversario de Las Lajas, cuando la intendenta María Angélica Espinosa le pidió al gobernador, Omar Gutiérrez, que se desarrolle [el turismo de cavernas](#), que se llama «espeleoturismo». **Desde el 2001 se prohibió el ingreso a todas las cuevas** de la provincia. En este caso, la propuesta es que los visitantes puedan recorrer algunas de las cavidades porque no todas son seguras y poder ver con sus propios ojos un paisaje que solo se presentaría en una pantalla.

Así se ven las paredes de las cavernas de Cuchillo Curá. (Foto Neuquén Informa).-

El recorrido por las cavernas ofrece **estalactitas en los techos y estalagmitas en el suelo**, las que, cuando se juntan, forman columnas de sedimentos. Las paredes muestran capas de sedimentos de distintos colores y las alturas de los lugares van cambiando a medida que se avanza. A la posibilidad de estar en un espacio con casi nula injerencia humana, se le suma la posibilidad de ver **fauna única, ya que es endémica** (o sea que solo crece en ese espacio).

Las cavernas están a 12 kilómetros de Las Lajas, en las inmediaciones de una laguna con el mismo nombre y dentro del **área natural protegida Cuchillo Curá**, de 400 hectáreas. Desde el Gobierno recordaron que [se creó en el 2003](#), a raíz de la lucha de distintas ONG espeleológicas provinciales y



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

nacionales para que cesara la explotación minera que se estaba realizando en la superficie, donde se encuentran las cavidades, y que hacían peligrar su integridad. **Esta lucha había comenzado en los '80** según recordó en un artículo Gabriel Redonte del Grupo Espeleológico Argentino (GEA).

El primer paso: formar rescatistas

Un año después del pedido de Espinosa se firmó un convenio entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional (Fundayder). También el Ministerio de las Culturas diseñó el estudio **“complementación de los estudios espeleológicos de base en el sistema cavernario Cuchillo Curá”**, con Redonte como coordinador.

En marzo se realizó el taller de introducción al espeleosocorrismo, o sea, cómo hacer rescates en las cavernas. La convocatoria fue grande: bomberos, policía, defensa civil, gendarmería e infantería. Lo articularon el Municipio, el departamento provincial de espeleología y la Comisión Nacional Argentina de Espeleología – Unión Argentina de Espeleología. El objetivo es formar el Grupo de Espeleosocorro Las Lajas (GELL), aunque aún falta un largo camino por recorrer.

Hay estudios de las cuevas del 2003, aunque los primeros recorridos fueron en los '70 y la primera investigación en 1982. Ahora, profesionales de la Universidad, los actualizan con mejor tecnología y más información. Además se realizaron dos recorridos, uno en marzo y otro en junio.

El jefe de departamento de Espeleología, el geólogo Santiago Bassani, resaltó que las tareas fueron desarrolladas por biólogos, espeleólogos, geógrafos matemáticos del GEA, con más de 30 años en el estudio de este sistema cavernario, y la participación de geólogos de la cátedra de geotécnica.

El gran momento, pero con recomendaciones

El sábado 15 fue el gran momento del turismo de cavernas en Neuquén y ocurrió en Las Lajas. Con una charla abierta se entregó el informe final sobre los estudios espeleológicos del sistema cavernario Cuchillo Curá. Se trata de información que se usará para definir acciones de manejo y gestión ambiental, para un «posible desarrollo espeleoturístico de alguna o algunas de sus cavidades» se indicó desde el Gobierno.

El informe releva la estabilidad de las cuevas, su fauna endémica, tiene un mapa de su topografía, un relevamiento de los espeleotemas (estalactitas y estalagmitas) y cómo se formaron. A la vez, se sumaron recomendaciones:

- Trabajo en conjunto para la gestión del área entre la dirección provincial de áreas Naturales protegidas y la de patrimonio cultural.
- Dar continuidad a los estudios espeleológicos, principalmente de estabilidad de las cavidades y del ecosistema cavernario. Efectuar el estudio de estabilidad en la caverna del Templo.
- Diseñar un plan de monitoreo ambiental de las cavernas.
- Formar el Grupo de Espeleosocorro Las Lajas.
- Considerar y/o ejecutar las acciones recomendadas para cada problemática identificada en el listado de conflictivas y acciones propuestas del informe final.
- Avanzar en el diseño de un proyecto espeleoturístico ambientalmente sostenible. Debe contemplar la complejidad de las cavidades y la fragilidad de su ecosistema como prioridad de conservación. Si se acepta, los trabajos serían durante la primera mitad del 2023 y se daría un curso de espeleosocorrismo para residentes de Las Lajas durante abril.



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Las preocupaciones

Hasta marzo de este año, Daniel Cocco estuvo al frente del Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo (GAEMN), rol que hoy está a cargo de Gustavo Zingaretti. La asociación, creada en 1987, fue parte de los recorridos en las cavernas de Cuchillo Curá.

Para Cocco, la apertura de las cuevas al turismo es una preocupación. Reconoce que sería un recurso económico y que **se trata de un espectáculo**, pero, justamente por eso **resalta que «hay que cuidarlo»**.

Remarcó la presencia de la fauna endémica, que es muy vulnerable y **de lo difíciles que son los rescates**, con camillas donde se mete a la persona herida y que muchas veces hay que arrastrar mientras el socorrista avanza gateando.

Para poder explicar la magnitud del impacto humano en las cavernas, Cocco describió que, en general, son bajas y si alguien toca el techo con el casco puede romper las estalactitas: **una de 10 centímetros tarda 10.000 años en formarse y «uno la puede romper en un segundo»**.

Re: Denuncia sobre Sistema Cavemario Cuchillo Cura



De <ufambientalesnqn@jusneuquen.gov.ar>
Remitente <Sebastian.DeBernardin@jusneuquen.gov.ar>
Destinatario <carlos_benedetto@fade.org.ar>
Fecha 2022-11-04 14:07

UF-DALE NQN Cuchillo Cura 2022.pdf (~406 KB) CV-Carlos Benedetto.pdf (~3,7 MB)

Buenos días.

Su denuncia tramita en el Legajo 243967/2022

Saludos cordiales.



UF de Delitos Ambientales y Leyes Especiales
3° Piso - Ciudad Judicial
Leloir 686 (esq. Entre Ríos) - Ciudad de Neuquén
Tel.: +54 299 525 5010 int. 5237
www.mpfnneuquen.gob.ar

De: carlos_benedetto@fade.org.ar

Para: UFDelitosAmbientalesyLeyesespeciales-MPFNQ-FD@jusneuquen.gov.ar

Fecha: 04/11/2022 13:55

Asunto: Denuncia sobre Sistema Cavemario Cuchillo Cura

Solicito se de nro. de entrada a esta denuncia y se de curso a la misma

Gracias

Carlos Benedetto



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Sres.

UNIDAD FISCAL DE DELITOS AMBIENTALES Y LEYES ESPECIALES

Zapala - Neuquén

Denuncia Legajo 243967/2022

Anexo documental

(Según orden en la denuncia de la referencia)

(Informes adicionales en el último punto)

1) <https://www.rionegro.com.ar/sociedad/turismo-en-las-cavernas-de-neuquen-el-plan-despues-de-21-anos-de-cierre-2555554/>. Este artículo fue incluido en el cuerpo de la denuncia, pero igualmente es anexado en versión pdf (14 fojas)

2) <http://fade.org.ar/images/prod/RBInKmHttaktUQuRI9tawzbN9Ko3dv.pdf>. En este artículo se exponen los problemas de las {áreas protegidas de Mendoza y Neuquén y se denuncia que personas sin experiencia en espeleología están consintiendo los errores de las autoridades (7 fojas)

3) <http://fade.org.ar/images/prod/dAc5glq2lyTImTJtfRhZONf4TodtIm.pdf>. Ponencia en el Congreso Espeleológico Malargüe 2016 sobre la situación de las áreas protegidas en Mendoza y Neuquén (16 fojas)

4) <http://fade.smartnec.com/images/prod/R2QO63eHmnlfsjdjuSa27ePw3K2r2l.pdf>. Carta Documento al Gobernador Gutiérrez nov. 2016, nunca respondida (2 fojas)

5) <http://fade.smartnec.com/images/prod/dACoaXWRp36D8zlsEkY9STcpl7XDqe.pdf>. Propuesta alternativa presentada a la Directora de Turismo de Las Lajas año 2018. Sin respuesta (2 fojas)

6) <http://fade.smartnec.com/images/prod/6fva3nSIWFIS6wU83TdPI8iuNdlpF.pdf>. Nota al Gobernador de Neuquén 2020. EX-2020-417452-NEU-DYAL#SGSP, A SU VEZ FUE REMITIDO A LA UNIDAD DE GESTION DEL SR. GOBERNADOR. PARA CONSULTA Y SEGUIMIENTO AL EMAIL: ugg@neuquen.gov.ar. Nunca respondida. (5 fojas)

7) <https://piramideinformativa.com/2020/11/historia-de-la-espeleologia-argentina-cap-29-por-carlos-benedetto/>. Artículo periodístico, capítulo 29 de la Historia de la Espeleología Argentina, donde se informa las irregularidades de la vigencia jurídica de la Unión Argentina de Espeleología. (29 fojas)

8) <https://piramideinformativa.com/2022/05/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-3-paisaje-karstico-hipogeo-y-espeleotemas-por-carlos-benedetto/>. Artículo periodístico didáctico donde se explica la importancia científica de los espeleotemas (16 fojas)

9) <https://piramideinformativa.com/2022/06/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-4-reconstrucciones-paleoclimaticas-en-el-endokarst-carlos-benedetto/>. Artículo didáctico donde se explica la importancia de los minerales de las cavernas para reconstruir paleoclimas (12 fojas)

10) <http://www.gea.org.ar/publicaciones/salamanca/> y otros números en www.gea.org.ar. Artículo de la revista SALAMANCA de 1987 donde se da el primer panorama de la importancia biológica de las cavernas de Cuchillo Cura. (6 fojas)

11) <http://fade.smartnec.com/images/prod/OrXvvTVhQiXDM91LgMeOpkNZwTAzxc.pdf>. Artículo de la Dra. Eleonora Trajano (Universidad de San Pablo, Brasil) de 1991, donde actualiza y corrige el artículo mencionado en el punto anterior (4 fojas)

12) <http://fade.smartnec.com/images/prod/C8rxJGGkt1gu1loTHSVqdGkuU3rsdU.pdf>. Solicitud de autorización para realizar relevamiento biológico en Cuchillo Cura, con participación de una especialista argentina, una brasilkeña y un mexicano. Sin respuesta. (4 fojas)

13) <http://fade.smartnec.com/images/prod/ZHutwipAgg1DLX0tKlBdYc3W9Hltlp.pdf>. Año 2014. Nota al Lic. Marcelo Haag solicitando permiso para dar continuidad a los trabajos de reconstrucciones paleoclimáticas en Cuchillo Cura. Se incluye copia de nota 020 9743 a la Legislatura solicitando modificación de la Ley 2213. Sin respuesta (5 fojas)

14) <http://fade.org.ar/images/prod/3ZjyeYacSbKF3gdbhxG2ID0maZ72WQ.pdf>. Revista Argentiuna Subterránea nro. 24/2010, con relato de relevamiento inconcluso de biología en Cuchillo Curá, en tiempos en que el director de ANPs era el Lic. Sebastián Di Martino. En la misma revista el Lic. Di Martino explica por qué renunció a ese cargo. Esa situación denunciada sigue sin resolverse. (19 fojas)

15) <http://fade.smartnec.com/images/prod/NKDB5uqhxPd84qBqWlp3byBMpORPFd.pdf>. Revista Argentina Subterránea 50/2021 - artículo relacionado con Cuchillo Cura y la situación legal de las cavernas en Neuquen. (15 fojas)

16) <http://fade.smartnec.com/images/prod/uPQk4Fp3o5QbyftemDSSATyIbM2iHK.pdf>. Nota solicitando inscripción en el registro de espeleólogos. Año 2015. Sin respuesta (2 fojas)

17) <http://www.fade.org.ar/Descargas/Asamblea%202022%20Post.pdf> – Nota de la FAde a la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, luego de la rendición anual de balance y Memoria 2021 (7 fojas)

18) <http://fade.org.ar/images/prod/BUUT7aftlxxOQZVWXYDWwvp3B6ZKn2.pdf>. Revista Argentina Subterránea 5/2003 donde se denuncia la situación de desprotección legal (15 fojas)

19) Solicito asimismo se tenga en cuenta esta información adicional: <https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2016/08/1-029-2010-gema-jornadas.pdf>. En esta documentación se prueba que ya desde hace al menos 12 años los grupos GEA y GAEMN interferían en los asuntos internos de la provincia de Mendoza y hasta elaboraron un documento falaz contra mi persona, el cual dio lugar a la rescisión de mi contrato. El documento es de mayo de 2010 y fue elaborado en unas jornadas a las que la FAde no fue invitada para defenderse, y donde en nombre de la UAE firman representantes de los grupos GEA, GAEMN, GEMA, etc. Los firmantes habían sido invitados por mí a participar del PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGÍA a mi cargo entonces.(7 fojas)

En la misma carpeta (<https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/20/espeleo-trolls/>) hay linkeadas denuncias (20 archivos) contra esas asociaciones, entre otras cosas por la realización de expediciones no autorizadas en territorio mendocino. Por ejemplo: <https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2016/08/8-fade-dnr-469-2013.pdf> - informe elevado



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

(Nota 469) al Sec. de Ambiente de Mendoza, con indicación de los nros. de expedientes de las denuncias contra estas asociaciones (2 fojas). También <https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2016/08/12-cd-a-gob-neuquen.pdf> - carta documento al gobernador Gutierrez impugnando a esas asociaciones para actuar en suelo neuquino (2 fojas). Asimismo <https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2016/08/16-neuquen-164-bassani.pdf> - respuesta al geólogo Santiago Bassani a una carta virtual suya, año 2017 (3 fojas) . Etc.

Total de archivos compilados: 23 (veintitrés)

Total de fojas: 187 (ciento ochenta y siete)

Carlos Benedetto
Presidente FAde

ESCUCHÁ RN RADIO

RÍO NEGRO

¡HOY A \$170!

SUSCRIBITE

INGRESAR

AHORA

MUNDIAL QATAR 2022

OPINIÓN

PODCASTS

18° Neuquén



ENERGÍA

TURISMO

REDES

YO COMO

Publicidad

SOCIEDAD

Turismo en las cavernas de Neuquén, e.....l plan después de 21 años de cierre

Se estudiaron las cavernas de Cuchillo Curá, de las más extensas de Sudamérica. La preocupación máxima es el impacto humano dentro de un lugar único.



POR VIRGINIA TRIFOGLI
23/10/2022 5:00 AM



Publicidad



El turismo que se quiere aplicar en Neuquén, para visitar cavernas, se llama "espeleoturismo". (Foto Neuquén informa).-



Los tesoros de Neuquén vienen de su tierra, pero en este caso no de Vaca Muerta, sino de las cavernas. Las cuevas de la provincia son de las más importantes del país, por lo que creció el **interés de poder convertirlas en una oferta turística**, luego de **21 años de estar cerradas al público**. Las primeras experiencias se centran en el **sistema cavernario de Cuchillo Curá**, cercano a Las Lajas, el más grande de Argentina y uno de los extensos de Sudamérica. Sin embargo, **hay miedo por la conservación** de lo que la naturaleza tardó miles de

Publicidad

Lo Último

...

años en construir.



LEE
TAM

De
nu
cav
en
Ne
y
fós
qu
gu
im
sec

Cuchillo Curá tiene cuatro cavernas: del Templo de 1.827 metros, del Gendarme con 1.691 metros, del Arenal con 837 metros y de Los Cabritos con 830 metros. El sistema, con casi cinco kilómetros de extensión, es el más largo encontrado en el país hasta el momento. Las cuevas se formaron durante el jurásico superior, como parte de un acuífero formado por un curso de agua subterráneo y lagunas superficiales. En la superficie

¿Que baje la inflación o que Argentina gane el Mundial? La ministra Kelly Olmos prefiere que Messi levante la Copa

Rincón de los Sauces: Buen comienzo de las prácticas del curso de manipulación de alimentos

Vacaciones en tren: mirá las nuevas oferta que tenés desde mañana, en un día se vendieron casi 60.000 pasajes

El Festival de la Sidra en fotos: el multitudinario cierre de Kapanga y el anuncio de regreso a Roca

Diabetes: causas y controles de prevención de una enfermedad que padecen uno de cada 12 argentinos

Publicidad

hay yacimientos arqueológicos que incluyen antiguas pinturas rupestres.

Fue en febrero del año pasado, durante el aniversario de Las Lajas, cuando la intendenta María Angélica Espinosa le pidió al gobernador, Omar Gutiérrez, que se desarrolle el turismo de cavernas, que se llama «espeleoturismo». **Desde el 2001 se prohibió el ingreso a todas las cuevas** de la provincia. En este caso, la propuesta es que los visitantes puedan recorrer algunas de las cavidades porque no todas son seguras y poder ver con sus propios ojos un paisaje que solo se presentaría en una pantalla.



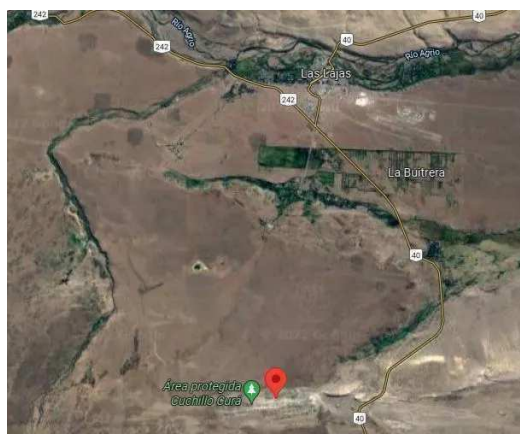
Así se ven las paredes de las cavernas de Cuchillo Curá. (Foto Neuquén Informa).-

El recorrido por las cavernas

ofrece **estalactitas en los techos y estalagmitas en el suelo**, las que, cuando se juntan, forman columnas de sedimentos. Las paredes muestran capas de sedimentos de distintos colores y las alturas de los lugares van cambiando a medida que se avanza. A la posibilidad de estar en un espacio con casi nula injerencia humana, se le suma la posibilidad de ver **fauna única, ya que es endémica** (o sea que solo crece en ese espacio).

Las cavernas están a 12 kilómetros de Las Lajas, en las inmediaciones de una laguna con el mismo nombre y dentro del **área natural**

protegida Cuchillo Curá, de 400 hectáreas. Desde el Gobierno recordaron que **se creó en el 2003, a raíz de la lucha** de distintas ONG espeleológicas provinciales y nacionales para que cesara la explotación minera que se estaba realizando en la superficie, donde se encuentran las cavidades, y que hacían peligrar su integridad. **Esta lucha había comenzado en los '80** según recordó en un artículo Gabriel Redonte del Grupo Espeleológico Argentino (GEA).



El primer paso: formar rescatistas

Un año después del pedido de Espinosa se firmó un

convenio entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional (Fundayder). También el Ministerio de las Culturas diseñó el **estudio “complementación de los estudios espeleológicos de base en el sistema cavernario Cuchillo Curá”**, con Redonte como coordinador.

En **marzo se realizó el taller de introducción al espeleosocorrismo**, o sea, cómo hacer rescates en las cavernas. La convocatoria fue grande: bomberos, policía, defensa civil, gendarmería e infantería. Lo articularon el Municipio, el departamento provincial de espeleología y la Comisión Nacional Argentina de Espeleología – Unión Argentina de Espeleología. **El objetivo es formar el Grupo de Espeleosocorro**

Las Lajas (GELL), aunque aún falta un largo camino por recorrer.



Hay estudios de las cuevas del 2003, aunque **los primeros recorridos fueron en los '70** y la primera investigación en 1982.

Ahora, profesionales de la Universidad, los actualizan con mejor tecnología y más información. Además se realizaron dos recorridos, uno en marzo y otro en junio.

El jefe de departamento de Espeleología, el geólogo Santiago Bassani, resaltó que las **tareas fueron desarrolladas por biólogos, espeleólogos, geógrafos matemáticos** del GEA, con más de 30 años en el estudio de este sistema cavernario, y la participación

de geólogos de la cátedra de geotécnica.



Geólogos de la Universidad del Comahue ingresaron a las cuevas para actualizar estudios del 2003. (Foto Neuquén Informa).-

El gran momento, pero con recomendaciones

El **sábado 15** fue el gran momento del turismo de cavernas en Neuquén y ocurrió en Las Lajas. Con una charla abierta **se entregó el informe final sobre los estudios espeleológicos** del sistema cavernario Cuchillo Curá. Se trata de información que se usará para definir acciones de manejo y gestión ambiental, para un **«posible desarrollo espeleoturístico** de alguna o algunas de sus cavidades» se indicó desde el Gobierno.

El informe releva la estabilidad de las cuevas, su fauna endémica, tiene un mapa de su topografía, un relevamiento de los espeleotemas (estalactitas y estalagmitas) y cómo se formaron. A la vez, se sumaron recomendaciones:



**LEE
TAM**

**Un
jov
mu
en
la
Cue
del
Leó
hal
caí
de
un
aca**

- Trabajo en conjunto para la gestión del área entre la dirección provincial de áreas Naturales protegidas y la de patrimonio cultural.
- Dar continuidad a los

estudios espeleológicos,
principalmente de
estabilidad de las cavidades
y del ecosistema cavernario.
Efectuar el estudio de
estabilidad en la caverna del
Templo.

- Diseñar un plan de monitoreo ambiental de las cavernas.
- Formar el Grupo de Espeleosocorro Las Lajas.
- Considerar y/o ejecutar las acciones recomendadas para cada problemática identificada en el listado de conflictivas y acciones propuestas del informe final.
- Avanzar en el diseño de un **proyecto espeleoturístico** ambientalmente sostenible. Debe contemplar la complejidad de las cavidades y la fragilidad de su ecosistema como prioridad de conservación. **Si se acepta, los trabajos serían durante la primera mitad del 2023** y se daría un curso de espelosocorrismo para residentes de Las Lajas

durante abril.



Las preocupaciones

Hasta marzo de este año, Daniel Cocco estuvo al frente del Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo (GAEMN), rol que hoy está a cargo de Gustavo Zingaretti. La asociación, creada en 1987, fue parte de los recorridos en las cavernas de Cuchillo Curá.

Para Cocco, la apertura de las cuevas al turismo es una preocupación. Reconoce que sería un recurso económico y que **se trata de un espectáculo**, pero, justamente por eso **resalta que «hay que cuidarlo»**.

RN

**LEE
TAM**

**Cai
la
cav
nei
qu
no
se
vis
en
15
año**

Remarcó la presencia de la fauna endémica, que es muy vulnerable y **de lo difíciles que son los rescates**, con camillas donde se mete a la persona herida y que muchas veces hay que arrastrar mientras el socorrista avanza gateando.

Para poder explicar la magnitud del impacto humano en las cavernas, Cocco describió que, en general, son bajas y si alguien toca el techo con el casco puede romper las estalactitas: **una de 10 centímetros tarda 10.000 años en formarse** y «uno la

**puede romper en un
segundo».**

San Rafael, Mendoza martes 25 de junio de 2019



TODAS LAS NOTICIAS PASAN POR ACÁ

INICIO

POLITICA

ECONOMÍA

SOCIEDAD

DEPORTES

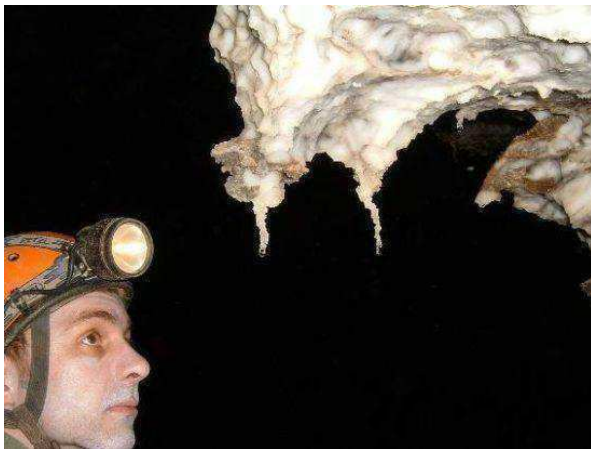
ESPECTÁCULOS

¿Qué protegemos en las áreas protegidas? Por: .Carlos Benedetto

SIGUENOS



POSTED BY: JUAN CARLOS SAMBATARO 23 ENERO, 2019



En nuestra nota anterior (<http://piramideinformativa.com/2019/01/cuales-son-los-riesgos-del-turismo-en-caverna-de-las-brujas/>)

puntualizábamos las causas por las cuales debería cerrarse Caverna de Las Brujas al turismo, pero no como un problema aislado, sino como parte de un problema mayor, y es el qué protegemos en las áreas protegidas.

A partir de responder a esta pregunta podemos inferir porqué las áreas protegidas mendocinas no tienen planes de manejo o, si los tienen, son un mero “copie y pegue” de otros planes (o manuales escolares) o, simplemente, mero guitarreo. En nuestra nota reiteramos el pedido de cierre de la cueva, y lo hicimos citando la documentación técnico- científica inapelable.

COTIZACIÓN

Dolar\$	COMPRA	VENTA
	41,28	43,48
	48,19	50,72
	10,56	11,67
	1,15	1,30
25/06/2019 21:00		

ÚLTIMAS NOTICIAS

“Un soldado muere dos veces, una es cuando muere defendiendo sus ideales y otro cuando es olvidado”

El BCRA volvió a recortar la tasa de referencia, que quedó debajo del 64%

Los antecedentes son claros: Las Brujas estaba en un campo privado cuando en febrero de 1991 un administrador de campos de San Rafael (René Chaumont) puso una tranquera para controlar el acceso a la cavidad, cobrando entrada. Estableció un circuito turístico interno, y un área intangible interna, todo eso dos años después de sancionada la Ley 5544, que creaba la reserva.

Se debe entender así: la Legislatura Provincial dispone que “tal” lugar es área protegida, y a posteriori un privado arma un negocio turístico. Cuál podría ser la causa de esto?. Sencillo: montamos un negocio a sabiendas de que algún día se va a terminar (cuando el Estado expropie el lugar), y entonces demandamos al Estado por el “lucro cesante” que provocó tal decisión.

Efectivamente, y asesorado por un abogado vinculado a la última dictadura, Chaumont planteó una acción judicial cuando se estaba por ejecutar la ley 5544 (1995), pero descuidando el “detalle” de que el tal negocio no era regular: ¿cómo calcular el lucro cesante a futuro, si no existían facturaciones ni recibos en regla sobre los turistas que ingresaban a la cueva?

Chaumont debió dejar su negocio en 1996, pero dejó el circuito turístico y un grupo de “guías” sin preparación espeleológica. Estos guías quedaron y, al amparo de la política del intendente Celso Jaque, llegaron a tener más poder que los guarda parques, que tampoco estaban formados en Espeleología. Se mantuvo el equipo de guías y el circuito interior que, como dijimos en nuestra nota anteriormente citada, no está pensado por espeleólogos. Diego Teruel, primer guarda parques de la caverna, renunció enojado al advertir que aquello era “puro negocio”, y desde hace 20 años vive en la provincia de La Rioja.

Hoy, a más de 20 años de haberse expropiado efectivamente la cueva, lo único que ha cambiado es que se construyó una casa del guarda parques sin haberse estudiado previamente su factibilidad, dado que se encuentra sobre terreno cárstico y las aguas servidas es posible que vayan a parar a la zona de la caverna más rica en minerales endémicos de cuevas. Las Brujas no es una caverna, sino un sistema de cavernas, y eso es algo

UCR quiere cancelar las PASO con una ley y ahorrar al país \$ 4.000 millones

Tute llega al Le Parc

Scaloni: ¡convocalo a Jagger! – Por: Rogelio López Guillemain

Este martes no habrá clases en San Rafael y en Escuelas de alta montaña en todos los turnos



Haz clic para habilitar Adobe Flash Player

RADAR CONTINGENCIAS



Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas

¿Cómo leer el radar?

que ni guías de turismo ni guarda parques ni políticos entienden ni entenderán jamás.

En Las Brujas el científico George Brook (Universidad de Georgia – USA) fue bastante mal tratado por los guías (no así por algunos guarda parques) cuando en 2010 muestreó una gran estalagmita para determinar su edad (132.000 años) y leer en sus anillos concéntricos los cambios climáticos del pasado. Sobre esa experiencia se siguen publicando papers en congresos científicos, que la comunidad malargüina ignora voluntariamente. A los guías no les importa esa información, como no les importa que haya biólogos (el Dr. Luis Acosta, por ejemplo, de la Universidad Nacional de Córdoba) estudiando la fauna endémica de la cueva. No quieren ciencia, porque la ciencia puede determinar algo que es el meollo de nuestra cuestión: la caverna debe ser protegida **del** turismo, y no proteger su negocio **de los científicos**. Algunos guarda parques lo entendieron, la mayoría no, y le tienen miedo a los guías, no los pueden supervisar, **nos consta**.

La “pesada herencia” de Chaumont no es sólo Las Brujas, sino un paradigma que es común a todas las ANPs de la Provincia, y del país, y cuyos orígenes se remontan a la era menemista. Ya hemos visto cómo se dibujan los planes de manejo recurriendo a fondos públicos o préstamos internacionales, como el caso del Manzano

Histórico:

https://issuu.com/fade3/docs/plan_de_manejo_el_manzano_hist_rico. Tenemos también el caso de Divisadero Largo, donde el ex jefe del Depto. de Áreas Naturales Protegidas, Lic. Federico Soria y también, hace 10 años, vicepresidente de la FAdE, denuncia la participación de una geóloga y falsa espeleóloga (Silvia Barredo) vinculada a empresas mineras y petroleras, para llevar adelante un **proyecto de fracking dentro de un área protegida** (ver <https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/30/43-argentina-subterranea-43/>, pág. 53)

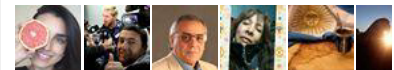
En las áreas protegidas no se protege el patrimonio natural del turismo, la minería o el petróleo, sino que se protegen estos intereses privados sacrificando al patrimonio público. Se protegen los negocios, los



Piramide Informativa
1.555 Me gusta

Me gusta esta página

A 25 amigos les gusta esto



subsidios y las consultoras y ONGs privadas que siguen copiando y pegando información de base que sólo sirve para tranquilizar a los más distraídos.

Para el caso de NeoAmbiental, la consultora a que nos referimos en nuestro número anterior, confirmamos que surgió en el último tramo de la gestión de Daniel Gómez (mano derecha de Guillermo Carmona, actual presidente del PJ provincial), conjuntamente con Heber Sosa, muy conocido por haber estudiado, en el pasado, el avifauna de LLancanelo.

Tal como habíamos dicho, la licitación había sido ganada por una consultora española, pero súbitamente apareció esta otra consultora argentina (que había salido segunda en la licitación), la que iba a hacer 8 planes de manejo por la suma de 8 millones de pesos, cuando el peso estaba 9 a 1.

Nos llamó la atención eso de que los planes no estaban hechos al redactarse nuestra nota anterior, y la consultora había cobrado, pero con un peso devaluado, o en dólares!. Quisimos averiguar más y preguntamos a un técnico recientemente despedido de la Secretaría de Ambiente y que también había sido muy crítico contra la gestión anterior.

Ese técnico nos pidió reserva de identidad y respetaremos eso, pero transcribimos la breve grabación de sus propias palabras, de las que tenemos el archivo guardado: ***“esa fue una truchada entre (Daniel) Gómez y (Heber) Sosa. Había ganado una consultora española y después le exigieron algunas cosas difíciles de cumplir, por lo que la consultora española renunció. Así quedó NEO AMBIENTAL, que es de Buenos Aires y que puso como condición que se contratara a alguien de Mendoza, que resultó ser ... Heber Sosa. Fue así que hicieron cuatro mamotretos que están en la web y se gastaron en total más de 30 millones de pesos, para los ocho planes de manejo y los centros de interpretación, que no hay ninguno terminado”***.

NEO AMBIENTAL mantiene “cordiales” relaciones con una supuesta “Unión” Argentina de Espeleología (UAE), que también sede legal en la CABA (Barredo es su vicepresidenta), pero la presidencia reside en Sergio La

Rosa, santacruceño residente en Mendoza y que, según puede apreciarse en su ficha de inscripción en la Escuela de la FAdE (año 2007) , no tenía experiencia espeleológica cuando los lagos subterráneos de San Agustín ya habían sido descubiertos (2002), buceados y topografiados (2003): <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/20/espeleo-trolls/10-la-rosa-2007-eae/>. Esto viene a cuento de lo relatado en nuestra nota de la semana pasada. Pero hay más:

Hasta tal punto es plagio lo que allí denunciarnos, que en marzo de 2004 (cuatro años antes de que La Rosa se iniciara en esta disciplina), los lagos fueron presentados en las Jornadas “Volcanes y Cavernas de Malargüe”, entre cuyos disertantes estaba el Dr. Eduardo Llambías (recientemente fallecido), y el director de la película VIAJE AL INTERIOR DE LA TIERRA, donde se muestran imágenes de los buzos de MENDOZA SUB en el descubrimiento de un tercer lago en San Agustín, al que se bautizó con el nombre de nuestra provincia (los lagos anteriores fueron descubiertos en 2002 durante una expedición argentino-croata en la que participó Barredo, pero no obviamente La Rosa, y por eso se bautizaron con los nombres de “Croacia” y “Argentina” (No “Argentino” como informa erróneamente este peculiar personaje en su posteo).

Por imperio de la obsecuencia y también por razones de índole ideológica, las autoridades de la DRNR mantienen relaciones carnales con la susodicha UAE que tiene sede en Buenos Aires. Respecto de la FAdE, que tiene sede en Malargüe, los guías de turismo locales la miran con desprecio y dicen “*esa no es la espeleología que queremos*”, y se sacan fotos con La Rosa. Es obvio: no quieren ser controlados.

Contamos estas novedades a varios contactos políticos, y sólo nos respondió la senadora Silvina Camiolo, quien se comprometió a investigar, comenzando por las denuncias realizadas oportunamente en la misma Legislatura y en la Fiscalía de Estado respecto de caverna de Las Brujas:

<https://sinpelos2011.wordpress.com/2017/06/11/las-brujas/denuncias-fiscalia-y-legislatura-2017-1-2/>,

<https://sinpelos2011.wordpress.com/2017/06/11/las-brujas/>

<https://sinpelos2011.wordpress.com/2017/05/04/nuevas-denuncias-de-la-fade/>,

<https://sinpelos2011.wordpress.com/2015/01/09/planes-de-manejo-en-anps-del-sur-mendocino/fiscalia-504-11-cd-a-gomez/>,

<https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2015/01/fiscalcada-504-11-cd-a-gc3b3mez.pdf>,

<https://sinpelos2011.wordpress.com/2015/01/30/ladrrn-nuevamente-denunciada/fiscalia-504-drrn-enero-2015>,

En resumen: ONGs que se forman a la medida de los intereses de los funcionarios de turno y que, al igual que éstos, ponen sus intereses privados por encima del bien común. Y un “cambiemos” que no cambió nada y hasta empeoró todo a pesar de que tenía todas las herramientas en sus manos, y nos remitimos a los números de expediente donde hasta hay cartas-documento denunciando irregularidades y proponiendo hacer las cosas bien.

La actual gestión, no hizo más que mantener a ese “elenco estable” del que hablamos en el artículo linkado al principio.

Ningún legislador o funcionario de CAMBIEMOS aprovechó esta situación creada en las administraciones anteriores para llevar agua a su molino, sólo una senadora peronista se hizo cargo (vamos a ver hasta dónde la dejan...!) de hacer prevalecer el bien común por sobre los intereses privados. Estaremos atentos

Gentileza: Carlos Benedetto –
carlos.benedetto@fade.org.ar

Whatsapp 2604094916

**JORNADAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
"VOLCANES Y CAVERNAS DE MALARGÜE"**

PROGRAMA

9 a 12 hs • Disertación del Dr. Liambias sobre volcanes de Malargüe, con películas y diapositivas.

15 hs. • Disertación a cargo de Carlos Benedetto sobre estado actual de los estudios espeleológicos en el sur mendocino. Información presentada en el reciente simposio de karstología en yeso (Bologna, Italia, agosto de 2003)

16 hs: • Presentación del film "Viaje al Interior de la Tierra", a cargo del Sr. Diego Reos.

DISERTANTES


- ▲ Dr. Eduardo Liambias, geólogo, docente e investigador de la Universidad Nacional de La Plata, especialista en vulcanología.
- ▲ Prof. Carlos Benedetto, secretario del IN.A.E. y de la Federación Argentina de Espeleología
- ▲ Sr. Diego Reos, titular de la productora cinematográfica KALEIDA (Mendoza).

Se extenderá certificado de asistencia

Inscripciones desde las 8 horas del mismo día 26 de marzo, o por anticipado en la Escuela 4-018)

La Dirección de Educación de la Municipalidad de Malargüe, la Esc. N° 4-018 Gral. Manuel N. Savio y el Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas (INAE), invitan a Ud. a la Jornada "VOLCANES Y CAVERNAS DE MALARGÜE" a llevarse a cabo el viernes 26 de marzo próximo a partir de las 9 hs., en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thestaurus.

Malargüe (Mza.) marzo de 2004




ESCUELA ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA
Federación Argentina de Espeleología (FAE)

Perseonaría Jurídica Res. DEJ-MZA 750/01
Mercedes Tomasa de San Martín 752 - (5613) Malargüe - Mendoza
Tel. 02627-470728 - E-mail: benedetto@rucared.com.ar

ESCUELA ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (E.A.E.)
CURSO ANUAL DE ESPELEOLOGÍA - Nivel II - Formación Básica
Ficha de Inscripción - Ciclo Lectivo Malargüe 2007

Solicito a mi inscripción el Curso de Formación Básica en Espeleología - Ciclo Lectivo 2007, para lo cual declaro conocer y aceptar todos los requisitos establecidos.

1 - DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: Sergio Basilio La Rosa
Estado Civil: Casado DNI: 13 512 813
Domicilio: J. F. Moreno 1938 Cdad. Mendoza
Teléfono: 0261 - 4259465 E-mail: serlarosa@yahoo.com.ar
Lugar y fecha de nacimiento: Río Gallegos - Santa Cruz - 10/07/60
Estudios cursados: Técnico Electromecánico - Profesorado en Matemática y Física - Lic. en Geofísica
Profesión: Docente
Ocupación actual: Docente
Experiencia anterior en espeleología: Ninguna. Sí en prospección geofísica y geológica

2 - DECLARACION JURADA

Declaro bajo juramento que me hago plena y exclusivamente responsable de cualquier accidente que pudiera ocurrir durante las salidas al campo correspondientes al Curso de Espeleología en el cual me estoy inscribiendo, desligando de toda responsabilidad a la Federación Argentina de Espeleología y al Municipio de Malargüe. Asimismo declaro bajo juramento que los datos consignados a continuación son verídicos:

Grupo y factor sanguíneos: A Rh + Talla: 1,78 m Peso: 95 kg
¿Tuvo intervenciones quirúrgicas? Especificar: Cirugía en los ojos
¿Padece enfermedades infecto-contagiosas? Especificar: No
¿Padece alergias? Especificar: No
¿Claustrofobia?: No ¿Alcoholismo?: No ¿Tabaquismo?: No
¿Requiere de alguna medicación especial? Especificar: No
¿Requiere de alimentación especial? Especificar: No
¿Consumo psicofármacos?: No
¿Usa anteojos? Ocasionalmente ¿Practica deportes?: Sí ¿Tiene actualizada la vacunación antitetánica?: No
Toda otra información de interés médico:

En caso de presentar algún tipo de indisposición, avisar a: 0261 - 4259465

FIRMA




◀ Anterior post Próximo post ▶

Las áreas protegidas espeleológicas Cuchillo Cura (Neuquén) y Las Brujas (Mendoza). Aportes para planes de manejo adecuados

Carlos Benedetto
Federación Argentina de Espeleología (FAeE)

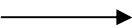
Resumen

Caverna de las Brujas es la primera Área Natural Protegida específicamente espeleológica de Argentina, en una provincia, Mendoza, que fue la primera en sancionar una norma espeleológica en 1993 (Ley 5978/93); Neuquén fue la segunda en 1997 (Ley 2213/97), pero en ninguno de los dos casos las leyes están debidamente reglamentadas. En Cuchillo Curá se encontró la comunidad faunística troglobia más importante del país y en Las Brujas comenzaron los estudios de reconstrucciones paleoclimáticas en estalagmitas; en mapas y gráficos se dan detalles de los taxa identificados en ambas cuevas y en la Cuenca Neuquina en general. El área de Las Brujas empezó a ser explotada comercialmente en 1991, antes de su expropiación para ser convertida en reserva, lo que ocurrió a mediados de 1996. Con el traspaso a manos oficiales la cueva siguió siendo utilizada turísticamente, pero el lucro pasó a ser del Estado provincial y unos pocos operadores turístico. Al día de la fecha no hay plan de manejo ni protocolo de seguridad homologado por pieza legal alguna, ni se permite la participación de los espeleólogos en la gestión de la reserva, como asimismo el rol de los guardaparques es secundario respecto del rol de los empresarios y guías de turismo. La espeleología, las funciones públicas y las normas están subordinadas a los intereses comerciales. A esta situación confluyen no sólo presiones políticas, sino también vacíos legales, ya que la Ley 6045/93, que establece las categorías de dichas reservas, es posterior a la Ley 5978 y por lo tanto no está determinado a qué categoría pertenece Las Brujas como área protegida ni si puede o no ser habilitada al turismo. Los espeleólogos han denunciado reiteradamente que se trata de una caverna insegura, pero al mismo tiempo propusieron a las autoridades la conformación de un Consejo Asesor que reúna a guías, guardaparques, empresarios y espeleólogos para proponer las reformas legales del caso, pero dichas gestiones no han dado resultados. Por lo tanto, persisten las dificultades para realizar investigaciones científicas en la cavidad, a pesar de la importancia de sus espeleotemas para reconstrucciones paleoclimáticas y paleoambientales. En Cuchillo Curá la situación es peor, ya que la ley 2213 no está reglamentada y no se permiten actividades de ninguna índole, turísticas o científicas por igual. En ambas provincias se verifica el accionar de consultoras ambientales privadas vinculadas indirectamente a algunos funcionarios gubernamentales, que están elaborando planes de manejo sin participación de los espeleólogos y sin tener en cuenta los parámetros ambientales hipogeos

PALABRAS CLAVE: Área protegida espeleológica, Espeleoturismo, Las Brujas, Cuchillo Cura

Abstract

Las Brujas Cave is the first specifically speleological natural protected area of Argentina, in a province, Mendoza, who was the first to enact a rule spelunking in 1993 (Law 5978/93); Neuquén was the second in 1997 (Law 2213/97); in both cases the laws are not adequately regulated. In Cuchillo Curá phauanal community troglobia largest in the country was founded and in Las Brujas began studies of paleoclimatic reconstructions in stalagmites; maps and charts are given details of the taxa identified in both caves and in the Neuquen Basin in



general. Las Brujas began to be used commercially in 1991, before its expropriation to be converted into reserve, which occurred in 1996. With the transfer to official administration the cave remained touristically used, but the profit became for provincial government and a few tour operators, as of date there is no management plan or security protocol approved by legal part, neither the participation of cavers in the management of the reserve is allowed, as also the role of foresters is secondary about the role of businessmen and tourist guides. Caving, public functions and rules are subordinated to commercial interests. This situation not only political pressures converge, but also legal flaws, since the Law 6045/93, which establishes the categories of those reserves, is subsequent to Law 5978 and therefore is not determined which category as Las Brujas protected area or whether it may or may not be enabled to tourism. Cavers have repeatedly reported that this is an unsafe cave, but at the same time proposed to the authorities the establishment of an Advisory Board that brings together guides, foresters, businessmen and cavers to propose legal reforms, but such efforts have not yielded results. Therefore, difficulties persist for scientific research in the cavity, despite the importance of their speleothems to paleoclimate and paleoenvironmental reconstructions. Cuchillo Curá the situation is worse, because the 2213 law is unregulated and activities of any kind, tourist or scientific equally allowed. In both provinces the actions of private environmental consulting indirectly linked to some government officials, who are developing management plans without the participation of cavers and verified regardless of environmental hypogean parameters

KEYWORDS: Las Brujas Cave, Cuchillo Cura, Speleological protected area, speleotourism

Introducción

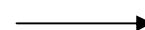
La Caverna de *Las Brujas* (Malargüe, Mendoza) es la primera área natural protegida específicamente espeleológica del país, creada por una ley mendocina 5544/90, anterior a la ley 6045/93, donde se tipifican las Áreas Naturales Protegidas (ANP) provinciales.

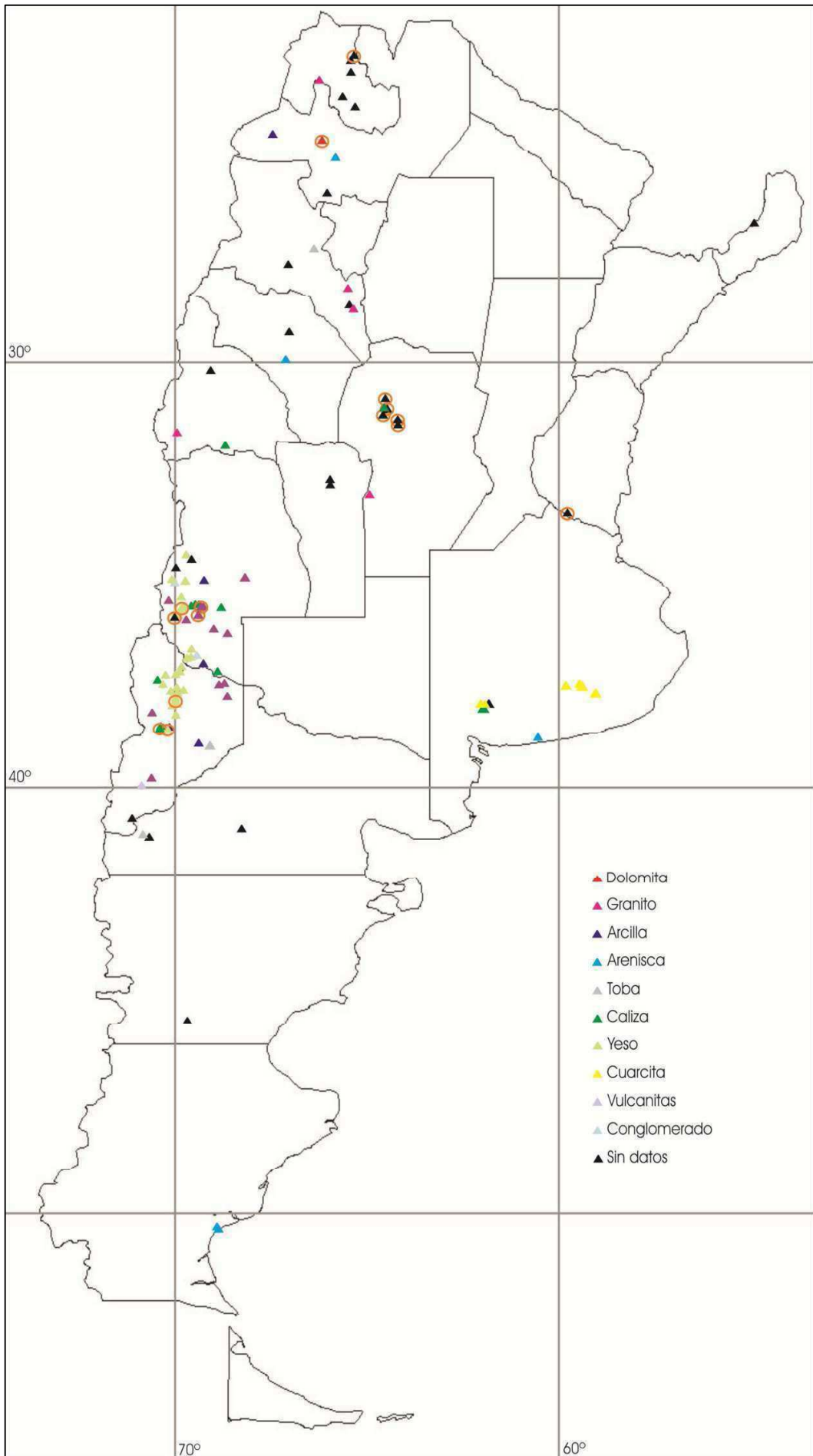
Se encuentra en la Cuenca Neuquina, formación geológica que abarca el norte de la provincia de Neuquén y el Sur de la de Mendoza, en calizas de edad jurásica. Se ubica en las primeras estribaciones de la Cordillera de los Andes, aunque allí también es donde comienza, atendiendo a criterios biogeográficos, la Patagonia.

Cuchillo Curá, Neuquén, es un sistema de cuatro cavernas que triplica en desarrollo a

Las Brujas y donde se han encontrado especímenes faunísticos únicos, aunque su riqueza mineralógica es menor que Las Brujas; se encuentra en la misma formación geológica y los espeleólogos consideran que ambas cuevas son las puntas de un "eje espeleológico" que atraviesa la Cuenca Neuquina.

En una comunicación personal, la Dra. Marcela Alejandra Peralta (Fundación Miguel Lillo, Tucumán, Argentina), facilitó un mapa indicando los sitios subterráneos del país, donde es evidente la importancia de la Cuenca Neuquina en el inventario de fauna cavernícola. Están remarcadas con un círculo de color naranja las que tienen algún tipo de estudio Biológico. (v. Mapa 1 en la página siguiente)





Mapa 1

Las Brujas

En el área protegida hay dos cuevas topografiadas, la de Las Brujas y la cueva del Tojo. Las bocas de acceso de dichas cavidades se encuentran a escasos 500 metros de distancia, pero exploraciones realizadas en el pasado sugieren su interconexión a través de un sistema de diaclasas no accesibles a causa de derrumbes. La Casa del Guadaparques se

mo. Lo cierto es que sufre un elevado impacto turístico, sin seguimientos espeleológicos; no hay un plan de manejo que jerarquice las actividades científicas sobre las comerciales y los informes técnicos no se han tenido en cuenta (Benedetto, 2008a).

Desde hace tiempo los espeleólogos manifestaron la necesidad de tener en cuenta la importancia científica de cavernas como Las Brujas (Mendoza) y Cuchillo Cura (Neuquén),

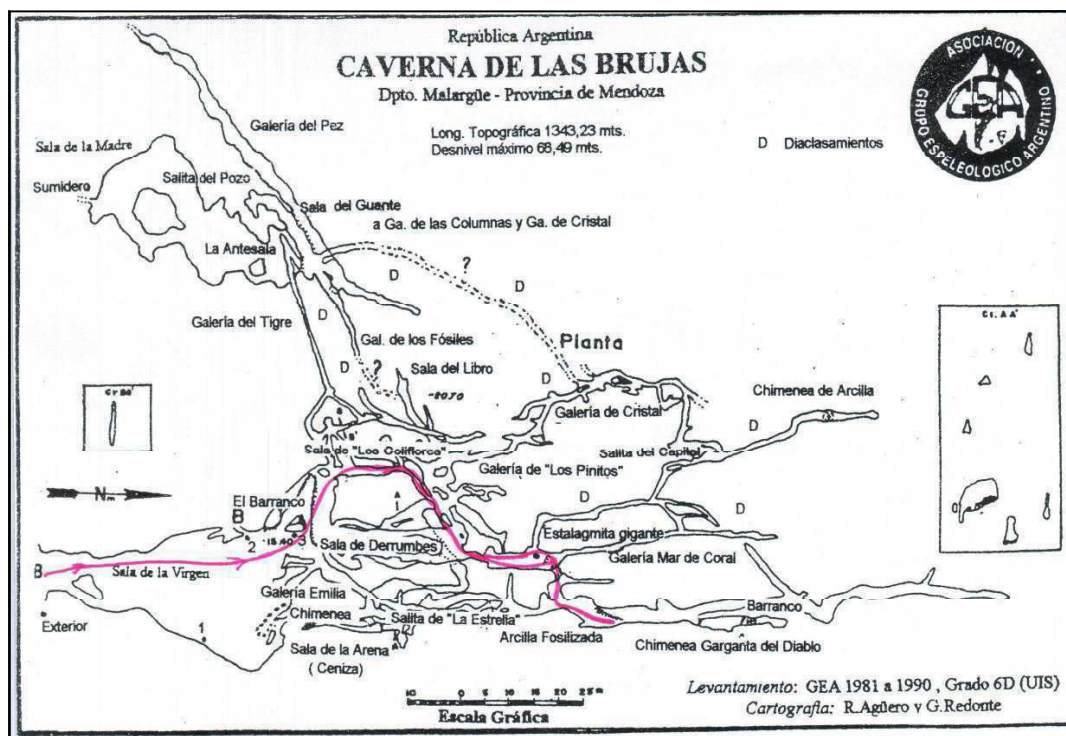


Fig. 1. Topografía simplificada de la Caverna de Las Brujas. La línea roja indica el sendero turístico que, como se ve, no es circular sino lineal

construyó en el punto intermedio entre los accesos a las cavidades mencionadas. Hasta el momento se han hecho trabajos de topografía de Las Brujas, que indican una longitud de 1343 metros en planta, de los cuales sólo unos 200 metros están habilitados al turismo, siendo el resto "área intangible", tal y como se muestra en la Figura 1.

La creación de la reserva es anterior a la promulgación la denominada ley 5978/93 y 6045/93 "de Cavidades Naturales" y "de Areas Protegidas", por medio de una ley anterior, la 5544/89, y **no está legislado el uso turístico de la cavidad**. Al no estar legalmente clasificada, no ha sido posible hasta la fecha caracterizarla adecuadamente para su uso público, o la prohibición del mis-

verdaderas fuentes de información paleoclimática y paleoambiental y únicas en el país en aspectos biológicos y mineralógicos, como asimismo la vulnerabilidad de los ecosistemas cavernarios. Asimismo pusieron de manifiesto de tener en cuenta, en la elaboración de los planes de uso y gestión, la necesidad de considerar la

existencia de dos ambientes con parámetros distintos pero interactuantes (epigeo e hipogeo) y no sólo uno. Es costumbre, en los círculos oficiales competentes en la materia, recurrir al "copy and paste" al momento de hacer planes de manejo, sin tener en cuenta la especificidad de las áreas a proteger.

Neuquén y Mendoza son los únicos estados provinciales con legislación espeleológica específica, lo que es una ventaja potencial respecto de otras provincias; en la Cuenca Neuquina (norte de Neuquén y sur de Mendoza) se encuentra el 93% de la longitud total de la red subterránea conocida del país. Las dos cavernas mencionadas se encuentran dentro de la misma formación Geológica, calizas de edad jurásica.

Los operadores de turismo de Las Brujas se opusieron siempre a la existencia de reformas legales y a los planes de manejo y nunca han aceptado los monitoreos espeleológicos. En este contexto, los guardaparques aparecen, en los hechos subordinados a las decisiones de los guías privados.

También se han opuesto a la intervención de la autoridad competente en la materia, en una situación política en la que la corrupción política juega un rol preponderante. Ejemplo de ello es la casa del Guardaparques de la reserva, teóricamente sede institucional para el cuidado y protección del área, que hoy no es un indicador de autoridad gubernamental, ya que a menudo es atendida por los mismos

guías privados, que carecen de adecuada capacitación espeleológica. Esto ha sido motivo de conflictos gremiales.

Las Brujas es visitada por un promedio de 100 personas por día durante las fechas de primavera-

verano, acompañados por

guías que no tienen adecuada capacitación espeleológica, aunque a los turistas se les provee de casco e iluminación frontal. La entrada por persona cuesta el equivalente en pesos a 10 dólares, y la recaudación está destinada a un fondo provincial de áreas protegidas, desde el cual se devuelve una mínima parte para el mantenimiento de la caverna, y **no se destina ningún recurso a monitoreos espeleológicos o investigaciones científicas.**

Las comunidades de pueblos originarios circundantes no tienen tampoco participación. Se trata de crianceros transhumantes que se dedican a la ganadería caprina. Esos trabajadores alquilan tierras en las partes bajas de

la Cordillera donde viven sus familias, y en el verano migran hacia las partes altas de la misma en busca de las pasturas favorecidas por los deshielos. Ninguno de ellos ha sido convocado a opinar sobre si Las Brujas puede o no ser utilizada turísticamente, pero por los relevamientos llevados a cabo durante las exploraciones espeleológicas en zonas cercanas, cabe suponer que consideran a la cueva como un lugar sagrado (Benedetto, 1985), y esto hace que las opiniones están divididas sobre si permitir o no tales actividades comerciales. Hay quienes afirman que, dado que a las comunidades originarias el tema no les interesa, hay plena libertad para emprender negocios turísticos, y hay también quienes

afirman que tales actividades serían equivalentes a profanaciones. La cuestión no ha sido resuelta aún.

La casa del Guardaparques se encuentra construida en un espacio que no previó, hace veinte años, un sistema de saneamiento, y los

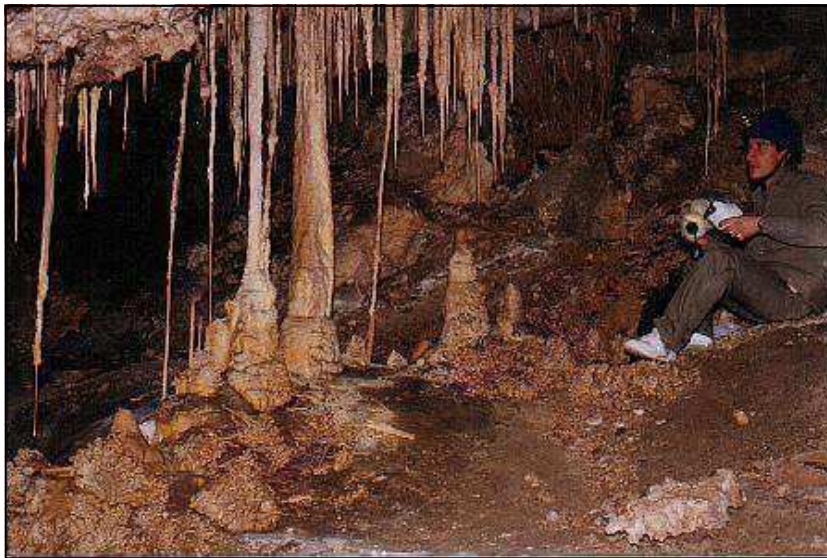


Fig. 2

espeleólogos han reclamado que se estudie en detalle un sector de la cavidad, denominado "Sala de la Madre" (Fig. 2), ya que existen sospechas de que sea el destino de aguas residuales, circunstancia no constatada hasta la fecha. La última vez que los espeleólogos pudieron ingresar a ese lugar profundo de la cueva no había indicios de tales residuos, pero a posteriori no pudieron hacerse monitoreos.

A pesar de no pocas dificultades, se están llevando los primeros trabajos de reconstrucciones paleoclimáticas en cavernas de Argentina, a cargo del Dr. George Brook, en las estalagmitas de Las Brujas (Universidad de Georgia – EEUU) (Brook, 2012) (Fig.3)

Una consultora contratada recientemente para hacer los estudios previos que en realidad ya habían sido hechos por los espeleólogos, se llama NeoAmbiental, convocada en una licitación internacional para llevar adelante la tarea de elaborar el plan de manejo de Las Brujas; esa licitación había ganada por una empresa española. Sin embargo, al comienzo de los trabajos surgieron diferencias por las que se canceló el contrato en beneficio de la segunda empresa (argentina) concurrente, en la que algunos funcionarios de Áreas Protegidas tienen intereses económicos personales.

En este nuevo contexto, Neo Ambiental inició su tarea en Malargüe contactando con los actores sociales interesados en la caverna y eso incluyó a los espeleólogos, pero no como parte activa de la gestión futura, sino como "Invitados a opinar", pero de manera vinculante, o sea sin garantías de que tales

opiniones vayan a ser tenidas en cuenta.

Hecha la invitación, los espeleólogos aportaron sus críticas a la metodología, pero también referencias a la información técnica que permanece indebidamente retenida en las oficinas del Departamento de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Mendoza, dependiente de la Dirección de Recursos Naturales Renovables.

Los consultores recibieron entonces copias de unos expedientes de denuncia que están en Fiscalía de Estado y en la Comisión de Derechos y Garantías del Senado, a propósito de una resolución de esa Fiscalía (257/13), donde se ordena sumario administrativo con-

tra los funcionarios que no hicieron el plan de manejo. El expediente en la Comisión de Derechos y Garantías del Senado (Expediente 66502/15) es esencial para entender el problema legal que hay en torno a este tema. Allí está documentado oficialmente todo, especialmente el trato discriminatorio sufrido por los espeleólogos que pre-

tenden ser actores y no meros "testigos" Esta fue la idea fuerza transmitida por la Federación Argentina de Espeleología.

Recientemente, y merced al cambio de signo político gubernamental, la Federación Argentina de Espeleología fue incorporada al Consejo Provincial del Ambiente de Mendoza (CPA), tras largos años de inactividad, pero la tarea de la consultora contratada parece no detenerse y manejarse de manera paralela e independiente de la DRNR quizás por la permanencia en sus cargos de algunos funcionarios no políti-



Fig. 3

cos de segunda línea.

Finalmente, la FADE informó al CPA sobre estas actividades de consulta y pidió su urgente intervención, toda vez que se está trabajando como si nunca hubiese habido actividad espeleológica, informes, publicaciones, aportes técnicos, ni congresos (Malargüe fue sede del Congreso 1997 de la Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe y de los Congresos argentinos de los años 2000, 2008 y 2012, y en todos ellos hubo ponencias críticas respecto del turismo en Las Brujas). A la fecha de este congreso, el CPA no había aún intervenido.



La sospecha principal es que se estaría avanzando hacia una propuesta de privatización del manejo de la reserva, y a lo sumo "tolerar" a los espeleólogos pero no hacerlos partícipes de la gestión.

Algunos datos científicos

En los anillos concéntricos de las estalagmitas de Las Brujas se guarda información sobre los climas epigeos en el pasado. En estos muestreos las dataciones llegaron a 132.000 años BP, pero en las zonas más profundas de la cueva hay espeleotemas que, se estima, son más antiguos, dadas sus dimensiones. La muestra de la Fig. 3 fue tomada en 2010 en la Galería Mar de Coral (v. Fig. 1) de la zona intangible, y es la que generó la mencionada datación.

En las zonas más profundas de la cueva (aprox. -60 metros) hay estalagmitas de dimensiones mucho mayores, que hacen suponer que esas dataciones pueden enriquecerse, dada la antigüedad de la formación geológica

La Cuenca Neuquina data del Permo-Triásico y en ella se produjeron varias transgresiones marinas antes de la formación de la Cordillera de los Andes desde hace 30 millones de años. En el muestreo mineralógico se estableció una antigüedad de la muestra en -132.000 años, pero se pudieron leer las variaciones climáticas hasta -48.000 mil años (Akerz, P. et al, 2014).

La subordinación de lo científico a fines comerciales está evidenciada en la publicidad oficial de la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR) que se entrega a los turistas, donde no se hace siquiera mención a la importancia mineralógica de la cavidad.

Por su parte, el primer inventario de fauna cavernícola en esa formación data de un cuarto de siglo (Trajano, 1991), aunque más tarde lo actualizó la Dra. Marcela Peralta (Peralta, com pers, ver Tablas 1 y 2 al final de esta comunicación) hasta el momento no hay evidencias de presencia de fauna troglobia, aunque sí troglófila. La extrema minerali-

zación de la cueva y la falta de vegetación en la superficie han desalentado a los biólogos en la búsqueda de fauna subterránea endémica.

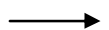
Respecto de los estudios climatológicos hipogeos, nunca fue posible realizar medidas periódicas estacionales, por lo que no puede confirmarse el impacto antrópico en la temperatura y humedad de la cavidad, entre otros parámetros, en su parte habilitada al turismo. No hay registros ambientales previos a la adecuación turística, por lo que resulta ya muy difícil (aunque no imposible si se cerrara la cueva al turismo por al menos dos años) establecer las condiciones ambientales en régimen no influenciado.

En su momento un técnico de la DRNR que provenía del ámbito de la Espeleología fue contratado para revertir esa situación, pero sin éxito. Al técnico se le rescindió el contrato y sus informes fueron archivados sin ser tenidos en cuenta. La consultora Neo Ambiental terminó consultándolo y éste respondió que "el trabajo que a ustedes les encargaron ya está hecho".

Hasta hoy sigue primando lo que se ha dado en llamar "espeleología sin espeleólogos" para la caverna de *Las Brujas*, y en los últimos tiempos se ha intensificado el conflicto al conocerse la noticia de que la elaboración del plan de manejo había sido confiado a dicha consultora privada sin experiencia espeleológica y que debió recurrir a la experiencia y a la bibliografía producida por los espeleólogos, irónicamente excluidos de la gestión.

Cuchillo Curá

En Neuquén esta situación se repite en parte en relación con el Sistema Cavernario Cuchillo Curá, segunda Área Natural Protegida espeleológica del país, pero no habilitada al turismo. El gobierno de esa provincia también ha recurrido a una consultora privada (GeoComahue) para hacer "estudios de estabilidad" para la posterior habilitación al turismo de la Cueva Salado III, pero en el informe publicado (Elzeard & Bolinaga, 2016) no hay siquiera mención a los parámetros



ambientales-biológicos de esa cavidad, lo que sugiere un interés centrado sólo en la seguridad del futuro potencial turista, y no en la protección del patrimonio natural espeleológico. Pero de Cuchillo Cura no se habla en ese informe y han dejado de extenderse autorizaciones para exploraciones espeleológicas o trabajos científicos, a pesar de que en la ciudad de Las Lajas se encuentra el principal grupo espeleológico de la provincia, el Grupo Espeleológico Lajeño (GELA) (Fig. 4).

Para que se entienda: un "estudio de estabilidad" se hace cuando ya está tomada la decisión de habilitar al uso público un bien natural. Pero tal decisión política no puede saltar el paso PREVIO de un estudio de impacto ambiental que determinará técnicamente si la decisión política es acertada. Si el gobierno neuquino insiste en esa metodología terminará cometiendo los mismos errores que el mendocino en Las Brujas. ¿En qué se basa la decisión política de habilitar al turismo una cueva?... En estos casos no se basa en estudios de impacto previos, sino exclusivamente en intereses comerciales

Cuchillo Cura es un sistema cavernario donde se halló, en 1987, el primer troglobio argentino, un opinión (*Picunchenops spelaeus*), y a



Fig. 5. El Dr. Brook y la muestra estalagmítica de color más blanquecino que la de Las Brujas

partir de allí aparecieron nuevas especies, la mayoría sin más que identificación grosera primaria. Los espeleólogos, así como consi-



Fig. 4—El Grupo GELA con el presidente de la FAdE y el Dr. George Brook. Cuchillo Curá, marzo de 2013

deran a Malargüe como "Capital de la Espeleología Argentina", han bautizado a la ciudad de Las Lajas, distante sólo 8 kilómetros del sistema cavernario, como "Cuna de Bioespeleología Argentina".

La ausencia de taxónomos especializados en fauna cavernícola de que adolece el país ha contribuido a paralizar estos estudios en Cuchillo Curá y llevado a la FAdE a avanzar decididamente en su proyecto de "profesionalizar la espeleología" (Brojan, 2012) llevándola al medio académico, pero este proyecto no cuenta con el apoyo de ninguno de los dos gobiernos provinciales. Mientras que en Las Brujas la FAdE hizo ya tres visitas de muestreo mineralógico para reconstrucciones paleoambientales (Brook, 2012), en Cuchillo Curá sólo se pudo hacer una en 2013, debido a inconvenientes político-burocráticos y debido a las presiones negativas de los "grupos" de la espeleología que no temen ser desplazados.

No obstante ello, en marzo de ese año 2013 se tomaron muestras, que arrojaron un resultado magro, ya que las mismas no estaban formadas en la roca madre sino sobre un derrumbe. La muestra arrojó como resultado una antigüedad de sólo 7000 años BP y la presencia, en los anillos concéntricos de las estalactitas, de mayor cantidad de carbono que de silicio, lo que indicaría un paleoclima de superficie más húmedo y un ambiente epigeo de foresta (Brook, com. pers.)(Fig 5) En ese sistema cavernario neuquino hay si quiera indicios de que se fueran a hacer es-

→
 tudios de estabilidad que, como ya dijimos antes, nada tienen que ver con los estudios previos de impacto ambiental, ello a pesar de y el área carece de los problemas propios de una administración gubernamental que descuida a las ANPs: sólo hay un guardaparques para cada una de las 14 áreas protegidas provinciales, y en algunos casos, como es Cuchillo Cura, ni siquiera se les ha construido una casa para su trabajo. También hay que hacer notar que los guardaparques no poseen vehículo, y que en el caso de Cuchillo Cura el vehículo oficial es un cuatriciclo. Esta situación ya había sido advertida durante el III Congreso por Di Martino y Salvo (2008), y al cabo de 8 años ha empeorado.

Cuchillo Curá es un sistema cavernario, el más extenso del país (4,5 km en total). (Fig. 6) y puede ser un recurso turístico importante en Las Lajas, una población económicamente postergada pero con una cultura espeleológica que supera a la de Malargüe.

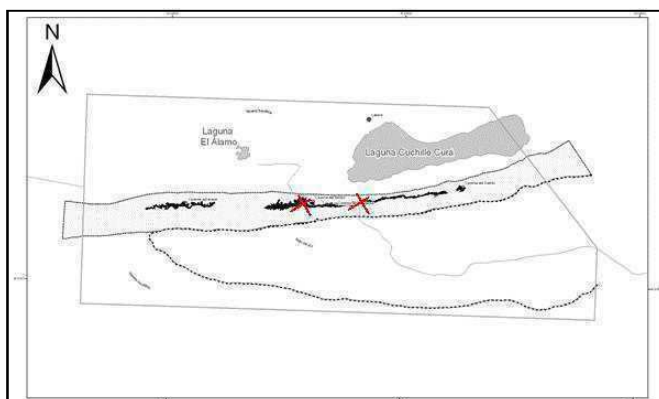


Fig. 6—Plano de CCuchillo Curá que figura en los formularios de permisos de investigación de la Dirección de Patrimonio Cultural de Neuquén

Consideraciones finales

La Federación Argentina de Espeleología es consciente de que la situación de ambas áreas protegidas es compleja, y que la misma debe ser abordada en conjunto por los gobiernos de ambas provincias junto a los espeleólogos como protagonistas principales, ya no secundarios.

A tales efectos proponemos

- Creación de un Consejo Asesor sobre Espeleología en la Cuenca Neuquina

que nucleee a espeleólogos, guardaparques, investigadores, gobierno y guías de turismo para una gestión adecuada y participativa de los sitios. Este consejo asesor deberá resolver el atraso normativo en ambas provincias y levantar las interdicciones que pesan sobre las actividades espeleológicas y científicas.

- Subordinar lo comercial a lo técnico-científico en ambas cavernas.
- Cerrar transitoriamente al turismo la cueva de Las Brujas hasta que se resuelvan todos esos problemas, hechos públicos reiteradamente. No habilitar Cuchillo Curá al turismo hasta no se haya hecho un estudio de impacto ambiental
- Consultar con los pueblos originarios de ambas provincias acerca de la conveniencia de que las cavernas sean usadas comercialmente atendiendo al valor religioso que posee.
- Insistir en las recomendaciones del autor en la siguiente bibliografía:

Benedetto, Carlos . - 1991 Enrejado de cavernas en el Sistema Cuchillo Cura (Neuquén). Aportes y críticas a una decisión polémica. *Revista Spelion*. Buenos Aires, 2: 9-16.

- 1992. Primera expedición espeleológica argentino-brasileña (febrero 1991). Consecuencias y líneas de trabajo bioespeleológico actualmente en desarrollo. *Memorias del III Encuentro Argentino de Espeleología*, Buenos Aires. pp. 44-49. (En co-autoría con Marta Brojan)

- 1992. A propósito de la habilitación al turismo de Caverna de Las Brujas. *Memorias del III Encuentro Argentino de Espeleología*. Buenos Aires. pp. 50-53

- 1993. Las Brujas Cave (Malargüe, Argentina): an example of the oil pools control on the speleogenesis. *Proceedings XI Theoretical and Applied Karstology Symposium*, Bucarest. Rumania, 6: 87-93 (En co-autoría con el Dr. Paolo Forti – Universidad de Bolonia – Italia)

- 1996. Legislación pro-

teccionista en Mendoza – Argentina. Revista *Spelaion*. Malargüe, 5: 17-20

- 1998, Apuntes mineralógicos sobre algunas cuevas del Departamento de Malargüe, Mendoza, Argentina. Revista *Spelaion*, Malargüe. Argentina, 6: 3-8 (en co-autoría con el Dr. Franco Urbani – Universidad Central de Venezuela)

- **Establecer que, en todo plan de manejo de un área protegida espeleológica, no debe considerarse al ambiente epigeo como algo desconocido y desconocible, sino que en las consideraciones de tales planes debe hacerse un inventario biológico de dos ecosistemas inductantes: el epigeo y el hipogeo**

Este trabajo, sus figuras y tablas anexas, pretenden ser un resumen de todo lo aportado científica y técnicamente por la espeleología argentina para planes de manejo adecuados en Las Brujas y Cuchillo Cura, pero también para todo el conjunto de las cavernas de la Cuenca Neuquina.

En ambos casos nos preocupa que en ambas provincias (Mendoza y Neuquén, a pesar de haber asociaciones espeleológicas que cumplen las legislaciones vigentes (GELA, FAdE), las autoridades insistan en ignorar su existencia y en los hechos impidan desarrollar esta actividad lícita y sean discriminadas a favor de intereses privados, en abierta violación al artículo 14 de la Constitución Nacional

Bibliografía

Akers, P., Brook, G., Lian, F., Wan, X., Auler A., Railsback, L., Cheng, H., Edwards, L. y C. Benedetto, 2014. A 48,000year record of climate change in west-central Argentina from stalagmites in Caverna de las Brujas, Mendoza province. En: *Argentina Subterránea* 14 (36): pág. 9

Benedetto, C., 1985. Aproximación a la idea de "Salamanca". *Salamanca* 1 (1), 3-8.

Benedetto, C., 2008a. El Patrimonio Espeleológico como Activo Ambiental. Las cavernas como arcas de biodiversidad.

III Congreso Argentino de Espeleología, Malargüe-Mendoza (Argentina), 121-133.

Benedetto, C., 2008b. Plan de Manejo y Carta de Situación – Caverna de las Brujas, Malargüe, Mendoza. *III Congreso Argentino de Espeleología, Malargüe-Mendoza (Argentina)*, 53-59.

Brojan, M., 2012. Una declaración de impacto ambiental que justifica la profesionalización de la Espeleología. Actas del IV Congreso Argentina de Espeleología. En: *Argentina Subterránea* 12 (31): pág. 37

Brook, G., 2012. Paleoclimate reconstruction using speleothems from karst caves in Argentina. *Argentina Subterránea*, 12 (31), 4-5.

Di Martino, S. & A. Salvo, 2008. Planificación de Actividades en el Area Natural Protegida Cuchillo Cura (Neuquén, Argentina). En: *III Congreso Argentino de Espeleología, Malargüe-Mendoza (Argentina)*, 157-175.

www.fade.org.ar / CONTENIDOS.

Elzeard, L. y R. Bolinaga, 2016. Monitoreo de Bloques Potencialmente inestables. Caverna Salado III Neuquén. *Argentina Subterránea*, 16 (39), 3-28.

Trajano, E., 1991. Notas biológicas sobre cavernas argentinas (resultados de la primera expedición espeleológica argentino-brasileña). *Spelaion* 2 (2), 3-8.

Asimismo, en las siguientes tablas la Dra. Peralta nos detalla la fauna descripta o identificada hasta la fecha:

Tabla 1

ESPECIES ACUÁTICAS DE CAVERNAS Y AMBIENTES INTERSTICIALES DE ARGENTINA

Ambiente	Taxon	Familia	Especie	Procedencia	Referencia
Cavernas	Protozoa-Ciliata	Codonellidae	<i>Codonella</i> sp.	Cueva del León, Neuquén [planton]	Battistoni y Dippolito, 1993
	Rotatoria	Aplanchmidae Brachionidae	<i>Aplachna</i> (s. str.) <i>Brachionus calyciflorus</i> <i>Brachionus plicatilis</i> <i>Keratella cochlearis</i>	Cueva del León, Neuquén [planton]	Battistoni y Dippolito, 1993
	Crustacea Branchiopoda O. Diplostroaca O. Cladocera	Bosminidae Sididae	<i>Bosminopsis deitersi</i>	Cueva del León, Neuquén [planton]	Battistoni y Dippolito, 1993
	Crustacea Amphipoda	Bogidiellidae	<i>Patogonidiella danieli</i> <i>Grosgodiella nauryi</i> <i>Aegla</i> cf. <i>neuquensis</i>	Sistema Cuchillo Curá, Neuquén, [estigobiontes] Cueva de los Cangrejos, Malargüe, Mendoza [estigófila?]	Grosso y Fernández, 1990 colección de la Fund. Miguel Lillo, Tucumán
	Crustacea Decapoda	Aegidae	<i>Aegla</i> sp.	Puente del Diablo, La Poma, Salta [estigófila?]	colección de la Fund. Miguel Lillo, Tucumán
	Oligochaeta	Potamodrilidae	<i>Mesopannocoedrius paranensis</i>	Entre Ríos	Di Persia, 1983
	Cnidaria	sin determinación		Río Paraná	Ezcurra de Drago et al., 2007
	Nematoda	Hydridae	<i>Hydra</i> sp.	A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989 Fernández y Palacios, 1989
	Moluscos Bivalvia			Río Paraná	Ezcurra de Drago et al., 2007
	Crustacea Amphipoda	Bogidiellidae	<i>Argentinogidiella horcomollensis</i> <i>Dycitogidiella ringueleti</i> <i>Mesochithongidiella tucumanensis</i> <i>Argentinogidiella lavillat</i> <i>Bogidiella cooki</i> <i>Hobogidiella purmamarcaensis</i> <i>Dycitogidiella taltampayensis</i>	Horco Molle, Tucumán [estigobiontes]	Grosso y Fernández, 1885, 1988
			A° Baliazo, Jujuy [estigobionte] R. Grande, Jujuy [estigobiontes]	Grosso y Claps, 1984 Grosso y Ringuelet, 1979	
			Talampaya, La Rioja [estigobionte]	Grosso y Claps, 1985	
			Islas Malvinas [estigófilas?]	Stock y Platvoet, 1991	
			A° Uspallata, Uspallata, Mendoza [estigobionte]	Noodt, 1963	
			Cuesta de la Aguadita, La Rioja [estigobionte]	Grosso, 1992	
Crustacea Isopoda	Protojaniridae		Valle de la Luna, San Juan	Grosso y Quiroga, en prensa	
			<i>Cuyojanira ischichuca</i>		

	Microcerberidae	<i>cf. Protocerberus</i>	[estigobionte]	Valle Fértil, San Juan [estigobionte]	colección de la Fund. Miguel Lillo, Tucumán		
	Sphaeromatidae	<i>Tholozodum rhombofrontalis</i>	Buenos Aires**		Taberner, 1988		
Crustacea Sycarida	Stygocarididae	<i>Parastygocaris clapsi</i>	Río Aicuña, La Rioja [estigobionte]		Grosso y Peralta, 1997a		
		<i>Parastygocaris andina</i>	Mendoza [estigobionte]		Noodt, 1963		
		<i>Parastygocaris schminkei</i>	Cuesta Las Trancas, La Rioja [estigobionte]		Grosso y Peralta, 1997b		
		<i>Parastygocaris goerssi</i>	Río 7 km al este de San Luis Capital [estigobionte]		Noodt, 1963		
		<i>Stygocaris hugofermandezi</i>	Río Miranda, La Rioja [estigobionte]		Grosso y Peralta, 1999		
		<i>Hexabathynella schrieveri</i>	Cataratas de Iguazú* [estigobionte]		Cho y Schminke, 2006		
		<i>Hexabathynella szidati</i>	R. Cuarto, Córdoba y Río Rosario, San Luis [estigobionte]		Noodt, 1965; Peralta, 2006		
		<i>Leptobathynella richerti richerti</i>	Río Sierra, La Bolsa, Córdoba [estigobionte]		Noodt, 1963		
		<i>Noodtibathynella neotropica</i>	Río Sierra, La Bolsa, Córdoba [estigobionte]		Noodt, 1965		
		<i>Potamocaris bidenwata</i>	Río Santa Fé, Santa Fé y Paraná Superior		Dussart, 1981		
Crustacea Copepoda Harpacticoida	Parastenocarididae	<i>Potamocaris bifida</i>	Paraná Superior		Dussart, 1979		
		<i>Potamocaris tridentata</i>	Paraná Superior		Dussart, 1981		
		<i>Remaneicaris argentina, R. ciliata, R. cordobaensis, R. rhizophora, R. sierrae</i>	Río Sierra, La Bolsa, Córdoba [estigobiontes]		Noodt, 1965		
		<i>Remaneicaris hecate, R. oncophora, R. persephone, R. pluto, R. jujyensis</i>	Río Cuarto, Córdoba [estigobiontes]		Noodt, 1965		
		<i>Remaneicaris membranacea, R. sancitiludovia</i>	Quebrada Honda, Jujuy [estigobionte]		Noodt, 1965		
		<i>Stygonitocrella montana</i>	Río 7 km al este de San Luis Capital [estigobiontes]		Noodt, 1965		
		<i>Attheyella incae</i>	A° Uspallata, Uspallata, Mendoza [estigobionte]		Noodt, 1965		
		<i>Heperocyclops inauditus</i>	A° Tafí, Tucumán Formosa		Fernández y Palacios, 1989 Dussart y Frutos, 1986		
		<i>Microcyclops varicans</i>	A° Tafí, río de las Cañas, Tucumán		Fernández y Palacios, 1989		
		<i>Paracyclops fimbriatus</i>	A° Tafí, río de las Cañas, Tucumán		Fernández y Palacios, 1989		
Crustacea Ostracoda Insecta Collembola Insecta Plecoptera Insecta Ephemeroptera Insecta Odonata	Limnocytheridae	<i>Limnocythere</i> sp.	Tucumán		Fernández y Palacios, 1989		
		<i>Anacroneturia</i> sp. (larvas)	A° Tafí, río de las Cañas, Tucumán		Fernández y Palacios, 1989		
		Baetidae (larvas)	A° Tafí, río de las Cañas, Tucumán		Fernández y Palacios, 1989		
		Leptophlebiidae (larvas)	A° Tafí, río de las Cañas, Tucumán		Fernández y Palacios, 1989		
		Libellulidae	A° Tafí, río de las Cañas, Tucumán		Fernández y Palacios, 1989		
		Agonidae	A° Tafí Tucumán		Fernández y Palacios, 1989		
		Crustacea Copepoda Cyclopoida	Canthocamptidae	<i>Canthocamptus</i> sp.			
				<i>Canthocamptus</i> sp.			
				<i>Canthocamptus</i> sp.			
				<i>Canthocamptus</i> sp.			
<i>Canthocamptus</i> sp.							
<i>Canthocamptus</i> sp.							
<i>Canthocamptus</i> sp.							
<i>Canthocamptus</i> sp.							
<i>Canthocamptus</i> sp.							
<i>Canthocamptus</i> sp.							

Insecta Trichoptera	Leptoceridae (larvas)		A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989	
Insecta Diptera	Chironomidae (larvas)	<i>Larvia</i> sp	A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989	
		<i>Rhectantarsus</i> sp.	A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989	
		<i>Paratrichocladius</i> sp. sin determinación	A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán Río Paraná	Fernández y Palacios, 1989 Ezcurra de Drago et al., 2007	
	Tipulidae (larvas)		A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989	
		Ceratopogonidae (larvas)	A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989	
		Stratiomyidae (larvas)	Río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989	
		Dolichopodiidae (larvas)	A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989	
		Tabanidae (larvas)	A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989	
		Ephydriidae (larvas)	<i>Scatella</i> sp.	A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989
		Empididae (larvas)	<i>Clinocera</i> spp. <i>Chelifera</i> sp	A° Tafi, Tucumán A° Tafi, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989 Fernández y Palacios, 1989
	Insecta Coleoptera	Elmidae (larvas)		A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989
		Hydrophilidae (larvas)		A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989
		Dityscidae (larvas)		A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989
Staphylinidae (larva y-adulto)		<i>Thinobius pulchripennis</i>	A° Tafi, río de las Cañas, Tucumán	Fernández y Palacios, 1989	
Bathynellidae		<i>Austrobathynella patagonica</i>	Lago P. Moreno, Río Negro [estigobionte]	Delamare Debouteville, 1960	
Crustacea Syncarida					
	Crustacea Copepoda Harpacticoida	Paratenocarididae	<i>Remaneicaris psammae</i>	Lago Futalaufquen, Chubut y Lago Curruhué Grande, Neuquén [estigobionte]	
Crustacea Syncarida Teleosteo Siluriforme		Patagonaspididae	<i>Patagonaspides sandroraffoi</i>	Allén, Río Negro [estigobionte]	
		Trichomycteridae	<i>Silviniichthys bortayro</i>	Localidad de San Luis, Salta [estigobionte]	
Intersticial de lagos					
Freática					

Tabla 2

ESPECIES TERRESTRES DE CAVERNAS DE ARGENTINA. Registros de fauna terrestre en cavernas de Argentina, con su localidad de procedencia. En caso de haber sido especificado por el autor de la referencia, se aclara el carácter de troglobio, troglófilo o guanobio

Grupo	Familia	Especie	Cavidad [tipo]	Referencia
Oligochaeta			Sistema Cuchillo Cura, Cueva del León, Neuquén Doña Otilia, Mendoza	Anghilante, 1987; Trajano, 1991
Nematoda			Doña Otilia, Mendoza	Benedetto y Peralta, 2007
Opilionida	Triaconychidae	<i>Picunchenops spelaeus</i>	Sistema Cuchillo Cura, Neuquén [troglobio]	Brojan, 2000
	Gonyleptidae	<i>Parabalta</i> (?) sp. <i>Discozyrtus testudineus</i>	Caverna de Las Brujas, Mendoza [troglófilo?] y Sima de Churriaca, Neuquén [troglófilo?] Cueva de la Salamanca, Vuelta de Obligado, Buenos Aires	Maury, 1988 Maury, 1986 Di Iorio et al., 2008
Pseudoscorpionida	Gonyleptidae (?)	sin determinar	Doña Otilia, Mendoza	Benedetto y Peralta, 2007
Araneae	Chthonidae		Doña Otilia, Mendoza	Brojan, 2000
	Pholcidae	<i>Spermophora strinatii</i>	Caverna de Las Brujas, Mendoza	Brignoli, 1972
	Pholcidae		Cueva de Characato, Cueva de la Y, Cueva de la Laguna Brava, Cueva Casa de la Plata, Córdoba; Cueva del Tigre, Mendoza; Cueva de la Salamanca, Vuelta de Obligado, Buenos Aires	Genise y Romanelli, 2003; Trajano, 1991; Di Iorio et al., 2008
	Tineidae		Cueva del Tigre, Mendoza	Trajano, 1991
	Theraphosidae	<i>Grammostola</i> sp.	Caverna de Las Brujas, Mendoza	Brignoli, 1972
	Amaurobiidae	<i>Auximus</i> sp.	Caverna de Las Brujas, Mendoza	Brignoli, 1972
	Theridiidae		Sistema Cuchillo Cura, Neuquén	Anghilante et al., 1990; Trajano 1991
	Agelenidae		Sistema Cuchillo Cura, Neuquén	Anghilante et al., 1990
	Araneidae		Sistema Cuchillo Cura, Neuquén	Trajano, 1991
	Linyphiidae		Sistema Cuchillo Cura, Neuquén	Anghilante, 1987
Acari	Rhagididae	<i>Rhagidia</i> sp.	Cueva del León, Neuquén	Trajano, 1991; Palacios Vargas, 1992
Crustacea Isopoda	Oniscidae		Sistema Cuchillo Cura, Neuquén	Anghilante, 1987
Miriapoda	ScutigereLLidae(?)		Sistema Cuchillo Cura, Neuquén	Anghilante et al., 1990
Insecta Coleoptera	Cholevidae	<i>Dissochaetus immaculatus</i> , <i>Ptomaphagus picunche</i>	Cueva de Inurbe, Jujuy [troglófilo?], Sistema Cuchillo Cura, Neuquén [troglófilo]	Pic, 1923, Gnaspini, 1991
	Carabidae		Caverna del Gendarme, Neuquén	Trajano, 1991
	Histeridae	<i>Euspilotus (Hesperosaprinus) modestus</i> , <i>Euspilotus (H.) gnathoncooides</i>	Cueva de la Laguna Brava, Córdoba [guanobio]	Genise y Romanelli, 2003
	Histeridae		Cueva de la Salamanca, Vuelta de Obligado [guanobio]	Di Iorio et al., 2008
	Catopidae		Cueva de la Salamanca, Vuelta de Obligado [guanobio]	Di Iorio et al., 2008
	Trogidae		Cueva de la Salamanca, Vuelta de Obligado	Di Iorio et al., 2008



Cuchillo Cura, marzo de 2013. Trabajos de muestreo de estalagmitas.
Fotos de Anibal Fernasndo Cuesta



CARTA DOCUMENTO 785257953
17 nov 2016

Sr. Gobernador de la Provincia de Neuquén

Cr. Omar GUTIERREZ

Roca y Rioja. CP (8300) Ciudad de Neuquén

(0299) 449-5037 / 5103 / 4616. Fax 448-3140

privadagob@neuquen.gov.ar

En mi carácter de Presidente de la **Federación Argentina de Espeleología - FAdE** (personería jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001, inscripta en el registro de asociaciones espeleológicas de Mendoza -Ley 5978- mediante resolución DRNR 559/2002), **IMPUGNO** el proyecto de habilitación al turismo de las cavernas Salado III (Depto. Chorriaca), "de la Laguna" (Depto. Loncopué), "de los Gatos" (Depto. Pehuenches), "Sistema Cavernario Cuchillo Cura" (depto. Picunches), "Caycayén" (Depto. Ñorquin) y otras, como asimismo la ejecución de planes mineros en cercanías de la Cueva del León (Departamento Picunches), ello por cuanto no hay conocimiento de que se hayan realizado estudios bio-taxonómicos previos del ambiente cavernario a pesar de que en dichas cuevas hay guano y agua y por lo tanto potencialmente fauna endémica, y a pesar de que en 1997 se halló fauna endémica troglobia en la Cueva del León (<https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/09/19/cueva-del-leon/>), hallazgo del que participó el Grupo GELA (Grupo Espeleológico Lajeño), el cual no fue consultado previamente para llevar adelante estos proyectos, cuyos trámites son violatorios de los derechos humanos establecidos en la Constitución Nacional (artículos 41 y 43) y en la Ley General de Ambiente 25.675. Todos estos proyectos mineros y/o turísticos ponen en riesgo la biodiversidad, por lo que reclamamos la aplicación del principio precautorio de la mencionada ley nacional e interrumpir todo lo actuado. Ratifico lo publicado en ARGENTINA SUBTERRANEA Nro. 40 en las páginas 47 a 64: <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subterranea-40/40-argentina-subterranea-40/>.

Solicito se me informe fehacientemente si las otras asociaciones espeleológicas que están actuando en la provincia y que anunciaron reunirse en un supuesto "simposio" el 26 de noviembre próximo en la capital neuquina (al cual también **IMPUGNAMOS**) tienen su documentación en regla (vigencia de personería jurídica, inscripción a AFIP, etc.), como tiene la FAdE y publicó en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/09/29/fade-dpj-dnr/dnr-situacion-institucional-fade/>. Caso contrario consideraré que seguimos siendo víctima de trato discriminatorio en beneficio de asociaciones no reconocidas legalmente, y con ello quedamos habilitados para seguir explorando cuevas en Neuquén con el único cargo de rendir cuentas a posteriori.

DENUNCIO trato discriminatorio contra la Federación que legalmente represento, en tanto:

- 1) No se aprueban nuestros proyectos para proseguir investigaciones en el Sistema Cavernario Cuchillo Cura (Resolución MDT 241/12, pedido reclamado por escrito ante el Lic. Marcelo Haag del Depto. de Areas Protegidas en fecha 24.8.2015 según copia sellada y firmada en Mesa de Entradas, en nuestro poder y que permanece sin respuesta. Dicha falta de respuesta también es violatoria de lo establecido en el artículo 24 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo 75 inciso 22 de nuestra Constitución Nacional), que obliga a las autoridades a responder con celeridad.
- 2) Hay una persistente negativa a inscribir a nuestra asociación en el registro de espeleólogos creados por Ley 2213, lo que es violatorio de los artículos 7, 8 y 16 de la Constitución Nacional, ello a pesar de nuestros pedidos desde hace una década (v. nota 634/06 de la Dirección de Patrimonio Cultural)
- 3) Las Disposiciones 022/01 y 031/09, que "de facto" mantienen la prohibición de practicar la espeleología en la provincia, ignoran que la espeleología es una "industria lícita" y que por lo tanto está protegida por el artículo 14 de la Constitución Nacional. En los hechos, dichas disposiciones contradicen el espíritu de la Ley 2213 y de la Ley Nacional 25.675, y violan el principio de que ninguna norma de rango inferior puede contradecir una norma de rango superior. Dichas disposiciones son restrictivas, discriminatorias y violatorias de derechos cuya observancia las autoridades deben garantizar, no entorpecer. Según artículo 43 de la Constitución Nacional, dichas disposiciones y la ley 2213 son inconstitucionales.
- 4) De existir la información ambiental aquí requerida (parámetros ambientales hipogeos de las distintas cavernas, humedad, temperatura, biota, clasificación taxonómica de fauna hipogea troglobia, espeleoclimática, variaciones estacionales de dichos parámetros, etc.), su no publicación constituye violación al artículo 41 de la Constitución Nacional

Hago expresa reserva de accionar judicialmente en defensa de los legítimos derechos personales y/o de la asociación a la que represento, y remito copia de la presente a nuestros asesores letrados.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración

Carlos Benedetto
DNI 10.231.266



BOLETA SUPERIOR DE EPOCETA 1x1

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Carlos Benedetto / FADE			DESTINATARIO Cr. Omar Gutierrez Gobernador de la Provincia cia del NEUQUEN		
DOMICILIO El Payen 1035			DOMICILIO Roca esq. Rioja		
CODIGO POSTAL 5613	LOCALIDAD MALARGUE	PROVINCIA MENDOZA	CODIGO POSTAL 5300	LOCALIDAD NEUQUEN	PROVINCIA NEUQUEN

En mi carácter de Presidente de la **Federación Argentina de Espeleología - FADE** (personería jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001, inscrita en el registro de asociaciones espeleológicas de Mendoza -Ley 5978- mediante resolución DRNR 559/2002), **IMPUGNO** el proyecto de habilitación al turismo de las cavernas Salado III (Depto. Chornaca), "de la Laguna" (Depto. Loncopué), "de los Gatos" (Depto. Pehuenches), "Sistema Cavernario Cuchillo Cura" (depto. Picunches), "Caycayén" (Depto. Norquín) y otras, como asimismo la ejecución de planes mineros en cercanías de la Cueva del León (Departamento Picunches), ello por cuanto no hay conocimiento de que se hayan realizado estudios bio-taxonómicos previos del ambiente cavernario a pesar de que en dichas cuevas hay guano y agua y por lo tanto potencialmente fauna endémica, y a pesar de que en 1997 se halló fauna endémica troglobia en la Cueva del León (<https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/09/19/cueva-del-leon/>), hallazgo del que participó el Grupo GELA (Grupo Espeleológico Lajeño), el cual no fue consultado previamente para llevar adelante estos proyectos, cuyos trámites son violatorios de los derechos humanos establecidos en la Constitución Nacional (artículos 41 y 43) y en la Ley General de Ambiente 25.675. Todos estos proyectos mineros y/o turísticos ponen en riesgo la biodiversidad, por lo que reclamamos la aplicación del principio precautorio de la legislación ley nacional e interrumpir todo lo actuado. Ratifico lo publicado en ARGENTINA SUBTERRANEA Nro. 40 en las páginas 47 a 51 (<https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subterranea-40/40-argentina-subterranea-40/>), según se me informó recientemente si las otras asociaciones espeleológicas que están actuando en la provincia y que anunciaron reunirse en un supuesto "simposio" el 26 de noviembre próximo en la capital neuquina (al cual también **IMPUGNAMOS**) tienen su documentación en regla (vigencia de personería jurídica, inscripción a AFIP, etc.), como tiene la FADE y publicó en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/09/29/fade-dpj-dmr/dmr-situacion-institucional-fade/>. Caso contrario consideraré que seguimos siendo víctima de trato discriminatorio en beneficio de asociaciones no reconocidas legalmente, y con ello quedamos habilitados para seguir explorando cuevas en Neuquén con el único cargo de rendir cuentas a posteriori.

DENUNCIO trato discriminatorio contra la Federación que legalmente represento, en tanto:

- 1) No se aprueban nuestros proyectos para proseguir Investigaciones en el Sistema Cavernario Cuchillo Cura (Resolución MDT 241/12, pedido reclamado por escrito ante el Lic. Marcelo Haag del Depto. de Areas Protegidas en fecha 24.8.2015 según copia sellada y firmada en Mesa de Entradas, en nuestro poder y que permanece sin respuesta. Dicha falta de respuesta también es violatoria de lo establecido en el artículo 24 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo 75 inciso 22 de nuestra Constitución Nacional), que obliga a las autoridades a responder con celeridad.
- 2) Hay una persistente negativa a inscribir a nuestra asociación en el registro de espeleólogos creados por Ley 2213, lo que es violatorio de los artículos 7, 8 y 16 de la Constitución Nacional, ello a pesar de nuestros pedidos desde hace una década (v. nota 534/06 de la Dirección de Patrimonio Cultural)
- 3) Las Disposiciones 022/01 y 031/09, que "de facto" mantienen la prohibición de practicar la espeleología en la provincia, ignoran que la espeleología es una "industria lícita" y que por lo tanto está protegida por el artículo 14 de la Constitución Nacional. En los hechos, dichas disposiciones contradicen el espíritu de la Ley 2213 y de la Ley Nacional 25.675, y violan el principio de que ninguna norma de rango inferior puede contradecir una norma de rango superior. Dichas disposiciones son restrictivas, discriminatorias y violatorias de derechos cuya observancia las autoridades deben garantizar, no entorpecer. Según artículo 43 de la Constitución Nacional, dichas disposiciones y la ley 2213 son inconstitucionales.
- 4) De existir la información ambiental aquí requerida (parámetros ambientales hipogeos de las distintas cavernas, humedad, temperatura, biota, clasificación taxonómica de fauna hipogea troglobia, espeleodimática, variaciones estacionales de dichos parámetros, etc.), su no publicación constituye violación al artículo 41 de la Constitución Nacional

Hago expresa reserva de accionar judicialmente en defensa de los legítimos derechos personales y/o de la asociación a la que represento, y remito copia de la presente a nuestros asesores letrados.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

007925965



\$ 233,00

BENEDETTO, CARLOS ALBERTO
D.N.S. N° 10 231206

HECTOR JORGE ARROYO
LEGATO 178598
BOLETA DE LA REP. ARG. S.A.



Doble por aquí

Doble por aquí



FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA

www.fade.org.ar - <https://issuu.com/fade3/>



www.renace.net

Las Lajas, Neuquén, 24 de junio de 2019

Lic. Belén Fernández ^{Laruffa}
DIRECTORA DE TURISMO DE LAS LAJAS
S/D



Recibido
24/06/19
Lic. Belén Fernández
Turismo
Informante

De nuestra consideración:

Comunicamos a Ud. la realización del curso básico de espeleología en los días 22 y 23 del corriente mes en esta ciudad.

Informamos asimismo que la Asociación GELA (Grupo Espeleológico Lajeño) se afilió a la FAde, lo que consolida el eje operativo Malargüe-Las Lajas, en torno al cual se concentra el 90% del patrimonio espeleológico de todo el país.

Entre las decisiones recientemente tomadas, comunicamos que en la Semana Santa de 2020 realizaremos en Las Lajas el VI Congreso Argentino de Espeleología (VI CON.A.E.), con la asistencia de espeleólogos del país y del extranjero.

Asimismo, nos hacemos un deber comunicarle que:

- I. Nos oponemos a la habilitación al turismo del Sistema Cavernario Cuchillo Curá obviando los procedimientos contemplados en la Ley Nacional 25675 y Provinciales 2539/08 y 2594/08. El ANP Cuchillo Curá no está categorizada (previo estudio de impacto ambiental) según la primera de las leyes provinciales mencionadas, y no han sido concluidos los estudios relativos a la segunda, con la gravedad de que se trata de un ecosistema único en el país por haberse hallado allí la más variada cantidad de invertebrados endémicos de cavernas del país. (troglóbios algunos y otros aún no determinados)
- II. Proponemos llevar a cabo el siguiente trabajo preparatorio para el eventual estudio de impacto ambiental en el área de las cavernas:
 - 1) Estudio climatológico hipogeo de dos años en las cuevas con la colocación de al menos 6 termohigrógrafos en las cuevas del Arenal, del Templo y Del Gendarme (2 en cada una), con monitoreos mensuales a cargo del guardaparques y el grupo local GELA.
 - 2) Paralelamente se sugiere dar continuidad a los estudios bioespeleológicos interrumpidos desde 1991. Sobre el particular, recordamos haber presentado solicitudes de autorización en el año 2015, los que no fueron respondidos. De esa solicitud adjuntamos copia sellada en Mesa de Entradas.
 - 3) Paralelamente también, proponemos reanudar los estudios de reconstrucciones paleoclimáticas en las stalagmitas, los cuales fueron iniciados en 2013 y luego interrumpidos (conjuntamente con la Universidad de Georgia – EEUU – Dr. George Brook).
 - 4) Los estudios geológicos no son necesarios, ya que los mismos fueron oportunamente realizados y publicados en la década de 1980-90 en la revista SALAMANCA del Grupo GEA, del cual uno de los suscriptos fue presidente en ese tiempo). Tampoco son necesario los estudios de “estabilidad”, ya que lo que corresponde a las autoridades ambientales no es proteger a los turistas de los hipotéticos derrumbes sino a los recursos naturales.

Personería Jurídica Res. DPJ-MZA 750/01 – CUIT 30-70745522-1 – Inscripta en Registro de Asociaciones Espeleológicas de Mendoza – Res. DRNR 559/2002. Sede social: Pje. El Payén 1035 – (CP 5613) Malargüe – MENDOZA. Celular 2604613810 – Whatsapp 2604094916. Sede Legal: Necochea 31 – 1º “7” – 5500 MENDOZA. Delegación Las Lajas y Vicepresidencia: Barrio 20 Viviendas - Manzana 2 Casa 11 – (8347) Las Lajas – NEUQUÉN (Celular 02942404184). Delegación Unión Internacional de Espeleología (UIS): http://uis-speleo.org/index.php?option=com_content&view=article&id=66&Itemid=382. Miembro de la Red Nacional de Acción Ecologista (RENACE). E-mail: contacto@fade.org.ar. Web oficial: www.fade.org.ar. Grupo Abierto Facebook: <https://www.facebook.com/grupos/672559679540283/>. Web alternativa: <https://issuu.com/fade3/>



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar - <https://issuu.com/fade3/>



www.renace.net

Respecto de las otras cavidades naturales en peligro:

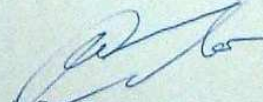
- 5) Reiteramos lo expresado a la comisión de la H. Cámara de diputados de la Nación mediante expte. 7679-D-2016 que en copia se adjunta, donde manifestamos la necesidad de proteger otras cavidades naturales, incorporándolas a la red de ANPs de la provincia.
- 6) Reiteramos lo manifestado oportunamente a la Legislatura del Neuquén mediante nota Nro. : <https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/29/reclamos-fade-sobre-cuevas-del-neuquen-en-peligro/el-leon-y-caicayen-notas/> (Nota 020 15014 del 18-4-2018)
- 7) Ratificamos que el VI congreso Argentino de Espeleología se llevará a cabo en Las Lajas entre el 9 y el 12 de abril de 2020 (Semana Santa), por lo que solicitamos el apoyo necesario para su éxito. Próximamente le entregaremos la primera circular, para lo cual será necesario repetir las capacitaciones como las de ayer y anteayer, por lo que solicitamos se faciliten los medios para el traslado, ida y vuelta, entre Malargüe y Las Lajas, del presidente de la FAde en dos oportunidades en lo que resta del año, y una vez desde y hacia Tucumán para la Dra. en Ciencias Biológicas Marcela Peralta, quien es la mejor especialista en fauna cavernícola del país, con amplio y profundo conocimiento del tema, quien puede informar sobre el estado actual de los estudios del ecosistema cavernario Cuchillo Curá. Las fechas serían a determinar. Dichas capacitaciones pondrían a los nuevos espeleólogos lajeños a la altura de los especialistas que nos visitarán.
- 8) Solicitamos que se hagan mediciones climatológicas similares a las de Cuchillo Curá en Cueva del León, por considerar que podría ser un atractivo turístico más seguro y menos dañino para el ambiente cavernario en tanto su diversidad biológica es mucho menos intensa. Al respecto, consideramos importante respetar los derechos de los pueblos originarios y, en este caso, el del Sr. Celestino Catriel y su familia, quien tiene en la cueva –dentro de su territorio ancestral- una fuente de ingreso adicional. Solicitamos que, cuando dicha cueva sea visitada por el GELA, la Municipalidad pueda proveerle el transporte y el dinero del ingreso a la cavidad. Entendemos que un convenio tripartito Municipio-GELA-Fliá.Catriel sería una buena opción para lograr objetivos en común: proteger la cavidad y utilizarla, como recurso, en mancomunidad con los pueblos originarios.

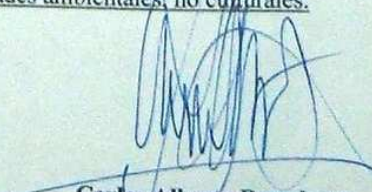
En virtud de eso, solicitamos que este VI CON.A.E. sea declarado de interés departamental y se tramite la declaratoria de interés provincial ante las autoridades que correspondan.

Solicitamos a Ud. se eleve la presente nota y sus anexos (total de fojas: 18 doble faz) a la Lic. Lucía Redondo, Directora de Áreas Protegidas de la Provincia, a todos los efectos que correspondieren.

Consideramos asimismo oportuno sugerir se proponga a la Legislatura, o bien la derogación de la Ley 2213/97, o bien la modificación de la misma cambiando la autoridad de aplicación de la misma. Siguiendo los pasos de la provincia de Mendoza (Ley 5978) y de otros países, las cavernas son activos ambientales y arcas de biodiversidad que se encuentran bajo jurisdicción de las autoridades ambientales, no culturales.

Saludamos a Ud. con nuestra más alta consideración


Anibal Fernando Cuesta
Vicepresidente FAde
Presidente a/c GELA


Carlos Alberto Benedetto
Presidente FAde



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

SIN RESPUESTA

Malargüe, 11 de noviembre de 2020

Al Señor Gobernador del Neuquén
D. Omar Gutierrez

Sr. Gobernador:

Me dirijo a Uds. para remitirle copia de la denuncia efectuada por la Federación Argentina de Espeleología - FAdE ante la Drrr-Mendoza, por la situación irregular de la Unión Argentina de Espeleología (UAE), al tiempo que reiteramos que nuestra asociación se opone a la habilitación de las cuevas de Cuchillo Curá al turismo sin estudios biológico-ambientales previos, lo que constituiría una violación a las leyes provinciales 2539 y 2594 que protegen la Biodiversidad, como asimismo a los artículos 41 y 43 de la Constitución Nacional y leyes nacionales de presupuestos mínimos 25675 y 25831.

Asimismo, reclamamos el cese del trato discriminatorio hacia nuestra asociación, la cual se encuentra al día con sus asambleas, memorias y balances anuales, como la ley manda. Denunciamos, además, que la Unión Argentina de Espeleología, que asesora a las autoridades de aplicación de las leyes provinciales 2213 y 2594, no posee entre sus miembros a biólogos especializados en biología de cavernas, los cuales se encuentran solamente dentro de la asociación de segundo grado que presido.

Al respecto, ratifico lo dicho en las notas zippeadas en "Presentaciones sin respuesta.rar".

Saludo a Ud. muy atentamente

Carlos Benedetto
Presidente FAdE
Whatsap 2604094916
Malargüe, Mendoza

SU EMAIL FUE RECEPCIONADO CORRECTAMENTE, EL MISMO FUE CARGADO AL SISTEMA DE DOCUMENTACION ELECTRONICO "GDE" Y REGISTRADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE ELECTRONICO (EE): EX-2020-417452-NEU-DYAL#SGSP, A SU VEZ FUE REMITIDO A LA UNIDAD DE GESTION DEL SR. GOBERNADOR. PARA CONSULTA Y SEGUIMIENTO AL EMAIL: ugg@neuquen.gov.ar .- SIN OTRO PARTICULAR, SALUDOS ATTE. PAULA .-



Asociación civil de segundo grado inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payén 1035 – CP 5613 – Malargüe, Mendoza, Argentina - contacto@fade.org.ar – Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS – Unión Internacional de Espeleología

Resumen de los attachs a la nota de la página anterior:

Estado de situación del patrimonio espeleológico neuquino

La Cuenca Neuquina, fundamentalmente el norte de Neuquén y el sur de Mendoza, reúne en su seno al 90% del patrimonio espeleológico de todo el país. Varias de esas cuevas albergan fauna única, en la mayoría de los casos no identificada, posiblemente “fósiles vivientes”. También se los llama “troglóbios”, animales que han mutado en especies nuevas, superadaptadas a los parámetros ambientales subterráneos (temperatura permanente, humedad alta permanente, ausencia de luz). En estos parámetros no existe la fotosíntesis y por lo tanto las pirámides alimentarias se organizan de manera distinta que en la superficie. Las cadenas tróficas suelen ser muy simples y frágiles. El más mínimo aumento de la temperatura, un grado por ejemplo, puede alterar el metabolismo de las especies y generarles una situación de conflicto con el entorno, donde los alimentos son escasos.

Desde el punto de vista mineralógico, las cavernas son laboratorios naturales que sirven para estudiar los cambios climáticos y ambientales del pasado, de los cuales hay, como decimos antes, testimonios vivos. En las estalagmitas de las cuevas de caliza se llevan a cabo estudios sobre los círculos concéntricos para determinar los cambios climáticos en la superficie. En Caverna de Las Brujas se llegó a -132.000 años, pero en Cuchillo Curá sólo a -7.000 debido a que el muestreo se realizó equivocadamente, por lo que es necesario volver a muestrear. Este tipo de estudios se realizan sólo en glaciares, lechos marinos y estalagmitas, siendo éstas últimas las más accesibles por el bajo costo logístico para extracción de muestras.

Las cuevas kársticas se forman gracias al agua y es por ello nuestro interés por proteger el agua de actividades mineras, petroleras y turísticas que la contaminan o usan en exceso, o se planifican sin estudios previos de impacto ambiental.

Además ambas, cuevas y agua, tienen un valor sagrado para los pueblos originarios. Las dos provincias son las únicas con legislación específica (ley 5978/93 en Mendoza; ley 2213/97 en Neuquén), pero en las mismas no se contempla este último aspecto. También son las dos provincias que tienen **áreas protegidas específicamente espeleológicas** (Las Brujas y Cuchillo Cura)

En Mendoza la caverna de Las Brujas es área protegida habilitada al turismo sin estudio previo de impacto ambiental, sin plan de manejo, sin protocolo de seguridad y sin participación de los espeleólogos locales, a pesar de que existe un registro de espeleólogos creado según ley 5978.

En Neuquén hay un área protegida espeleológica, el Sistema Cavernario Cuchillo Cura, el más importante del país por su diversidad biológica, y hay intenciones de la autoridad de aplicación de habilitarlo al turismo sin estudio de impacto ambiental y sin participación de espeleólogos locales ni pueblos originarios.

La Federación Argentina de Espeleología (FAde) tiene su sede social en Malargüe y su principal delegación está en Las Lajas; Las Lajas-Malargüe es también un eje político que apunta a la autonomía de la espeleología cordillerana respecto de la espeleología urbana con centro en Buenos Aires, que no

está arraigada en los territorios kársticos, parakársticos o pseudokársticos, como señalamos en el primer párrafo.

Para discutir todo esto es que hemos convocado nuestro sexto congreso para hacerlo en Las Lajas en Semana Santa de 2020, a fin de “poner en la vidriera” esta problemática tan compleja. La pandemia por el COVID 19 nos obligó a postergar ese proyecto

Las autoridades provinciales neuquinas no prestan atención a estos pedidos. Nunca nos han respondido a nuestras notas.

Entonces en Neuquén tenemos:

- Legislación vetusta (2213/97) y mal reglamentada (disposiciones 022/01 y 031/09 de la Dirección Provincial de Cultura) e inaplicable, restrictiva, prohibitiva, sectaria y discriminatoria. Las disposiciones reglamentarias son, además, inaplicables y contradicen el espíritu y la letra de la misma ley, pero además de otra ley provincial, la 2594, y dos leyes nacionales de presupuestos mínimos: 25.675 y 25.831, ésta última derivada del artículo 41 de la Constitución Nacional). La autoridad de aplicación es Cultura, cuando debería ser Ambiente. A nuestro entender, dicha ley y sus dos disposiciones reglamentarias deberían ser derogadas. En su defecto, deben respetar el espíritu y la letra de la Ley General de Ambiente de la Nación 25675
- A modo de otro ejemplo, las disposiciones impiden explorar al “sistema cavernario provincial”(sic) (en singular), siendo que la FAde tiene registradas unas 90 cavernas, de las cuales sólo cuatro constituyen un sistema (Cuchillo Cura). Por lo tanto, no se sabe a qué se refieren las disposiciones cuando hablan del “sistema neuquino”.
- En los hechos, la prohibición se extiende a todas las cavernas, incluyendo las aún no descubiertas, y se nos niega el catastro oficial de cavidades, a fin de saber cuáles son las cavernas prohibidas y por qué. **Ese ocultamiento de información ambiental es claramente violatorio del artículo 41 de la Constitución Nacional** . Pero además, todo ello es violatorio del artículo 14 de la CN en tanto la espeleología es una actividad lícita y es un derecho humano practicarla, derecho que la autoridad de aplicación no reconoce.
- A ello se agrega que la falta de respuesta a nuestros pedidos de autorización para hacer estudios científicos en Cuchillo Cura constituye una violación (reiterada) del art. 75 de la Constitución Nacional (inc. 22 – Convención Americana por los Derechos y Deberes del Hombre – ítem. 24).
- Además de todo esto, se viola la legislación nacional en materia de pueblos originarios, que consideran a las cuevas como espacios sagrados. En Neuquén no hay guardaparques suficientes (hasta donde sabemos, 15 guardaparques para cuidar 14 áreas protegidas), pero nosotros hemos propuesto proyectos de co manejo y gobernanza entre espeleólogos, municipios y pueblos originarios/puesteros, sin recibir respuesta. Tampoco se ha respondido a una carta documento enviada al Sr. Gobernador planteando estas cuestiones.
- Cuchillo Cura no tiene plan de manejo y, si lo tiene, no se da a conocer, lo que es violatorio del artículo 41 de la Constitución Nacional. Si lo tiene, no han participado en su confección científicos especializados en fauna troglobia ni asociaciones espeleológicas que tengan vigencia jurídica. En caso de que esto último fuese inexacto, esa información también se nos oculta.

La especificidad de Cuchillo Cura



El Sistema Cavernario Cuchillo Cura es el más importante del país, no sólo por su extensión (4.5 km de desarrollo hipogeo), sino porque además contiene la mayor variedad y cantidad de fauna endémica de cavernas del país.

Hacia 1986, la bibliografía científica mundial había establecido que nunca se hallaría fauna troglobia en cavernas de la Patagonia, pero los espeleólogos encontraron tal fauna ese mismo año y sólo unos pocos biólogos estaban capacitados para hacer la identificación sistemática (Taxonomía).

Al día de la fecha sólo hay identificadas algunas especies, en uno de los casos emparentada con fauna similar de Oceanía y que reconocen ancestros en común en el antiguo continente de Gondwana. Pero la gran mayoría de las especies no están clasificadas sino sólo groseramente, como se indica en una de las presentaciones de la FAde a la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas.

Por ejemplo, el caso de los insectos “tisanuros”, que viven en ese Sistema Cavernario, pero cuyo único estudioso conocido es un biólogo mexicano (Luis Espinasa Pereña), que no tiene registros, hasta la fecha, de tales especies en una zona tan austral del continente. **Desde 2015 la Federación Argentina de Espeleología viene solicitando, sin éxito, que se le otorgue ese permiso.**

Si nos atenemos a la ley provincial 2594, allí observamos:

- a) El ANP Cuchillo Cura fue creada mediante decreto 1161/2003, y ratificada por esta Ley cinco años después.
- b) En el artículo 3 de la ley, se dice claramente que el objetivo de las áreas protegidas es el de proteger la biodiversidad. En razón de ello, **no hay razones para impedir que los científicos investiguen la cueva ANTES de dictaminar si la misma es o no habitable al turismo.**
- c) El artículo 4 inc. b define a las ANPs: ***“Área Natural Protegida: territorios comprendidos dentro de límites geográficos definidos, afectados a protección legal y especialmente consagrados a la conservación y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados. Podrán estar ubicadas en tierras fiscales o de propiedad privada, pero siempre serán administradas y manejadas conforme a normas jurídicas regidas por el Derecho Público”***. Esto no ha sido respetado en los recientes anuncios del Gobernador acerca de la inminente habilitación al turismo de dicho sistema cavernario (enero de 2020).
- d) El artículo 6 inciso e) establece la obligatoriedad de las autoridades de elaborar planes de manejo; no hay constancia fehaciente de que exista tal plan de manejo ni de quiénes son los científicos que lo han elaborado. Si se lo oculta, ello es violatorio del artículo 41 de la CN.
- e) Según esa ley, antes de hacer los planes de manejo, Cuchillo Cura debe ser categorizado (artículo 9). Según la Ley 25675, cuando existieren dudas científicas sobre un proyecto, el mismo no debe ser aprobado (principio precautorio). Esto parece no haber sido tenido en cuenta en este importante sistema cavernario. En la misma ley 2594, artículos 9 inc. VII y 10 se ratifica este principio
- f) El artículo 16 establece lo siguiente: ***“Artículo 16. Las Áreas Naturales Protegidas que integren el Sistema deberán contar con un Plan de Manejo y una zonificación adecuada a los objetivos particulares de su creación. La autoridad de aplicación elaborará los Planes de Manejo garantizando la participación de los actores sociales de cada área y su zona de influencia, a través de los técnicos de la autoridad de aplicación o los organismos que ella designare a tal fin. Los Planes de Manejo, previo a su aprobación, deben ser considerados en procesos que garanticen la consulta pública. Luego de aprobados por la autoridad de aplicación deben ser***



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

- instrumentados por decreto del Poder Ejecutivo provincial*". Sobre el particular, es del caso señalar que la comunidad lajeña, y en especial sus espeleólogos (por ejemplo la delegación Las Lajas de la misma FAde), no han sido consultadas, sino sólo sus autoridades políticas, que carecen de idoneidad técnica para determinar si una cueva es o no habitable al turismo. Tampoco han sido consultados los pueblos originarios. Y no se sabe quiénes son los técnicos especializados en bio-espeleología designados por la autoridad de aplicación, siendo que en el país sólo hay tres (3) reconocidos como tales: Dra. Marcela Peralta (Fundación Miguel Lillo, Tucumán y delegada de esta Fundación ante el SNDB – Servicio Nacional de Datos Biológicos), Dr. Luis Grosso (Universidad Nacional de Tucumán) y Dr. Luis Acosta (Universidad Nacional de Córdoba), todos ellos asesores y/o miembros honorarios a la FAde.
- g) No se tiene información precisa sobre si se han asignado fondos para este proyecto (artículos 22 y siguientes), y en tal caso cómo fueron (o son) administrados
- h) Tampoco se sabe nada respecto del artículo 33: ***“La autoridad de aplicación deberá, para las Áreas Naturales Protegidas definidas en el artículo 2º de la presente Ley, diseñar y ejecutar su respectivo Plan de Manejo en caso que no lo tuvieran, o la actualización de sus contenidos, en concordancia con la presente Ley, antes del 31 de diciembre del año 2010”.*** Esto quiere decir que hace ya más de 9 años que vencieron los plazos para el cumplimiento de esta ley y, si se produjo alguna información, la misma está siendo ocultada. Si no se produjo ninguna información, los funcionarios a cargo han incumplido con sus obligaciones.

Los conceptos subrayados son los reclamos concretos que nuestra asociación se hace el deber de formular.

Adjuntamos el expte. 78180/20 de la Legislatura Provincial de Mendoza, proyecto donde un diputado provincial se hizo eco de una propuesta que podría ser tomada como modelo para Cuchillo Cura, Cueva del León, etc.

Carlos Benedetto
Presidente FAde
Whatsapp 2604094916



Asociación civil de segundo grado inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payén 1035 – CP 5613 – Malargüe, Mendoza, Argentina - contacto@fade.org.ar – Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS – Unión Internacional de Espeleología

San Rafael, Mendoza lunes 14 de noviembre de 2022



TODAS LAS NOTICIAS PASAN POR ACÁ

INICIO

POLITICA

ECONOMÍA

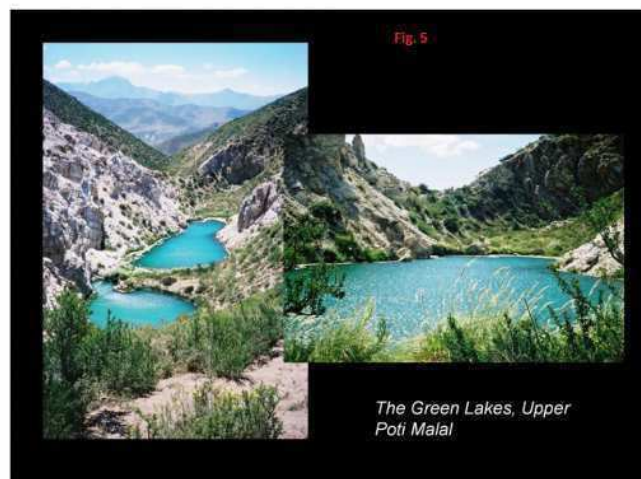
SOCIEDAD

DEPORTES

ESPECTÁCULOS

Historia de la Espeleología Argentina – cap. 29 – Por: Carlos Benedetto

POSTED BY: JUAN CARLOS SAMBATARO 2 NOVIEMBRE, 2020



A
veces
las

mentiras tienen patas largas

Carlos Benedetto

Para que quede en claro: un 27 % de argentinos (y de la especie *Homo sapiens* en general) no cree que el virus COVID-19 exista y un 12 % estima que la tierra es plana... Es para tener en cuenta... no es un dato menor. Esto es aplicable también a la Espeleología, en

la que hay un sector concentrado actualmente en la UAE (Unión Argentina de Espeleología) que niega la existencia misma de la FAdE, a pesar de haberse formado en ella o gracias a ella, de que no hay equiparación posible entre los respectivos logros y avances, y de cuestiones legales que serán el motivo central de este penúltimo capítulo.

Ser adversarios es sublimar la enemistad, diría Jorge Alemán, el psicoanalista, quien además advierte el riesgo de cuando los adversarios no se reconocen como tales. Es cuando desaparecen los códigos...De eso se trata este culebrón que llega a su fin.

En el segundo capítulo (<http://piramideinformativa.com/2019/11/historia-de-la-espeleologia-argentina-cap-2-por-carlos-a-benedetto/>) dábamos cuenta de la protesta generada desde el grupo GEA (expulsado de la FAdE en 2008 por violación reiterada y deliberada de sus estatutos) contra la publicación de ese escrito, corroborando, para quienes lo conocemos desde hace 40 años, una mentalidad represora, censora, exclusivista. Todo en nombre de “lucha contra la dictadura”. La dictadura de Benedetto, luego del INAE, luego de Benedetto nuevamente, etc.

“Dictadura”, una palabra mal usada por aquellos que no vivieron, justamente en tiempos de dictadura; o no la sufrieron porque eran muy jóvenes. Usada incluso por quienes confunden “libertad” con “derecho a contagiar a los demás el COVID 19”. Entonces, cuando mi médico me recomienda no comer dulces porque soy diabético, ese médico no me está cuidando, sino que me está coartando mi libertad. O el derecho de ciertos cueveros de difamar a un colega sin derecho a la defensa. O el derecho de incumplir las leyes, los estatutos. Un concepto erróneo de la libertad.

En idioma de los seguidores de Freud, la situación de la UAE sería el triunfo de la pulsión de muerte sobre la pulsión de vida: al negar su pasado se están pegando un tiro en los pies. A eso nos referimos cuando

hablamos o escribimos sobre algunos personajes que se titulan “espeleólogos”.

Varias de las muchas travesuras espeleológicas de estos “libertarios” fueron relatadas en los capítulos 13 a 16: <https://piramideinformativa.com/2020/02/historia-de-la-espeleologia-argentina-cap-13>, <https://piramideinformativa.com/2020/02/historia-de-la-espeleologia-argentina-cap-14-i-como-icaro-parte-2>, <https://piramideinformativa.com/2020/02/historia-de-la-espeleologia-argentina-cap-15-i-como-icaro-parte-3> y <https://piramideinformativa.com/2020/03/historia-de-la-espeleologia-argentina-cap-16-i-como-icaro-parte-4> , aunque a lo largo de los otros capítulos venimos haciendo mención permanente a los “espeleotruchos” o “espeleotrolls”, personas que confunden, aún hoy, la realidad virtual con la realidad real, y que además consideran que las leyes son de cumplimiento optativo. Subproductos del neoliberalismo que no se decide a batirse en retirada de la vida de los argentinos...

Cómo cerramos estos conceptos?. Deteniéndonos en “la Ley”, otro concepto caro al Psicoanálisis y que mucho tiene que ver con lo que nos ocupa.

Quienes reniegan de la espeleología ambientalista y del proyecto de avanzar hacia una inserción en el medio académico es porque confunden “ley” con “códigos corporativos”. Entonces, se favorecen de la anomia imperante en nuestra materia en las provincias, e imponen sus propios códigos. Y a eso se agrega que **siguen pretendiendo manejar las cavernas cordilleranas desde sus escritorios en Buenos Aires.**

“Trucho” es una palabreja que, para la espeleología, fue acuñada por el mismo Gabriel Redonte, mandamás del GEA y actual presidente de la UAE. Significa “falso”. Se refería a un personaje inventado por él mismo para hostigar electrónicamente a nuestros

adversarios en común: Eduardo Paz, una dirección electrónica de Yahoo, de un falso espeleólogo pampeano, con la contraseña “trucho”. Nos divertimos mucho juntos con eso. Luego la diversión se terminó y aparentemente pasamos a otra cosa. Aparentemente, porque Redonte quedó pegado al personaje que él mismo había creado en 2001. Luego veremos por qué hay ciertos juegos que es mejor no jugar

Lo cierto es que a partir del día en que estas personas, con Redonte a la cabeza, que aún pertenecían a la FAdE, decidieron desconocer el estatuto en 2008 y la autoridad de la Dirección de Personas Jurídicas, acuñamos el término “espeleotruchos” para definirlos.

Con el tiempo, y dado que seguían haciendo asambleas por internet, manifiestos por internet, expediciones por internet, etc. y dado que llevaban a cabo campañas de difamación a través de medios electrónicos, las cuales se multiplicaban geométricamente, decidimos también llamarlos “espeleotrolls”, en alusión al modus operandi aplicado masivamente por cierto ministro nacional del período 2015-19 en el país. En su momento posteamos una colección de documentos probatorios de la mala fe y malas prácticas de estos “truchos-trolls”, donde usamos ambos neologismos: <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/20/espeleo-trolls/>.

En aquel tiempo, la FAdE optó por la estrategia de refugiarse en la hiperlegalidad, y por ello es que la rendición anual de memorias y estados contables ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, provincia donde sigue teniendo su sede, se convirtió en , casi, un ritual obligado. Así, la FAdE llegó a cumplir 20 años de vida, este año 2020, con 20 presentaciones anuales, regulares de sus estados contables. Es decir, mantiene su vigencia jurídica. De esto nos ocuparemos en el último capítulo, el próximo.

Sabíamos, también en aquel tiempo, que la UAE nunca llegaría a imitar semejante proeza, habida cuenta de

que conocíamos a los actores, veíamos el desprecio por lo legal y hasta la desidia para el pago de las cuotas societarias. “Si lo hicieron mal cuando estaban dentro de la FADE, lo harán mal cuando estén afuera”, decíamos, y no nos equivocamos. Y porque sabíamos que lo imaginario nunca reemplaza a lo real

Por un lado eso y por otro lado el hecho de que dicha “Unión” fue creada con la única finalidad de destruir a una persona, tal como se dice expresamente en un documento de unas jornadas previas a la fundación en julio de 2010: en ese documento 17 miembros de esa UAE que aún no tenía existencia legal, proclamaban que desconocían a “Benedetto”, quien había participado de esas jornadas sin haber sido invitado y a quien no se nombraba en la carta de presentación firmada ante la DRNR por Nicolás Zervos, presidente del GEMA, grupo anfitrión, que se había iniciado en la espeleología en el curso semipresencial 2007. El documento original sigue estando en mi poder, ya que me fue girado por un error del empleado de la Mesa de Entradas de la DRNR para que dictaminara sobre él (ver <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/20/espeleo-trolls/1-029-2010-gema-jornadas/>)

(elevé mi dictamen, pero adjuntando copia, no el original). Allí está claro que las intenciones fueron siempre “estar en contra de” y no “estar a favor de”... algo mejor. Nunca tuvieron un proyecto, nunca tuvieron objetivos ni horizontes, nunca conocieron el significado de democracia+pluralismo. Siempre prevaleció allí lo exclusivo por encima de lo inclusivo. Toda semejanza con los políticos neoliberales es mera coincidencia? Coincidencia o clima de época?

Responder de esa manera, con ese documento infamante, a una invitación a trabajar juntos en el Programa Provincial de Espeleología, era el “modus operandi” tradicional de GEA, numen inspirador de la UAE: *“me invitan a una reunión o proyecto, me apodero de ella/él y fijo MI agenda; luego me opongo a confrontar mis ideas e impongo mis no-ideas a los gritos e insultos”*. El puro nihilismo neoliberal.

Eso estuvo presente en la crisis de GEA de 1988-1990, y se repetiría veinte años después en la UAE, que heredó la misma pulsión de muerte que su mentor.

Así fue que, gracias a la inoperancia del Director de Recursos Naturales (DRNR) Daniel Gómez y a la ignorancia y deficiencia de su superior, el entonces Secretario de Ambiente Guillermo Carmona, el Programa Provincial de Espeleología (cuyo borrador había sido hecho por la FAdE) fracasó y trece meses después yo era echado de mi trabajo. Hubo festejos, lo sabemos, pero duraron poco, porque el muerto se negaba a morir

Si se lee ese documento de la UAE, podrá apreciarse que carece de todo contenido, a excepción del odio contra una persona, manifestado en negrita y subrayado. Nada puede construirse cuando se proclama que el único fin es la destrucción-de. Eso nos lo enseña la Historia, y al principio costó creer que en la Espeleología también pasaban estas cosas. Pero así fue, y costó años reponernos del golpe, en lo personal, en lo familiar, en lo institucional.

El desdén hacia lo jurídico-institucional se manifestó el día mismo de la fundación de la UAE, con la surrealista repartija de cargos: estableciendo su sede en la Ciudad de Buenos Aires (o sea ... GEA nuevamente como el centro del mundo, al menos en la fantasía), fue relativamente coherente que Silvia Barredo, geóloga anti-ecologista si las hay, ocupara la presidencia. Pero la tesorería recayó en un neuquino del grupo GAEMN, asociación títere de GEA al igual que los otros que participaron (bien pronto, la mitad de ellos abandonó el barco cuyo casco ya venía agujereado). Y la Vicepresidencia en Sergio La Rosa, Mendoza, y miembro del grupo títere GEMA. La pregunta era clara: cómo hace un neuquino para preparar los balances a 1.400 kilómetros de distancia?. Tardaron 9 años en entenderlo. Muy lentos de reflejos, a no dudar.

De nuestra parte, en nuestras puntuales y públicas

convocatorias anuales a Asamblea siempre anunciábamos que las mismas serían abiertas. Obviamente, nunca acudieron a esas asambleas.

Cuando en 2019 nos enteramos de que el entonces presidente La Rosa padecía de cáncer, empezamos a preguntarnos cómo se manejaría la UAE con el presidente enfermo y residiendo en Mendoza, el tesorero en Neuquén y el secretario en Buenos Aires. Y en eso cayó en nuestras manos el número 21 del newsletter **ESPELEOAR** (<http://espeleoar.blogspot.com/>).

Allí vimos que en noviembre de ese año la presidencia era ocupada ahora por Gabriel Redonte, que había sido, durante 11 años, el inspirador de este verdadero antiproyecto institucional. Parecía blanquearse la situación personal de Redonte, y además que estaban entrando en razones sobre que los principales cargos directivos deben recaer en personas residentes en el mismo lugar que la sede social y legal. En julio de 2020 esa “asamblea” no había sido informada a la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, CABA (Fig 2)

Se ponían así en evidencia ciertos afanes hegemónicos y anticientíficos que ya habían motivado nuestro alejamiento de GEA en 1990: si prestamos atención a la nómina de autoridades nuevas en una de las ilustraciones (Fig. 1), veremos que GEA tiene “mayoría automática” en la conducción de la UAE, y los cargos menores fueron cedidos gentilmente a los grupos satélites, excepto la vicepresidencia. En eso tampoco habían aprendido nada... por ejemplo que la espeleología no puede tener, como pivote geográfico-institucional, a la ciudad de Buenos Aires, donde no hay cavernas.

(Dicen que hay tres niveles de inteligencia humana: los muy inteligentes son los que tienen la capacidad de aprender de los errores ajenos; los medianamente inteligentes somos los que tenemos la capacidad de aprender sólo de los errores propios; en el tercer nivel,

los carentes de inteligencia son los que no aprenden nunca. En realidad suele usarse un lenguaje más procaz, pero no es el lugar para groserías).

Consultando al Boletín Oficial de Buenos Aires para ver el estado de convocatorias a asambleas de la UAE, no encontramos nada. Esa asamblea publicitada en Espeleoar 21 no tenía validez legal si la convocatoria no se publicaba antes en el Boletín Oficial de Buenos Aires. Nuestra primera sospecha.

Entonces retransmitimos nuestra inquietud en la misma sede de la Inspección General de Justicia de Buenos Aires con un pedido de informes, de cuya respuesta (Fig. 2) surge que:

- La UAE fue fundada legalmente en 2010 (en realidad ya estaba en proyecto antes de que GEA fuese expulsado de la FAdE en octubre de 2008), pero recién obtuvo su personería jurídica en 2013. Tardaron cinco años en hacer un trámite que en condiciones normales tarde tres o cuatro meses. En esos tres años la UAE sufrió varias bajas: el GELA de Las Lajas, antes el GIE de Tandil, el CEC de Córdoba, Argonautas del Plata de la CABA, y a oscuros personajes de apellido Piethé, Cerasale, Elortegui Palacios, Mendy, etc.
- La UAE nunca convocó a asamblea por Boletín Oficial como dice la ley que debe hacerse
- La UAE nunca rindió balances ni memorias anuales ante la Inspección General de Justicia
- La UAE sólo comunicó cambios de autoridades en 2017
- Sus estatutos tampoco son públicos

Conclusión: nada de rendir cuentas a nadie!!. Los verdaderos dictadores, como ya nos lo enseñó Jorge Rafael Videla, sólo rinden cuenta ante Dios y la Historia (el dios de ellos y la historia escrita por ellos).

Lo extraño de todo ésto es que la misma Unión Internacional de Espeleología (UIS) había tenido como único referente argentino a esa asociación y ya no a la

FAde: https://www.uis-speleo.org/index.php?option=com_content&view=article&id=75:national-speleological-organisations&catid=79&Itemid=403&showall=&limitstart=1, lo que hacía suponer que las autoridades de ese organismo habían engañadas en su buena fe. Ese link ya no está, por fuerte. Eso podía tener su explicación en el hecho de que uno de los inspiradores de la creación de la UAE, el puertorriqueño-norteamericano Efraín Mercado, es vicepresidente de la UIS.

Ya le hemos dedicado varios párrafos a este personaje, que no es espeleólogo, sino bombero, y que aún se hace llamar “capitán” (ver Fig. 3), fiel a su costumbre de dar órdenes y no aceptar que lo desobedezcan. Mercado, como ya sabemos, se autoproclamó “presidente” de la Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe (FEALC) (ver <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/09/08/fealc/>, denuncia nunca refutada fehacientemente), cargo que viene ocupando desde hace una década. Este apelativo de “capitán” no es más que blanquear un autoritarismo que ya nos era dolorosamente familiar.

GEA, y su apéndice UAE, fueron los únicos representantes oficiales de la espeleología argentina ante la UIS.

El 20 de abril próximo la UIS subsanó eso: <https://uis-speleo.org/index.php/member-countries/#argentina>. Allí puede verse que se actualizó el nombre del presidente de la UAE, pero en otro sector de la web UIS puede verse que se contradicen los nombres de los delegados a la asamblea UIS con lo que ellos mismos publican en Espeleoar 21, pág. 37. Compárese lo que está aquí: <https://uis-speleo.org/index.php/uis-delegates-and-deputies/> con la figura 1 de este capítulo. Luego, véase la captura de pantalla (Fig. 12) de la página de la UIS, en la que no hemos borrado los datos de la UAE como ellos hacen siempre con los nuestros.

Están, existen, no nos interesan sus proyectos y menos sus mentiras, pero existen y seguirán siendo invitados a nuestras asambleas y a nuestros congresos. En eso también somos cualitativamente distintos, para mejor.

Celebramos este cambio de actitud de la UIS.

En cuanto a lo de surrealista, no es un término casual, ya que cuando abordamos al mundo mental, espiritual, de la espeleología, nos encontramos con un caos propio de la irracionalidad, la arbitrariedad, la ausencia de límites legales en la acción (o de límites a secas), la necesidad de un padre y la necesidad de matar a ese padre, reemplazarlo por otro, repitiendo siempre el ciclo. Eso dirían los psicoanalistas.

En el número de septiembre 2020 de ESPELEOAR (Nro. 22) podemos ver que GEA (UAE) sigue sin avanzar en la espeleología concreta y solo repite “cursos de rescate” que no sirven para nuestra geografía, o van al campo a turistear (Las Brujas) o siguiendo nuestras huellas, como es el caso del Valle de Poti Malal, donde ahora se adjudican trabajos ya realizados entre los años 2001 y 2006 conjuntamente por el Mendip Caving Group y el INAE (Figs. 4 a 9), todo ello negando que, si conocen ese valle, es porque los que residimos en Malargüe, los llevamos allí por primera vez, e ignorando el proyecto de creación de un área protegida, al cual nos referiremos en el último capítulo.

Leemos un romántico y poco científico relato en Espeleoar 22: *“Este valle tan bonito e inhóspito siempre nos da sorpresas, la primera vez que supimos de las Lagunas Verdes fue por un dato de un lugareño en 2019, recuerdo que llovía y algunos fueron a “pegar una miradita a ver si las encontraban” ... Cecilio volvió esa tarde y me dijo “Las encontré, hay algo interesante allí”, y aquí estamos nuevamente para develar ese misterio”*. Mucha gente para bucear un lago epigeo y sin entrar a ninguna cueva, adjudicándose el descubrimiento de cosas descubiertas y publicadas hace casi dos décadas!. Esa es la “espeleología” de la UAE.

Pero además se mantiene la mala fe de décadas: como creador del Catastro Espeleológico, Gabriel Redonte SABE que las cuevas de las Lagunas Verdes, Los Cangrejos (M 75) y La Gotera (s/nº catastral), fueron topografiadas por el INAE y el Mendip Caving Group en 2001 y fueron objeto de una exposición conjunta de ambos, él y yo, en el congreso de la FEALC en Aguadilla, Puerto Rico 2007.

(Dicho sea de paso, justo es decir que sabemos también que nos apresuramos al anunciar el descubrimiento de “nuevas cavidades” en 2019: <https://piramideinformativa.com/2019/02/la-fade-descubrio-dos-nuevas-cavernas-en-el-valle-de-poti-malal-malargue-por-carlos-benedetto/>. En ese artículo rebautizamos erróneamente dos cuevas como San Roque I y San Roque II y esbozamos lo que sería el sistema hidrogeológico, sumamente imperfecto (Fig. 10), pero que dio lugar a una propuesta de considerar al área como una de las cuatro de importancia para la Hidrogeología Kárstica dentro del Valle. En realidad, habíamos llegado al lugar hace 20 años, pero por otro camino y en el caso del autor de estas líneas no lo había hecho en 2019, por su mal estado físico. Subsanaresmos este error en nuestra exposición de fines de noviembre en el **XV Encuentro del International Center for Earth Studies (ICES)** organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, donde tenemos programada una conferencia específica -Figs.10 y 11-.)

Se puede volver de un error de buena fe, pero no de la soberbia de haber engañado adrede a colegas extranjeros (el español Cecilio López Tercero, por ejemplo), ocultándoles esta información, como se verifica en el relato de ESPELEOAR 22..., el haber paseado a escondidas, etc. En cambio, en las topografías que se incluyen (imágenes 8 y 9) intervinieron varios espeleólogos del MCG (<https://www.mendipcavinggroup.org.uk/>) encabezados por Tim Francis, y del INAE, incluyendo el autor de este escrito y su hijo Ariel.

Vemos también en esa revista que, siguiendo nuestros pasos, organizaron una reunión en Las Lajas el 10 de enero de 2020, fecha que habíamos falsamente anunciado nosotros para probar si seguían o no pendientes de las decisiones de la FAdE. **Fueron a respaldar un proyecto ilegal, que es la futura habilitación del Sistema Cavernario Cuchillo Cura**, sin los estudios previos de impacto ambiental poniendo en riesgo la biodiversidad de esas cavernas, tema que el propio GEA había puesto en primer plano en 1986, cuando quien esto firma era su presidente. Eso tampoco les resultará fácil.

A veces las mentiras tienen patas largas, pero no tanto como pasar desapercibidas eternamente.

Algo de Psicología

Ya lo planteamos en <http://piramideinformativa.com/2019/11/historia-de-la-espeleologia-argentina-cap-2-por-carlos-a-benedetto/> “Esplendor y negacionismo”.

La negación de “la ley”, de la realidad y de la propia historia eso es psicosis.

GEA, sin embargo, parecía haber transitado el camino de “despertar a la realidad” cuando en 1997, luego de 7 años de combatir infructuosamente al INAE, comprendió que su lucha había sido en vano, al comprobar el éxito del III Congreso Latinoamericano en Malargüe, justamente organizado por el INAE. Luego vino la reconciliación con la creación de la FAdE, pero duraría poco... exactamente los cuatro años de la presidencia de Redonte. El mismo año en que asumí la presidencia (y la secretaría adjunta de la UIS), volvieron los viejos problemas. Rivalidad con la “autoridad paterna”. Negación, sobre todo negación.

Quizás sea eso el trasfondo de la negativa a reconocer al rival como tal y no considerarlo “inexistente”. Quizás a eso se deba la ausencia de GEA (y de la UAE) en los congresos: no tienen nada para decir y temen encontrarse con que el mundo sigue girando sin ellos,

y que lo que ellos son se lo deben al otro, al que niegan.

En 2008 tampoco fue posible volver a matar al padre, así que el paso siguiente fue el de crear otra federación, y negar la existencia misma del otro, de la federación original.

Al cabo de diez años de historia errática, al fin Redonte asume, en 2019, la Presidencia de la UAE, el rol de padre, y se encuentra con el mismo desorden que ya había provocado en GEA (1988-89), luego en la FADE (2008). Sabrá poner orden este “Edipo que no pudo matar al padre”? Si sabe hacerlo, le va a costar mucho dinero.

Vaya a saber uno qué pasará en la psique de los enemigos de la FADE. Para ésta, la UAE no es el enemigo, sino sólo un adversario. Por eso no se encierra y abre el juego e invita a sus asambleas.

Lo cierto es que siguen practicando un “rescatismo para pocos”, ya que “los demás no merecen ser rescatados” porque no pertenecen a la elite, sencillamente “no existen”.

Viene a la memoria el Tercer Encuentro Argentino de Espeleología, Buenos Aires 1992, cuando esta actitud de GEA se puso en evidencia: su exposición de fotos estaba “arrinconada en el centro” (valga el oxímoron) de un inmenso patio cerrado de una escuela de Buenos Aires.

“Arrinconada en el centro”..... una expresión paradójal. Una muestra cerrada, amurallada, como invitando a que no entrara nadie a verla. Una acrópolis inaccesible, cerrada, pero que exige reconocimiento de liderazgo. Esa sigue siendo la visión que GEA sigue teniendo de sí mismo, doy fe. En el centro, en un centro al que sólo acceden los iniciados

GEA siempre estuvo mentalmente amurallado, y por ende también lo está su hijo dilecto, la UAE. Siempre despreció la estructura abierta de la FADE. Redonte

tardó 12 años en auto-asumirse como el verdadero “padre” de la UAE, pero sólo de la UAE. Niegan nuevamente a quienes formamos parte de su propia historia, que es una forma de negarse a una parte de sí mismos. Desde esa autonegación nada nuevo puede construirse. Puede destruirse mucho, pero nunca construir algo mejor en su reemplazo.

Desconocer, en 2008, el dictamen contrario a sus pretensiones destituyentes por parte de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza fue otro acto de negación de la ley. Luego de muchos años de quedarse “encerrado afuera” (como en 1992), GEA construyó una nueva casa, pero sin ley, sin objetivos, sin proyectos, ni siquiera horizontes. Su futuro es un enigma. Y el de la UAE también.

La Federación fue creada en 2000, con el entusiasmo casi militante del propio Redonte. Un entusiasmo desmedido, como quien quiere lavar una culpa, o quizás una sobreactuación para cerciorarse de “controlar” al otro (el INAE y GENEU, que habían osado crecer sin su permiso). Percibimos eso entonces, pero decidimos que nos convenía formar la federación, para superar el aislamiento del INAE, no por confianza ciega en nadie. A sólo 8 años de ese reencuentro, en 2008, GEA volvía a mostrar su verdadera, oculta, esencia.

Hoy GEA-UAE tiene, además y por encima de Redonte, otro padre que además lleva el título de “capitán” (Efraín Mercado), vive lejos y consiente todo. Ese padre bueno, el presidente de la FEALC y vicepresidente de la UIS, también actúa al margen de la ley, de los estatutos de la FEALC y predica una “solidaridad” que no practica. Todo cierra. Los resultados de ello están a la vista: ningún logro significativo en 10 años y un vacío institucional y legal que ahora se les vendrá encima.

Desde nuestra óptica, decimos que GEA, la FEALC y luego la UAE, fueron necesarios para el crecimiento de la FAdE: todos los protagonistas necesitamos

antagonistas y para eso sirvieron (sirven) los adversarios. En cambio, los enemigos sólo sirven para rumiarse el propio odio.



Nuevas autoridades de la UAE



Participantes de la Asamblea General 2019 de la federación nacional.

El 23 de noviembre 2019 en Buenos Aires tuvo lugar una nueva Asamblea General Ordinaria de la Federación Unión Argentina de Espeleología (UAE), con la participación de 21 espeleólogos de distintas provincias argentinas, miembros todos ellos de las asociaciones espeleológicas GEA, GAEMN, GEMA, CMT y SAE, esta última incorporándose en carácter de socio pleno a la federación. Se trataron los temas del Orden del Día y se designaron las nuevas autoridades para el período 2020-2022. Finalmente se compartió un asado de Camaradería y al día siguiente se realizó un taller de técnicas verticales.

Las nuevas autoridades son:

Presidente: Gabriel Redonte GEA
 Vicepresidente: Sergio La Rosa GEMA
 Secretaria: María Agustina Barbarich GEA
 Tesorero: Eduardo Tedesco GEA
 Vocal Titular: 1º Enrique Lipps SAE
 Vocal Titular 2º: Luis Chironi GAEMN
 Vocal Suplente 1º: Miguel Lavayén CMT
 Vocal Suplente 2º: Raúl Carrizo GEMA

Fig. 1

Revisor de Cuentas 1º: Nicolás Zervos GEMA
 Revisor de Cuentas 2º: Araceli Díaz GEMA
 Revisor de Cuentas Suplente: Mercedes Trebino GAEMN

Se designaron delegados nacionales:

Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe (FEALC):

Nicolás Zervos Delegado Titular
 Sergio La Rosa, Delegado Suplente

Unión Internacional de Espeleología (UIS):

Enrique Lipps Delegado Titular
 Gabriel Redonte Delegado Suplente.

FORO
PATRIMONIO ESPELEOLÓGICO COLOMBIANO

RETO PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL CARSO 2021
ASOCIACIÓN ESPELEOLÓGICA COLOMBIANA - ESPELEOCOL

Moderador
Juan Manuel Moreno Murillo
 Presidente de ESPELEOCOL

Dra. Marcela Gómez
 Patrimonio SGC
 (Patrimonio Espeleológico de Colombia)

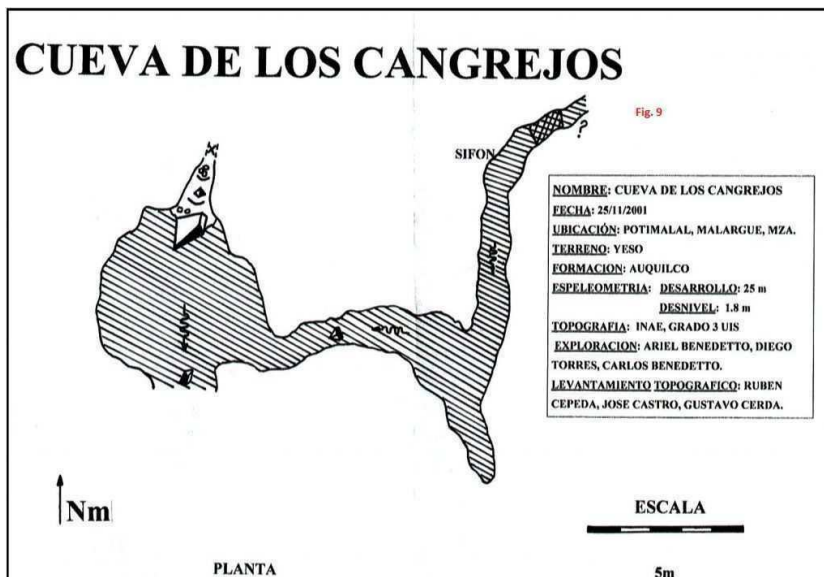
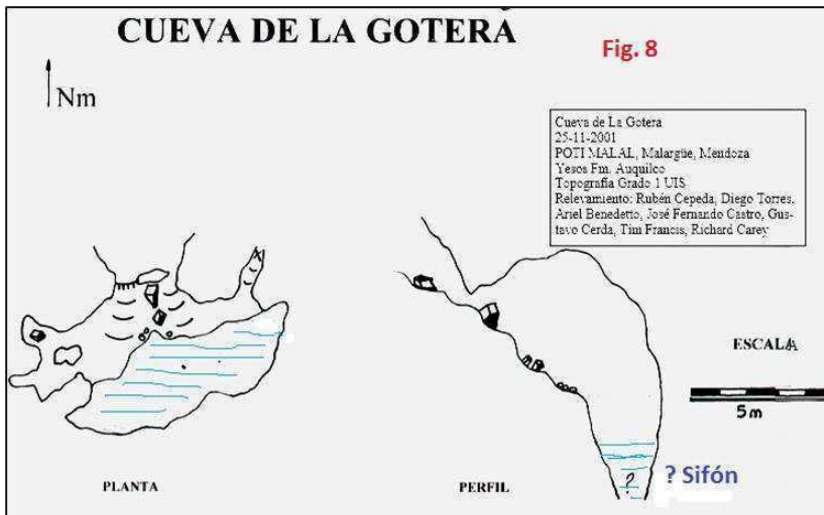
Dr. Carlos A. Lasso
 Instituto Humboldt
 (Biodiversidad y Patrimonio Espeleológico)

Capitán Efraín Mercado
 FEALC
 (Patrimonio Espeleológico de América Latina y el Caribe)

Teddy Angarita
 Vicepresidente ESPELEOCOL
 (Herencia Carvenícola colombiana: Una vista al pasado para la planificación del futuro)

Fig. 3

FECHA	LOGAR	HORA
Lunes 29 de junio	https://zoom.us/j/93768305772 Youtube.com/CuarentenaConGeociencias	5:00 p.m Bogotá



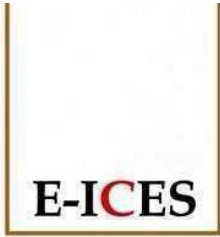
15°

Encuentro Internacional de Ciencias de la Tierra

"15 Encuentros junto a la Ciencia Argentina"

- PRIMER ENCUENTRO VIRTUAL -

- * Recursos y Prospección Geofísica y Geoquímica
- * Riesgo Ambiental y Territorial
- * Antropología Ambiental
- * Ambiente y Clima
- * Nuevas Bio-Geotecnologías
- * Estudios Sociales y Humanos de la Ciencia y Tecnología
- * Recursos Geotecnológicos en la Ciencia de la Tierra



Del 23 al 25
de Noviembre de 2020
Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza

Para más info: ices.uncuyo@gmail.com
www.uncuyo.edu.ar/ices



Fig. 13 - Redante

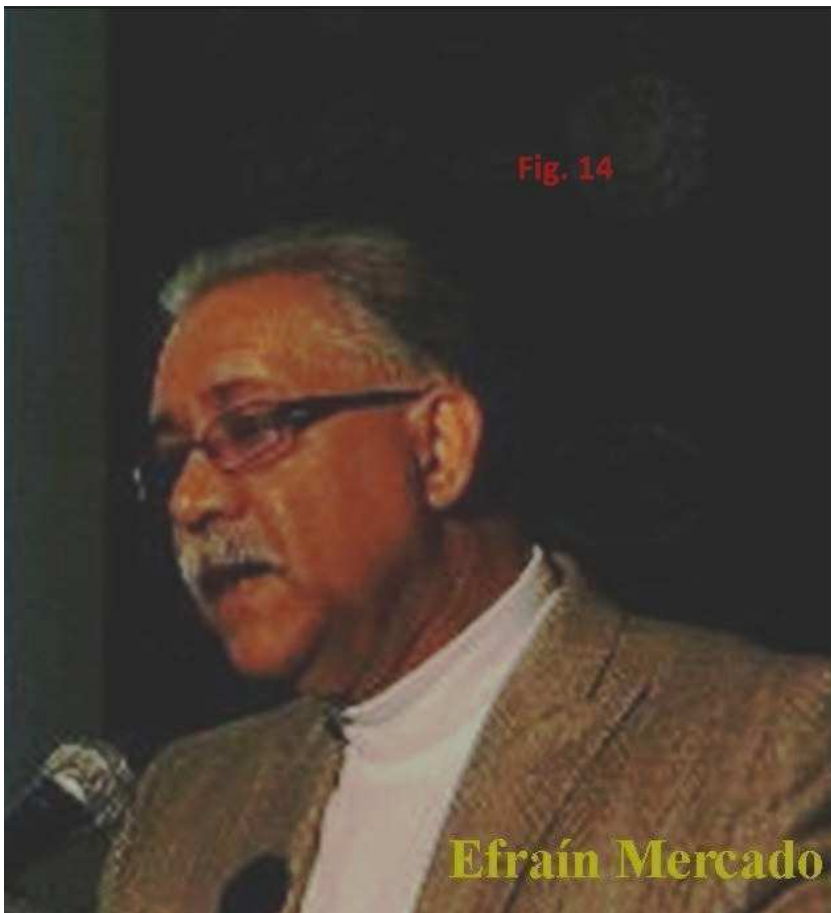


Fig. 14

Efraín Mercado



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Fig. 2

Buenos Aires, 07 de septiembre de 2020

Ref.: -9152035-1831739

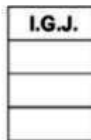
Sr. Carlos Benedetto

Conforme lo solicitado por actuación/es Nº 9152035, correspondiente/s a "FEDERACION UNION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA" se informa que:

Se adjunta listado de trámites registrados y copias en formato "pdf" de la totalidad de las inscripciones registrales.

Por ultimo en relación a la presentación de balances se informa que la entidad no ha dado cumplimiento con la presentación de Estados Contables. Asimismo se informa que se realizó consulta al Departamento Control Contable de Entidades Civiles, de este Organismo, en relación al Trámite 7732085. A fin de mejor proveer se adjunta copia del mismo, del cual surge informe de dicho Departamento.-

Sin más motivo, lo saluda Atte.

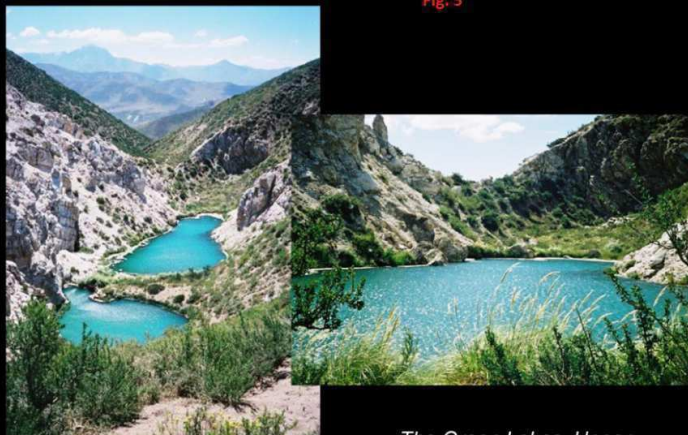


FRANCONERI Cecilia
Lorena

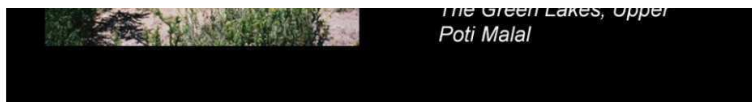
Firmado digitalmente por
FRANCONERI Cecilia Lorena
Fecha: 2020.09.07 16:06:01 -03'00'



Small cave at the Green Lake, Poti Malal



The Green Lakes, Upper



CUEVA DE LOS CANGREJOS

DESCRIPCION: Se trata de una cueva con gran desarrollo horizontal, formada al ser arrastrada por las corrientes de agua subterránea. Se encuentra en la zona de los Cangrejos, a unos 100 metros del río. La cueva tiene una longitud de unos 100 metros y una anchura de unos 10 metros. Se trata de una cueva de tipo "cangrejo", es decir, con una gran cantidad de lagos y charcos.

Topografías de las cuevas "de los Cangrejos" y "de la Gotera".
Dibujo de José Gustavo Cerda.

Fig. 6

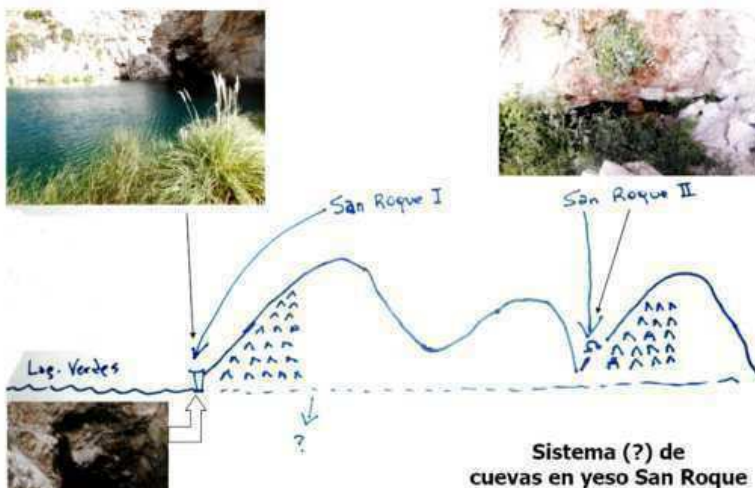
La Cueva de los Cangrejos

Cueva de la Gotera

CUEVA DE LA GOTERA

Fig. 7

DESCRIPCION: Se trata de una cueva con gran desarrollo horizontal, formada al ser arrastrada por las corrientes de agua subterránea. Se encuentra en la zona de la Gotera, a unos 100 metros del río. La cueva tiene una longitud de unos 100 metros y una anchura de unos 10 metros. Se trata de una cueva de tipo "gotera", es decir, con una gran cantidad de lagos y charcos.



**Fig. 10**

**Lagunas Verdes, Poti Malal
Malargüe, Mendoza**

<https://uis-speleo.org/index.php/member-countries/#argentina>

Member Countries

The UIS is an association of countries. The Member Countries are not represented by the actual national governments but by speleologists in those countries by whatever means they decide, typically by national speleological organizations.

ARGENTINA

Organization: **UAE (Federación Unión Argentina de Espeleología)**
 Address: Post: Corrientes 5647, 2º of. F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
 Tel: +54 0261 155 101620
 Facebook: <https://es-la.facebook.com/union.argentina.de.espeleologia>
 Email: espeleoar@gmail.com
 Web: <http://www.espeleoar.blogspot.com>
 Periodical: Title: EspeleoAR
 Email: espeleoar@gmail.com
 President: Name: Gabriel Redonte
 Email:
 Status: Updated: 2020-04-23

Fig. 12

Organization: **FADE (Federacion Argentina de Espeleologia)**
 Address: Post: Pje. El Payén 1035 (5613) Malargüe – Men-doza- Argentina
 Tel: +54 9 2604094916
 Facebook: <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
 Email: contacto@fade.org.ar
 Web: <http://www.fade.org.ar>
 Periodical: Title: Argentina Subterranea
 Email: contacto@fade.org.ar
 President: Name: Carlos Benedetto
 Email: carlos.benedetto@malargueonline.com.ar
 Status: Updated: 2020-04-23

Carlos Benedetto
carlos.benedetto@malargueonline.com.ar

San Rafael, Mendoza lunes 14 de noviembre de 2022



TODAS LAS NOTICIAS PASAN POR ACÁ

INICIO

POLITICA

ECONOMÍA

SOCIEDAD

DEPORTES

ESPECTÁCULOS

El ABC de la Espeleología. No apto para eruditos Parte 3. Paisaje kárstico hipogeo y espeleotemas. Por: Carlos Benedetto

POSTED BY: JUAN CARLOS SAMBATARO 24 MAYO, 2022



Esta

comunicación arranca con una foto que no está editada, la de la Gruta de Aguas Doradas en Barker, Buenos Aires, no muy lejos de Tandil. Es una cavidad que consiste en una sola sala redonda de unos 30

metros de diámetro, ocupada por agua en cuya superficie hay elementos orgánicos e inorgánicos que le dan ese color cuando entra el sol de la boca de acceso, desde donde se tomó la imagen. No muy lejos de allí un espeleólogo francés descubrió algo parecido, pero en plateado, por lo que la cueva fue bautizada Gruta de Aguas Plateadas.

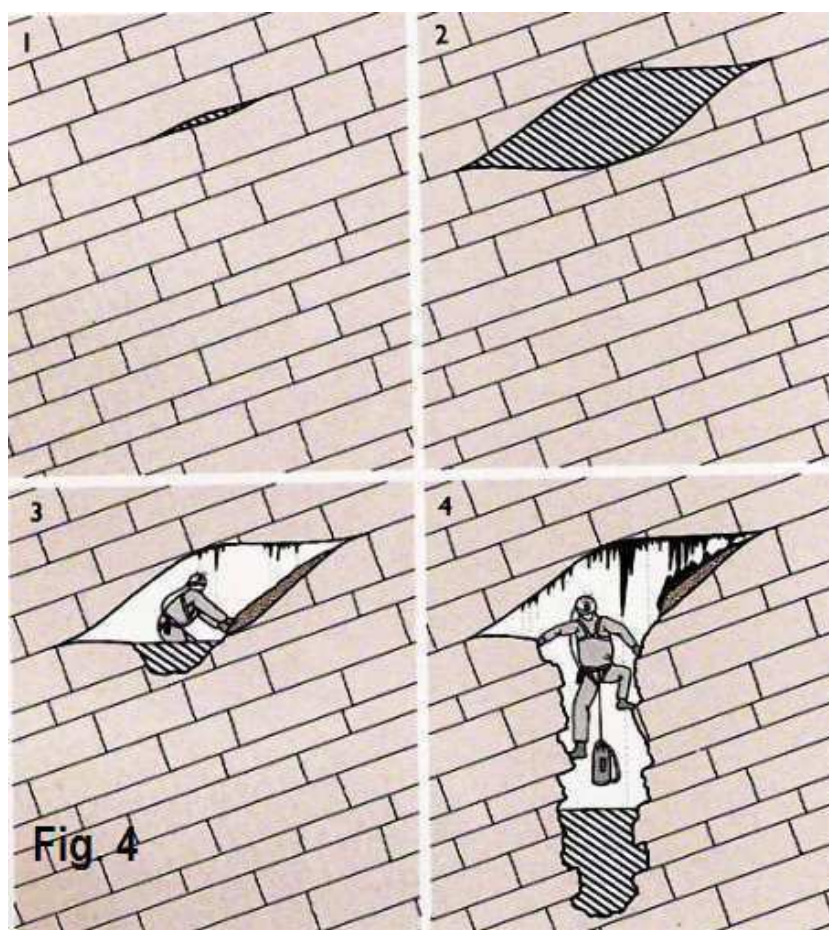
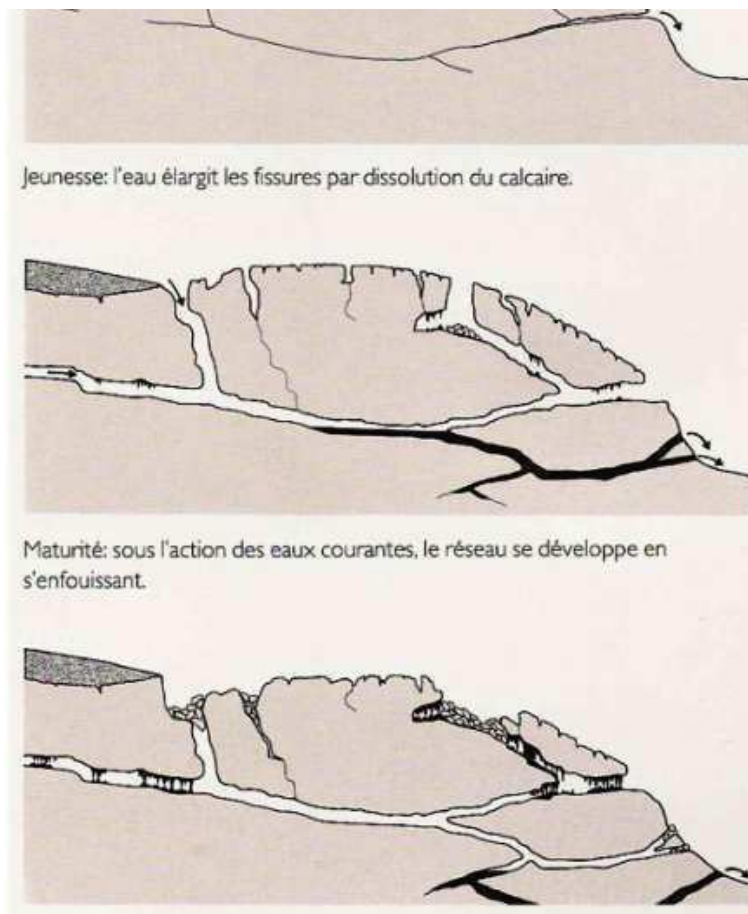
Nos ilustra sobre cómo en el interior de las cuevas hay cosas que no podemos ni imaginarlas en nuestra vida cotidiana, y que superan a todas las teorías sobre los espíritus y enanitos verdes que las habitan. El “mundo subterráneo” es realmente **otro mundo**.

Habíamos quedado entonces en que las cavernas pseudo kársticas se formaron una vez, hace mucho, pero que las cavernas cársticas aún se están formando, como la Cordillera no se elevó, sino que se sigue elevando aún hoy. Las cavernas evolucionan

En la entrega anterior (<https://piramideinformativa.com/2022/05/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-2-el-paisaje-karstico-epigeo-por-carlos-benedetto/>) vimos cómo acceder al paisaje hipogeo haciendo un reconocimiento del paisaje epigeo. Y vimos que en el caso de las cuevas kársticas, es el agua que se infiltra por los estratos de la roca y por las diaclasas. Así, se forman salas, galerías, gateras (por donde sólo se puede andar en cuatro patas) y después esas mismas aguas tienden al rellenado de las mismas cavidades que formaron.

Los espeleotemas se clasifican según desde dónde se forman, si desde el techo (cenit), desde el suelo (pavimento) o desde las paredes. Luego hay combinaciones de todas ellas... La figura 3 nos permite repasar el tema de cómo trabaja la cueva en sus etapas de vida.





En una primera etapa , vemos en el corte, hay ingreso de agua mediante orificios muy pequeños, hasta tal

punto que las cuevas están anegadas por completo y son muy pequeñas para la exploración. Luego el agua va agrandando el canal que recorre, y por lo tanto va ganando espacio hacia niveles inferiores. Al hacerlo, las galerías ya no están inundadas y eso permite que al menos en el techo se empiecen a formar estalactitas. En la tercera parte de la figura 3 ya vemos, hacia la izquierda, las primeras formas del “rellenado”. En la figura 4 se ven las cuatro etapas del agua subterránea. En el cuadro superior izquierdo el agua ocupa (y circula forzosamente por...) toda la grieta, que es pequeña. En el segundo es igual, pero con la grieta agrandada por la propia erosión hídrica. En la tercera ya el río subterráneo formó un cauce, busca pisos inferiores y el techo va formando los primeros espeleotemas cenitales; en la cuarta ya hay un relleno inicial en el piso superior.

Las figuras 5 y 6 muestran ejemplos de lo que hace el agua, pero en casos argentinos. En la 5 (Cueva de Las Cascadas – Las Leñas), puede verse el conducto de circulación del agua inicial justo sobre la cabeza del espeleólogo. A la altura de su torso, hay rastros de que alguna vez ese río fue muy caudaloso y abrió un cauce más grande y luego ganó el piso. El espeleólogo está caminando sobre el agua que corre y viene de una cascada interior. Año 2006.





Cuatro años antes, en 2002, en la Figura 6 puede verse a la Cueva San Antonio (ex Miranda, Valle de Poti Malal) donde puede observarse algo parecido a la anterior. En ambas cuevas no hay espeleotemas cenitales, porque son de yeso, y ese tipo de espeleotemas son raros en ese mineral, salvo que se produzcan fenómenos físico-químicos muy especiales.

La Cueva de las Cascadas tiene topografiados más de 400 metros de galerías inundadas parcialmente y la Cueva San Antonio tiene más 700 metros, aunque en las campañas 2019 y 2022 la FAdE verificó que está completamente seca. La crisis hídrica afecta a las cuevas también.

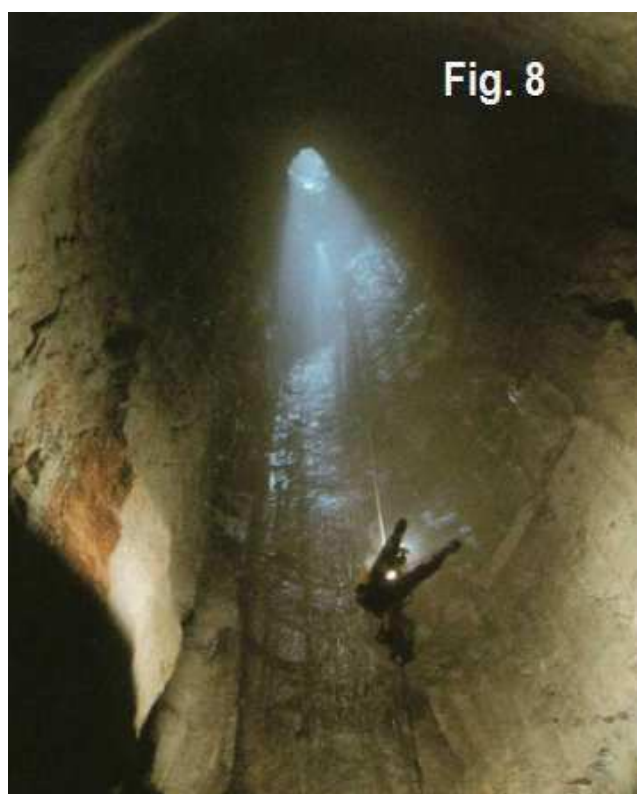
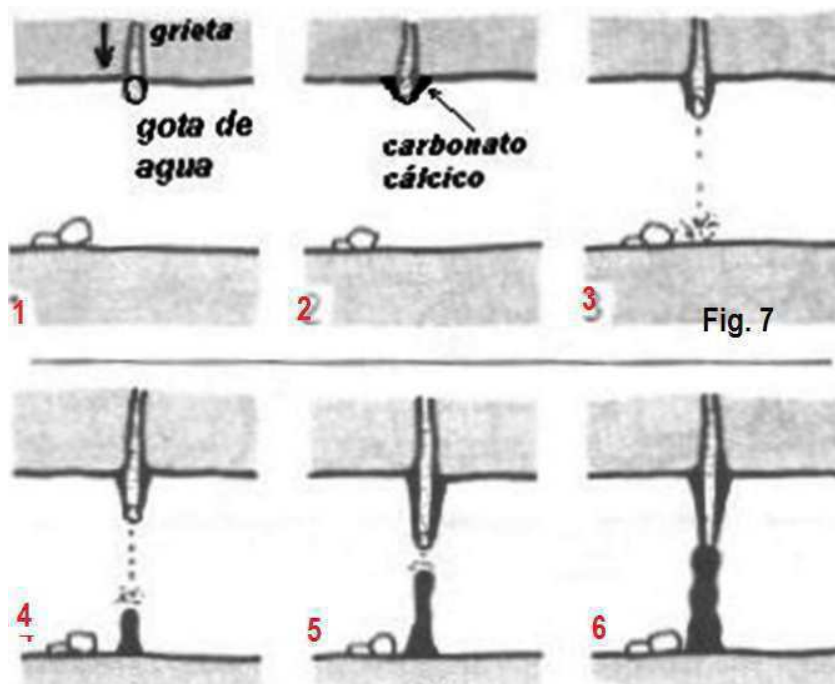
La figura 7 nos muestra detalles:

Cuadro 1: las primeras gotas caen desde una grieta en el techo. Cuadro 2: la gota deja en el techo una delgada capa de mineral antes de caer (el agua se evapora pero los minerales que contiene no). Cuadro 3: la estalactita va creciendo hacia abajo en forma de fideo macarrón.... A esas estalactitas se las llama, justamente, macarrones; Cuadro 4: el agua que cae y antes depositó mineral en el techo, ahora empieza a formar una estalagmita en el piso. En el cuadro 5 ambas han crecido y en el 6 ya crecieron tanto que se unen formando una columna.

Puede ocurrir que, por un movimiento del piso (un desplazamiento de la roca, un antiguo terremoto), la

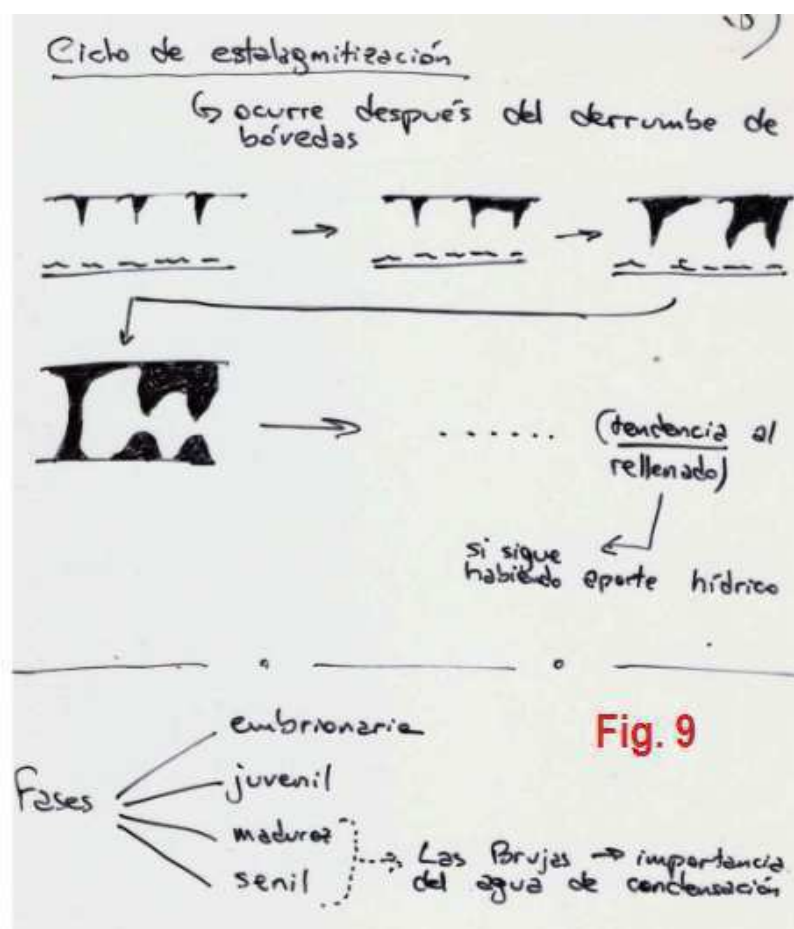
estalagmita quede paralizada en su crecimiento y la estalactita sigue creciendo a su lado. No siempre forman columnas

En la figura 8 saltamos de lo micro a lo macro y mostramos una sima, desde abajo, y un espeleólogo descendiendo de la única forma en que puede hacerlo, con equipo de montañismo, sogas, descensores, arnes, etc.





Llamamos “ciclo de estalagmitización” al proceso de rellenado, no siempre concluido, de una cueva merced a este proceso, y que nos permite decir si una cueva es joven o vieja. En la figura 9 vemos estas cosas, en un dibujo rudimentario pero claro::



Cuando una cueva es **embrionaria**, sólo vemos pocas estalactitas y en el piso agua corriendo, lo que no permite formar espeleotemas pavimentarios. Cuando es **juvenil** las estalactitas crecen y tienden a unirse formando velos, pero el agua sigue corriendo en el piso. En una cueva **madura** este proceso se identifica claramente y en una cueva **senil** el agua ganó pisos inferiores y se han formado grandes estalactitas, estalagmitas, velos y columnas. Y además gours,

pisolitas. Etc.

La tendencia, si sigue habiendo aporte hídrico, es el rellenado, con lo que tendremos un paleokarst. Si no, una cueva fósil, muerta hidrológicamente, como Las Brujas.

Luego vienen el postre..... De qué se componen las estalactitas?. Ese es tema de investigaciones de la Comisión de Físico-Química del Karst de la UIS – Unión Internacional de Espeleología, a cargo del Dr. Paolo Forti (Universidad de Bologna, Italia), único presidente de la UIS que, estando en funciones, vino a la Argentina a inaugurar el primer congreso de espeleología científica en nuestro país, Malargüe, febrero de 1997. En una de sus cientos de publicaciones (“Minerali di Grotta”), hay un inventario parcial de los minerales endémicos de cavernas, es decir que se forman sólo en cavernas, por distintos factores ambientales que también veremos más adelante.

El único caso que conocemos de estalactitas de calcita pura, blanca como la nieve, es el de la Cueva Chica, la que hace cuarenta años fue reducida a escombros por las extracciones mineras para la fabricación de cal. En 1986 todavía pudimos ver pedazos de estalactitas destruidas en un socavón minero cercano a La Falda, Córdoba. Pero en general las estalactitas contienen además otros minerales, por ejemplo ópalo. O sea, silicatos. Caso concreto pero no único: Caverna de Las Brujas. Son indicadores de que el agua que penetró hace miles o millones de años, atravesó una superficie de arena, es decir, ambiente árido.

En las cuevas basálticas también hay espeleotemas, que se forman gracias al agua que aporta minerales desde la superficie. El caso más emblemáticos, pero desconocido, fue el hallazgo de minerales fosfáticos en una pequeña cavidad de El Manzano, Malargüe; la más alta concentración y variedad de fosfatos de cavernas en el mundo, tema que fue publicado en 1997 en un simposio en Rumania, pero que en Mendoza las

autoridades prefieren seguir ignorando. La cueva está casi sobre la Ruta 40, a la vista de todo el mundo, y los espeleotemas se han formado por la interacción entre el guano de animales que moran allí, con el mineral madre (basalto) de la cueva, de sólo 10 metros de desarrollo., La última figura de esta nota muestra el resumen de la ponencia alguna vez presentada.



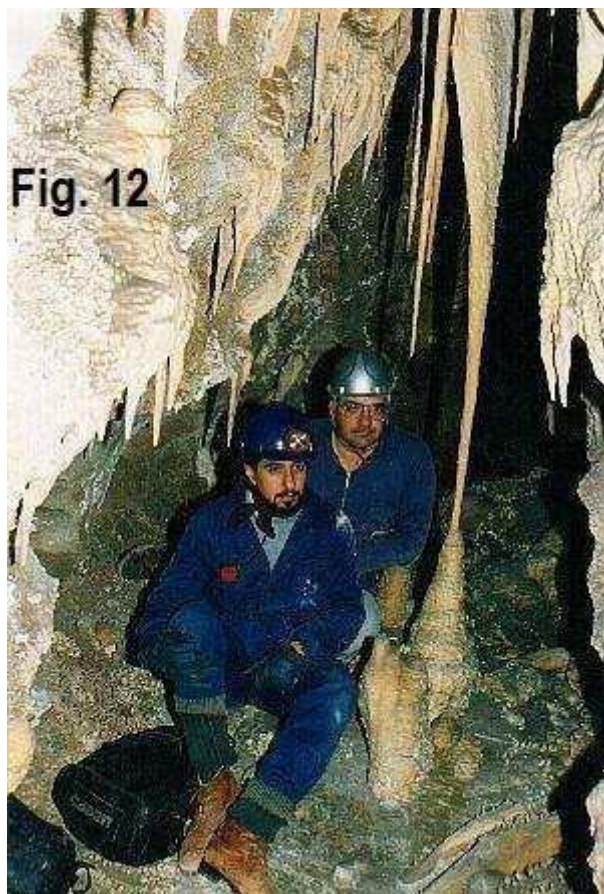
La figura 10 muestra estalactitas que contienen cobre, y de allí su coloración característica. Estalactitas de malaquita... en el Congo, en una sola caverna en el

mundo. A la izquierda puede verse la gota que aún no termina de caer y a la derecha la acción del hombre depredador.

En la figura 11 vemos que no siempre la gravedad manda al momento de formar una estalactita. Puede haber corrientes internas de aire que fuerzan la formación horizontal, o minerales con un patrón de cristalización distinto al vertical.

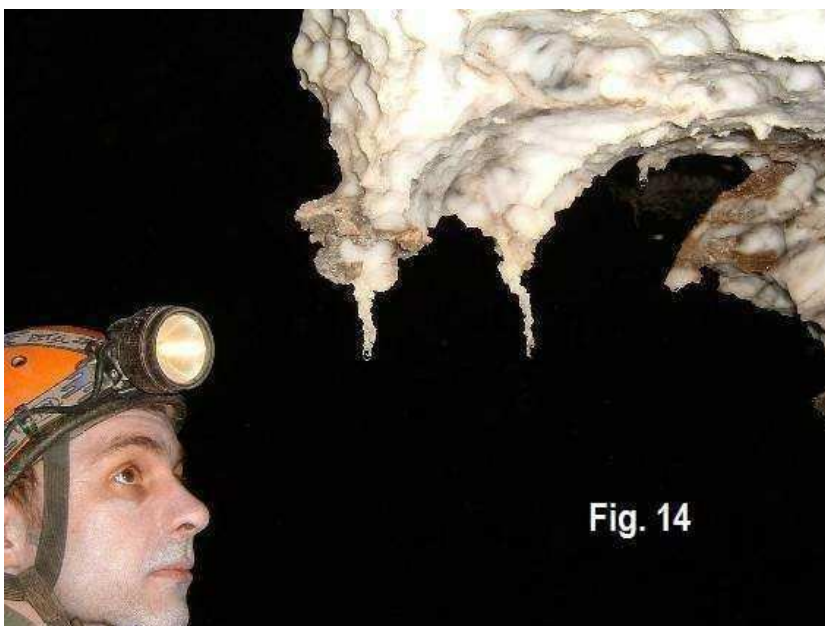
La figura 12 es de 1992 y muestra una columna en formación en Las Brujas, como asimismo, al costado, “macarrones” rodeados de cristales de yeso

La figura 13 muestra más macarrones y una columna importante. Ambos están en la Zona Intangible de Caverna de Las Brujas, presumiblemente debajo de la casa del guardaparques, o sea que sospechamos que allí pueden estar yendo a parar las aguas servidas de esa casa y del baño de los turistas. No podemos afirmarlo, ya que a la FAdE no se le permite el ingreso libre a esta cavidad para inspeccionar su estado.





La Figura 14 nos enseña que a veces las cuevas de yeso también forman espeleotemas. En este caso, la Boca de la Serpiente, así llamada por su forma, dentro de la Cueva San Agustín, Poti Malal, Malargüe. Aunque también el yeso se presenta interactuando con la calcita, como vemos en la Fig.15



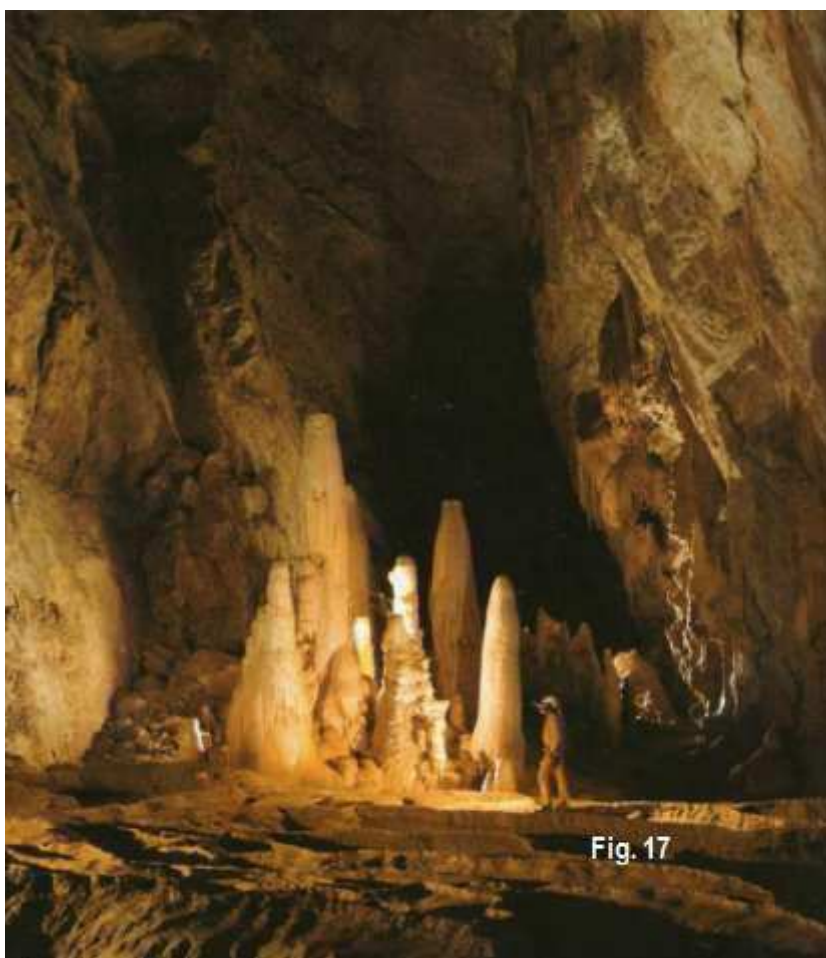


Allí puede verse, también en la zona intangible de Las Brujas, la mano enguantada del espeleólogo como telón de fondo de una estalactita de cristal de yeso. Qué hace el yeso allí?..... En ese año, 1992, se descubrió que emanaciones sulfurosas provenientes de depósitos petrolíferos a 8 km. de profundidad, habían interactuado con el carbonato de calcio y formado estos cristales de yeso. Fenómenos similares habían sido observados, a mayor escala, en la Carlsbad Cave, USA.

La figura 16 muestra que muchas veces la temperatura media anual de una cueva no sube de 0 grado centígrado, y es por eso que las estalagmitas de hielo (sólo agua, sin carbonatos) no se derriten y nuevas estalagmitas se forman encima cada año. **Las temperaturas PERMANENTES de las cuevas suelen ser las mismas que las temperaturas medias anuales de la superficie, pero sin amplitud estacional.** No olviden esta regla de oro.



Las estalagmitas son las formas pavimentarias más importantes, en tanto conservan información paleoclimática y paleoambiental que puede cruzarse con información espeleobiológica, como veremos luego. Pero también también nos están diciendo qué pasa en la superficie hoy.



La figura 17 muestra que la Estalagmita “Gigante” de

Las Brujas no es tan gigante. Una cueva europea como ésta lo desmiente. También hay fotos de cuevas brasileñas con estalagmitas más grandes, pero no tenemos fotos: la cueva de Escambray (Cuba) tiene **la estalagmita más grande del mundo, con una base de 60 metros de diámetro**. En la Fig, 17 la figura al pie del espeleólogo es elocuente acerca de los tamaños

Pero también están los gours, que son endicamientos, pequeños diques que se van formando de la misma manera que el sarro en las cacerolas de la cocina: el agua se evapora y los minerales que acarrea se van depositando formando diques. Si apelamos nuevamente a Wikipedia, veremos que ***“Un gour (un término usado originalmente en francés y procedente del occitano gorg [gur], «sima», «charco», a su vez del latín gurges, «sima», «gaznate») es una concreción carbonatada (espeleotema) que tiene forma de dique desarrollado sobre una pendiente por la que circula un curso de agua activo. Dan lugar a represamientos escalonados, siendo una forma bastante frecuente en cavidades kársticas”***. Esos represamientos escalonados, en forma minúscula, pueden verse de a cientos en la estalagmita “gigante” de Las Brujas. En la figura 18 se aprecia un gran gour, que incluso, en tiempos de mucho aporte de agua, forma sobreritos en las estalagmitas que están en su interior, en una caverna suiza.



Así, cuando el agua baja, las estalactitas y velos del techo siguen haciendo crecer las estalagmitas, pero sobre una base de “sarro” en los contornos, que le dan esa forma de hongo.

La figura 19 muestra un gours dentro de una caverna de apenas 100 metros de desarrollo. Cueva Puente del Diablo en La Poma, que está atravesada del principio al fin por aguas de las nacientes del Río Calchaquí, Salta. No muy lejos de allí vive Eulogia Tapia, “La Pomeña” del Cuchi Leguizamón (ver más fotos en <http://fade.org.ar/images/prod/GAwnd6I0Urt5ZCP6cVd1wM1D6lsBW.pdf>).

La cueva presenta intensos colores rojos, marrones oscuros, beige, una especie de acuarela, producto de que las aguas que entraron desde el techo en el pasado eran muy ricas en ácidos fúlvicos y húmicos. La cueva está inundada, pero hubo tiempos en que no lo estuvo y eso explica la formación de espeleotemas pavimentarios.



Algunos gours conservan diminutos granos de arena que, al ser golpeados por la gota de agua que cae, se van formando costras en torno al grano y forman “pisolitas”, que es el nombre técnico de las perlas de las Cavernas (ver figura 20). En la Cueva del Arenal, Cuchillo Cura, Neuquén, hay galerías con millones de estas perlas, que se forman de la misma manera que las perlas marinas.



Tenemos que ver ahora qué información permite conservar este proceso evolutivo tan peculiar, tan lento e imperceptible. Es lo que viene en adelante....

(Si queremos profundizar estos temas leyendo a autores difíciles de entender, recomendamos ir a las publicaciones internacionales de la web oficial de la FAde: www.fade.org.ar,

http://www.fade.org.ar/Bibliografia.html#Publicaciones_cientificas y http://www.fade.org.ar/Bibliografia.html#Publicaciones_internacionales).

ARGENTINA SUBTERRÁNEA



Publicación Cuatrimestral de la
FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA
(F.A.d.E.)

(Circulación Electrónica)
Año 3 - Nro. 5 – Febrero-Marzo de 2003
Director: Carlos Benedetto

En este número:

-
- **Memoria 2000-2002.** El próximo 1º de mayo la FAde celebrará en Malargüe su asamblea para el tratamiento de las Memorias y Balances de los períodos 2000 a 2002, y para renovar sus autoridades. En las páginas 3 a 7 reproducimos el texto completo de la Memoria de esos tres períodos, que será tratado por la Asamblea.
 - **La espeleología en Neuquén.** La FAde se vio obligada a denunciar a las autoridades neuquinas encargadas de la aplicación de la Ley Provincial 2213, pero al mismo tiempo el Sistema cavernario de Cuchillo Cura fue convertido en Área Protegida. Información completa resumida en páginas 8 a 12.
 - **II Congreso Nacional Argentino de Espeleología (II-CONAE).** La FAde decidió postergarlo para no superponernos con el congreso brasileño. Más datos en página 13.
 - **Informaciones varias:** 1) Reunión de la FEALC en Cuba, 2) Expedición anglo-argentina descubre en Malargüe la cueva de yeso más extensa del país y posiblemente de América Latina, 3) Se reinician trabajos bioespeleológicos en Caverna de Las Brujas junto a biólogo de la Universidad Nacional de Córdoba, 4) Fe de erratas. 5) Salud de un colega. Pág. 14

Anticipos del próximo número: 1) Exploraciones de Gabriel Redonte en Santa Cruz. 2) Colega sanjuanino descubre Cueva de Hielo a 4000 metros snm en Mendoza, 3) Todo sobre la Asamblea Anual Ordinaria (1-5-03) de Malargüe, 4) Nuevas actividades en San Juan; 5) Nuevo proyecto de Ley Nacional de Espeleología en el Congreso Nacional

MEMORIA FAdE – 2000 a 2002

Ejercicios 2000, 2001 y 2002

Esta rendición de cuentas de lo actuado por el actual **Consejo Directivo** de la **Federación Argentina de Espeleología** comprende sus tres primeros ejercicios y para la mejor comprensión de lo que se ha ido haciendo en cada año, se dedicará un título a cada uno de ellos.

AÑO 2000

Las conversaciones entre espeleólogos para constituir una federación de Espeleología comenzaron, en sentido estricto, en el mes de enero de 1988, en ocasión del **Primer Encuentro Argentino de Espeleología** realizado en la ciudad de Plaza Huincul, Provincia de Neuquén, y en cuyo transcurso se aprobó y firmó la llamada “**Declaración de Las Lajas**”, por la que las distintas asociaciones espeleológicas de entonces se comprometían a fundar, en un futuro no lejano, una “federación argentina de espeleología” (sic). Este objetivo pareció diluirse a poco de terminado ese encuentro, en tanto surgieron disidencias y rivalidades entre las asociaciones firmantes. Algunas de ellas, no obstante, persistieron en el objetivo de unir a los espeleólogos argentinos en una entidad de segundo grado, aunque nunca hasta el año 2000 pudieron concretar ese anhelo.

En febrero del año 2000 se realizó en la ciudad de Malargüe el **Primer Congreso Nacional Argentino de Espeleología (I-CO.N.A.E.)**, en cuyo transcurso se analizaron en profundidad las causas de no haber podido llevar a buen puerto ese objetivo, y finalmente se decidió crear la Federación sin esperar a que en la misma confluyeran todos los grupos espeleológicos nacionales. Así fue como se firmó un acta provisional de fundación, se encargó la redacción de estatutos a uno de los asistentes y se eligieron autoridades que también serían provisionales. Era necesario someter a debate general todo lo que se había resuelto en ese congreso y por eso se abrió un período de discusión interna.

En mayo de ese mismo año se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Plaza Huincul, Neuquén, con el objetivo de iniciar la discusión sobre el perfil definitivo que tendría la Federación, su sede legal, el proyecto de estatutos, etc. En esa reunión se comenzó a debatir sobre la importancia de ordenar el trabajo futuro de la Federación en comisiones, pero no pudo resolverse el problema de la sede legal que tendría esta Federación, dados los numerosos requisitos de la legislación neuquina para la constitución de asociaciones civiles.

En los meses siguientes se redactó el proyecto de estatutos y se decidió que la sede de la Federación sería la ciudad mendocina de Malargüe, por lo que el 2 de septiembre de ese año se redactó y firmó el Acta Fundacional en la que además se aprobaron estatutos y se designaron autoridades. Este encuentro se complementó con una nueva reunión (también en Malargüe) realizada el 14 y 15 de octubre, en cuyo transcurso se completó la documentación para el inicio de los trámites para la obtención de la personería jurídica y se discutió y aprobó un **Reglamento para Congresos**, toda vez que la Federación asumió la responsabilidad de realizar congresos periódicos de la especialidad, que llevarán la denominación de **Congreso Nacional Argentino de Espeleología (CO.N.A.E.)**, contándose el de Malargüe 2000 como el primero (I-CO.N.A.E.). En esa reunión también se procedió a designar a los delegados argentinos ante la **U.I.S. (Unión Internacional de Espeleología)** y ante la **F.E.A.L.C. (Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe)**. En esa misma reunión se decidió asimismo elaborar un listado de asesores científicos de la Federación. Asimismo, se crearon las comisiones de trabajo que se enumeran a continuación: 1) Espeleosocorro, 2) Catastro, 3) Educación, 4) Proteccionismo, 5) Bibliotecas y Documentación. Se aprobó también iniciar gestiones para obtener apoyo financiero al proyecto de que una delegación argentina viajara a Brasil, al congreso internacional de la U.I.S. – F.E.A.L.C. a realizarse en Brasilia, julio de 2001.

Las acciones del 2000 se limitaron a lo relatado y al comienzo de los trámites para la personería ante la **Dirección de Personas Jurídicas** de la provincia de Mendoza.

En este año también la Federación inauguró una página en Internet, gracias a la colaboración desinteresada de uno de sus miembros, Sr. **Mario Pettersen**. Esa página se modifica y actualiza permanentemente y ha permitido, desde entonces, incrementar los contactos de la Federación con todo el mundo de la Espeleología.

AÑO 2001

Este ejercicio puede definirse como el de la consolidación, organización interna y reconocimiento internacional de nuestra Federación, como pasa a informarse.

El inicio de los trámites de la personería significó que debieron hacerse numerosas correcciones a los estatutos aprobados el 2 de septiembre de 2000, teniendo en cuenta que era la primera vez que se constituía en Argentina una asociación de segundo grado. De hecho, esta Federación sigue siendo la única entidad de segundo grado que nuclea a los espeleólogos argentinos.

Esa inexperiencia nos llevó a cometer numerosos errores, que nos obligaron a llevar a cabo, el 12, 13 y 14 de abril del 2001, una **Asamblea Fundacional Complementaria** en la que se aprobó la versión definitiva de los estatutos y la nómina definitiva de miembros fundadores, que incluía espeleólogos de las provincias de Neuquén, Córdoba, Mendoza y Buenos Aires, como asimismo de la Capital Federal.

En esa misma asamblea complementaria se confirmó la formación de las 5 comisiones creadas en octubre de 2000, agregando una sexta comisión, la de Geología.

También en esa ocasión se llevó a cabo un debate sobre la necesidad de crear una **Escuela de Espeleología**, iniciativa que fue aprobada y quedó a cargo de la Comisión de Educación de la Federación. En esa misma asamblea se resolvió que los congresos (CO.N.A.E.) se celebrarán cada tres (3) años, por lo que el II CO.N.A.E. se debería llevar a cabo en el año 2003.

A esa asamblea asistió el colega brasileño **Ing. José A. Labegalini**, con el objetivo de proponer acciones conjuntas en el marco del congreso que se realizaría tres meses después en Brasil, a los efectos de una mayor inserción de los países latinoamericanos en la U.I.S.

Ese año 2001 la Federación obtuvo su primer gran reconocimiento, cuando la **Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental de la Nación** concedió un subsidio para facilitar la participación argentina en el **Congreso Internacional de Espeleología (U.I.S.)** en Brasilia, en el mes de julio. En el transcurso de ese congreso, del que participaron 7 miembros de esta Federación, se presentaron numerosas ponencias sobre el estado de la Espeleología en Argentina, como asimismo se obtuvo el reconocimiento de la Federación como representante oficial argentina ante U.I.S. y F.E.A.L.C. Asimismo se obtuvo que un miembro de esta Federación fuera reelecto para ocupar un cargo directivo en la F.E.A.L.C. (Secretaría General), y se hicieron varios acuerdos con colegas extranjeros para la realización de trabajos técnicos y científicos en forma conjunta. También se obtuvo la designación de una colega argentina al frente de la Comisión de Educación de la F.E.A.L.C. y de otros cuatro colegas argentinos como miembros de otras tantas comisiones internacionales de la U.I.S. y de la F.E.A.L.C.

En la segunda mitad del año la Federación inició la publicación cuatrimestral del boletín **ARGENTINA SUBTERRANEA**, de distribución electrónica, y que sigue siendo todavía hoy publicado de acuerdo con la periodicidad establecida.

En ese año se iniciaron gestiones ante las autoridades de la Provincia del Neuquén para la creación de áreas protegidas en cavernas en peligro, hasta el momento sin resultado. También se iniciaron los reclamos ante esa provincia por la decisión de sus autoridades de suspender todas las actividades espeleológicas, gestiones que al presente no arrojaron resultados positivos.

Asimismo se llevaron a cabo acciones para el reconocimiento de los espeleólogos en la provincia de Mendoza, las cuales tendrían resultados positivos recién en el 2002.

También en el 2001 se decidió llevar a cabo una política de acercamiento al conjunto de las ONGs ambientalistas del país, a efectos de integrar el accionar espeleológico en el marco mayor de los reclamos por la protección de todo el patrimonio natural. En tal sentido, la Federación pasó a integrar diversas redes de comunicación y acción con asociaciones ambientalistas de todo el país.

En este año la Comisión de Bibliotecas y Documentación unificó criterios de catalogación de sus dos bibliotecas (Capital Federal y Malargüe) y regularizó la relación con la Comisión de Bibliografía de la U.I.S. para la indización adecuada de las publicaciones espeleológicas argentinas en el plano internacional y para la centralización de las relaciones con esa Comisión.

En el 2001 también se crearon espacios para la rápida comunicación electrónica entre los miembros del consejo directivo, a través de foros virtuales ("grupos"): CDFADE es así el grupo que comunica en forma inmediata a todos los miembros del Consejo Directivo, y ESPELEOAR es un foro más amplio que incluye a todos los miembros de la Federación, más algunos asesores, colaboradores y allegados.

Desde el punto de vista legal, se destaca que fue en agosto de 2001 que la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza otorgó la personería jurídica a la federación mediante **Resolución 750/01**.

En la segunda mitad de ese año se comenzó a preparar el **Curso Internacional de Rescate en Cavernas** previsto para febrero de 2002, y el **Primer Simposio de Espeleología** en el marco del **XV Congreso Geológico Argentino**, previsto para abril de 2002.

En este ejercicio no se realizaron trabajos de campo conjuntos, sino que cada asociación miembro siguió desarrollando los suyos propios en forma autónoma.

AÑO 2002

En el año 2002 puede decirse que la Federación avanzó hacia su consolidación institucional, lo que permitió que asimismo se pudieran proyectar y realizar los primeros trabajos de campo en forma conjunta.

Para una mejor exposición, se resumirán los logros y avances con subtítulos por área de trabajo:

Relación con las provincias con patrimonio espeleológico reconocido: En este año la Federación no pudo obtener el reconocimiento de las autoridades neuquinas, que mantienen la prohibición de toda actividad espeleológica con excusas inaceptables y que fueron motivo de varios reclamos administrativos. Al finalizar el año la Federación resolvió que a comienzos del 2003 se llevarían a cabo denuncias en la Fiscalía de Estado de esa provincia, como asimismo denuncias públicas en los medios de prensa. Se sospecha que habría proyectos turísticos irregulares en marcha y que sus responsables excluyeron a los espeleólogos porque temen a las críticas de los mismos y por ello sería necesario anular la acción de las asociaciones espeleológicas. La Federación ha evaluado que en todas estas irregularidades hay claras violaciones a la Ley provincial de Neuquén Nro. 2213.

Distinta fue la situación en la Provincia de Mendoza, en la que los espeleólogos venían sufriendo una discriminación similar a la de Neuquén, especialmente en su Reserva Natural Caverna de Las Brujas, desde más de una década con intermitencias. En este 2002 las autoridades mendocinas iniciaron el proceso de reglamentación de la ley 5978 (reclamo de larga data por parte de los espeleólogos) y dictaron una resolución por la que se crea un **Registro de Asociaciones Espeleológicas** y un **Catastro de Cavidades Naturales**. La Federación procedió a registrarse, como asimismo las asociaciones que la integran, y debe señalarse que, aunque lento, el proceso de reconocimiento de estas autoridades provinciales mostró signos evidentes de cambio en sentido positivo. Eso permitió que se iniciaran conversaciones para la realización de trabajos conjuntamente con esas autoridades y con los guardaparques.

Espeleosocorro. En febrero de 2002 la **Comisión de Espeleosocorro** de la F.E.A.L.C. a cargo del colega puertorriqueño **Efraín Mercado** viajó a Malargüe a dictar un **Curso Internacional de Rescate en Cavernas**, del cual participaron espeleólogos de la Federación, además de gendarmes, policías, paramédicos y bomberos de la ciudad de Malargüe y un guía de turismo de Río Negro. Los especialistas extranjeros eran predominantemente puertorriqueños, aunque había también expertos costarricenses, un venezolano y una norteamericana. Al cabo del curso se reconstituyó la **Comisión de Rescate en Cavernas y Espacios Confinados** de la Federación.

Esta comisión realizó, a mediados de abril, un taller en Los Gigantes, Provincia de Córdoba, al que asistieron espeleólogos, como asimismo guías de turismo, bomberos, policías, gendarmes y montañistas de varias provincias. De esta manera se iniciaba un proceso de capacitación que no finalizó.

Por dificultades organizativas no fue posible organizar un taller similar en la provincia de San Luis, a pesar de que había un proyecto en tal sentido.

Al finalizar el año 2002 la comisión está a cargo del Sr. **Claudio Plachesi**, de la ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Catastro. En este año la Comisión de Catastro terminó de elaborar una ficha tipo para el inventariado de cavernas argentinas en un formato unificado y que pueda remitirse por correo electrónico e insertarse en Internet. Se crearon nodos de la Comisión de Catastro en las distintas regiones del país, a efectos de organizar mejor el trabajo.

Al finalizar el año esta comisión está a cargo del Sr. **Gabriel Redonte**, también presidente de la federación.

Comisión de Geología. El principal logro de esta Comisión fue haber organizado con éxito el **Primer Simposio de Espeleología** en el marco del **XV Congreso Geológico Argentino**, que se hizo en El Calafate, Provincia de Santa Cruz, en Abril de 2002. En esa oportunidad, varios miembros de nuestra Federación expusieron el estado actual de las investigaciones espeleológicas en Argentina, además de haber dado pasos importantes para un mayor acercamiento con el medio científico, especialmente geológico. En la oportunidad se logró hacer venir al país, a disertar en ese Simposio, al **Dr. Edolfo Eraso** (España), ex presidente de la U.I.S., con quien también se hicieron visitas a las cavernas en hielo de esa región.

La comisión sigue a cargo de la geóloga **Lic. Silvia Barredo**.

Bibliotecas y Documentación. En este período se avanzó en el fichaje de los acervos de las bibliotecas de dos de las asociaciones miembros de la Federación y se hizo una puesta al día de la información espeleológica argentina ante la **Comisión de Bibliografía** de la U.I.S.

Esta Comisión está a cargo de la Sra. **Marta Brojan**.

Publicaciones y página web. En este período el boletín **ARGENTINA SUBTERRÁNEA** mantuvo su regularidad cuatrimestral y se considera que su lectura puede brindar datos complementarios al análisis de esta Memoria. Otro tanto puede decirse de la página de la Federación en Internet, que se mantiene al día de la fecha gracias al esfuerzo personal de uno de los miembros de la Federación, Sr. **Mario Pettersen**. El boletín está a cargo del Sr. **Carlos Benedetto**, secretario de la Federación.

Proteccionismo. Esta comisión tuvo dificultades en su integración, por lo que se decidió declararla desierta y reconstituirla en el año 2003. La misma se ocupará de estudiar los casos de cavernas amenazadas y aconsejar acciones al Consejo Directivo.

Educación. Esta comisión, coordinada por Cristina Gioia, elaboró una encuesta sobre el estado actual de la enseñanza de la espeleología en Argentina y prevé intensificar su accionar en el año 2003.

Cursos En otro capítulo hacemos referencia al Curso de Rescate de febrero en Malargüe y al taller en Los Gigantes, Córdoba. Pero hubo otras experiencias que deben señalarse como importantes:

El 1º de noviembre tres miembros de la Federación dictaron un Curso de Espeleología en el Aula Magna de la **Universidad Nacional del Centro** (Tandil), con el objetivo de difundir los principales conceptos de la espeleología y preparar el camino para la organización del II CO.N.A.E., que se realizará en julio en esa ciudad. El curso fue también ocasión para visitar las posibles instalaciones del ese congreso, destacándose la importante labor desarrollada por **Claudio Plachesi** y **Juan Mendy**, representantes oficiales de la federación en Tandil.

A fines de diciembre cuatro miembros de la Federación dictaron, en el Aula Magna de la **Universidad Nacional de San Juan**, un Curso Básico de Espeleología al que asistieron más de 70 estudiantes universitarios de esa provincia. Los disertantes fueron miembros de distintas provincias, y al terminar el curso se sentaron las bases para la formación de una asociación espeleológica sanjuanina

Expedición internacional. La experiencia de campo más relevante del año fue la **Primera Expedición Argentino Croata**, con la visita al país de 14 colegas de esa nacionalidad a cargo del Sr. **Tonci Radja** y que visitaron, junto a espeleólogos de la Federación, cavernas en las provincias de Mendoza y Córdoba. La experiencia permitió poner a prueba con éxito la capacidad de organización y la disciplina de nuestra entidad, al mismo tiempo que generó líneas de investigación científica para desarrollar en el futuro. En el transcurso de esta expedición se hicieron importantes descubrimientos, como por ejemplo dos lagos hipogeos de la Caverna San Agustín en Malargüe. También se visitó Caverna de Las Brujas (primera visita autorizada a la Federación luego de su inscripción en el registro mencionado antes) y las cavernas de Piedras Grandes y Los Lisos en la provincia de Córdoba. La expedición permitió hacer importantes avances en los estudios biológicos en cavernas, además de otros aspectos.

Asesores Científicos. A lo largo de todo el 2002 se acrecentó el listado de asesores científicos que, sin ser miembros formales de la Federación, vienen contribuyendo con nuestra ella y brindando asesoramiento en diversas áreas. La Federación cuenta con asesores en Biología, Geología, Hidrología, Antropología y Educación en 7 provincias argentinas. A lo largo del año se produjo un avance hacia la realización de proyectos concretos, incluyendo salidas al campo de algunos de estos especialistas junto a espeleólogos federados.

ALGUNAS LINEAS DE ACCION FUTURA

En lo institucional, la Federación debe consolidar su nuevo rol de complementación con el gobierno mendocino a partir de que el mismo ha dado pasos para el reconocimiento y aceptación de los espeleólogos como consultores naturales en la administración del patrimonio espeleológico. En ese sentido será importante no sólo continuar los trabajos en otras cavidades, sino también producir acciones concretas en la Reserva Natural Caverna de Las Brujas, donde los estudios espeleológicos han sido interrumpidos hace años, abriéndose ahora la posibilidad de retomar los mismos. Miembros de esta Federación han conversado con las autoridades sobre la posibilidad de realizar experiencias de rescate a cargo de especialistas internacionales, en caverna de Las Brujas, como asimismo reformular todas las actividades turísticas en esa caverna. También es de señalar que se abrirían las puertas para la realización de experiencias didácticas rentadas en esa caverna para su utilización como caverna-escuela y para que la Federación pueda tener asimismo una fuente de ingresos.

En cuanto a la provincia de Neuquén, lamentablemente la Federación debe considerar la necesidad imperiosa de plantear reclamos firmes, dado que la interdicción para las actividades espeleológicas va de la mano con proyectos de habilitación al turismo de no menos de 8 cavernas de esa provincia, sin estudio previo de impacto ambiental y sin consideración alguna hacia los reclamos en buenos términos realizados por esta Federación. Se considera que la exclusión de los espeleólogos es, cuando menos, sospechosa.

La Federación termina el año 2002 viendo con optimismo la incipiente formación de grupos de espeleología en las provincias de San Juan y San Luis, como asimismo las posibilidades de encarar proyectos de desarrollo espeleológico en el NO.A., temas sobre los cuales ya se produjeron conversaciones informales con distintas personas interesadas.

Uno de los más grandes desafíos que afronta la Federación no es solamente el de instalarse en provincias que hasta el momento no tienen una espeleología organizada, sino también la de su crecimiento numérico, verdadera asignatura pendiente de los períodos comprendidos en esta triple Memoria.

La Escuela de Espeleología, cuya creación fue aprobada en Semana Santa del 2001, deberá dar pasos concretos para ser una realidad, pero mientras tanto se impone que haya una normativa mínima en común para el dictado de los cursos de espeleología a cargo de la Federación y de sus asociaciones miembros, y que seguramente se multiplicarán a partir del 2003.

También deberá a pasar a la fase de "pasos concretos" el armado del Catastro Nacional de Cavidades Naturales (CNCN)

El boletín ARGENTINA SUBTERRANEA, que ya ha sido reconocido en todo el mundo, mantendrá su regularidad cuatrimestral y será el resumen permanente de las actividades de la Federación.

Se intensificarán los proyectos de trabajos de campo conjuntos en las distintas provincias y se revitalizará la Comisión de Proteccionismo, habida cuenta que se hace necesario contar con un inventario de cavidades en peligro y llevar a cabo acciones concretas en su defensa.

La comisión de Bibliotecas deberá intensificar sus esfuerzos para lograr la creación de nuevas bibliotecas espeleológicas además de las ya existentes en Malargüe y en Capital Federal.

La Comisión de Rescate organizará, en el 2003, un taller de capacitación de sus miembros en Malargüe, otro en Tandil y otro en San Luis, sin perjuicio de que posiblemente en el mismo 2003 se repita en Malargüe la realización de un curso internacional de rescate, esta vez también con la participación de guardaparques de la Caverna de las Brujas. Esta Comisión es la más numerosa de la Federación y necesita de equipamiento, para lo cual la Federación deberá hacer gestiones para la obtención de apoyo financiero.

De particular importancia será avanzar hacia una mayor integración con el medio académico, a partir del trabajo de la Comisión de Geología y de la relación con los asesores científicos.

Para todo ello será menester afianzar aún más las ya buenas relaciones con la comunidad espeleológica internacional (U.I.S. y F.E.A.L.C.).

Como corolario de todo esto, se destaca que en el 2003 se realizará en la ciudad de Tandil el II CO.N.A.E., congreso al que asistirán espeleólogos de todo el país y de países extranjeros. En su organización están trabajando en forma muy disciplinada los miembros de la delegación Tandil de esta Federación y otros miembros del Comité Organizador. Será de suma importancia obtener financiamiento para que este Congreso sea un éxito en lo político-institucional y en lo científico.

En términos generales, asimismo, se ha señalado la importancia de que la Federación, que ha crecido en cuanto a proyectos, crezca también en sus aspectos financieros, no apoyándose solamente en la "caja chica" de las cuotas societarias, sino también y principalmente en subsidios y donaciones.

El crecimiento ha sido la nota permanente de la breve historia de nuestra Federación Argentina de Espeleología, y ese crecimiento ha aportado satisfacciones a partir de los logros, pero también dificultades nuevas, incluyendo disidencias internas y falta de recursos económicos. Sobre esos dos aspectos deberá trabajarse junto con el desarrollo de los proyectos en sí.

La **Federación Argentina de Espeleología** (F.A.d.E.) es una asociación civil de segundo grado sin fines de lucro dedicada al estudio y protección de las cavidades naturales. Está integrada por asociaciones espeleológicas y por espeleólogos independientes de 7 provincias argentinas. Tiene domicilio legal en Malargüe - Mendoza.

Personería Jurídica: Resolución 750/2001 - Expte. DPJ-Mendoza 1061-F/2000. CUIT: 30-70745522-1.

La F.A.d.E. es representante de la Argentina ante la Unión Internacional de Espeleología -U.I.S.- y ante la Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe -F.E.A.L.C.-). Entidad registrada en la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental de la Nación e inscripta en el Registro de Asociaciones Espeleológicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Ley 5978/93)

Nuestro Sitio Web: www.pettersen.com.ar/fade

Presidencia: (Gabriel Redonte) Heredia 426 - (C1427CNF) CAPITAL FEDERAL - Teléfono +(54-11) 4552-1716.

E-mail: giorred@arnet.com.ar

Secretaría: (Carlos Benedetto) Mercedes Tomasa de San Martín 752 - (M5613EDL) Malargüe - Mendoza - Teléfono +(54-2627) 470728.

E-mail: inaefae@slatinos.com.ar

La Federación Argentina de Espeleología autoriza la difusión de esta información citando la fuente.

ESPELEOAR

Los espeleólogos federados cuentan con un foro virtual donde pueden decir todo lo que piensan, sus inquietudes, sus dudas e intercambiar información con otros colegas.

El foro se llama "EspeleoAr" y ha cumplido en agosto 2002 su primer año de vida. Congrega actualmente a unos 70 espeleólogos de unas 8 provincias argentinas.

LA SITUACIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA EN NEUQUÉN

En números anteriores estuvimos informando sobre los numerosos trámites realizados por la FAdE ante las autoridades neuquinas de aplicación de la Ley 2213 (Dirección Provincial de Cultura) para que se levantara la prohibición de llevar a cabo exploraciones espeleológicas y estudios en la Provincia de Neuquén.

El argumento esgrimido por las autoridades viene siendo el de la seguridad: que todavía no se hicieron estudios de estabilidad y que por lo tanto es inseguro para los espeleólogos entrar a las cavernas.

El argumento nos resultó falaz desde el principio, ya que ¿cómo puede establecerse la supuesta inseguridad de cavernas aún por descubrirse?. Además, ¿quién si no los espeleólogos podrían determinar la seguridad o inseguridad de cavernas que sólo conocen los espeleólogos?

A pesar de que las dudas que nos asaltaban ante cada respuesta oficial ya nos estaban haciendo sospechar de la buena fe de los funcionarios actuantes, mantuvimos nuestra política de no confrontación, ello a pesar de que a fines del 2002 no se autorizó el ingreso a las cavernas de un grupo de estudiantes de la Universidad de Buenos Aires a cargo de la Lic. Silvia Barredo, nuestra responsable del área de Geoespeleología.

Desechamos desde el principio, también la opción de llevar a cabo exploraciones sin permiso y sin rendir informes, como sabemos por rumores e informes vía e-mail, que otros han hecho.

Paralelamente a ello, y asumiendo como propio el compromiso de las asociaciones espeleológicas argentinas que desde 1988 venimos reclamando que las cavernas de Cuchillo Cura (Neuquén) sean convertidas en área protegida, reclamo que también viene realizando la F.E.A.L.C. debido a su riqueza biológica.

En octubre ya sabíamos que la Dirección de Cultura de Neuquén estaba trabajando sigilosamente en la habilitación al turismo de 8 cavernas neuquinas, sin estudio de impacto ambiental, sin intervención de las ONGs espeleológicas que habían contribuido a estudiar esas cavernas y con la complicidad de falsos espeleólogos que en realidad estaban (en realidad lo siguen estando) más vinculados a los negocios turísticos que a la lucha proteccionista.

A fines de año finalmente la Dirección de Cultura, en una lamentable carta autojustificadora, nos informaba oficialmente que se estaba trabajando efectivamente en ese proyecto, y que los estudios de impacto ambiental se irían a hacer "a posteriori", a pesar de que la ley y el sentido común son claros al respecto: los estudios de impacto ambiental deben hacerse ANTES, no DESPUÉS. Pero además, la pregunta seguía siendo si se justifica no poder ingresar a las 100 cavernas neuquinas, por los estudios de estabilidad que se están haciendo en sólo 8 de ellas.

Fue así entonces que el día 20 de enero la FAdE hizo una denuncia escrita en la Fiscalía de Estado de esa Provincia, para pedir que se investigue todo lo que aquí decimos. Algo de eso está consignado en el texto de nuestra Memoria y quienes deseen los documentos completos, pueden pedirlos a nuestra Secretaría. Están a disposición también los resúmenes de los comunicados de prensa emitidos, ya que junto a las denuncias en la Fiscalía también hicimos denuncias en los medios de difusión de todo el país y del exterior.. El principal de los comunicados de prensa es reproducido en este mismo artículo, al final del mismo.

Debe destacarse que varios colegas del exterior se ofrecieron a dar a conocer el problema, por lo que el problema ganó los espacios públicos.

Sin embargo, paralelamente un sector más esclarecido del mismo Gobierno neuquino conseguía la firma del Decreto 161/03, por el cual se crea el "Área Protegida Cuchillo Cura", con lo cual ese importante sistema cavernario quedaba fuera del alcance de los funcionarios vinculados más al turismo que a la protección del patrimonio. Si bien Cuchillo Cura estaba en la lista de las 8 cavernas a turistizar sin estudios de impacto, el hecho de que su gestión vaya a estar en manos de la

Dirección de Áreas Protegidas de la Provincia ya nos daba un poco más de tranquilidad.

No quedó resuelto el problema, sino que se abrió una etapa contradictoria: por un lado debemos mantener el reclamo acerca de las cavernas que van a ser habilitadas al turismo sin estudio de impacto (donde además se pretende convalidar el modelo de "espeleología sin espeleólogos", que ya fracasó en Mendoza), pero por otro colaboraremos con un proyecto que es propio desde hace 15 años, y es la protección de la fauna endémica de las cavernas de Cuchillo Cura.

En este último aspecto, de inmediato la FAdE por un lado mantuvo la denuncia en Fiscalía de Estado, pero por otro se puso a disposición de las autoridades respectivas de Neuquén remitiendo bibliografía e informes diversos.

Lo que reproducimos a continuación es el original del principal informe que dimos a conocer a la prensa en el mes de febrero, un día antes de confirmar que se había firmado el Decreto que crea el Area Protegida Cuchillo Cura.

Información de interés público

CAVERNAS NEUQUINAS EN PELIGRO

La dirección de Cultura de Neuquén dirigió al Presidente de esta Federación la nota Nro. 102/03, que se transcribe aquí (incluyendo los errores de tipeado que ex profeso no corregimos), luego de la línea punteada. Mediante esa nota se pretende justificar el irregular proceso de habilitación de 8 (ocho) cavernas neuquinas al turismo, sin estudios previos de impacto ambiental y distorsionando totalmente el espíritu y la letra de la Ley Provincial Neuquina 2213, que justamente regula la espeleología y la protección del patrimonio espeleológico.

La Nota Nro. 102 de la Dirección de Cultura fue redactada tan solo 3 días después de la denuncia que esta Federación presentara ante la Fiscalía de Estado de Neuquén y que se adjunta a este e-mail en attach. Los conceptos vertidos en esa denuncia ya habían sido transmitidos infructuosamente por la FADE a esta funcionaria en reiteradas oportunidades en los últimos años, sin que hayamos podido conseguir hasta el momento que nuestros reclamos fueran siquiera tomados en serio.

La Directora de Cultura ha decidido, hace unos meses, suspender todas las actividades espeleológicas, tanto en las 8 cavernas que están siendo víctimas de esta tropelía, como en las otras casi 100 cavernas neuquinas exploradas y catastradas por espeleólogos, como asimismo en las cavernas aún por descubrirse.

En una decisión que no resiste la menor lógica, esta funcionaria, mal asesorada y desconocedora de la espeleología y de las normas que regulan la misma en el mundo y en su propia provincia, decidió suspender todas las actividades espeleológicas, por presiones de sectores empresarios vinculados al negocio del turismo. Ahora nos enteramos que la verdadera razón de suspender y prohibir toda actividad espeleológica no era, no es, proteger a los espeleólogos, sino a los intereses de empresarios turísticos que no quieren espeleólogos molestos entorpeciendo sus negocios. No se entiende, si no, porqué se suspenden las actividades exploratorias para hacer estudios de estabilidad en cavernas que todavía no se descubrieron. Tampoco se entiende, si no es a la luz de esta confesión, por qué si la Ley 2213 establece explícitamente que los estudios de impacto ambiental deben ser ANTERIORES a todo proyecto turístico, esta funcionaria se obstina en reivindicar que esos estudios van a hacerse CON POSTERIORIDAD.

Algo más que no se entiende es por qué la funcionaria no informó ANTES a las ONGs espeleológicas sobre este proyecto, cuidadosamente ocultado a pesar de que la Ley 2213 establece claramente el rol de las asociaciones dedicadas a la espeleología, según se detalla en la post-data de este mismo mensaje. Lo más grave de este proyecto es que se incluye la habilitación al turismo, sin estudio previo de impacto ambiental, de las cavernas de Cuchillo Cura, de extrema importancia biológica, toda vez que las mismas albergan la más variada y numerosa comunidad de

especímenes faunísticos endémicos, o sea de fauna adaptada a las cavernas, que son habitantes exclusivos de esas cavidades, que son sumamente vulnerables a las más mínimas variaciones ambientales (como las que puede provocar el turismo no controlado) y que sólo pueden sobrevivir en ese ambiente. Cuchillo Cura alberga a más de 20 especies de artrópodos totalmente adaptados a ese ambiente confinado, y que son ÚNICOS de esas cavernas, o sean que no habitan en ninguna otra parte. Su desaparición por impacto ambiental negativo puede significar, lisa y llanamente, la desaparición de más de 20 especies faunísticas ÚNICAS EN EL MUNDO.

Nada de eso parece importar a las autoridades de la Secretaría de Cultura de Neuquén, que siguen respondiéndonos con evasivas y argumentos falaces, dando la sensación de que nos están tomando por estúpidos.

Se empieza a entender, asimismo, por qué las autoridades de este sector del gobierno de Neuquén se encuentran enfrascadas en un "llamativo" proyecto de derogación de la Ley 2213 sin reemplazarla por un proyecto mejor.

Estos funcionarios, presionados por sectores del "turismo sin controles", no quieren leyes que regulen nada. Quieren convertir a nuestras cavidades naturales en "zonas liberadas" para el turismo depredador, experiencia que ya fracasó en Mendoza, donde las autoridades van comprendiendo de a poco que no se puede prescindir de los estudiosos de las cavernas y que no se puede entronizar una "espeleología sin espeleólogos".

La Nota 102/03 es una verdadera "confesión de parte" involuntaria de la funcionaria aludida, en tanto admite que no hay estudios de impacto ambiental en marcha y que no se han realizado estudios biológicos serios antes de pensar en el turismo. Las referencias a temas biológicos son particularmente indignantes, porque parten de un dictamen de un supuesto geólogo (los geólogos no pueden dictaminar sobre temas biológicos), pero que además se referiría a la histoplasmosis, que no es el tema biológico "de fondo" en relación con las cavernas neuquinas. Nada dice esa nota de la protección de la fauna endémica de las cavernas neuquinas. Nada.

La Prof. Acuña no dice tampoco quiénes integraron la campaña de diciembre. Y no da posibilidades de opinar a los espeleólogos que estudiaron durante 20 años las cavernas del Neuquén y han publicado trabajos en Argentina y en todo el mundo y que hoy trabajan juntos en la FADE por la protección de las cavidades naturales.

La funcionaria escribe mal el nombre de "Histoplasma capsulatum", y lo hace como si nosotros ignoráramos a qué se refiere. En realidad, es la funcionaria quien ignora lo que está firmando. Los espeleólogos conocemos de sobra qué significa (y cómo se escribe) "Histoplasma capsulatum". Esa referencia también nos indica el profundo desconocimiento que esta funcionaria tiene de los temas estrictamente espeleológicos.

Es evidente que quienes hicieron lobby para que esta farsa siga adelante, han generado miedos en estos funcionarios sin una mínima formación espeleológica, como es el caso de la Prof. Acuña. El punto 4 de esa nota es una confesión de parte de que el objetivo es COMERCIAL y que por lo tanto se está buscando DIBUJAR informes "científicos" para avalar un "negocio" en el que buscan conformar a algunos sectores turísticos, incluyendo tal vez a ciertas "asociaciones espeleológicas" que en realidad son agencias de turismo encubiertas.

Acuña, violando la ley 2213, sigue poniendo el estudio de impacto ambiental para "más adelante", cuando debería ser lo primero que debe hacerse según la ley y según el sentido común. Nada dice de las más de 100 cavernas que no están en esa lista de 8, y nada dice de las cavernas todavía no descubiertas. Tampoco nada dice del proyecto de la FADE de crear una reserva natural en Cuchillo Cura, justamente para proteger a la fauna endémica y altamente vulnerable que allí existe, tema en el cual están trabajando seriamente otros sectores del mismo gobierno neuquino a la que ella misma pareciera ignorar.

Los espeleólogos nucleados en la FADE, autores y/o gestores de toda la información técnica y científica disponible a la fecha sobre las cavernas del Neuquén, no seremos testigos inactivos y sumisos de este proyecto ilegal que, no por

casualidad, nos excluye... quizás porque seamos "testigos molestos" para algunos sectores.

Si es cierto que se ha creado en estos días una reserva natural en el Sistema Cavernario Cuchillo Cura, noticia que celebraríamos, también es cierto que son muchas las cavernas en peligro mientras haya funcionarios como la Prof. Acuña, que se burlan de los espeleólogos y ceden a las presiones de los operadores de turismo.

Solicitamos la mayor solidaridad para salvar a las cavernas de Neuquén, y la más amplia difusión de este mensaje. Rogamos enviarnos copia de las repercusiones de prensa y rogamos también dirigir mensajes de adhesión a la Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén.

En el día de la fecha la FADE respondió la nota 102 con copia a la Fiscalía de esa provincia.

Malargüe, 12-2-03

CARLOS BENEDETTO
Secretario FADE

PD: Del texto de la Ley 2213 (Neuquén) surge que TODO lo que se está haciendo es ilegal:

- Art. 1: dice claramente que toda explotación turística debe ser POSTERIOR a los estudios científicos en las cavernas
- Art. 2: - habla expresamente de que las ONGs espeleológicas deben ser tenidas en cuenta
- Art. 3: - declara de interés la formación de profesionales en temas espeleológicos, a pesar de lo cual hace tres meses la Dirección Provincial de Cultura impidió el acceso a cavernas de estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA.
- Art. 7 inc. a: establece que toda denegación de permiso debe estar fundamentada. Acuña no dice nada de las casi 100 cavernas que no entran en la lista de las 8 cavernas elegidas para el turismo.
- Art. 7 inc. ñ: establece que el estudio de impacto ambiental desde ser ANTERIOR a los estudios para habilitación turística.
- Art. 9: este artículo otorga un rol de importancia a las ONGs espeleológicas, que no podemos ser meramente "informadas" cuando todo esté terminado, sino que debemos ser consultadas.
- Art. 13: obliga al gobierno de Neuquén a PROMOVER las actividades espeleológicas, no a prohibirlas (inc. a y c).

.....

Texto de la nota de la Dirección Provincial de Cultura
Nro. 102/03 - Neuquén.

Al Señor
Gabriel Redonte
FADE

Por la presente me dirijo a Ud./s para elevar informe sobre la primera campaña de Evaluación de estabilidad de los Sistemas Cavernarios de Neuquén.

1) OBJETIVOS.

El presente estudio, solicitado por el Centro PyME de Neuquén, para la Dirección Provincial de Cultura, tiene por objeto evaluar las condiciones de estabilidad de un grupo de 8 cavernas de la provincia, como un primer paso para ser habilitadas con fines científicos, espeleológicos y turísticos.

Las cavidades investigadas son: Caverna de los Gatos, del Jagüel, Pichi Neuquén, de la Laguna, Aguada la Mula, Salado III, del Gendarme, del Arenal.

Se presentan en este informe, de carácter preliminar, los alcances del trabajo, criterios utilizados para definir el riesgo, metodología implementada y finalmente una descripción de las ocho (8) cavidades

inspeccionadas en el primer viaje de campo llevado a cabo los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2002 por la empresa Geocomahue, autorizada por Disposición Nro. 049/92 y por un Geólogo integrante de ésta entidad que certificó que se tomaron los recaudos necesarios a nivel de seguridad biológica para el ingreso a las mismas, recomendados por la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén la cual se encuentra llevando a cabo estudios de riesgos epidemiológicos ante la posible existencia de un microorganismo patológico denominado Histoplasma Capsulatum que habitaría en los sistemas cavernarios de nuestra provincia.

2) CRITERIOS GEOTECNICOS

Las cavernas investigadas se encuentran en un estado evolutivo que puede considerarse senil, ya que los procesos dinámicos que les dieron origen han cesado por completo. En este estado las cavernas tienen una lenta evolución sin la intervención de tales agentes, actuando principalmente los procesos gravitatorios (graviclásticos) que dependen en gran medida de las propiedades geomecánicas de cada macizo rocoso alojante ésta evolución hace que la geometría de las cavidades tienda hacia condiciones de estabilidad de forma natural.

3) ESTABILIDAD EN CONDICIONES ESTATICAS

A los fines del presente estudio se utilizará éste criterio que consiste en considerar la estabilidad bajo condiciones estáticas, esto es sin que actúen agentes dinámicos tales como corrientes de agua, sismos, acción antrópica (voladuras próximas, paso de vehículos o acción directa tal como el intento de remover un bloque). No obstante se incluirá información referente a la actividad sísmica de la zona, ya que éste fenómeno puede desencadenar desprendimientos de bloques.

4) CRITERIOS PARA (sic) DEFINIR SECTORES

Se propone una categorización de circuitos basada únicamente según un criterio de transitabilidad de las cavernas. La categorización y habilitación de los distintos sectores deberá ajustarse en función de los futuros estudios de impacto ambiental correspondiente. * Sectores para visitas normales: Aquellos de fácil acceso y transitabilidad. En general se transita caminando requiriéndose poco esfuerzo físico excepto en cortos tramos para pasar de una galería a otra. * Sectores para turismo aventura. Aquellos de difícil transitabilidad o acceso y que requieren de esfuerzo y condiciones adecuadas * Sectores intangibles para uso turístico: acceso de espeleólogos y científicos únicamente.

5) METODOLOGIA DE TRABAJO

* Reconocimiento geológico estructural de superficie, verificando y ajustando las interpretaciones previas de fotografías aéreas e imágenes satelitales.

- Relevamiento geotécnico de discontinuidades del macizo rocoso consistente en la medición de orientación espacial y densidad de diaclasas y/o fallas, fracturas y planos de estratificación.
- Determinación de espesor de tapada en aquellos lugares considerados críticos.
- Relevamientos de bloques suspendidos inestables.
- Zonificación expeditiva de riesgo y caracterización de las mismas
- Recomendaciones referentes a fortificaciones de sectores puntuales en zonas de riesgo.
- Conclusiones finales sobre factibilidad de habilitación de las cavidades.

En efecto, concluidos los mencionados estudios de estabilidad se remitirá a usted/s el informe final para su conocimiento.

Sin otro particular propicio la oportunidad de saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Fdo.:
Margarita Miguel Seguí de Acuña
Directora Provincial de Cultura
Neuquén

II CONGRESO NACIONAL ARGENTINO DE ESPELEOLOGÍA (II - CO.N.A.E.)

En el número anterior reproducimos la siguiente información sobre el II CONAE. Todo lo aquí consignado sigue vigente (incluyendo la sede Tandil-Buenos Aires), excepto la fecha. En principio tuvimos algunos problemas “logísticos”, pero además no quisimos superponer nuestro congreso con el brasileño, que se realizará en julio y tenía fecha decidida desde mucho antes. La nueva fecha, a confirmar, será informada en las próximas semanas, pero ya acordamos será en el verano. Mientras tanto, la primera circular, que volvemos a reproducir, mantiene su vigencia en todos los otros aspectos.

El II Congreso Nacional Argentino de Espeleología es el primero que organiza la Federación Argentina de Espeleología (F.A.d.E.), la única entidad civil nacional de segundo grado que nuclea a espeleólogos del país. El I CO.N.A.E. fue organizado por el Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas (I.N.A.E.) y se realizó en la ciudad de Malargüe (Mendoza) en febrero de 2000. En su transcurso fue fundada formalmente la F.A.d.E. En realidad, debemos remontarnos a 1988, cuando se realizó en Plaza Huincul, Neuquén, el I Encuentro Argentino de Espeleología (I-E.A.E.), que entonces tuvo como organizador al Grupo Espeleológico del Neuquén (G.E.NEU.). Luego se realizarían otros cuatro “encuentros”: el segundo (1990) en Córdoba, a cargo del Centro Espeleológico Córdoba (C.E.C.), el tercero (1992) en Buenos Aires, a cargo del Grupo Espeleológico Argentino (G.E.A.), el cuarto (1994) en Malargüe, a cargo de espeleólogos locales, el quinto (1998) en Las Lajas, Neuquén, a cargo del Grupo Espeleológico Lajeño (G.E.La.). En todos ellos se proyectó hacia el futuro la formación de una federación nacional de espeleología que tomó forma en febrero del 2000, cuando la mayoría de las asociaciones presentes en el I-CO.N.A.E decidieron dejar de proyectar y pasar a hacer.

Así nació la F.A.d.E., que asumió la responsabilidad de organizar, cada tres años, congresos nacionales abiertos a todos los espeleólogos, federados o no. La F.A.d.E., de esta manera, asume como propios los compromisos contraídos en los primeros cinco encuentros y en el primer congreso. Esas son nuestras raíces y ellas son las que nos permiten proyectarnos hacia el futuro.

Para la F.A.d.E. es un orgullo poder anunciar este Segundo Congreso, que se está organizando en medio de las peores adversidades políticas y económicas.

En esta circular brindamos las primeras informaciones generales y remitimos la ficha de pre-inscripción. En circulares posteriores se darán más detalles y seguramente se realizarán ajustes, como asimismo información general sobre Tandil, como llegar a esa ciudad, con qué comodidades cuenta, etc.

Actividades programadas

Durante el II-CO.N.A.E. se desarrollarán las siguientes actividades:

- 1) Presentación de ponencias sobre investigaciones espeleológicas en el país y en el exterior. Los inscriptos que deseen presentar trabajos deberán hacerlo de acuerdo con los puntos 14 a 16 del Reglamento de Congresos de la F.A.d.E. que se adjunta. El plazo para el envío de estos resúmenes vence el día **31 de marzo de 2003**. Los trabajos completos deben ser remitidos antes del **31 de mayo de 2003**. La F.A.d.E. no se responsabiliza por la publicación de los trabajos recepcionados fuera de estos términos.
- 2) Exposición: Stands con paneles, fotos, topografías, publicaciones, videos y posters. Para ello los inscriptos deberán comunicar a la Federación su estimación del espacio que necesitarán para exponer y del equipo que requerirán para estas actividades.
- 3) “Taller de Rescate en Cavernas” a cargo de la Comisión de Rescate en Cavernas de la F.A.d.E. Los interesados deberán aportar su propio equipo personal y de escalada y abonarán un pequeño arancel adicional. Se les entregará un certificado especial.
- 4) Se realizarán reuniones plenarias de las comisiones de la F.A.d.E., como asimismo reuniones plenarias abiertas (para espeleólogos federados y no federados indistintamente) para discutir temas relacionados con la inserción de la Argentina en U.I.S. y F.E.A.L.C.
- 5) Mesas redondas sobre cuestiones técnicas y científicas relacionadas con las cavernas y la protección del patrimonio espeleológico. Temas: 1) CATASTRO, 2) DOCUMENTACION, 3) EDUCACION, 4) PROTECCIONISMO, 5) RESCATE, 6) GEO-ESPELEOLOGIA, 7) BIOESPELEOLOGIA.
- 6) Se prevén uno o dos días libres para paseos de tipo turístico y para visitar las cuevas de Barker. Los interesados deberán traer su propio equipo de salida al campo.
- 7) Toda otra salida al campo a cavernas bonaerenses o de otras provincias argentinas estará supeditada a las posibilidades del momento y su costo no estará incluido en el arancel del congreso.

Toda otra actividad que los interesados quieran proponer y no esté prevista en esta Circular, deberán hacerlo de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Congresos de la FAdE.

Aranceles.

Se establecen los siguientes aranceles según las categorías de inscriptos establecidas en el Reglamento (Arts. 12 a 14):

Inscriptos plenos: el equivalente en pesos de U\$S 15

Inscriptos parciales y/o estudiantes: el equivalente en pesos de U\$S 10.

Inscriptos oyentes o acompañantes: el equivalente en pesos de U\$S 5.

INFORMACIONES VARIAS DE INTERÉS

Reunión de la FEALC en Cuba.

En la segunda quincena de enero la FEALC (Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe) llevó a cabo en Viñales, Cuba, una reunión extraordinaria de su Consejo Directivo, en el cual se aprobaron varias normativas para el funcionamiento de la Federación. La documentación completa producida puede pedirse a la Secretaría General de la FEALC (inaefae@slatinos.com.ar).

Expedición anglo-argentina en Malargüe.

En la primera quincena de febrero el Mendip Caving Group (Inglaterra) visitó Malargüe por cuarto año consecutivo, para trabajar en el campo junto al IN.A.E. En esa expedición se exploraron y topografiaron nuevas galerías en caverna de Las Brujas, a partir del trabajo original de la asociación GEA de los años '80, se exploró y topografió la cueva bautizada como "de los Jotes" cerca de Las Brujas, y se realizaron exploraciones en Poti Malal, donde se descubrió la Cueva Miranda, que resultó ser la de mayor extensión en su tipo (yeso) en Argentina, y posiblemente en América Latina (750 metros topografiados Grado 2, pero estimados más de 1.000). También en Las Brujas el INAE empezó a trabajar en un proyecto de rediseño del circuito turístico. Más información en el Boletín Spelaion 24 (inaefae@slatinos.com.ar).

Estudios bioespeleológicos en Caverna de Las Brujas

Al finalizar febrero, el INAE organizó en Malargüe, junto al biólogo Dr. Luis Acosta (Universidad Nacional de Córdoba), trabajos de relevamiento de fauna dentro de la Caverna de Las Brujas, como asimismo en la zona epigea circundante. También se hicieron y trabajos en la Cueva Chachao, dentro de Malargüe.

FE DE ERRATAS.

Nuestro colaborador Jorge Cerasale (Capital Federal) nos hace llegar una aclaración sobre un artículo que publicamos en el número anterior de este Boletín en relación con exploraciones en el centro de la provincia de Buenos Aires. Nos dice Jorge lo siguiente: "...en el informe elevado sobre la Expedición a Tandil, anoté que lo que nidificaba en la boca de la Gruta de Oro eran "ratonas o ratuchas" unas simpáticas aves de no más de 100 mm de longitud: Familia Troglodytidae de vuelo corto, canto variado, anidan en huecos con una puesta de varios huevos manchados. Las aves son pequeñas, de coloración modesta, pico fino, más bien largo y algo curvo. Alas redondeadas, cola corta y erecta. Tarsos y dedos robustos. No hay dimorfismo sexual. La especie avistada pudo ser con mayor posibilidad Cistothorus Platensis (ratona aperdizada) o bien la común (troglodytes aedon). Sin embargo, en el boletín figuró que anidaban "ratas" (mamífero de la familia Rodentia). Sugiero una fe de erratas en el próximo número".

Preocupación por la salud de Jorge Clemenzó

Jorge Clemenzó es un espeleólogo miembro de la Asociación GEA, actual director de la revista SALAMANCA y socio fundador de nuestra Federación.

En los primeros días del año supimos de una situación de salud que lo tuvo en coma 4, con la consiguiente angustia de todos sus amigos y compañeros de cueveadas.

Al avanzar las semanas, Jorge fue recuperando la salud y todos los miembros de la FAdE recuperamos el aliento.

Hacemos llegar un fraternal saludo a Jorge, y esperamos verlo pronto recuperado.

La Federación Argentina de Espeleología está administrada por un Consejo Directivo que se compone de la siguiente manera:

Presidente: Gabriel Redonte (Buenos Aires)(G.E.A.)(giorred@arnet.com.ar)
Vicepresidente: (vacante hasta la Asamblea de 2003)
Secretario: Carlos Benedetto (Malargüe) (IN.A.E.) (inaefae@slatinos.com.ar)
Tesorero: Ariel Benedetto (Malargüe) (IN.A.E.) (saynomore222@hotmail.com)
Vocales: David Golonbek (Córdoba) (G.E.A.) (davidgolonbek@hotmail.com)
Marta Brojan (Malargüe) (IN.A.E.) (inaefae@slatinos.com.ar)
Gustavo Cerda (Malargüe) (IN.A.E.) (supl.) (inaefae@slatinos.com.ar)

La Federación Argentina de Espeleología organiza su accionar en comisiones específicas que tienen la finalidad de generar espacios de trabajo e integración, al mismo tiempo que son consultoras naturales del Consejo Directivo. Sus coordinadores son:

- Com. de Espeleosocorro: Mario Mora (devonico@hotmail.com)
- Com. de Educación: Cristina Gioia (crisgioia@hotmail.com)
- Com. de Proteccionismo: a/c Consejo Directivo (inaefae@slatinos.com.ar)
- Com. de Bibliotecas: Marta Brojan (inaefae@slatinos.com.ar)
- Com. de Catastro: Gabriel Redonte (giorred@arnet.com.ar)
- Com. de Geología: Silvia Barredo (sbarredo@mail.retina.ar)

**AUTORIDADES DE LA
FEDERACION ESPELEOLOGICA DE AMERICA LATINA Y
DEL CARIBE (F.E.A.L.C.) DESDE JULIO DE 2001**

Presidente: Abel Vale (Puerto Rico)
Vicepresidente: Rafael Carreño (Venezuela)
Secretario General: Carlos Benedetto (Argentina)
Secretarios Adjuntos: Juan Montaña (México)
Angel Graña (Cuba)
Nivaldo Colzato (Brasil)
Rodolfo Becerra (Bolivia)

Las comisiones de la F.E.A.L.C. quedaron integradas de la siguiente manera:

- Geoespeleología: Franco Urbani (Venezuela)
- Espeleosocorro: Efraín Mercado (Puerto Rico)
- Proteccionismo: Abel Vale (Puerto Rico)
- Cavidades Turísticas: José A. Labegalini (Brasil)
- Bioespeleología: José Palacios Vargas (México)
- Difusión Electrónica: Juan Montaña (México)
- Espeleobuceo: Sergio Viegas (Brasil)
- Catastro: Rafael Carreño (Venezuela)
- Historia de la Espeleología: Luis A. de Figueiredo (Brasil)
- Educación: Cristina Gioia (Argentina)

San Rafael, Mendoza lunes 14 de noviembre de 2022



TODAS LAS NOTICIAS PASAN POR ACÁ

INICIO

POLITICA

ECONOMÍA

SOCIEDAD

DEPORTES

ESPECTÁCULOS

El ABC de la Espeleología. No apto para eruditos Parte 4. Reconstrucciones paleoclimáticas en el endokarst Carlos Benedetto

POSTED BY: JUAN CARLOS SAMBATARO 3 JUNIO, 2022



Lo dicho hasta ahora y dado que hemos aprendido palabras difíciles

nuevas, decidimos que se terminó el recreo y ahora viene lo peor. O lo mejor, según el gusto de cada lector.

En la entrega anterior (<https://piramideinformativa.com/2022/05/el-abc-de-la-espeleologia-no-aptos-para-eruditos-parte-3-paisaje-karstico-hipogeo-y-espeleotemas-por-carlos-benedetto/>) nos solazábamos con algunas

imágenes impactantes por la belleza y peculiaridad del paisaje hipogeo. Pero ahora debemos ver que ese ambiente guarda, detrás de lo bello, información científica que debemos decodificar y eso sólo pueden hacerlo los científicos.

Las ciencias exactas y naturales son especialistas en la utilización de vocablos que, empero, cuando los estudiamos con algo de ganas, se incorporan pronto al lenguaje cotidiano. Tenía una vez un colega, y lo digo en serio, que se refería a su novia como “ejemplar de megafauna pleistocènica”. El Pleistoceno fue una época que fue desde hace 2.000.000 de años hasta hace unos diez mil años, y en el que los primeros humanos convivían con fauna gigantesca: mamuts, tigres dientes de sable. “Megafauna pleistocénica”. Hace unos cincuenta años, Charlton Heston protagonizó una película titulada “1.000.000 de años antes de Cristo” donde se veía a los humanos luchando contra los dinosaurios que, en realidad, se extinguieron hace 66 millones de años.

Cuando aquel meteorito chocó con la tierra y produjo la extinción en masa de los saurios que luego se convertirán en petróleo a muchos metros de profundidad, ya la India se estaba separando de Gondwana

(recuerden:

<https://piramideinformativa.com/2022/05/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-1-geoespeleologia-y-espeleogenesis-por-carlos-benedetto/>)

para luego chocar con otro supercontinente al norte y formar los Himalayas. Paralelamente otros bloques (Arabia) chocaban con otra parte de ese supercontinente formando los Pirineos y los Alpes. Y más tarde América se separaba de África y chocaba con la placa tectónica del pacífico formando los Andes. Cuando pasó todo eso, se inició la era Cenozoica, o Terciaria. Era un mundo nuevo con vida nueva, como probablemente sea nuevo el mundo que surja después que destruyamos el que estamos habitando

Cenos en griego es “nuevo” y “zoico” viene de “zoo”,

animal. Animales nuevos. Fue la era en que los mamíferos empezaron a dominar el mundo, cosa que antes se lo impedían los grandes saurios. Se dice ahora que en realidad estamos viviendo en la Era Cuaternaria, aunque podríamos decir que, en algún sentido, el *Homo sapiens* es (somos), vida nueva respecto de la anterior.

Hace unos 30 millones de años surgieron los primeros primates superiores (los más primitivos estaban ya presentes hace más 65 millones de años), aunque *Homo sapiens* no apareció hasta hace unos 300 000 años.

Pero para embarrarnos más la cancha, algunos estudiosos dicen que estamos viviendo en el Antropoceno, o sea un segmento nuevo del Cenozoico.

Las eras y períodos anteriores al hombre podían ser reconstruidas gracias a la presencia de ciertos fósiles, a la formación de cadenas montañosas. El meteorito de hace 66 millones de años dejó registros MINERALES en toda la tierra: una delgada capa de iridio, un mineral que no existe en la Tierra sino que sólo está presente en los objetos siderales: eso dicen algunos investigadores. No todos están de acuerdo, obviamente.

Lo cierto es que **ahora aparecen registros geológicos del paso del hombre por la tierra.** Según Wikipedia, *“El Antropoceno (de griego *ἄνθρωπος anthropos*, ‘ser humano’, y *καινός kainos*, ‘nuevo’) es una época geológica propuesta por una parte de la comunidad científica para suceder o reemplazar al denominado Holoceno, la época actual del período Cuaternario en la historia terrestre, debido al significativo impacto global que las actividades humanas han tenido sobre los ecosistemas terrestres (especialmente ilustradas por la denominada ‘extinción masiva del Holoceno’). No hay un acuerdo común respecto a la fecha precisa de su comienzo; algunos lo consideran junto con el inicio de la Revolución Industrial (a finales del siglo XVIII),*

mientras que otros investigadores remontan su inicio al comienzo de la agricultura, solapando enteramente al Holoceno". Es claro: los grandes mamíferos pleistocénicos fueron exterminados por los homínidos y humanos, y los más dóciles y pequeños fueron domesticados, inventándose así la ganadería, que acompañó al invento de la agricultura hace 10.000 años.

La Revolución Industrial comenzó hace 300 años, más o menos, y dio lugar al capitalismo, y es la etapa en que más fue dañado el ambiente mundial. Por eso algunos estudiosos prefieren no hablar de Antropoceno sino de Capitaloceno, o sea que ha hay registros geológicos, minerales, inanimados, del sistema capitalista. Otra discusión

Sigue Wikipedia: ***“Los contrarios a definir el Antropoceno como una nueva unidad cronoestratigráfica de la escala estándar global, argumentan que el registro estratigráfico correspondiente a este corto intervalo temporal es extremadamente reducido y que el Antropoceno es más una declaración política que una propuesta científica. Para solventar todas las exigencias que plantea la definición formal de una unidad cronoestratigráfica y las numerosas sugerencias del momento de inicio planteadas, se ha propuesto el evento Antropoceno, es decir, definir el Antropoceno como evento geológico en lugar de como serie y época geológica”***.

No nos podemos meter en el debate de los especialistas, pero suponemos que la delgadez de un estrato no es suficiente para definir un evento y no una época. Porque hay eventos que provocan cambios para siempre, como fue lo del meteorito. Y el evento actual es un cambio climático que nadie puede ni debe negar, y que pone al mundo en un riesgo similar al de hace 66 millones de años. Sebastián Lozano, estudioso del tema y directivo de la Federación Argentina de Espeleología (FAde), acaba de publicar un primer informe muy interesante, como para sumar más

confusión al debate y que no se nos adormezcan las neuronas: <https://marcelosapunar.com/2022/05/25/apuntes-para-unas-memorias-del-antropoceno-por-sebastian-lozano/>. En una segunda parte abordará el tema desde una perspectiva espeleológica

Esto viene a cuento de que en el interior del paisaje cavernario se conserva mucha información del pasado geológico, climatológico y ambiental ya que además, como veremos más adelante, en las cavernas también hay fósiles **vivientes**. Entrar a una cueva puede ser, además de otro mundo, un viaje por el túnel del tiempo.

Dice el especialista brasileño Augusto Auler: ***“los ambientes kársticos son muy propicios para la preservación de importantes indicadores paleoambientales. La mayoría de estos vestigios se encuentran en el interior de las cavernas, donde, a salvo de la intemperie, existe la posibilidad de ser conservados por períodos de tiempo superiores a vestigios semejantes en la superficie. La zona de entrada de las cuevas es particularmente rica en vestigios asociados a fases de ocupación humana o animales prehistóricos. El interior de las cuevas, por otro lado, puede conservar sedimentos químicos y clásticos que pueden suministrar información paleoambiental. La importancia científica de las cavernas es, pues, cada vez más reconocida y valorizada en paleoclimatología, arqueología y paleontología”***

Claro, Auler escribió esto con toda naturalidad, hasta que llegó a Las Brujas (diciembre de 2003) con un permiso del propio Director de la DRNR Ing. José Leopoldo “Poli” León, un radical de ley que además sabía qué estaba haciendo; fue el único funcionario que respetó realmente a los espeleólogos) para tomar muestras, y el guardaparques no se lo permitió porque no entendía la resolución firmada por su jefe, que no sabía de Espeleología pero sabía escuchar. Así que esa vez hubo que volver a la ciudad de Malargüe, meter

quejas y denuncias, hasta que alguien aconsejó al guardaparques correctamente y éste “concedió” graciosamente la extracción de sólo dos muestras, y el trabajo pudo hacerse y dio lugar a una publicación que está resumida en la figura 5 de este artículo. Auler no volvió más al país. Pero conservamos sus escritos y hemos subido uno de ellos a la web oficial de la FAdE: <http://fade.smartnec.com/images/prod/FyNyf8VV9Am9G0RBDEL9Cb49Ti3eEB.pdf>.

Allí traducimos lo mejor que podemos: ***“Los espeleotemas son sedimentos químicos depositados en las cavernas A pesar de más de 250 minerales nuevos identificados en cavernas, la mayoría de los espeleotemas está compuesta por carbonato de calcio, bajo la forma de calcita o aragonita, aunque también hay espeleotemas en sulfato de calcio. Los espeleotemas compuestos por carbonatos de calcio son los que han recibido más atención”.***

El espeleotema más utilizado es la estalagmita, en la que se superponen capas de minerales que el agua trae disueltos desde la superficie. Si se corta transversalmente como cuando se tala un árbol, podemos hacer con ella lo mismo que hacen los especialistas en dendrocronología: ver los anillos, el grosor, el color, y datar el árbol deduciendo además cómo fue su evolución anual, si recibió mucha o poca agua, etc.

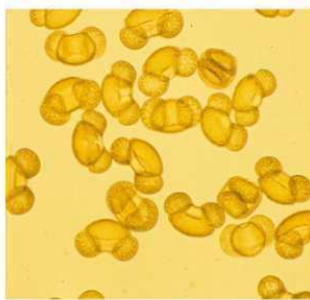
En la figura 1 puede verse a los científicos, no cortando una estalagmita, sino sacando una muestra que refleje los distintos anillos, como quien cala una sandía. La foto es de la Carlsbad Cave, EEUU. La figura 2 muestra un paisaje de estalagmitas en una cueva africana (Somalia) con espeleotemas de hasta 176.000 años. En algunos de los anillos se ha encontrado polen fósil. Trabajos realizados por el Dr. Brook.





Hayla Cave, Somalia, Africa

Pollen in stalagmite
dated to 176.5 ± 27.0 ka



La presencia de polen fósil nos está indicando que en la época en que se formó ese anillo había agua en la superficie, pero además de agua había humus y vegetación, y esto viene a cuento de lo que decíamos al principio sobre el Antropoceno: cuando el hombre deforesta en superficie, el viento se lleva la tierra y el karst queda “denudado”, al desnudo. Luego, el agua que entre al macizo kárstico ya no será ácida sino alcalina, y eso se puede apreciar en la coloración que toman los espeleotemas dentro de la cueva. O sea que es cierto que el hombre, al atacar al ambiente exterior, también eso queda registrado en paisaje kárstico hipogeo. Esse tema debe investigarse más a fondo y es lógico pensar en que el mundo subterráneo podrá dar su propia voz de alerta

El Dr. George Brook, geógrafo de la Universidad de Georgia, USA y miembro honorario de la FadE, suele mostrar en sus exposiciones una foto, la figura 3





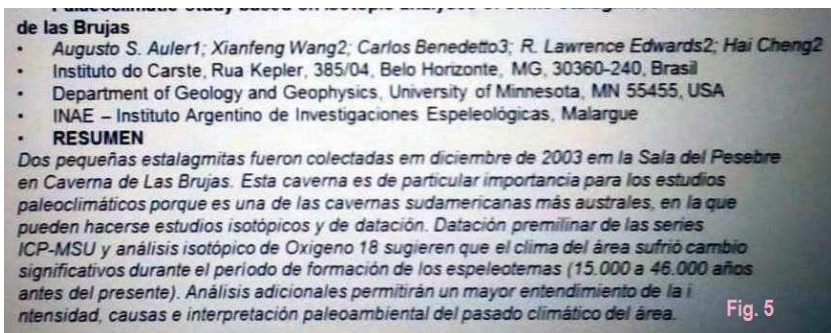
Es la imagen de una ciudad maya. Fue siempre un “misterio” la súbita desaparición de esta alta cultura. Brook ha estudiado la evolución de los climas de la región... en las estalactitas, y descubrió que el colapso maya se produjo en una época determinada, que en las estalagmitas aparece como tiempo de sequía extrema y abrupta. El colapso maya se explica en un cambio abrupto del clima, producto de un ciclo natural.

Brook es reconocido en todo el mundo por el estudio del polen fósil dentro de las estalagmitas, y eso lo dice el mismo Auler en la bibliografía citada.

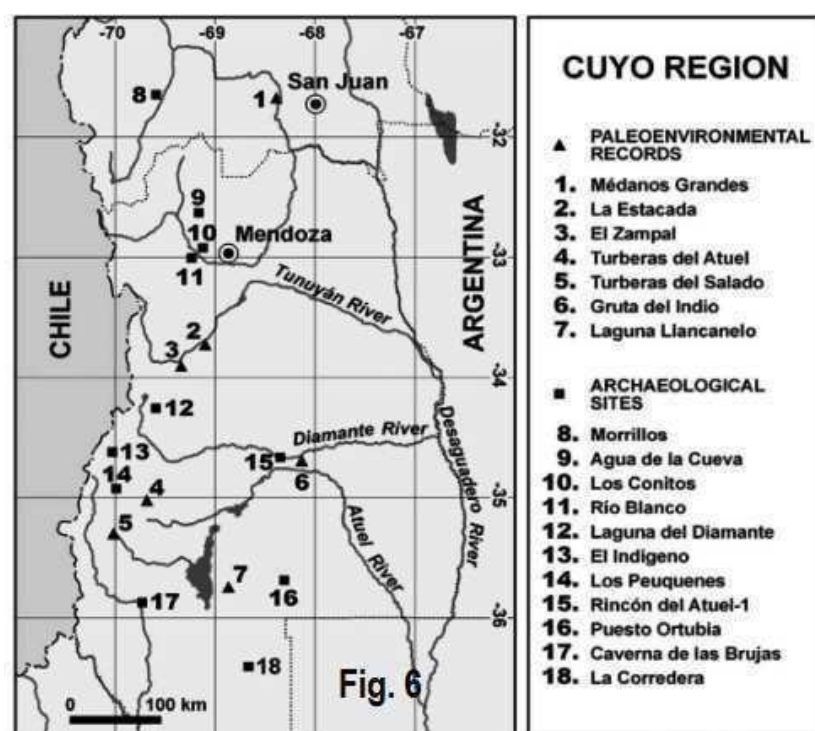
Si vieron Jurassic Park 1, recordarán la explicación del mosquito que había picado a un dinosaurio ingiriendo su sangre y luego quedaba atrapado en una gota de ámbar que se convirtió en piedra y fue hallada a profundidad decenas de millones de años después. El mosquito estaba adentro, muerto pero intacto y en su cuerpo estaba la sangre del dinosaurio que el científico loco revivió con manipulaciones genéticas. Algo por el estilo debemos pensar que son las cuevas, sólo que allí las reconstrucciones son meramente representativas.

Auler explica que son tres los espacios donde se hacen dataciones más profundas que las que brinda la dendrocronología: los lechos marinos, los glaciares, las estalagmitas. El método más barato es el tercero en todos los continentes y países, excepto Argentina. Ya explicamos lo que costó llegar a publicarse lo de la Figura 5

- ESTUDIOS PALEOCLIMÁTICOS ATRAVÉS DE ANÁLISE ISOTÓPICA EM ESTALAGMITES NA CUEVA DE LAS BRUJAS DADOS PRELIMINARES
- Palaeoclimatic study based on isotopic analyses of some stalagmites from La Cueva



Luego, en la Figuras 4 y 6 Brook nos muestra el mapa donde él quería estudiar espeleotemas o concreciones. Le fue muy bien con los arqueólogos en Santa Cruz, en Mendoza con los arqueólogos del Museo de Historia Natural de San Rafael y con los espeleólogos en Las Brujas, al menos dos veces. Em este último caso, Brook trabajó junto al Dr. Darío Triombotto (IANIGLA), pero hasta el momento no há sido posible hacer muestreos en la zona más profunda de la cueva. En Salta, Brook no pudo hacer su trabajo por su condición de ciudadano inglés, cosa que nos fue transmitida verbalmente por el propio funcionario salteño a cargo. Año 2013



En ese mismo año 2013 Brook estuvo en Cuchillo Cura, Neuquén, caverna a las que no pudo entrar por una lesión en una rodilla, por lo que dio instrucciones al grupo espeleológico local GELa (Grupo Espeleológico Lajeño), que acompañaba pese a la

prohibición de colaboración por parte de la UAE (Unión Argentina de Espeleología) a la que pertenecían (ver

<https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08>

[/20/espeleo-trolls/](#),

<https://piramideinformativa.com/2020/11>

[/historia-de-la-espeleologia-argentina-cap-29-](#)

[por-carlos-benedetto/](#) y otros capítulos de la Historia de la Espeleología Argentina): el espeleólogo asistente extrajo una estalagmita, pero era una que estaba sobre una roca caída, no sobre el suelo. Al principio no supo ser datada pero se calcula en sólo 7.000 años. La experiencia fue científicamente importante pero fue políticamente bastardeada cuando inconsultamente el guardaparques Ariel Salvo y el director del Museo Olsacher Zapala (donde quedó media muestra), Alberto Garrido, geólogo, publicaron adelantos del trabajo de Brook sin pedirle autorización a él e instigados por Sergio La Rosa, entonces presidente de la UAE.

(Es muy difícil trabajar en un país donde la gente poco seria tiene más poder que la gente seria).

Volviendo a las cuestiones técnicas, los espeleotemas no crecen a una velocidad uniforme como mal informan algunos “especialistas” en turismo. La velocidad de su formación, la velocidad del proceso de estalagmitización, para hacerla difícil, depende no sólo de la cantidad de agua, sino también de su temperatura y de su acidez o neutralidad, y de la combinación de todo eso

La figuras 7 y 8 muestran la primera incursión del equipo de Brook en Las Brujas, año 2006, Y la tabla de datación de los anillos de una estalagmita en Las Brujas hecha en 2010 (Fig. 9) Allí pueden verse los distintos anillos y sus edades. En la 9 aparecen las estalagmitas de Cuchillo Cura (a la izquierda) y Las Brujas (a la derecha), con una leyenda explicativa que forma parte de la imagen y a la que nos remitimos para no agregar conceptos. Vemos allí entonces, claramente ópalo proveniente de las arenas de la superficie, que

nos indican que hubo al menos un largo período de gran sequía.



LAS BRUJAS CAVE: AGES FOR STALAGMITE BRU11

• BRU11-1	4.4 ± 0.1 ka
• BRU11-1-1	7.6 ± 0.3 ka
• BRU11-1-2	8.5 ± 0.1 ka
• BRU11-1-3	15.6 ± 0.4 ka
• BRU11-1-4	23.9 ± 0.3 ka
• BRU11-2	37.3 ± 0.1 ka
• BRU11-2.2	67.1 ± 0.3 ka
• BRU11-2.4	50.6 ± 0.2 ka
• BRU11-2.5	89.4 ± 0.4 ka
• BRU11-3	103.9 ± 0.4 ka
• BRU11-4	115.1 ± 0.4 ka
• BRU11-5	120.7 ± 0.6 ka
• BRU11-6	120.5 ± 0.6 ka
• BRU11-7	123.1 ± 0.6 ka
• BRU11-8	125.4 ± 0.6 ka
• BRU11-9	130.3 ± 0.8 ka

Fig. 8



A la izquierda, las dos mitades de la estalagmita de Cuchillo Cura. A la derecha, las dos mitades de la estalagmita de Las Brujas. Ambas cavidades pertenecen a la misma formación geológica, pero en las primeras se aprecian más cantidades de ácidos fúlvicos y en las segundas hay más ácidos húmicos. Lo primero indicaría que en Cuchillo Curá predominaron, en el pasado, climas húmedos y paisajes epigeos de foresta. En cambio en Las Brujas se aprecian más silicatos, indicadores de clima epigeo semiárido, predominantemente. La estalagmita de Las Brujas tiene 132.000 años. La de Cuchillo Cura no fue aún datada. La de Cuchillo Curá es ligeramente más alta que la de Las Brujas, pero ésta es más ancha que aquella.

Hemos seleccionado un texto del Ing., Leslie Molerio León (Sociedad Espeleológica de Cuba), es especialista también en reconstrucciones paleoclimáticas en Cavernas y da algunos detalles sobre sus experiencias cubanas al respecto en <http://fade.smartnec.com/images/prod/QBRmSTiq3yZ7SYj79nJ7UeAiZDIstJ.pdf> .

Luego veremos cómo se entronca esto con la biología de cuevas. Pero eso dentro de un par de ediciones, más o menos

carlos_benedetto@fade.org.ar



Resultados bioespeleológicos preliminares sobre el sistema de Cuchillo - Curá

Por: Carlos Daniel Anghilante (*)

ANGHILANTE, Carlos Daniel. (1987). Preliminary biospeleological results of the cave system of Cuchillo Cura. SALAMANCA - Año 3 - N° 3, pp. 13-18.

ABSTRACT:

This article is the first report for a troglobitic fauna in Argentina. A short description of the cave system and a preliminary list of the cavernicolous fauna is added. The author emphasizes the need of a effective protection of the Cuchillo Cura system.

RESUME:

Cet article est le premier à mentionner la présence de faune troglobie dans l'Argentine. On fait une sommaire description de l'écosystème et on ajoute une liste préliminaire de la faune cavernicole trouvée. L'auteur remarque la nécessité d'une protection effective du système cavernaire de Cuchillo Cura.

ANGHILANTE, Carlos Daniel. (1987). Résultats biospéléologiques préliminaires sur le système cavernaire de Cuchillo Cura. SALAMANCA - Año 3 - N° 3, pp. 13-18.

El presente trabajo tiene por objeto informar sobre la presencia de fauna troglobia en la República Argentina, como así también dar a conocer los resultados preliminares que surgen a partir de la evaluación del material colectado durante las campañas GEA N° 34 (enero 1986) y 36 (enero 1987), ésta última conjuntamente con el Grupo Espeleológico del Neuquén (GENEU), en las cavidades que conforman el Sistema de Cuchillo Cura cercano a la localidad de Las Lajas, Provincia del Neuquén. El hallazgo de una comunidad troglobia, hecho sin antecedentes en el país, nos pone frente a la interesante perspecti-

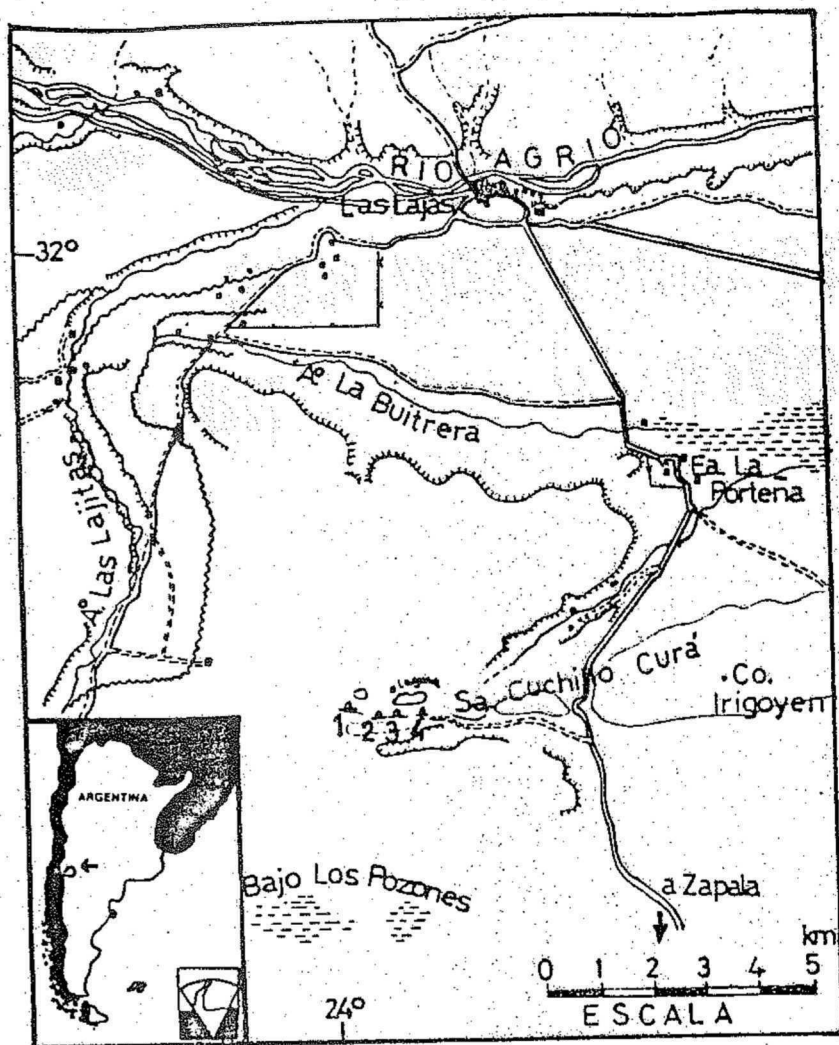
va de la investigación interdisciplinaria que ofrecen los ecosistemas cavícolas.

ASPECTOS ECOLOGICOS GENERALES DEL MEDIO SUBTERRANEO:

El delineamiento de las características principales de los ecosistemas subterráneos será de utilidad para luego describir el que nos ocupa, pues generalmente "en hábitats físicos semejantes se desarrollan ecosistemas similares, Independientemente de su ubicación geográfica" (Odua, 1972). Si bien existen diferencias entre cuevas de zonas tropicales y de zonas templadas, como así también entre la

gran variedad de cavidades y micro cavidades que componen el medio subterráneo, éstas presentan algunas características comunes que, siguiendo a Juberthie, 1983, son las de ausencia de luz y, consecuentemente, de fotoperíodo; una amplitud anual moderada de la temperatura y una humedad relativa alta, a veces próxima a la saturación.

La oscuridad reinante determina la falta del componente autotrófico (que se nutre a sí mismo), representado en los ecosistemas externos o epigeos por las plantas verdes, capaces de elaborar sustancias orgánicas a partir de sustan-



UBICACION DE LAS CAVIDADES DE CUCHILLO CURA

- 1 - Caverna del Arenal (Q-4)
- 2 - Caverna del Templo ó Chica (Q-5)
- 3 - Caverna del Gendarme (Q-2)
- 4 - Cueva de Los Cabritos (Q-3)

cias inorgánicas, y fijar energía solar en forma de energía química, que servirá para su propio mantenimiento y el de los organismos que de éstas se nutran (componente heterotrófico).

Vale decir que en el medio subterráneo la producción primaria no se da, como expresara Juberthie (op. cit.) "in situ", sino que depende de los aportes provenientes del exterior, es decir, de los e-

cosistemas epígeos. Si contamos entonces solamente con la presencia del componente heterotrófico (que es alimentado por otros), resulta una cadena de alimentos donde los detritus orgánicos cumplen un rol fundamental. La base de esta trama trófica es, según Odua (op. cit.): 1) Los detritus orgánicos en forma de partículas, 2) La materia orgánica disuelta absorbida en arcillas, y 3) Las bac-

terias que en este medio se desarrollan; éstas últimas pertenecen -por lo general- a especies que se encuentran también en el exterior, pero que colonizan las cuevas dada su plasticidad ecológica.

Mención aparte merecen las bacterias quimiosintéticas, capaces de producir materia orgánica a partir de sustancias inorgánicas presentes en el sustrato sin intervención de la luz solar, pero de las que se desconoce su importancia cuantitativa en el aporte de materia y energía en el medio subterráneo. El ejemplo más estudiado es el del *Parabacterium spelei*.

La materia orgánica ingresa al medio cavernícola de diversos modos: 1) Transportada por corrientes de aire que llevan en suspensión polen, bacterias, esporas, etc., conjunto que se denomina aeroplankton; 2) Arrastrada por corrientes de agua superficiales que al tornarse subterráneas arrastran consigo materiales diversos, como ramas, hojas, plancton e incluso restos de organismos muertos; 3) Filtraciones de agua que llevan en suspensión o solución sustancias orgánicas y sus derivados, presentes en las capas superficiales del terreno como humus, fosfatos, nitratos, etc.; 4) Guano y restos de animales que ingresan normal o accidentalmente a las cuevas; 5) Además, se da el caso de raíces que pueden penetrar a considerables profundidades irrumpiendo en el medio cavernícola.

Es éste el basamento de una trama trófica compuesta por un buen número de detritívoros como saprófagos, geófagos, guanobios, necrófagos, etc., y sus eventuales predadores.

Vale decir, una comunidad en la que pueden llegar a estar representados la mayor parte de los phyla animales y que mantendrán un grado variable de dependencia con el medio subterráneo, esto es, troglobios, troglófilos y troglóxenos.

LA COMUNIDAD CAVICOLA DE CUCHILLO CURA.

Esta comunidad tiene su asiento en un ambiente de cavernamientos sobre terrenos de calizas micríticas y bioclásticas grises de la formación La Manga, formando un complejo sistema de cavernas que se ubica entre los de mayor desarrollo en el país, presentando, incluso, cuerpos de agua de considerables dimensiones en su interior.

Las cavidades conocidas hasta el momento que componen este sistema son: Caverna del Gendarme, Caverna del Arenal, Cueva Chica y la Cueva de Los Cabritos. Su ubicación se detalla en el mapa que acompaña este artículo.

Dentro de las cavidades, los niveles de humedad relativa llegan en algunos sectores a valores cercanos al 100% y las temperaturas rondan los 15°C (valores correspondientes al mes de enero). Estos valores señalan un contraste muy marcado con la temperatura y humedad del exterior. Podemos mencionar, como referentes, las cifras de estadísticas meteorológicas correspondientes a la cercana localidad de Las Lajas para el período comprendido entre los años 1961-1970: mes de enero, temperatura media máxima de 29°C, temperatura media mínima de 10.7°C y una humedad relativa del 47%; mes de julio, temperatura media máxima de 11.9°C, temperatu-

ra media mínima de -1.2°C con una humedad relativa de 70%; las precipitaciones son escasas, concentradas en los meses de invierno, con un promedio anual de 201 mm. Como se puede observar, la zona presenta una amplitud térmica notable y marcada sequedad. Esto determina una adaptación de la flora y fauna del lugar, que bien poco tiene que ver con la que habita algunos metros bajo la superficie dentro de las cuevas.

Fitogeográficamente, esta región pertenece, según la clasificación de A.L. Cabrera (1976), a la Provincia Patagónica (Distrito Occidental) con un tipo de vegetación predominante de estepa mixta de gramíneas y arbustos xerófitos. Zoogeográficamente está situada en el dominio Patagónico (Ringuelet, 1961).

Las observaciones que siguen se realizaron en las dos cavernas de mayor importancia, por su extensión, que son la Caverna del Arenal y la Caverna del Gendarme.

El ingreso de materia orgánica a estas cavernas está dado, según estas primeras observaciones, por aportes que se producen por la boca de acceso a la cueva y principalmente a través de las numerosas grietas que comunican con el interior, por donde restos animales y vegetales desmenuzados se deslizan hacia oquedades y fisuras, favorecidos por las características de los suelos de la zona, que son arenosos y sueltos. Asimismo, se presentan filtraciones de agua proveniente de absorción dispersa de aguas superficiales que arrastran sustancias húmicas del suelo, si bien ésta

es relativamente pobre en materia orgánica. Otro elemento de importancia lo constituyen raíces que ingresan en distintas salas y a diferentes niveles, pertenecientes a arbustos que, por sus características xerófitas, presentan un gran desarrollo radicular; así mismo, se observaron hongos basidiomicetos creciendo sobre estas raíces y, en zonas más profundas, se constató la presencia de micelios fúngicos vegetando sobre arcillas. No se han observado evidencias de corrientes de agua que pudieran arrastrar, por la boca de acceso, material de acarreo, como ramas u hojas. Tampoco se observaron murciélagos u otros animales que formaran depósitos de guano, salvo el aporte por deslizamientos, cerca de la boca de entrada, de excrementos de cabras criadas por los lugareños, lo cual no tiene, al parecer, ninguna importancia como aporte de materia orgánica al ecosistema. Futuras observaciones agregarán y precisarán estos datos sobre aporte de materia y energía al sistema. Así descrito, el sistema cavernario de Cuchillo Cura se nos presenta como un medio que, si bien pobre en alimentos (u oligotrófico, como es típico de muchos ambientes cavernícolas), posee condiciones que permiten el mantenimiento de una interesante biocenosis (parte viva del ecosistema).

La lista que se añade a continuación es la de los invertebrados hallados durante la campaña de enero de 1987, lista que sin duda será ampliada en futuros relevamientos. Varios de estos grupos están siendo estudiados actualmente por sus respectivos es-

pecialistas. Agradezco al Dr. Emilio Maury -Museo Argentino de Ciencias Naturales, Buenos Aires- la recopilación de los datos que se brindan a continuación:

Arachnida: Opiliones (familia Tri aenonychidae), Araneae (fam. Liny- phidae).

Insecta: Thysanura (fam. Nicoletidae), Collembola, Lepidoptera (fam. Tineidae), Coleoptera (Sta- phylinoidea).

Crustacea: Amphipoda (fam. Bogi- diellidae), Isopoda (fam. Onisci- dae).

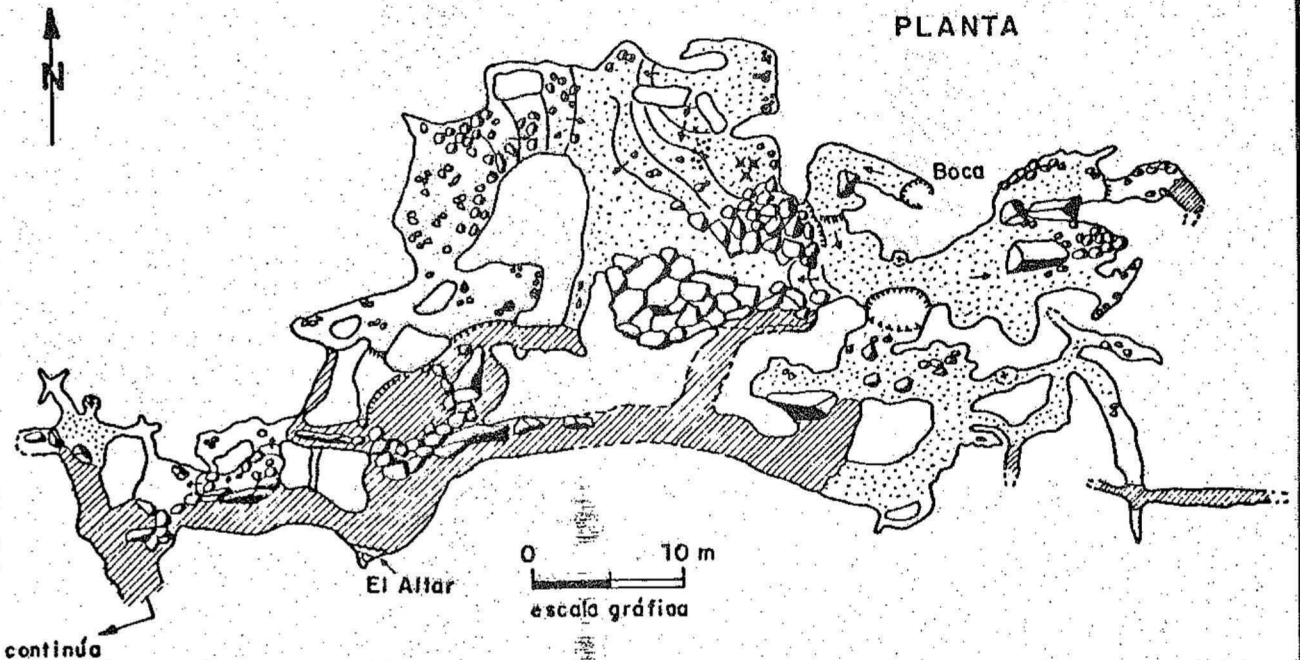
Anelida: Oligochaeta.

En la lista sistemática se ha- llan representados tanto troglo- bios y troglófitos, como tal vez algún troglóxeno; la ubicación pre- cisa en cada grupo demandará tiem- po, ya que si bien algunos presen- tan rasgos marcadamente troglobios, como por ejemplo la despigmen- tación, la anoftalmia (falta de o- jos) y el alargamiento de apéndice- cas (patas, antenas, etc.), como es el caso de los opiliones, tisa- nuros y anfípodos, en otros grupos la característica es ambigua. Tam- bién requerirá de un estudio deta- llado la interpretación del eco-

SIGNOS	CARTOGRAFICOS
ARENAL	
BLOQUES	
TALUD	
AGUA	
BARRANCO	
ESTALACTITAS	
ESTALAGMITAS	
COLUMNAS	
COLADAS	
DIRECCION PENDIENTE	

CAVERNA DEL ARENAL CUCHILLO CURA NEUQUEN

GRUPO ESPELEOLOGICO ARGENTINO
TOPOGRAFIA PARCIAL
383,87 m.
Precisión 6D-UIS
enero 1986-1987



HOJA GEA Q-4

G.Redonte

sistema, las interrelaciones de la fauna y el nicho ecológico que le corresponde a cada especie componente de esta biocenosis. A primer golpe de vista, los opiliones y su comunidad acompañante, arañas y tisanuros, compondrían los eslabones más conspicuos de este ecosistema hipógeo. También el hallazgo de un crustáceo anfípodo se presenta como un hecho interesante, ya que no habría una conexión directa entre esta especie dulceacuícola y la comunidad terrestre. Asimismo, el anélido, habitante de una zona de arenas húmedas que rodean a este cuerpo de agua subterráneo, podría ser indicio de una transición o ecotono entre el medio acuático y el terrestre, y demostraría la existencia de un subsistema dentro de las cuevas.

CONCLUSION.

Aunque se conoce desde hace tiempo la existencia de fauna en algunas cavidades de la Argentina (datos en su mayoría no publicados) el descubrimiento de verdaderos troglobios tiene, para nuestro país, importancia histórica y científica.

Pierre Strinati (1968), con motivo de haber estudiado diversas cavidades en América del Sur, incluida la Argentina, repite en su informe algunas afirmaciones de Vandel (1964) y Jeannel (1965). El primero dice: "América del Sur es todavía la tierra ignota de la bioespeleología"; el segundo, por su parte, afirma: "En cuanto a América del Sur, estamos menos documentados sobre su fauna subterránea. En todo caso, nada hace prever que se encontrarán allí troglobios terrestres". Desde ese entonces, y

salvo algunos datos esporádicos sobre Venezuela y Brasil, son escasos los avances que se han registrado en los estudios bioespeleológicos de nuestro continente. En cuanto a la Argentina, todo está por hacerse: la Bioespeleología está en sus comienzos, y es por eso que el hallazgo de la primera comunidad troglobia en el país representa un importante hito.

En algunas cavidades de Mendoza y Neuquén han sido citados animales de progenia subtropical, como es el caso de los arácnidos opiliones (Maury, 1986) que señalarían a éstos como relictos; del mismo modo, los opiliones de Cuchillo Cura serían testimonios vivientes de un determinado paleoambiente, un bioma de bosque subtropical hoy desaparecido y que albergaba a los ancestros de estos animales, ahora refugiados y adaptados al ambiente hipógeo.

Este y muchos otros datos de índole biogeográfica, ecológica, sistémica, etc., pueden surgir a partir de hallazgos de este tipo. No se ha encontrado solamente una especie nueva, sino todo un ecosistema, un ambiente y una biota que demandarán un estudio interdisciplinario y coherente que seguramente llevará largo tiempo.

Tratemos ahora, aunque sea someramente, la necesidad más urgente de este ecosistema: su protección.

Comunidades de este tipo, como ya hemos dicho, dependen del medio ambiente externo para obtener la materia y energía necesarias para su mantenimiento. Poseedoras de un bajo grado de diversidad (número total de especies) que les restan posibilidades de estabilidad y autoconservación, son poco capaces

de regular las relaciones interespecíficas o modificar el medio en el que habitan, y están constituidas por especies que presentan características morfofisiológicas muy especializadas y con densidades poblacionales generalmente bajas. Todos estos hechos hacen de estos ecosistemas cavernícolas elementos sumamente vulnerables. Como mecanismos de autorregulación prácticamente nulos, con una variabilidad y adaptabilidad a cambios en el medio ambiente casi inexistentes (ya sean éstos producidos por contaminación directa o indirecta, depredación u otras causas de desequilibrio), estos ecosistemas, por ende sus componentes vivos, se hallan en una posición evolutiva tal vez terminal.

Estas son sólo algunas fundamentaciones de índole biológica, pero "la defensa del patrimonio espeleológico forma parte de algo más amplio, que es la defensa de patrimonio cultural. Los elementos minerales, biológicos y arqueológicos que encierran las cavernas, constituyen un tesoro de incalculable valor científico-cultural" (GEA, 1985).

Indudablemente, sería auspicioso que comencemos a trabajar sobre el modo de implementar una protección efectiva del Ecosistema Cavernícola de Cuchillo Cura, pero teniendo siempre presente que el concepto de "vertiente como unidad" (Odum, 1972) es especialmente adecuado para los ecosistemas hipógeos; esta unidad incluye toda una cuenca terrestre en la que están comprendidas las cavidades. No protegeremos el ecosistema subterráneo si no preservamos simultáneamente el ambiente

de la superficie. El entorno que ocupa está conformado por el bioma de la estepa patagónica, hasta hoy no demasiado alterado por el hombre. Hay lagunas permanentes que albergan una avifauna valiosa, compuesta, entre otros, por flamencos, patos y cisnes de cuello negro. También con importantes yacimientos paleontológicos y arqueológicos en superficie. Proteger la zona de Cuchillo Curá en su conjunto será el mejor modo de preservar este ecosistema cavernícola por el momento único en la Argentina.

CARLOS DANIEL ANGHILANTE

BIBLIOGRAFIA:

- CABRERA, A.L., 1976. "Regiones Fitogeográficas argentinas". Enciclop.Arg.Agric.Jard. 2 (1):1-85.
- GEA, 1985. "Protección del Patrimonio Espeleológico Argentino"; 8 págs.
- JEANNEL, R., 1965. "La genese du peuplement des milieux souterrains". Rev.d'écobiol.so. 2 (1): 1-22.
- JUBERTHIE, Ch., 1983. "Le milieu souterrain: étendue et composition". Mém. Biospéol. 10: 17-65.
- MAURY, E.A., 1986. "Hallazgo aracnológico en cavernas del oeste argentino". Salamanca 2 (2): 20-25.
- ODUM, E.P., 1972. "Ecología". Ed. Interamericana, México: 639 pág.
- RINGUELET, R.A., 1961. "Rasgos fundamentales de la zoogeografía de la Argentina". Physis 22 (63): 151-170.
- STRINATI, P., 1971. "Recherches biospéologiques en Amérique du Sud". Ann. Spéol. 26 (2): 439-450.
- VANDEL, A., 1964. "Biospéologie. la biologie des animaux cavernicoles". Gauthier-Villars Ed., París: 619 pág.

(*) Profesor de Geografía y Ciencias Biológicas. Coordinador Titular del Departamento de Biología del Grupo Espeleológico Argentino (GEA)

GARAGE CAVALED S.R.L.

ADMINISTRACION DE GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2041/45

BUENOS AIRES

Notas Biológicas sobre Cavernas Argentinas (Resultados de la Primera Expedición Espeleológica Argentino-Brasileña, Neuquén-Mendoza)

POR LA DRA. ELEONORA TRAJANO (*)

RESUMEN: Son presentadas listas de fauna de cavernas de Neuquén y Mendoza. Las mismas incluyen grupos faunísticos observados a lo largo de Sudamérica, como usonias Pholcidae y Theridiidae, coleópteros Cholevidae, Staphylinidae y Tenebrionidae, dípteros Chironomidae, polillas Tinnidae, hormigas y cucarachas, y otros no encontrados en otros países, tales como sínfilos. Al menos 5 taxa troglóbios fueron registrados: los opiliones *Picuncatherops spelaeus*, hemiptera Cixiidae, *Lepodius Oniscidae*, arácnidos y colémbolos, probablemente Isotomidae. Otros taxa endogeos y despigmentados están aislados en estas cavernas, situadas en zona árida, que también pueden ser troglóbios: dípteros Comptosidae, *Lismania Nicoletidae*, sínfilos. Es presentada una hipótesis sobre evolución troglóbica, basada en la colonización de las cavidades durante períodos húmedos, y en el aislamiento durante períodos secos, a partir del Mioceno Superior. Son también discutidas las condiciones geológicas actuales, en relación con el empobrecimiento de la fauna cavernícola. La acción humana, en especial el turismo descontrolado, es considerada la mayor amenaza para la vida en la Caverna de Las Brujas.

Introducción

Aunque no se pueda decir que se trata de una actividad totalmente nueva en la Argentina —después de todo, el primer troglóbio fue descrito hace ya 70 años por PIC (JEANNEL, 1936), la biospeleología viene caminando a paso lento en ese país, a juzgar por el restringido número de publicaciones sobre el particular. Uno de los motivos de esto sería la idea bastante difundida de que el medio cavernícola

argentino no abrigaría animales debido a la aridez del medio epigeo donde se localiza la mayoría de las cavernas más visitadas, y por la poca edad de esas cavernas (GALAN, 1986). Esta es, ciertamente, la opinión de los no-biólogos, dado que todos aquellos que están familiarizados con las ciencias biológicas saben que prácticamente no hay ambiente, por más inhóspito que sea (fuentes termales, desiertos tórridos o helados, etc.), que no contenga formas de vida, al menos algas, microorganismos, peque-

(*) INVESTIGADORA Y DOCENTE EN EL DPTO. DE ZOOLOGIA DE LA FACULTAD DE BIOCIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PAULO (BRASIL). MIEMBRO DE LA SOCIEDAD BRASILEÑA DE ESPELEOLOGIA (SBE) Y DE LA COMISION DE BIOSPELEOLOGIA DE LA FEDERACION ESPELEOLOGICA DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE (FEALC).

Los artrópodos.

La aridez del clima externo puede derivar en una diversidad baja de especies hipogeeas, en comparación con la de las regiones cubiertas, por ejemplo, por zonas tropicales. Pero esto no llevaría a una ausencia de vida, pues siempre habría algunas fuentes de nutrientes (guano, sustancias de descomposición o apenas bacterias quimiosintetizadoras), como testimonia Cuchillo Curá, que no debe ser tomada como excepción.

Del mismo modo, los biogeogeólogos saben que la edad de una caverna no está necesariamente relacionada con la edad de las especies que contiene, pues éstas pueden ocupar el sistema de pequeños espacios interconectados (fracturas, grietas) de la roca matriz, previamente a la abertura de las cavidades en las que el hombre, colonizándolas a medida que se forman. Hay ejemplos de organismos troglóbios en las cuevas con apenas decenas de años de edad, las cuales habitarían el medio subterráneo como un todo y no sólo las cavidades mayores. Además, debemos tener en mente el hecho de que las cavernas -definidas en función de las dimensiones suficientes para la mano trazo humano- son entidades arbitrarias, sin una identidad biológica real. Pero un insecto, una pequeña figura casi invisible en tan caverna como la Mammoth Cave.

Fue con la perspectiva de observar las comunidades que ciertamente existirían en las cavernas argentinas en general (y no sólo en Cuchillo Curá) que participamos de la PRIMERA EXPEDICIÓN ESPELEOLÓGICA ARGENTINO-BRASILEÑA, organizada por el Instituto Argentino de Investigaciones Zoológicas (INAZ), dentro del marco de actividades de la Federación de Espeleólogos de América Latina y del Caribe (FEALC), la cual preconiza el intercambio de ideas y experiencias como una de las formas de desarrollar la espeleología latinoamericana. La perspectiva de ese intercambio fue atractiva para nosotros, no sólo por la colaboración que podríamos ofrecer para la formación de cuadros biogeogeográficos en la Argentina, sino también por la oportunidad de observar comunidades cavernícolas que exhiben condiciones relativamente distintas de las del Brasil, cuyas cavernas están situadas en zonas tropicales o subtropicales, en climas húmedos o semiáridos y generalmente en litología calcárea o arenítica (no se conocen grutas en yeso o en basalto). La comparación entre las faunas de ambientes distintos siempre brinda datos para una mejor comprensión del funcionamiento de los ecosistemas subterráneos.

LA EXPEDICIÓN

Durante la expedición, realizamos entre el 10 y el 20 de febrero de 1991, visitas a cavernas en dos áreas: a) las lavas, en Neuquén, y b) Malargüe, en Mendoza. Los trabajos en las lavas contaron con la participación brasileña de Afa y de Pedro Gasparini Netto, también biólogo y especialista en coleópteros, y de los siguientes miembros del INAZ: Carlos Benedetto (museólogo), Gabriel Costa (geólogo), Fernando López (estudiante de Sistemas), Alejandro Acosta (antropólogo y museólogo) y Marta Brujan. Los dos últimos no estuvieron presentes en Malargüe, donde contamos con la valiosa colaboración de Néstor Haffner, del AGAPE (Agrupación Andina de Espeleólogos y Espeleólogas). Fueron visitadas cavernas en tres litologías: grutas del Sistema Cuchillo Curá y Caverna de Las Brujas, calcáreas; Cueva del León, en yeso y dolomita; Cueva del Yigre, en basalto. Estas cavernas están reportadas en CASTAÑO (1989) y las mayores fueron descritas por ACOSTA & HEDRICH (1986).

A continuación enumeramos las listas de los taxones registrados durante nuestra visita a cada una de esas cavernas, con observaciones sobre la rareza, abundancia relativa y ocurrencia de troglóbios, de acuerdo con los criterios expuestos en TRAJANO & GASPARINI-NETTO (1991).

Sistema Cuchillo Curá

a) Caverna del Gendarme (incluye galerías del Gendarme y del Templo).

Caverna casi totalmente seca en el período de nuestra visita, en virtud del descenso general del nivel freático (testimoniado también por el bajo nivel de la laguna externa); el hábitat de la fauna acuática estaba restringido a algunas zonas aisladas. La temperatura del aire estaba en torno a los 15° C.

Filo Chordata: Clase Mamalia: Orden Chiroptera: Vespertilionidae: guano. O. Rodentia: heces y pieles.

F. Arthropoda: Cl. Hexapoda: O. Collembola: Entomobryoides: en toda la caverna. O. Diplura: Campodeidae: en toda la caverna, concentrándose en sustratos con sedimentos no consolidados. O. Zygentoma (Thysanura): Micolotifidae: idem anterior. O. Blattaria: poco comunes, cf. Blattellidae: rara. O. Coleoptera: Carabidae: larvas en detritus. Staphylinidae: adultos y larvas comunes en sedimento y detritus (troglófilos). Cholevidae: poco comunes. Tenebrionidae: larva en madera seca. O. Diptera: Nyctopoda: cf. Robertidae. O. Hymenoptera: Formicidae: Atini: breves y aledos próximas a detritus, en su mayoría sueltas. O. Lepidoptera: Lincidae. Cl. Crustacea: O. Amphipoda. O. Isopoda: Oniscidae: despigmentados. Cl. Arachnida: O. Araneae: Theridiidae: en zonas de penumbra. O. Opiliones: Trisemonychidae: *Picromachonea sp. n.* Navay, 1988, en toda la caverna. O. Acari.

b) Caverna del Aranal.

F. Chordata: Cl. Mammalia: O. Anura: en la zona de penumbra.

F. Arthropoda: Cl. Hexapoda: O. Diplura: Campodeidae. Cl. Symphyla: comunes en la madera en descomposición en la "Sala de la Tijereta". Cl. Dinopoda: sintópicas con los sínfilos; despigmentados. Cl. Crustacea: O. Isopoda: Oniscidae (diferentes de las del Gendarme): despigmentados. Cl. Arachnida: Tiphidae (Trigonidae) predando a los traes anteriores. F. Annelida: Cl. Oligochaeta.

OBSERVACION: La "Sala de la Tijereta" debe su nombre al ejemplar de Diplura Lepydidae, predador, colectado allí en 1988; no observamos ningún representante de ese grupo. En regiones de la caverna donde penetran raíces (en las que no sabemos) fueron colectados anteriormente ejemplares de homóteros Cixiidae troglóbios, que están siendo descritos por la Dra. Ana María Merino, del Museo de la Plata. Los hongos de esa caverna fueron estudiados por MERINO & KOPF (1988).

c) Cueva de Los Cebritos.

F. Chordata: Cl. Mamalia: O. Chiroptera: guano relativamente abundante.

F. Arthropoda: Cl. Hexapoda: O. Collembola: Entomobryoides: comunes en el guano. O. Psocoptera. O. Hymenoptera: cf. Aculeidae: hifa en la zona de penumbra. O. Coleoptera: Cholevidae: comunes en el guano. Cl. Arachnida: Araneidae: en toda la caverna, concentrándose en la zona de penumbra.

d) Cueva del León.

Temperatura del aire en torno de los 7,5° C.

F. Chordata: Cl. Mamalia: O. Chiroptera: Vespertilionidae: guano.

F. Arthropoda: Cl. Hexapoda: O. Collembola: Entomobryoides: cf. Isotomidae: en detritus vegetales y guano; troglóbios. Arhobocetidae: comunes en el guano. Cl. Arachnida: O. Acari.

F. Annelida: Cl. Oligochaeta: en detritus y guano.

e) Caverna de Las Brujas.

Caverna húmeda, pero sin cuerpos de agua significativos. Temperatura del aire en torno de los 10° C. F. Chordata: Cl. Mamalia: O. Chiroptera: Vespertilionidae: guano dispersado, antiguo. Rodentia: heces

saperoides. F.O. Cavernícolas: Ligidium sp. (chinchilla); osamenta.

F. Arthropoda: Cl. Hexápoda: O. Collembola: Entomobryidae; comunes en la "Sala de la Virgen" (contingentes a la entrada principal). cf. Ictonidae; en detritos vegetales; troglomorfo. O. Díptera: Hili-chidae; cf. Phlebotomus; "Sala de la Virgen". Sarcophagidae; cf. Sarcophila. O. Lepidoptera: poco comunes, varios muscos. Cl. Arachnida: O. Araneae: varias telas abandonadas con esqueletos de sus presas.

CONSTRUCCIONES: Hay informaciones de que los quirópteros eran relativamente comunes hasta algunos años en la Sala de la Virgen (BENTON, com. pers.), en la misma época en que observada una pareja de chinchillas transitando libremente por la zona, lo que sugiere la condición de troglomorfo para estos animales.

F) Cueva del Tigre.

Caverna bastante seca y polvorienta.
F. Chordata: Cl. Mammalia: O. Chiroptera: Vespertilionidae (Vesperugo sp.); observados dos individuos; guano en toda la caverna. Varios restos de mamíferos y aves (osamentas, cráneos, cercasas sofisticadas, plumas). O. Dentata: Tolypetes natans. O. Agrotis. O. Ligidium sp. O. Carnivora: Canis familia; Ursus; Felis concolor (juvenil); Lynx pardus patagonicus. O. Bovidae: Capra hircus.
F. Arthropoda: Cl. Hexápoda: O. Díptera: Muscidae: superios. O. Lepidoptera: Tineidae: capullos en guano, adultos en toda la caverna. Cl. Arachnida: O. Araneae: Pholcidae en la zona de penumbra, predomina a los Tineidae.

COMENTARIOS

Cavernas de las Lajas.

Entre las cavernícolas encontrados durante nuestra expedición, constituyó una novedad el registro de quirópteros Vespertilionidae, murciélagos, cucarachas, coleópteros Carabidae, Cholevidae y Tenebrionidae, dípteros, himenópteros y ácaros, no observados anteriormente (ANCHILANTE, 1987; MAURY, com. pers.). Considerando el poco tiempo disponible para las observaciones (un día en cada caverna) y la prohibición de efectuar colectas en el Sistema Cuchillo Cura, el adorno de nuevos taxones ilustra muy bien sobre el enorme potencial biológico de ese sistema.

Por lo menos cuatro taxones cavernícolas en Cuchillo Cura presentan troglomorfo, o sea modificaciones relacionadas con la vida hipógena (indicando confinamiento a ese biotopo), principalmente la regresión de los ojos y de la pigmentación melánica cutánea, en relación con los grupos epigeos separados. Son ellos: las opiliones Picuncheops opalescens, los himenópteros Cixiidae, los isópodos Oniscidae y los anfípodos. También los campodeídeos, microlépidos y sínfilos son ciegos y despigmentados, pero como éstos son características generales de estos grupos, no se puede considerarlos como troglomorfos; aunque, por otro lado, tampoco se puede descartar la posibilidad de que esos animales sean troglóbios. Solamente un análisis taxonómico detallado, incluyendo la distribución de los caracteres epigeos, podrá esclarecer este punto. Por lo menos en el caso de los Nicoletidae, familia constituida por especies subterráneas, cavernícolas o habitantes de nichos de bosque o ténitas (KUEHN, 1982) es grande la probabilidad de encontrarnos ante un troglóbio.

La diversidad relativamente alta de troglóbios en el Sistema de Cuchillo Cura no es motivo para complacerse. En realidad, los factores histórico-evolutivos favorecen la ocurrencia de troglóbios en la Patagonia Árida. La mayoría de los cavernícolas mencionados pertenece a taxones de hábitats húmedos; el caso típico es el de las opiliones (MAURY, 1986), isópodos, insectos apterigotos, sínfilos, etc. Estos animales deben haber colonizado el biotopo ce-

verficado en períodos de mayor humedad, cuando la región estaba cubierta por bosques que abrigaban las poblaciones epigeas ancestrales, convirtiéndose, entonces, en troglóbios. De acuerdo con lo ya resalta por MAURY (1986a), el desecamiento progresivo a partir del Mioceno Superior (surgeniente de los Andes), llevando a la aridez actual, derivó en el aislamiento de las poblaciones en el medio cavernícola, toda vez que las epigeas acompañaron la retracción de los bosques, desapejando de la región donde están las cavernas. Claramente, éste es un fenómeno cíclico, con pulsaciones de los bosques de acuerdo con las fluctuaciones climáticas del Pleistoceno; a los períodos de retracción corresponden al aridez cada vez mayor. Hubo, por lo tanto, varias inmigraciones de la fauna cavernícola, lo que pudo llevar a la especiación troglóbica de las poblaciones ya establecidas en el medio hipógeno. Se debe recordar que se trata de ideas, muy difundidas entre los autores de lengua francesa (e.g., VASCONI, 1964; JANNET, 1965) de que los invertables troglóbios terrestres provienen de organismos pre-adaptados que invaden el biotopo subterráneo en los períodos adversos, secos, buscando así refugio contra la pérdida de agua. En realidad, sólo pueden sobrevivir el aislamiento las poblaciones troglóbicas, que colonizaron las cavernas en los períodos favorables, cuando los ancestros epigeos habitaban la región.

El modelo propuesto por MAURY (1986a) para las opiliones es plenamente aceptable para toda la fauna. Así, en las cavernas donde las condiciones ecológicas actuales permiten el mantenimiento de una fauna relativamente diversificada, se debe esperar una alta proporción de troglóbios. En el caso de las cavernas del Sistema Cuchillo Cura, donde se verifica una alta humedad relativa del aire, frecuentemente próxima a la saturación, y el aporte de materia orgánica transportada por el agua, animales como murciélagos y roedores, y raras (ANCHILANTE, 1987; observaciones potenciales). Para incluso en las cavernas donde las condiciones ecológicas son extremas, con empobrecimiento de fauna, se debe esperar la ocurrencia de troglóbios.

Otro aspecto interesante de la Biología de Cuchillo Cura es la abundancia de algunas cavernícolas raras en otras regiones de América del Sur, e incluso del mundo. Según GIBBT & DICU (1977), los sínfilos no habrían colonizado efectivamente el medio cavernícola debido a sus hábitos vegetarianos; su ocurrencia exterior restringida a las entradas de cavernas con suelos húmedos. Durante época de colectas por el estudio de la neofauna cavernícola brasileña, obtuvimos un único ejemplar de Symphyla, probablemente accidental. Este taxon tampoco es citado en la lista de cavernícolas de Venezuela (DICU, BOG DON & LINARES, 1987), para latinoamericana bien conocida biogeográficamente. Sin embargo, en la Caverna del Arsenal fue encontrada una población numerosa de sínfilos en troncos y restos vegetales, en diferentes ocasiones, lo que indica que no serían animales accidentales en la Caverna. Considerando su baja capacidad de traslado, sugiero que se trate de troglóbios detritívoros. Del mismo modo, hasta el momento no fueron registrados representantes de los Nicoletidae en cavernas brasileñas y venezolanas, y los Campodeidae son bastante raros en Brasil, siendo conocidos apenas dos poblaciones troglóbicas en Venezuela.

Por otro lado, taxones como Pholcidae, Theridiidae, Araneidae, Ictonidae, Cholevidae, Stephylinidae, Tenebrionidae, Scleridae, Tineidae, Formicidae y Blattellidae, son relativamente comunes en las cavernas sudamericanas en general, aunque los dos últimos son más típicos de las zonas tropicales (TAJANNO, 1987; TRAZARD & GNASPINI-METTO, 1982, entre otros).

Finalmente, parece algunos comentarios el opilión Picuncheops opalescens, primer Trilobonychidae

troglobio conocido, aunque no sea el primer opilión troglóbico descrito para la América del Sur, es probablemente el más troglóbico, con su ausencia de los ojos y falta de ornamentación dorsal (MAURY, 1988a, b). En el caso de los opiliones troglóbicos brasileños, *Saccolopidae atrinatti* Silhavy, 1974 (Gonyleptidae) presenta reducción apenas parcial de los ojos y de la pigmentación, variables en una misma población, y pequeño alargamiento de los patos; *Speleolopidae spelaeus* Soares, 1964 (Phalangodidae) no tiene ojos, pero es pigmentado. Entre los opiliones cavernícolas venezolanos, *Phalangodidae besaroni* Muñoz Cuevas, 1975 (Phalangodidae) es descrito como ciego y de coloración amarillenta. *P. spelaeus* se destaca por el detallado estudio realizado por MAURY (op. cit.).

Además de los aspectos puramente biológicos, nos llamó la atención el topoclima de las cuevernas visitadas en las tajás, sobre todo la discrepancia de la temperatura del aire en Cuchillo Cura y en las tajás situadas en la misma área. En un momento de ocasión el hecho de que, debido a las propiedades aislantes del suelo y sub suelo, la temperatura en las cuevernas oscila poco en torno de la media anual externa, que es de 13°C en la región de las tajás. Así, las bajas temperaturas, en torno a los 7,5°C registradas en León, aparentemente estarían fuera de lo esperado. No obstante, su ecología -cueverna descendida con una sola abertura- permitiría clasificarla como cavidad con ventilación bidireccional intermitente, según criterios de SACOURT (1975). Esto significa que en el verano, época en que fueron tomadas estas medidas, se acumularía el aire frío en el interior de la cueverna, lo que explicaría las temperaturas obtenidas. La Caverna del Condor, la mayor del Sistema Cuchillo Cura, se encuadraría en el tipo de cavidad con ventilación unidireccional, que corresponde a grutas con múltiples aberturas, y la entrada de aire caliente en verano explicaría las temperaturas más elevadas. Obviamente, datos con hipótesis, que podrían ser testeados a través de estudios topoclimáticos sucesivos.

Cuevernas de Malanzán.

La Caverna de las Brujas fue visitada, en febrero de 1988, por el reconocido biogeólogo suizo Pierre Strinati, durante su viaje a América del Sur, que incluyó también Venezuela, Brasil y Uruguay (STRINATI, 1972). Este autor cita la presencia de colémbolos y arañas en Las Brujas, las arañas fueron estudiadas por BRUNOLI (1972), que registró las siguientes especies: *Speleognatha atrinatti* (Phalangidae) 5 ejemplares colectados, *Saximus* sp. (Isopoda) un ejemplar, y *Grammatola* sp. (Theraphosidae) un ejemplar. Muestra que las Phalangidae y las Theraphosidae son cavernícolas relativamente comunes en el Brasil (TRAJANO, 1987; TRAJANO & ENAS RIBEIRO, 1981). Los primeros son típicos de la zona de penumbra, pero pueden formar poblaciones troglóbicas cuando hay gran abundancia de alimentos. Las últimas son encontradas básicamente en cuevernas tropicales.

Durante nuestra visita de tres días verificamos que la mayor diversidad de fauna en Las Brujas ocurre en los sectores contiguos a la entrada principal (Sala de la Virgen) y en la divisa donde fue encontrada anteriormente opiliones *Parabuthus* (MAURY, 1988).

En las regiones más profundas, además de los Onychiuridae, observamos especies tales como *Collembola* y otros materiales combustibles; estas telas contienen restos antiguos de asociaciones de presas. Del tipo no todo, no existieron ningún arácnido, sino sólo quemé antiguo y disperso, aunque estos animales fue un relativamente comunes hace algunos años. Estas observaciones, junto con el número razonable de e-

jeemplares colectados por Strinati en su visita de la misma duración que la nuestra, indican que la fauna de la Caverna de las Brujas fue mucho más diversificada en el pasado.

Para explicar ese empobrecimiento de la fauna se nos ocurren dos hipótesis no excluyentes; desecamiento progresivo e intermitente de la cueverna y/o perturbaciones de origen estrofico, tales como inclinación a pensar que éste último constituye un importante factor de empobrecimiento faunístico, ya que nos impresionó abrumadora la degradación ambiental debida al turismo descontrolado. El pisoteo de la fauna, las alteraciones del topoclima, la polución orgánica y química, surten algunas de las consecuencias obvias de esas visitas desorganizadas y continuas, que van de pequeñas a grandes grupos, con más o menos, muchas veces sin el equipo técnico necesario y hasta portando antorchas altamente contaminantes, en flagrante irrespeto a las normas de seguridad en las cuevernas, sus habitantes y sus visitantes. Esta es una situación profundamente lamentable, considerando la importancia histórica, ecológica y estética de la Caverna de las Brujas, que requiere de medidas inmediatas para interrumpir la degradación acelerada del ecosistema y permitir la recuperación de la comunidad cavernícola (si es que ésta es aún posible).

Finalmente, tenemos la Cueva del Tigre, que probablemente presenta una dinámica ecológica bastante particular. Se trata de una gruta seca, en la que el aporte de nutrientes se hace básicamente a través de animales troglóbicos (aurícolas) y arañas tales, los arácnidos y aves que caen por la entrada, situada en el techo, constituyen una fuente de alimento abundante, aunque transitoria, principalmente porque las condiciones de aridez llevarían a una rápida modificación. Así, durante cortos períodos de tiempo, habría condiciones para un breve aumento en la biocena de cavernícolas, sobre todo las formas aladas, como moscas, que se reproducen en las cuevernas. Como la caída de animales es un fenómeno imprevisible, no habría una periodicidad regular en esos aumentos de biocena. Por otro lado, el guano de los aurícolas constituiría una fuente de alimento más previsible y regular, aunque menos abundante, para mantener una fauna más constante pero poco numerosa, constituida -entre otros- por lepidópteros típicos (adaptados tanto a ambientes húmedos como secos) y arañas Phalangidae, sus predadores.

CONCLUSIONES

El potencial biogeológico argentino ha venido siendo subestimado. Los pocos trabajos realizados están restringidos a levantamientos faunísticos en pocas cuevernas y a estudios taxonómicos de algunos grupos. Esta situación equivaldría a la de la biogeología brasileña anterior a la década del '80.

Además de inventarios faunísticos, aún necesitamos en casi todo el territorio argentino, hay condiciones para iniciar estudios ecológicos y biológicos en cuevernas como las del Sistema de Cuchillo Cura, enfocando la distribución espacial y temporal de las taxonas, su sucesión y estratificación, dinámicas de las poblaciones, etc.

Este tipo de estudio presupone el empobrecimiento de las comunidades cavernícolas a lo largo del año, lo que puede crear dificultades para los especialistas actualmente en condiciones de realizar o orientar tales estudios, los cuales viven lejos de las tajás (en Buenos Aires, La Plata, etc.). Así, la perspectiva de dar ese paso constitutivo en la biogeología argentina pasa por la interacción de los grupos locales para acercamiento a los fines de la colecta de datos a lo largo del año por espeleólogos que estén en la región.

ALEJANDRO TRAJANO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACQUARO, R. & G. RENDONTE, 1968. Grandes cavidades en Argentina. *Salamanca* 2 (2): 2-4. Buenos Aires.
- ANCHILANT, C.J., 1967. Resultados bioespeleológicos preliminares sobre el Sistema de Cuchillo-Cura. *Salamanca* 3 (3): 23-10. Buenos Aires.
- BRIGNOLI, R., 1972. Sur quelques rognées cavernes d'Argentine, Uruguay, Brésil et Venezuela récoltées par le Dr. P. Strinati (Arachnida, Araneae). *Revue suisse Zool.* 79 (1): 361-385.
- DICU, V., C. BURDON & C. LINARES, 1967. Sinopsis de los invertebrados citados de las cuevas de Venezuela. En: DICU, V. et al. *Fauna biológica y zoológica de Venezuela y de otros países de América del Sur*. Ed. Acad. Venezol. Ciencias. Caracas, Edurrestri: 47-60.
- GALAN, C., 1965. Cavidades en Argentina: un resumen. *Bolet. Soc. Venezol. Espeleol.*, 22: 21-28. Caracas.
- G.F.A. (Grupo Espeleológico Argentino), 1969. Colectores. *Salamanca* 5 (5): separate. Buenos Aires.
- GINET, R. & V. DICU, 1977. Initiation à la biologie et à l'écologie souterraines. Jean Pierre Orlinge, Paris.
- JEANNEL, R., 1936. Monographie des Coléoptères. *Mém. Mus. Natl. Hist. Nat.*, n.s., 1: 1-433.
- JEANNEL, R., 1965. La genèse du peuplement des milieux souterrains. *Revue Ecol. Biol. Sol.*, 2: 125-136.
- KUGLER, C., 1962. Apterygota. En: PARKER, S.P. (ed.). *Synopsis and classification of living organisms*. McGraw-Hill Book Co., N.Y.
- MAURY, E., 1966. Hologozo aracnológico en cavernas del norte argentino. *Salamanca* 2 (2): 20-24. Buenos Aires.
- - - - - 1968a. Triangonychidae sudamericanas. V. Un nuevo género de opiliones cavernícolas de la Patagonia (Opiliones, Laniatores). *Mém. Biotrop.* 15: 117-131.
- - - - - 1968b. Pequeña historia del Picucheneops. *Salamanca* 4 (4): 3-8. Buenos Aires.
- NEELIN, V. & N.R. KOOB, 1968. Estudio de hongos microscópicos ambientales en una caverna del Sistema de Cuchillo Cura, Neuquén. *Salamanca* 4 (4): 43-48. Buenos Aires.
- MUÑOZ CUEVAS, A., 1975. *Chalangeza bardoni*, nuevo género y especie de opiliones cavernícolas de Venezuela, de la familia Chalangezidae (Arachnida: Opiliones). *Bolet. Soc. Venezol. Espeleol.* 6 (12): 87-94. Caracas.
- RACQUITA, G., 1975. La classification topoclimatique des cavités souterraines. *Rev. Inst. Espal.* C. Racquita, 14: 197-210.
- STRINATI, P., 1971. Recherches bioespeleologiques en Amérique du Sud. *Ann. Speleol.* 26 (2): 439-450.
- TRAJANO, E., 1967. Fauna cavernícola brasileira: composição e caracterização preliminar. *Revta. Bras. Zool.* 3 (8): 533-562.
- TRAJANO, E. A review of biospeleology in Brazil. En: *La espeleología en América Latina y el Caribe. Historia y Estado actual*. Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe (FEALC). Caracas, En prensa.
- TRAJANO, E. & P. MASPINI-NETTO. Composição de fauna cavernícola brasileira, com uma análise preliminar de distribuição dos taxons. *Revta. Bras. Zool.* 7. En prensa.
- VANDEL, A., 1964. *Bioespeleología*. Gauthiers-Villars, Paris.

Biological Notes on the Argentinian Caves
(Results from the first argentine-brazilian expedition
to the caves in Neuquén and Mendoza)

ABSTRACT: Faunal Lists from caves of Neuquén and Mendoza are presented. They include some groups observed throughout South America, as Phoridae and Thelaxidae spiders, Cholevidae, Staphylinidae and Tenebrionidae beetles, Cicadomidae Lich, Tingidae mites, ants and cockroaches, and others not found in other countries, such as aphidines. At least five trogloditic taxa were recorded: the opilionid *Picucheneops apollonia*, Cixiidae hemipterans, Oniscodes amphipods, and collembolans, probably *Festonidae*. Other endemys, unpigmented taxa are isolated in these caves, situated in the arid zone, and may be troglodites as well: *Campodeidae* diplopods, *Nicolaitidae* Myriapoda, springtails. A hypothesis of trogloditic evolution, based on cave colonization during wet periods and extinction during dry periods, since the Upper Miocene, is presented. The present ecological conditions are also discussed in relation to the impoverishment of cave fauna. Anthropogenic action, specially uncontrolled tourism, is considered the major threat to life in Las Brujas cave.

Notes Biologiques sur Cavernes Argentines (Résultats de la première expédition spéléologique Argentin-Brésilienne, Neuquén-Mendoza)

RÉSUMÉ: Sont présentées des listes de cavernes de Neuquén et Mendoza. Les mêmes incluent des groupes de faune observés le long d'Amérique du Sud, comme des araignées Phidippiidae et Theridiidae, des coléoptères Cholevidae, Staphylinidae et Tenebrionidae, des diptères Chironomidae, des mites Tineidae, des fourmis, et des blattes et d'autres n'ont pas survécu dans autres pays, tels que des symphyle. Il y a, au moins, cinq taxa troglobies q'aient été enregistrés: des opilions Picarchonops spallanzani, homoptères Cixiidae, Isopodes Oniscidae, des amphipodes et des collaboles, probablement Trogmidae. Il y a d'autres taxa endogées et despimentés que soient isolés dans celles cavernes situées dans zone aride, que puissent être aussi des troglobies: diptères Campodeidae; Thysanura Nicoletiidae, symphyle. On présente une hypothèse sur l'évolution trogloditique, qui se base en la colonisation des cavités pendant des périodes d'humidité et dans l'isolement pendant les périodes secs, à partir du Miocène supérieur. Ils sont aussi discutés les conditions géologiques actuelles, en relation avec la pauvreté de la faune cavernicole. L'action humaine, comme le tourisme sans contrôle, est considérée la plus grande menace pour la vie dans la caverne de Las Brujas.



DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
Ministerio de Desarrollo Territorial
Provincia de Neuquén

1.- FORMULARIO DE SOLICITUD DE INVESTIGACIONES

1. Fecha de solicitud:

2. Datos de el/la investigador/a principal (titular)

Nombre y Apellido: Carlos Alberto BENEDETTO

Pasaporte: 10.231.266

Profesión: Museólogo (ver anexo)

Nombre de la Institución para la cual trabaja: FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA

Dirección laboral: Pasaje El Payén 1035 – 5613 Malargüe, Mendoza

Teléfono: 2604613810 Correo electrónico: carlos_benedetto@fade.org.ar

Dirección particular: Pasaje El Payén 1035 – Malargüe, Mendoza

Teléfono particular: 2604613810

3. Nombre y apellidos de los investigadores secundarios y asistentes de campo (incluir DNI y centro de estudios)

Nombre y apellido	DNI	Centro de estudios
BENEDETTO, Carlos Alberto	10.231.266	Federación Argentina de Espeleología – www.fade.org-ar
Dra. Marcela Peralta	17.791.001	Fundación Miguel Lillo y Universidad Nacional de Tucumán, Argentina; Federación Argentina de Espeleología (FAde)
Dra. Eleonora Trajano	7.666.101 (Brasil)	Sociedad Brasileña de Espeleología (SBE); Unión Latinoamericana de Espeleología (ULE), Universidad de Sao Paulo (Brasil), Federación Argentina de Espeleología (FAde)
Dr. Luis Espinasa Pereña	- - -	Marist College, Poughkeeps York, Sociedad Mexicana de Exploraciones

		Subterráneas, Sociedad Mexicana de Entomología (ver CV adjunto).
Espeleólogos asistentes al V Congreso Argentino de Espeleología – Las Lajas, agosto de 2016		

Se solicita la presencia de técnicos y guardaparques de la Dirección Provincias de ANPs de Neuquén, para fiscalizar las tareas y capacitarse en el estudio del ambiente cavernícola.

4. Título del proyecto: Sistemática y Ecología del Sistema Cavernario Cuchillo Cura, Neuquén, Argentina

5. Área/s Protegida/s donde se realizarán las actividades: Sistema Cavernario Cuchillo Cura – Las Lajas

6. Adjuntar proyecto de investigación que incluya (v. anexo)

Firma Investigador principal

Aclaración: Carlos Alberto Benedetto (DNI 10.231.266)

Firma Investigador secundario

Aclaración: Eleonora Trajano (RG. 7.666.101)

Enviar a: Dirección General de Áreas Naturales Protegidas. Elordi 535 CP (8300) Neuquén, Argentina.
Las investigaciones que no presenten esta información no podrán ser aprobadas.

ANEXO:

Sistemática y Ecología del Sistema Cavernario Cuchillo Cura, Neuquén, Argentina

Se propone dar continuidad a los trabajos de investigaciones biológicas hipogeas del ecosistema cavernario de Cuchillo Cura, donde por primera vez se descubrió fauna troglobia en cavernas argentinas, coordinadamente con los estudios mineralógicos de reconstrucciones paleoclimáticas iniciados en el área en marzo de 2013. El presente proyecto es complementario del que presentó el Dr. George Brook (Universidad de Georgia, EEUU) y se propone llevarlo a cabo en agosto de 2016, en ocasión del V Congreso Argentino de Espeleología en la ciudad de Las Lajas, el que además tiene como propósito elaborar propuestas para el futuro plan de manejo y protocolo de seguridad en dicho sistema cavernario, según circular que se adjunta.

Los estudios espeleobiológicos en Cuchillo Cura comenzaron con unos pocos ejemplares identificados, pero paralelamente se descubrían especímenes faunísticos de los que hasta el momento no pudo hacerse sino una identificación primaria grosera. Se adjunta artículo de la Dra. Trajano que data de 1991, como asimismo el cuadro general de fauna subterránea elaborado por la Dra. Marcela Peralta para ilustrar el estado actual de la identificación de especímenes faunísticos endémicos del Sistema.

En el país, salvo la Dra. Marcela Peralta (Tucumán) y el Dr. Luis Acosta (Universidad Nacional de Córdoba) no hay especialistas que puedan avanzar hacia identificaciones de nuevos troglobios para la ciencia y que permitan aportar datos originales y específicos a la Biogeografía Histórica. En un trabajo inédito la Dra. Peralta expresa que "solo a partir de estudios filogenéticos es posible diferenciar los grupos de taxones monofiléticos. Del mismo modo, dada la complejidad de los patrones de distribución de los taxones hipogeos, sólo una vez conocidas las relaciones de parentesco mediante la filogenia, es posible analizar sus distribuciones actuales. De este modo es posible poner al descubierto las relaciones biogeográficas más probables en grupos que, por su extremada antigüedad, han sufrido todos los vaivenes y las consecuencias de la dinámica de placas (disyunciones, fusiones de macro y microplacas, ascenso y descenso de los continentes). La incontable repetición de éstos y otros fenómenos a lo largo de un período tan extenso ha producido también incontables ocasiones en las que parte de la fauna marina litoral consiguió establecerse en los ambientes límnicos continentales, por progresiva desalinización de las aguas costeras y posterior adaptación al ambiente intersticial".

La información de que se dispone hasta ahora no permite avanzar hacia la

posesión de datos que permitan cruzar la información biológica con la información mineralógica que está aportando el Dr. George Brook (Universidad de Georgia – EEUU/Federación Argentina de Espeleología) en cuanto a reconstrucciones paleoclimáticas y paleoambientales tanto hipogeas como epigeas.

Las tablas que se incluyen al final, elaboradas por la Dra. Peralta, complementan el artículo de la Dra. Trajano del año 1991, que también se adjunta, e indican el estado actual de las descripciones taxonómicas en cavernas de todo el país, incluyendo Cuchillo Curá, y que requieren de estudios en distintas provincias y también a nivel regional. Allí puede verse que en la mayoría de las especies no se avanzó más allá de la identificación grosera inicial.

La Dra. Trajano centralizaría las tareas, iniciadas en febrero de 1991 de inventariado de fauna e identificación grosera de eventuales especies hasta ahora no identificadas, como asimismo, eventualmente, si fuera necesario, colectas de ejemplares (2 por especie, machos adultos), para su derivación a especialistas del exterior.

La Dra. Peralta colaborará con la Dra. Trajano en las tareas enunciadas y se hará cargo de trabajar en laboratorio, a posteriori, los ejemplares de crustáceos anfípodos y otras especies que habitualmente se hallen habitando el interior del suelo húmedo de la cavidad.

El Dr. Espinasa Pereña es un caso concreto de especialista en "tisanuros", insectos de los que no se tiene noticias en todo el continente excepto México y Cuchillo Cura, en este último caso sin identificación de especie. La derivación a este especialista de los especímenes colectados permitirá estudiar los patrones de distribución geográfica de esta y otras especies asociadas a ella, como asimismo, aportar dataciones del ambiente hipogeo.

Adjuntamos a este proyecto están los CVs del suscripto, de las Dras. Peralta y Trajano y del Dr. Espinasa Pereña.

Carlos Benedetto
DNI 10.231.266
Presidente FAdE
CELULAR 2604613810
carlos_benedetto@fade.org.ar



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

Malargüe, 23 de junio de 2014.-

**Sr. Director General de Áreas Naturales Protegidas,
D. Marcelo Haag,
Elordi 535
(8300) Neuquén**

**Asunto: Reconstrucciones paleoclimáticas en el
Sistema Cavernario Cuchillo Cura**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con referencia al pedido de ampliación de permiso para muestreo mineralógico en el ANP Cuchillo Cura según Resolución MDT 241/12, tema sobre el cual ya se han presentado los informes del caso.

Al respecto, tomamos conocimiento de que hay una prohibición de ingreso a cavidades naturales de la provincia hasta tanto se haga el estudio de estabilidad de las mismas, lo que trabaría la continuidad del proyecto iniciado.

Sobre el particular, cumplo en informar a Ud. que la Provincia de Mendoza, a través de su Dirección de Recursos Naturales Renovables, emitió en febrero pasado la Resolución 216/14, que renueva el permiso similar expedido mediante resolución 355/09 para idénticos trabajos, pero en Caverna de Las Brujas (Malargüe).

Es del caso señalar a Ud. la importancia de estos estudios, según lo que paso a exponerle:

- 1) En Caverna de Las Brujas se llegó a una datación de -132.000 años mientras que en Cuchillo Cura se llegó a -7.000, lo cual llamó la atención debido a que ambas cavidades naturales se encuentran en la misma roca madre de la Formación La Manga (calizas de Jurásico). El muestreo realizado en Cuchillo Cura no es útil para los estudios de reconstrucciones paleoclimáticas regionales, pero sí para otro proyecto



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

- que se expone más adelante; la estalagmita extraída en marzo de 2013 en Cuchillo Cura es muy reciente dado que se formó encima de un colapso.
- 2) Se requiere hacer un nuevo muestreo en una zona más profunda de Las Brujas (por lo que la DRNR emitió el permiso respectivo, según se adjunta) dado que se especula con que la datación mencionada puede extenderse hacia atrás en el tiempo, pero también se requiere de estudios similares en Cuchillo Cura, pero en estalagmitas formadas sobre la roca madre, no sobre un colapso
 - 3) Esta circunstancia obliga a pensar en dar carácter regional (Neuquén-Mendoza) a los estudios iniciados, en virtud de que ambas regiones conforman lo que se conoce geológicamente como Cuenca Neuquina
 - 4) Con ese criterio regionalista nuestra Federación también está trabajando, junto a la DRNR-Mendoza (a/c del Sr. Daniel Gómez), a la Secretaría de Ambiente de Malargüe (a/c del Lic. Christian Alcalá) y del Instituto de Estudios Superiores 9-018 (a/c del Prof. Nelson Castilla) para avanzar hacia la incorporación de la Espeleología en la Educación Formal, donde este tipo de actividades científicas que aquí se proponen serían consideradas como actividades extracurriculares de relevancia. En las actividades educativas participaría el Dr. George Brook (investigador y docente de la Universidad de Georgia – EEUU y miembro honorario y asesor de nuestra Federación) en el marco de jornadas científicas donde se explicará la importancia de las reconstrucciones paleoclimáticas no sólo en cavernas, sino también en yacimientos arqueológicos, por lo que participarán no sólo espeleólogos sino también arqueólogos que han trabajado y trabajan en Mendoza.
 - 5) Es intención nuestra que dichas “jornadas” se repitan en la ciudad de Las Lajas en ocasión de los nuevos trabajos de muestreo en Cuchillo Cura, donde se cuenta con una asociación colega a la que respetamos mucho a pesar de no formar parte de nuestra Federación, el Grupo Espeleológico Lojeño (GELa). En dichas Jornadas se puede hacer una capacitación previa en temas de seguridad y rescate, como asimismo exponer los resultados obtenidos e la fecha en ambas provincias y luego se llevarían a cabo los trabajos de campo para finalmente hacer una puesta en común ante la comunidad lajeña.

Por todo ello necesitamos contar con la autorización del caso en Neuquén, a fin de coordinar fechas y que las mismas coincidan con las disponibilidad de este investigador que viajará desde EEUU específicamente para estas actividades. Sería una importante



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

ocasión para comprometer al Dr. Brook a la realización futura de estudios similares en otras cavernas carbonáticas de Neuquén, como asimismo en yacimientos arqueológicos, tema sobre el cual ya adelantamos nuestras inquietudes a la Lic. Claudia Della Negra.

Para el caso de Las Lajas, sería una buena ocasión para que el grupo local GELA, de amplia experiencia espeleológica en las cavernas de Cuchillo Cura y que goza de la más absoluta confianza del Dr. Brook y de esta Federación, pueda organizar las Segundas Jornadas Lajeñas de Espeleología Científica, ocasión en la que, como decimos más arriba, nuestra Federación podrá transferir conocimientos sobre seguridad y rescate en cavernas.

Ahora bien, y teniendo en cuenta la prohibición mencionada, inspirada en justificados temores sobre la seguridad de los visitantes, es que **ofrecemos realizar nosotros mismos dichos estudios de estabilidad**, para lo que tanto el Dr. Brook como el Dr. Darío Trombotto (ambos miembros honorarios de nuestra Federación y asesores científicos y cuyos CVs adjunto) se han ofrecido a llevarlos a cabo sin cargo, teniendo en cuenta, por otro lado que, a modo de ejemplo, la primera estalagmita de Cuchillo Cura ya extraída sería un indicador de estabilidad, pues se formó encima de un colapso por lo que se infiere que en esa zona de la caverna no se produjeron otros colapsos en los últimos 7.000 años. Si se extendiera ese primer muestreo a todo el sistema cavernario, más observaciones geológicas generales del Dr. Trombotto, ello podría dar lugar a un informe sobre la estabilidad de ese sistema, sumado al hecho de que participarían del mismo técnicos espeleólogos experimentados (Grupo GELA), quienes a posteriori serían los custodios naturales del sitio (y eventualmente guías turísticos) en colaboración con el guardaparques a cargo.

Por todo lo cual solicito a Ud. que:

- 1) Por la vía de excepción se de curso a nuestro pedido de dar continuidad a los trabajos oportunamente autorizados mediante Resolución MDT 241/12, agregando a la nómina de autorizados al Dr. Darío Trombotto (va su CV en anexo)
- 2) Que los trabajos de campo respectivos se extiendan a todo el recorrido de las cavernas del Templo y del gendarme, para realizar los estudios de estabilidad, los cuales estarían a cargo de los Dres. Brook y Trombotto.
- 3) Que la autoridad de aplicación de la Ley 2213 auspicie las Segundas Jornadas Lajeñas de Espeleología y considere a las mismas como instancia de capacitación espeleológica y en rescate para otros actores sociales de dicha localidad, sobre todo fuerzas de seguridad y trabajadores de la salud.

Por último, solicito respetuosamente se de trato preferencial al presente pedido, a fin de proceder a coordinar con el Dr. Brook, con el IES-9018 y con la DRNR-Mendoza,



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

la realización de las actividades científico-educativas descriptas en ambas ciudades (Las Lajas-Malargüe) en fechas cercanas.

Saludo a Ud. muy atentamente

Carlos Benedetto
Presidente
Celular 2604613810
DNI 10.231.266

Anexos:

- 1) CV del Dr. Darío Trombotto (27 hojas)
- 2) CV del Dr. George Brook (29 hojas)
- 3) Resolución 216/14 de la DRNR Mendoza y Antecedentes (20 hojas)
- 4) Nota a la Directora General de Patrimonio Cultural Claudia Della Negra de fecha 11-3-2014 (15 hojas)



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

COPIA



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

Neuquén, 24 de agosto de 2015.-

Sra. Presidenta de la
Comisión de Medio Ambiente,
Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la
H. Legislatura del Neuquén,
Dra. Graciela Muñiz Saavedra
S/D

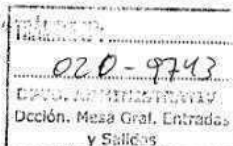
Asunto: reglamentación de la Ley 2213

Me dirijo a Ud. para poner en su conocimiento la nota que en la fecha hemos presentado al Director Provincial de ANPs Lic. Marcelo Haag la nota que en copia simple adjuntamos, en la que planteamos la situación de la Ley 2213/97, parcialmente reglamentada mediante Disposición 022/01 la cual, en los hechos, y luego de 14 años de vigencia, está violando el espíritu de la ley en lugar de conformarse a ella.

Ruégole leer detenidamente dicha nota, cuyos conceptos están siendo transmitidos también a la autoridad de aplicación de esa ley, a los efectos de solicitar la derogación de dicha Disposición, y su reemplazo por una reglamentación más completa que emane del debate que proponemos llevar a cabo en el Congreso Argentino de Espeleología al que nos referimos en presentación paralela.

Saludo a Ud. muy atentamente

Carlos Benedetto
Presidente FAde
carlos_benedetto@fade.org.ar
Celular 2604613810



Personería Jurídica Res. DPJ-MZA 750/01 - CUIT 30-70745522-1 - Inscripta en Registro de Asociaciones Espeleológicas de Mendoza - Res. DRNR 559/02 - Sede legal: Pje. El Payén 1035 - (CP 5613) Malargüe - Mendoza - Argentina. Delegación Las Lajas: Barrio 20 Viviendas - Manzana 2 Casa 11 - (8347) LAS LAJAS - Provincia de Neuquén (celular 02942404184)
Representante argentino ante la Unión Internacional de Espeleología - www.uis-speleo.org



ARGENTINA SUBTERRÁNEA

Publicación cuatrimestral de la - Federación Argentina de Espeleología - FAde

Edición Electrónica - www.fade.org.ar - info@fade.org.ar

Año 10 - N° 24 - febrero de 2010

Director: Carlos Benedetto

HACIA UNA RED DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESPELEOLÓGICAS



?

Cuchillo Cura, Las Brujas, Puente del Diablo... (fotos FAde)

EN ESTE NÚMERO:

Página	Tema
3	Editorial - La FAdE cumple 10 años
4	Fue presentado el informe para el estudio de impacto ambiental Caverna Puente del Diablo – La Poma –Salta
4	La Salud del Dr. Luis Grosso
5	Primer Congreso Latinoamericano (IV Argentino) de Conservación de la Biodiversidad
6	Clínica de seguridad y rescate en cuevas – Malargüe
11	“En el 2010 deben estar en marcha los planes de manejo en Malargüe”
13	Relevamiento biológico y ambiental Área Natural Protegida cuchillo Cura – Neuquén
14	Red Nacional de Áreas Naturales Protegidas Espeleológicas
17	Noticias Internacionales
18/19	Cyber espeleología / Algunos links útiles



Calcita flotante en Cueva Puente del Diablo – La Poma - Salta

LA F.A.d.E. CUMPLE DIEZ AÑOS

Carlos Benedetto – 4.1.2010

Como puede apreciarse en nuestra carátula, hemos cambiado el Nro. de ISSN a partir de la rehabilitación de la web de la FAdE. Los primeros números estaban alojados transitoriamente en la web del IN.A.E., pero ya hemos "vuelto a la normalidad". También nos adelantamos ya que, en el cronograma que mantenemos desde que ARGENTINA SUBTERRÁNEA apareció hace poco menos de 10 años, nuestra regularidad fue siempre cuatrimestral (salvo en la transición 2007-2008 por imperio de una crisis interna), y las salidas de cada número se producían a fin de mes. Correspondía, por tanto, que saliéramos a fines de febrero con este Nro. 24; pero lo adelantamos, para que coincidiera con el día 4, en que recordamos el décimo aniversario de la fundación de nuestra Federación, el mismo día en que se descubría, en Poti Malal, la cueva a la que llamaríamos, justamente, "Federación".

La "primera fundación" tuvo lugar durante el I Congreso Argentino de Espeleología, realizado en Malargüe en febrero de 2000 y que recogía las experiencias de cinco "encuentros" anteriores.

Sin embargo, y a pesar de haber estado durante años reclamando que se formara una "unión de espeleólogos", la mayoría de los espeleólogos argentinos no quisieron formar parte de ella.

Fue así que el primer año de vida estuvo caracterizado por más indecisiones que decisiones: trabajamos sobre la base de que constituiríamos sede legal en Neuquén, pero fueron los propios colegas de esa provincia los que finalmente sabotearían esa posibilidad.

Finalmente se efectivizó la firma formal del acta de fundación en la Semana Santa de 2001, en la sede de GEA – Grupo Espeleológico Argentino, se aprobaron los estatutos y se estableció que Malargüe sería la sede definitiva. Y así fue. En pocos meses teníamos ya la personería jurídica y autoridades. El peso del trabajo administrativo de mantener la personería jurídica recayó en el INAE – Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas, en Malargüe.

En ese tiempo llevamos a cabo nuestro segundo congreso en Tandil (2004), pero con pocos avances en la espeleología concreta, la espeleología de campo, salvo en la provincia de Mendoza.

En el 2005 consolidamos nuestra inserción en la UIS - Unión Internacional de Espeleología incorporando por primera vez un argentino en su Bureau Ejecutivo, al tiempo que creábamos la Escuela Argentina de Espeleología y firmábamos convenio para su sustentación con la Federación Española de Espeleología.

Pero en 2006 comenzaron también a sufrirse disputas internas, que durarían hasta fines de 2008. En ese contexto, en febrero de 2008, llevamos a cabo nuestro tercer congreso, nuevamente en Malargüe, mientras que paralelamente se daba una accidentada discusión interna sobre la necesidad de un Plan Estratégico de desarrollo de la espeleología nacional, que incluyeron propuestas de dar a la FAdE un perfil más claramente técnico, científico y ambientalista.

Lejos de apaciguar los ánimos, esa discusión precipitó la crisis, que se resolvió en octubre de 2008, según relatamos en editoriales anteriores de este mismo boletín.

A posteriori se produjo la incorporación a la FAdE del CERMA - Cuerpo de Espeleología, Rescate y Montañismo de Argentina, como asimismo de la Escuela Técnica Vertical, más asociados nuevos de distintas provincias, en los cuales ya habíamos pensado desde la propuesta de Plan Estratégico. Con ellos sumaríamos el proyecto de desarrollo de las técnicas de rescate, otra asignatura pendiente en la espeleología nacional.

En 2009 FAdE decidió retirarse de la FEALC luego de 20 años de trabajo, por razones que también fueron expuestas en un boletín anterior, al tiempo que se consolidaba internamente con la presidencia de Luis Carabelli, quien en pocos meses consiguió, con una gestión mesurada y nada rimbombante, que se alcanzaran objetivos que por décadas parecían inalcanzables... por ejemplo el inicio de la espeleología en el NOA.

En ese mismo año se reiniciaban los trabajos bioespeleológicos en Neuquén, ello gracias a las gestiones de Marcela Peralta (Tucumán), otra meta que parecía imposible.

En Mendoza comenzamos a dar curso al Programa Provincial de Espeleología, y se daba continuidad a la Escuela de Espeleología y al convenio firmado con la Federación Española.

2009 fue el mejor año de la FAdE en toda su historia, sin los conflictos internos que debimos sufrir desde principios de 2006 hasta fines de 2008, corroborando que "sólo en paz se puede crecer". Nos espera ahora un año (y una década) con muchos desafíos. Pero con la esperanza de que la sangre nueva que entró a la FAdE entienda que estamos trabajando para construir un edificio destinado a durar para siempre.



N.O.A.

Fue presentado el informe para el estudio de impacto ambiental Cueva Puente del Diablo – Salta

El 23 de noviembre pudimos presentar el informe técnico prometido a las autoridades salteñas en relación con la visita llevada a cabo a Cueva Puente del Diablo luego del curso dictado por la EAE a principios de octubre en esa provincia.

El informe es múltiple y consta de capítulos a cargo de la Lic. Marcela Peralta, como asimismo de Luis Carabelli, Pablo Grosso Andersen, Carlos Benedetto, la Lic. Luciana Yazlle (arqueóloga del Museo de Cachi incorporada como miembro activo de la FAdE) y el guardaparques salteño Gonzalo Cristófani.

El informe tiene 43 páginas y está dividido en cuatro títulos y tres anexos. Los títulos son temáticos: Museología (Benedetto), Biología (Peralta, Cristófani), Seguridad y topografía (Carabelli, Grosso Andersen), Arqueología (Yazlle). También se contó con la colaboración externa del Dr. Carlos Bazán (geólogo – Tucumán), a partir de sus trabajos realizados en el área con anterioridad.

El informe incluye ilustraciones y gráficos, y el Ministerio de Cultura y Turismo nos informó al terminar el año, que el mismo fue aprobado por las autoridades con vistas a habilitar recursos para dar continuidad a los trabajos en el 2010.

El informe lleva por título "Propuesta para el Plan de Manejo de la Caverna Puente del Diablo – La Poma – Salta – Argentina", y puede ser enviado por e-mail a quien lo solicite.



Descanso luego del curso en Salta – Cueva Puente del Diablo – La Poma

La salud del Dr. Luis Grosso

Una semana antes de presentar nuestro informe, nos enterábamos que nuestro asesor el Dr. Luis Grosso (Tucumán) había sufrido un infarto, que lo obligó a hospitalizarse y someterse a una intervención quirúrgica.

Marcela Peralta nos mantuvo informados de la evolución de Luis, que fue favorable y a los pocos días ya estaba de vuelta en su casa.

Tanto Marcela como Mercedes, la esposa de Luis, están trabajando duro para el Congreso de biodiversidad al que nos referimos en la página siguiente

Nos dio un susto a todos...

1º Circular

Noviembre de 2009

Tenemos el placer de informales que estamos organizando el Iº Congreso Latinoamericano (IV Argentino) de Conservación de la Biodiversidad que se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina entre el 22 y 26 de Noviembre de 2010.

Los Objetivos de esta reunión internacional son:

- Actualizar y discutir las acciones y demandas de los países latinoamericanos con respecto a la conservación de su Biodiversidad desde un contexto académico, político y aplicado.
- Llegar a conclusiones puntuales, con respecto a la solución de algunas dificultades locales.
- Llegar a conclusiones globales y elaborar documentos con propuestas para la solución de estas dificultades que van más allá de los países.

Se tiene previsto la organización de simposios, conferencias, talleres, presentaciones de trabajos, cursillos para estudiantes, etc.

Se invita a investigadores, tomadores de decisión, funcionarios, miembros de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y toda persona o institución interesada en temas de conservación de Latinoamérica y otras regiones a participar en esta reunión que se celebrará en el Año Internacional de la Biodiversidad.

Institución Organizadora:



Instituto Superior de Entomología (INSUE) "Dr. Abraham Willink".
Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo,
Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, Argentina.

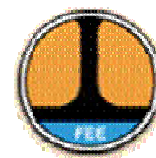
Comisión organizadora:

Mercedes Lizarralde de Grosso (Presidenta)
Marcela Peralta (Secretaría Ejecutiva)
Lucía Claps (Secretaría Científica)
Fabiana Cuezzo
Adriana Hladki
Cristina Perea
Pedro Blendinger
Liliana Valverde
Carlos Flores
Teresa Vera

Secretaría General e Informes: Marcela Santoro. Organización de Congresos.
Muñecas 1378/80. 4000.
San Miguel de Tucumán. Tucumán. Argentina
Tel-Fax: 54 -381- 4303832. e-mail: info@marcelasantoro.com
Proximamente: www.biodiversidad2010.com.ar / info@biodiversidad.com.ar



MENDOZA



Clinica de Seguridad y Rescate en Cuevas

**Malargüe, Mendoza, Argentina, 5 al 8 de diciembre de 2009.-
Escuela Española de Espeleología – Escuela Argentina de Espeleología**

Con un simulacro de rescate en el interior de Cueva del Tigre y con la laguna Llanquanelo como fondo, los participantes de la Clínica de Seguridad y Rescate en Cuevas llevaron a cabo la evacuación de un herido simulado, en este caso el propio Director del curso, el bombero y espeleólogo español Manuel Sorigó Puig.

Los inscriptos fueron mayoritariamente bomberos de Tunuyán, San Rafael y Malargüe, gendarmes de Malargüe, montañistas de las asociaciones INAE (Malargüe), Club Andino Sosneado - CAS (San Rafael) (uno de ellos guardaparques en Aconcagua) y GEMA – Grupo Espeleológico Mendoza-Argentina, de la capital, además de la médica emergentóloga de la FAdE, la sanjuanina Ivanna Bustos.

Participaron también como alumnos el Director del Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP) Daniel Guerrero y el Inspector Claudio Esquivel, a cargo del destacamento local de Bomberos.

En los primeros días del curso se llevaron a cabo clases teóricas en el Escuadrón 29 de Gendarmería Nacional y prácticas en el cuartel de bomberos local.

Antes, los organizadores habían visitado, junto a los tres instructores españoles, la Cueva del Tigre; el objetivo era realizar una inspección ocular previa, y al tercer día del curso volvieron a ir, pero esta vez con todos los inscriptos, para hacer prácticas de traslado de camillas, y para la constitución de los equipos de trabajo.



En el Escuadrón 29 de Gendarmería Nacional

Al día siguiente, el martes, descendieron casi todos a la cueva para llevar a cabo el rescate, que se hizo con pocos recursos (hubo muchos comentarios sobre lo poco y nada que invierte el Estado en dotar de equipo de

seguridad a bomberos, gendarmes, montañistas, espeleólogos y guardaparques) y duró cinco horas y media, bajo la vigilancia atenta de los otros dos instructores César Pérez Nieto y Juan Carlos Silva Nieto.

En el Cuartel de Bomberos de Malargüe



**Jorge Castro (GEMA)
Daniel Luquez (CAS)**



**Vito Magni (CAS)
(Guardaparques)**



José Sanduay, Bombero



Juan Carlos Silva Nieto (EEE) e Ivanna Bustos (FAde) en el cuartel de bomberos



Evaluación

Al salir de la cueva, Manolo Sorigó reiteró la necesidad de superar la debilidad de la falta de equipamientos de rescate, al tiempo que expresó que "a pesar de todo estoy asombrado de lo que he visto, las ganas de aprender de la gente de acá, la buena disposición, la humildad; y he visto cómo se las ingenian para todo; nosotros en Europa no nos animaríamos a hacer un rescate con tan pocos equipos; los europeos

somos dependientes de tener o no equipamiento; acá se las ingenian; pero las autoridades deben recapacitar e invertir en equipamientos de rescate, sobre todo por la importancia creciente de las actividades de montaña; con más recursos material, tenéis recursos humanos que pueden hacer maravillas".



Manuel Sorigó Puig



"GEMA-Móvil" de Nicolás Zervos: el mejor anclaje

El herido (Sorigó Puig) es evacuado y atendido nuevamente por la médica espeleóloga



Por su parte, tanto el jefe local de bomberos como el titular del IUSP coincidieron en la necesidad de "llevar a cabo este tipo de experiencias más seguido, para que haya un equipo multidisciplinario y para que la capacitación sea permanente, para que el curso del año que viene, cuando vuelvan estos técnicos, haya más material, más gente interesada, pero sobre todo para que podamos acceder a una capacitación superior a la de ahora".

El Director del IUSP no descartó incluir los contenidos de este curso como "contenidos extracurriculares en la formación 2010 de los nuevos agentes de seguridad" y avanzar en un convenio con la EAE.

Estos criterios fueron puestos en común en el acto de entrega de certificaciones, que se llevó a cabo en el Casino de Oficiales del Escuadrón 29.

INSCRIPTOS

APELLIDO y Nombres	Profesión/Oficio	Residencia	Entidad
AGUILAR, Nelson Humberto	Gendarme Fotógrafo	Malargüe-Mendoza	GENDARMERÍA NACIONAL
BENEDETTO, Carlos Alberto	Museólogo - Espeleólogo	Malargüe-Mendoza	IN.A.E. - FADE ANP - Mendoza
BRAÑA, José Luis	Gendarme	Malargüe-Mendoza	GENDARMERÍA NACIONAL
BRAVO, Martín Eduardo	Técnico Ambiental Espeleólogo	Malargüe-Mendoza	IN.A.E. – FADE
BUSTOS, ivanna	Médica Emergentóloga	Capital Federal- CABA	FADE
CABRERA, Pablo Antonio	Técnico Ambiental Espeleólogo	Malargüe- Mendoza	IN.A.E. – FADE
CARABELLI, Luis Hernán	Espeleólogo - rescatista	José Mármol– Bs-As	CERMA- FADE
CARVAJAL, Felipe Alfredo	Bombero	San Rafael– Mendoza	Policía de Mendoza
CASTRO, Jorge Emilio	Ingeniero Espeleólogo	Chacras de Coria- Mendoza	Grupo GEMA
CASTRO, Romina Valeria	Bombera	Tunuyán– Mendoza	Policía de Mendoza
ESQUIVEL, Claudio	Bombero	San Rafael – Mendoza	Policía de Mendoza
FORTUNATO, Jorge Luis	Gendarme	Malargüe-Mendoza	GENDARMERÍA NACIONAL
GASPAR, Antonio	Gendarme	Malargüe-Mendoza	GENDARMERÍA NACIONAL
GROSSO ANDERSEN, Pablo	Rescatista, informático	Adrogué – Buenos Aires	TECNICA VERTICAL - FADE
GUERRERO LOPEZ, Daniel	Policía	Malargüe– Mendoza	ISP – Mendoza
GUZMAN PRIOR, Juan José	Bombero	Tunuyán	(Bombero voluntario)
LUQUEZ, Daniel Martín	Técnico Turismo Guía	San Rafael – Mendoza	Club Andino Sosneado
LUZURIAGA, Pablo Andrés	Bombero	Tunuyán– Mendoza	Policía de Mendoza
MAGNI NUÑEZ, Vito Luciano	Guardaparques (Parque Aconcagua)	San Rafael	ANP – Mendoza Club Andino Sosneado
VELAR, Luis Alberto	Gendarme	Malargüe-Mendoza	GENDARMERÍA NACIONAL
SANDUAY, Juan José	Bombero	Malargüe – Mendoza	Policía de Mendoza
SEPEDA, José Luis	Bombero	San Rafael – Mendoza	Policía de Mendoza
SOTO, Mario Tomás	Gendarme	Malargüe-Mendoza	GENDARMERÍA NACIONAL
ZERVOS, Nicolás	Operador de radio Espeleólogo	Godoy Cruz – Mendoza	GEMA



Entrega de certificados en sede de Gendarmería



Municipalidad de Malargüe

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Uruguay y Saturnino Torres – 5613 Malargüe – Mendoza – Argentina
Tel.: 02627-471542 / FAX 02627-471743

RESOLUCIÓN N° 331/2.009

VISTO: El Expte. N° 2.997-HC-177-2.009. Bloque Justicialista. Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la "Clínica de Seguridad y Rescate en Cuevas"

La propuesta de un nuevo Curso de Seguridad y Rescate, a realizarse entre el 05 y 08 de diciembre del corriente año, en nuestra Ciudad.

y;

CONSIDERANDO: Que el objetivo del curso es capacitar a los Agentes de Seguridad en técnicas que podrán ser útiles en caso de emergencia en Cavernas, sobre todo en el área natural protegida Caverna de Las Brujas hoy visitada por gran cantidad de turistas. Que la intención es optimizar no solo la seguridad en dicha caverna, antigua preocupación de los espeleólogos, sino también desarrollar protocolos de prevención ante el crecimiento que se prevé en las actividades espeleológicas de nuestro Departamento. Que a esto hay que agregar la buena relación desarrollada en los últimos años con las Autoridades civiles y gubernamentales en la temática del turismo como asimismo en la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el Departamento de Malargüe. Que todo lo anterior debería considerarse como oportunidad- fortaleza para elaborar un programa que sirva de base a proyectos económicos apoyados en el turismo en cavernas o espeleoturismo, que además sirva como modelo para otras regiones del País.

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Educativo, Turístico, Departamental, el curso que bajo el nombre "Clínica de Seguridad y Rescate en Cuevas", que se llevará a cabo los días 05 y 08 de diciembre del corriente año, en el Departamento de Malargüe- Mendoza.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente pieza legal a la Federación Argentina de Espeleología y al Escuadrón 29º de Gendarmería Nacional, a los organizadores del evento y a los medios de comunicación orales y escritos para su amplia difusión.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

PRESIDENCIA H.C.D. 26 de noviembre de 2.009


Blanca Carolina Páez
SECRETARIA
H. C. D.


Honorable Concejo Deliberante
MALARGÜE - MENDOZA


Silvia Iris Calvi
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



MENDOZA

Gacetilla de prensa del 17 de diciembre de 2009.

“En el 2010 deben estar en marcha los planes de manejo en Malargüe”

Técnicos de la Provincia y del Plan Estratégico Malargüe se reunieron para poner en marcha la administración conjunta de Las Brujas, Llanccanelo y Payunia.

El lunes 13 DE DICIEMBRE hubo, en la sede Malargüe de la Dirección provincial de Recursos Naturales Renovables – DRNR, una reunión de los equipos técnicos y guardaparques del Departamento de Áreas Naturales Protegidas, a fin de discutir estrategias para consensuar con el Municipio políticas de actualización y puesta en marcha de los planes de manejo de tres de las cuatro áreas naturales protegidas del departamento: Payunia, Llanccanelo y Caverna de Las Brujas.

Castillos de Pincheira no entró en las consideraciones de la reunión, por tratarse de un área cuyo status legal no está aún clarificado adecuadamente; existe incluso la posibilidad de

que, al igual que otras zonas de Malargüe, sea convertido en una reserva privada, a tenor de ofrecimientos concretos hechos por algunos empresarios. También hay reclamos de propiedad formalizados por parte de una comunidad de pueblos originarios.

El martes 14 continuó la reunión, pero en la sede del Plan Estratégico Malargüe – PEM, en el mismo predio donde funciona el Planetario ahora restaurado y remozado.

A dicha reunión se sumaron el Director Provincial de la DRNR Daniel Gómez, y la Lic. Graciela Viollaz (Directora del PEM), con su equipo de colaboradores.



Pablo Berlanga, Graciela Viollaz, Daniel Gómez, Martín Palma

Los dos funcionarios fueron, junto con el Coordinador Técnico de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia Pablo Berlanga, los coordinadores de la reunión, donde se

discutieron mecanismos adecuados para actualizar y poner en marcha los planes de manejo mencionados.

Primeras reuniones en enero

Se trabajó sobre el eje conceptual de que las áreas protegidas del sur deben ser co-administradas y debe darse más autonomía al personal local del gobierno provincial, que a menudo depende de decisiones políticas que deben tomarse en Mendoza. También se acordó trabajar articuladamente con el Municipio e ir

sumando a otros actores al trabajo de elaborar y ejecutar los planes de manejo: operadores de turismo, ganaderos, crianceros, cámaras empresariales y la Federación Argentina de Espeleología – FAdE.

Al final de la Jornada se constituyeron 4 equipos de trabajo, a los cuales se incorporarán,

en el 2010, a otros actores además de ambas instancias gubernamentales:

- 1) Planes de Manejo y Zonificación
- 2) Infraestructura y Equipamiento
- 3) Ganadería
- 4) Uso público de las ANP.

Se acordó también llevar a cabo una reunión el 18 de enero, en coincidencia con la finalización de la Fiesta Nacional del Chivo y se especuló con que para entonces habrá ya un programa de acción, para que a principios de junio puedan estar entregándose los primeros informes-avance.



Técnicos y guardaparques durante la reunión del segundo día

Prioridades para cada área

Respecto de los puntos urgentes de tratamiento, los participantes coincidieron en que el principal problema a resolver en la Laguna Llancanelo no es tanto el impacto petrolero cuando el de la ganadería invasora y la presencia creciente de especies exóticas. Llancanelo será zonificada para su adecuado uso público.

El punto central de los problemas relacionados con Payunia fue también todo lo relacionado con el avance de la ganadería y la necesidad de regular el uso público del ANP, y se mostró mucho optimismo por las gestiones para que el sitio sea declarado "monumento de la Humanidad".

En la Caverna de Las Brujas se harán estudios climatológicos con miras a revisar la capacidad de carga, lo que requerirá de rehacer

(Por razones de logística, no fue posible hacer las reuniones de enero y febrero aquí anunciadas)

estudios climatológicos subterráneos hechos hace más de 15 años. En esa tarea se encuentran ya trabajando conjuntamente el guardaparques a cargo y el responsable técnico del área. También se puso el acento en equipar la cavidad con material de seguridad y en diseñar un centro de interpretación que contribuya a un adecuado conocimiento de las cavernas de la zona, lo que obligará a ampliar el horizonte a otras cavidades, por lo que se pondrá en marcha el anunciado (2008) Programa Provincial de Espeleología - PPE, que se ejecutará desde Malargüe y que incluirá el montaje de un centro de documentación e investigaciones y la formación de biólogos especializados en cavidades naturales, además de la confección del Catastro Provincial de Cavidades que establece la Ley 5978/93.

Sendero de interpretación epigea

Debemos informar que el guardaparques Eduardo Chamorro, ex alumno de la Escuela Argentina de Espeleología, fue designado a cargo del ANP Caverna de Las Brujas y que nos encontramos trabajando en distintos proyectos, incluyendo el impacto antrópico en la climatología de Las Brujas desde su habilitación al turismo, ello a partir de publicaciones anteriores (Pedemonte, Mikkan, etc.). Incluso se solicitó la adquisición de termohigrómetros para establecer 9 estaciones de medición. Todo en el marco de los avances en las tareas propias del plan de manejo.

También por iniciativa de los guardaparques locales, se inauguró en la zona epigea del ANP un sendero para los turistas, para apreciar y valorar la flora y la fauna autóctona de superficie, habida cuenta de la propuesta de considerar al ANP en forma integral y no sólo en su paisaje subterráneo. El mismo criterio hemos aplicado al ANP Cuchillo Cura, Neuquén.

De esta manera, el zorro que ilustra nuestra tapa, fotografiado a pocos metros de la Casa del guardaparques, se ha agregado a la simbología que identifica a "la Caverna".



NEUQUÉN

Relevamiento biológico y ambiental Área Natural Protegida Cuchillo Cura

Las Lajas, Neuquén – Argentina, 3 al 6 de noviembre de 2009

Finalmente, y luego de arduas gestiones de nuestros asociados Sebastián Di Martino y Marcela Peralta, y de la infaltable colaboración de la bióloga (neuquina) Verónica Chillo (PCMA), se llevó a cabo la campaña breve de relevamiento biológico en Cuchillo Cura.

En la campaña participó, obviamente, el espeleólogo y guardaparques Ariel Salvo, como asimismo la bióloga (bonaerense) Daniela Rodríguez (PCMA). También, por supuesto, dando apoyo desde la superficie, el director de este boletín.

En Neuquén-capital nos hospedamos en casa de Silvia Lignieres, madre de Verónica, y pudimos conversar largamente con Sebastián Di Martino (entonces Director Provincial de ANP) sobre las debilidades y amenazas de la espeleología neuquina a partir de la mala

aplicación de la Ley 2213 y la poca asignación de recursos a las tareas de protección del patrimonio espeleológico.

Manifestamos a Sebastián nuestra postura de apoyar el trabajo de todos los espeleólogos en Neuquén, incluyendo aquellos que no pertenecen a nuestra federación, y luego fuimos a trabajar a Las Lajas, donde nos alojamos en dependencias de la Gendarmería

A fines del año Marcela, Verónica y Daniela presentaron el informe de rigor, donde se plantean las posibilidades de trabajos futuros.

Esta "reentrada" a Cuchillo Cura mereció felicitaciones de la UIS, pero a poco de todo esto Sebastián renunciaba a su cargo por las razones que especifica en una carta que reproducimos en este Boletín.



El móvil del guardaparques y el guardaparques con las biólogas en el ingreso a las cavernas Templo-Gendarme – ANP Cuchillo Cura



Trampas para captura de murciélagos en boca de acceso
Relevamientos de fauna (crustáceos) en la laguna grande



**En el fondo, detrás de la barda, hay una mina de caliza.
En Las Lajas hay dos molindas de este mineral, que se exporta a Chile.
La mina está en la zona de amortiguación del ANP**

Los estudios de las faunas epigea e hipogea son parte de una misma campaña de protección. Los flamencos de las lagunas de Cuchillo Cura también son un símbolo de la importancia del área....

Cuchillo Cura se está integrando a la Red Nacional de Áreas Naturales Protegidas Espeleológicas

El informe preliminar de las actividades realizadas fue redactado por las tres colegas biólogas mencionadas al pie y ya presentado a las autoridades neuquinas

Participaron: Guardaparques Ariel Salvo; Lic. Marcela Peralta (FADE/Instituto Miguel Lillo – Tucumán)(Biología); Lics. Daniela Rodríguez y Verónica Chillo (CONICET – PCMA – Programa de Conservación de los Murciélagos – Argentina)(Biología); Sebastián Di Martino (FADE/ANP Neuquén); Carlos Benedetto (EAE-FADE/ANP Mendoza)(fotografía); Escuadrón Las Lajas – Gendarmería Nacional; FM Pehuen – Las Lajas; Silvia Lignieres, Neuquén capital



Red nacional de áreas naturales protegidas espeleológicas

A partir de las experiencias en Salta (octubre), Neuquén (noviembre) y luego Mendoza (diciembre), se ha conformado un grupo informal todavía poco numeroso, con guardaparques, espeleólogos y defensores de las áreas protegidas, para intercambiar ideas y experiencias sobre las ANP específicamente espeleológicas del país (por el momento Las Brujas, Cuchillo Cura, Puente del Diablo). Para empezar también, nuestra responsable de Catastro Josefina Otero confeccionó este mapa, que muestra a la Ruta Nacional 40 como eje unificador de las tres áreas en las que está trabajando la FADE.....



Protection and Management Department
BARTHOLEYNS Jean-Pierre - President
Patrijzenstraat , 16 – 3078 Everberg - Belgium
Phone : +32- (0)2/759.92.01

Union Internationale de Spéléologie

E-mail : jp.bartholeyns@gmail.com

UIS-Protection Department -012SP/09

Bruselas 24 de noviembre 2009

Al Señor
Gobernador de la Provincia de Neuquén,
D. Jorge Augusto Sapag,
CASA DE GOBIERNO DEL NEUQUEN
8300 – NEUQUEN - ARGENTINA

Sr. Gobernador:

Tengo el agrado de dirigirme nuevamente a Ud., con referencia a mi carta del 28 de abril de 2008, que en copia adjunto y que fuera reproducida en la revista digital ARGENTINA SUBTERRANEA 19 – junio de 2008 (CONTENIDOS).

Sobre este asunto, y teniendo en cuenta el informe que me remitiera recientemente nuestro delegado argentino Carlos Benedetto, hemos tomado conocimiento de que, por Disposición de la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas Nro. 11/09 del 9/11, se resolvió autorizar el reinicio de actividades de investigación bioespeleológica en el Área Natural Protegida Cuchillo Cura en la localidad de Las Lajas.

Nuestra intención es agradecer a Ud. y a sus colaboradores por la atención prestada a nuestra preocupación, ya que Cuchillo Cura es la principal reserva de fauna endémica de cavernas del país y por esa razón está siendo considerada por los espeleólogos argentinos para su incorporación a la Red Nacional de Áreas Naturales Protegidas Espeleológicas, junto con las cavernas de Las Brujas (Mendoza) y Puente del Diablo (Salta).

Los trabajos autorizados fueron realizados por espeleólogos e investigadores de tres provincias argentinas, incluyendo el Lic. Sebastián Di Martino (FADE / Áreas Naturales Protegidas, Neuquén) y Marcela Peralta (FADE / Fundación Miguel Lillo – Tucumán), con la colaboración del guardaparques y espeleólogo Ariel Salvo, cuya actuación se destacó por la profesionalidad y espíritu de servicio.

Nuestro propósito es contribuir a la continuación de estos trabajos, como asimismo a consolidar la Red de Áreas Protegidas Espeleológicas, la cual se encuentra en formación según nos lo informa nuestro delegado y tal como fuera publicado en ARGENTINA SUBTERRANEA 23 de octubre último.

Para el éxito de esta nueva etapa en las relaciones entre las autoridades política y la espeleología, consideramos de sumo interés avanzar en los tres puntos de mi carta anterior, en la certeza de que esta Unión Internacional monitoreará el correcto desempeño de las tareas de los investigadores y exploradores neuquinos y de todo el país, estén o no afiliados a la Federación Argentina, nuestra representante oficial.

Reitero nuestro agradecimiento y nuestro apoyo a Ud. y a todos los espeleólogos argentinos que contribuyeron al comienzo de este importante cambio para la espeleología

Muy cordialmente

Jean-Pierre Bartholeyns
Adjunct secretary

Sin embargo.....

Las cosas siguen andando muy mal a nivel político en Neuquén, y una prueba de ello es este mensaje, que circuló en todo el país apenas un mes después de haberse realizado la campaña en Cuchillo Cura

De: Sebastián Di Martino

Enviado el: Jueves, 10 de Diciembre de 2009 12:25 p.m.

Para: (varios foros virtuales)

Asunto: renuncia al cargo de Director General de Áreas Naturales Protegidas

Hola

Este mensaje es para comunicarles que he presentado mi renuncia al cargo de Director General de Áreas Naturales Protegidas. De todas formas, y como desde hace 12 años, seguiré trabajando como técnico en esta repartición.

Mi renuncia se debe a que desde que la Dirección de Áreas Naturales Protegidas pasó a depender de la Subsecretaría de Turismo ha sido imposible desarrollar una agenda para las áreas protegidas de Neuquén. No se formulan políticas ni se elaboran planificaciones, pero tampoco se apoya a las emanadas desde el sector técnico. Esto, acompañado por una casi nula gestión en actividades que involucran o no la disposición de fondos. Como consecuencia de esto, la Dirección de Áreas Protegidas se ha convertido en un compartimento estatal prácticamente estanco y sin rumbo. Continuar ejerciendo un cargo en estas condiciones significa denigrar a la función pública.

Para colmo de males, la única señal de rumbo que ha emanado desde la Subsecretaría y la Dirección Provincial fue la aprobación de un organigrama durante el mes de octubre que no responde a ninguna planificación presentada ni a las obligaciones emanadas de la ley de áreas protegidas (por ejemplo terminar de formular los planes de manejo faltantes antes de fines del 2010, algo ya imposible de cumplir). Este organigrama evidentemente intenta transformar a la Dirección de Áreas Protegidas en una especie de repartición cuyo objetivo casi excluyente es el desarrollo turístico, que si bien es importante y deseable, no es el más importante ni el único. De esta forma, se desconoce la importancia de los distintos objetivos que se plantean para estas unidades de conservación (objetivos que están contenidos no solo en numerosos documentos técnicos sino en la misma ley provincial de áreas naturales protegidas).

Mediante la aprobación de este organigrama, se creo una Dirección General de Uso Público, del mismo rango que la misma Dirección General de Áreas Naturales Protegidas (y de mayor rango que cualquier otra actividad que pueda desarrollarse en las áreas, incluidas las de conservación de biodiversidad), sentando un precedente nefasto sobre la importancia que poseen las distintas actividades que pueden desarrollarse en las áreas protegidas y que creo no tiene antecedentes en ninguna repartición de este tipo.

Entre otros, se vetó la incorporación de un profesional en educación ambiental (donde no existe ningún técnico asignado) y otro en el área pobladores (donde existe un solo técnico para ocuparse de más de 250 familias). Pero se nombró un profesional más en el área de uso público al que no se le asignaron funciones (siendo, además, que el área de uso público ya posee cuatro profesionales en la Dirección).

No se aceptó la propuesta de creación del Departamento de Educación ni del Departamento de Pobladores, pero se creó el Departamento de Manejo de Visitantes.

Se vetó el nombramiento de dos guardaparques para las áreas protegidas Domuyo y Cuchillo Curá (donde resultan imprescindibles) y hasta el cargo de jefe de guardaparques, pero se mantiene en la estructura a ñoquis que no concurren a trabajar y que presentan incompatibilidades legales para ocupar cargos en la Dirección.

La temporada de verano en áreas protegidas con gran afluencia de público (como Domuyo, Copahue y Epu Lauquen entre otras) ya ha comenzado sin la presencia de guardaparques debido supuestamente a la falta de fondos para que se establezcan en las mismas. Sin embargo, sí se dispone de fondos para alquilar camionetas doble tracción que circulan por Neuquén capital o para realizar los nombramientos sin sentido o directamente ilegales como los ya mencionados.

Las prioridades evidentemente están cambiadas.

Estos motivos, entre varios otros, son los que me motivaron a presentar la renuncia al cargo.

Saludos

Sebastián Di Martino

FEPAE - FEDERACIÓN PARAGUAYA ESPELEOLOGÍA
Telef: 0595-21-480604 Alférez Silva 1980-Barrio Sajonia
Asunción - Paraguay
Email- fepaeparaguay@gmail.com ; glmaso@hotmail.com



Asunción, 8 de diciembre 2009

La Lic. Griselda Masó en nombre de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE ESPELEOLOGIA FEPAE** FELICITA por tan importante iniciativa para desarrollar **CAMPEONATO PAULISTA DE ESPELEOLOGIA ESPORTIVA** Local: Ginásio Municipal de Esportes do Bairro da Serra Iporanga/SP Data : 5 e 6 de dezembro y agradece las atenciones recibidas.

A la Comissão organizadora:

Presidente: Vamir dos Santos (Presidente GVBS – PETAR)
Coordenador Geral do Evento – Vamir dos Santos
Secreteria: Vandir dos Santos (FF-PETAR, CEM)
Tesoureira: Janayna (CEM)
Coordenador de Marketing: - Kyung Wook Kim (BEC)

Realização – GVBS - PETAR;

Organização - Clube de Espeleologia Manduri - CEM e Babilônicos Espeleo Clube - BEC;

Apoio - Ministério dos Esportes, Prefeitura Municipal de Iporanga, Secretaria de Turismo de Iporanga, Secretaria de Esportes, Fundação Florestal - PETAR, Terran Roupas esportivas, Planeta Aventura.

Para los amigos que me hospedaron en el , Núcleo Ouro Grosso ea população em geral.

Fue una gran experiencia para comenzar dicha actividades deportivas en Paraguay , les deseo que continúen con el éxito que tiene dicha actividad en Brasil.

Atentamente



Presidenta de FEPAE



Congreso de Espeleología en Estados Unidos

Como sabemos, en julio se llevó a cabo el XV ICS – Congreso Internacional de la UIS, en la ciudad de Kerrville, Texas, Estados Unidos.

No pudimos asistir por no haber obtenido apoyo financiero, como le ocurrió a muchísimos colegas latinoamericanos, pero estuvimos representados en la Asamblea por Juan Carlos López Casas, miembro honorario de nuestra Federación y titular de la Federación Española de Espeleología.

También participamos de distintas reuniones a distancia, a través de colegas de distintos países, y finalmente nos comprometimos con la UIS a seguir colaborando en el capítulo en español del boletín semestral (el número de diciembre está atrasado y además será dedicado exclusivamente al congreso de EEUU, por lo que recién en junio escribiremos allí sobre novedades en América latina)

Nuevas autoridades de la U.I.S. (2009 – 2013)

Presidente: Andy Eavis (Inglaterra); **Vice-Presidentes:** Christian Dodelin (Francia) y George Veni (EUA). **Secretario General:** Fadi Nader (Líbano). **Secretarios Adjuntos:** Giovanni Badino (Italia), Jean Pierre Bartholeyns (Bélgica), Alexander Klimchouk (Ucrania), Kyung Sik Woo (Corea del Sur), Stein Erik Lauritzen (Noruega), Efraín Mercado (Puerto Rico), Paul Williams (Nueva Zelanda), Nadja Zupan (Eslovenia).

CIBER-Espeleología

EL foro oficial de la Federación es eco_espeleo@gruposyahoo.com.ar, que cuenta con 332 suscriptos, todos ellos chequeados, de las siguientes provincias argentinas: Salta, Chubut, Río Negro, Neuquén, Mendoza, San Juan, Tucumán, Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, San Luis y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

También hay suscriptos colegas extranjeros de Ecuador, Chile, Paraguay, Bolivia, Perú, Colombia, Venezuela, Brasil, Costa Rica, Honduras, Guatemala, México, Cuba, Puerto Rico, Estados Unidos, España, Portugal, Francia, Italia, Inglaterra, Rusia, Alemania, Bélgica.

Los interesados en sumarse sólo deben enviar un mensaje a:

eco_espeleo-subscribe@gruposyahoo.com.ar

Independientemente de ECO_ESPELEO, estamos suscriptos a los siguientes foros y listas a través de los cuales difundimos información de la FAde:

- BOLETIN ARPET (Argentina)
- ECO-SUBTERRANEO (Brasil)
- ECOTURISMO (Brasil)
- ESCOLA-ESPELEO (Brasil)
- ESPELEO_RED_AL (América Latina)
- ESPELEOTURISMO-SBE (Brasil)
- IXAXILIZTLI (México)

- OZTOMEXICA (México)
- PCMA (Argentina)
- RAPs (Argentina)
- RENACE (Argentina)

Agradecemos también a Olivier Vidal (Secretario FSE – Francia) y Andrea Scatolini (Italia) por la colaboración en ayudarnos a difundir nuestras novedades en los medios virtuales europeos.

ALGUNOS LINKS ÚTILES

- Actas III Congreso Argentino de Espeleología: <http://www.fade.org.ar>
- Boletín UIS: <http://www.uis-speleo.org/publicat.html#uisbulletin>
- Comisión Bibliografía de la UIS: www.ssslib.ch - <http://www.ssslib.ch/bbs/index.htm>
- Congreso Internacional de Espeleología USA 2009: www.ics2009.us
- Escuela TECNICA VERTICAL - www.tecnicavertical.com.ar
- Federación Española de Espeleología: www.fedespeleo.com
- Federación Europea de Espeleología: <http://fsue.ffspeleo.fr/forums/viewtopic.php?id=255>
- Foro de Murciélagos: www.barbastella.org
- INTERNATIONAL JOURNAL OF SPELEOLOGY. www.ijs.speleo.it
- Jurispeleo: www.jurispeleo.com
- LA SCINTILENA: www.scintilena.com/spagnolo
- Mendip Caving Group: www.mendipcavinggroup.org.uk
- Números anteriores de ARGENTINA SUBTERRANEA <http://www.fade.org.ar> - Contenidos
- PCMA: <http://www.pidba.com.ar/pcma.html>
- Portal del Karst: <http://www.karstportal.org/> (Aquí se publicarán los trabajos completos del XV iCS – Congreso de la UIS en Texas, USA)
- Red Nacional de Acción Ecologista – ARGENTINA: www.renace.net
- Redespeleo – Brasil: www.redespeleo.org
- Unión Internacional de Espeleológica: www.uis-speleo.org



Asociación civil de segundo grado sin fines de lucro dedicada al estudio y protección de las cavidades naturales, integrada por asociaciones espeleológicas, espeleólogos independientes e investigadores de distintas provincias argentinas. Personería Jurídica: Resolución 750/2001 - Expte. DPJ-Mendoza 1061-F/2000. CUIT: 30-70745522-1.

La F.A.d.E. es representante de la Argentina ante la Unión Internacional de Espeleología - U.I.S. Entidad inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Ley 5978/93), Resolución DRNR 559/02. Nro. de inscripción: 002.

Presidente: Luis Carabelli; **Vicepresidente:** Leonardo Grondona; **Secretario:** Carlos Benedetto **Tesorera:** Marta Brojan; **Vocales titulares:** Valeria Outes, Pablo Grosso Andersen, Pablo Cabrera; **Vocales suplentes:** Pablo Valtierra, Josefina Otero. **Revisores de Cuentas:** Martín Bravo, Walter Amaya, José Ricardo Manzur

RESPONSABLES AREAS DE TRABAJO: **Escuela Argentina de Espeleología y Difusión:** Carlos Benedetto; **Webmaster:** Pablo Grosso Andersen; **Catastro Espeleológico Argentino:** Josefina Otero; **RESC-AR:** Luis Carabelli. **Delegados ante Asamblea UIS:** Carlos Benedetto (Malargüe, Argentina) y Pablo Valtierra (París, Francia)

Sede social e informes: Pje. El Payén 1035 – Bº Carilauquen – (5613) Malargüe – Mendoza-Argentina. – info@fade.org.ar – celular 02627-15613810

Argentina Subterránea

ISSN 1852-7647

Director: Carlos Benedetto

info@fade.org.ar



El patrimonio espeleológico neuquino está en riesgo por la politización de la Espeleología

Carlos Benedetto
www.fade.org.ar

Resumen:

En la Provincia de Neuquén la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas sigue dependiendo, desde hace 12 años, del Ministerio de Turismo, dejando así en claro que las autoridades no consideran a las cavernas como bienes comunes, sino como recursos económicos. De manera similar, las áreas protegidas de la provincia de Mendoza siguen teniendo como prioridad el turismo y no los estudios científicos. En el caso de Neuquén, se verifica que, al mismo tiempo que no se respetó nunca la inaplicable prohibición de entrar a las cuevas, al levantarse la pretendida veda los nuevos espeleólogos actúan con total desconocimiento de lo que otros espeleólogos hicieron en las cuevas en los años 70s y 80s, con apoyo oficial de autoridades que desconocen la legislación vigente y aplican de manera errónea una ley que es un mal plagio de un proyecto de ley nacional, la 2213. Viejos espeleólogos apoyan este estado de cosas, renunciando así a sus ideales originales y llevados por el afán de protagonismo. Se comentan publicaciones recientes sobre Cueva del León y se transcribe nuevo reclamo al Gobernador.

Abstract

In the Province of Neuquén, the Provincial Directorate of Protected Natural Areas continues to depend, for 12 years, on the Ministry of Tourism, thus making it clear that the authorities do not consider the caverns as common goods, but as economic resources. Similarly, the protected areas of the province of Mendoza continue to have tourism as a priority and not scientific studies. In the case of Neuquén, it is verified that, at the same time that the inapplicable prohibition of entering the caves was never respected, when the alleged ban was lifted, the new speleologists act with total ignorance of what other speleologists did in the caves in the 70s and 80s, but with official support from authorities that do not know the current legislation and erroneously apply a law that is a bad plagiarism of a national bill, 2213. Old speleologists support this state of affairs, thus renouncing their original ideals and driven by the desire for prominence. Recent publications on Cueva del León are commented on and a new claim to the Governor is transcribed.

Introducción

En Argentina Subterránea 24, página 16 (<http://www.fade.org.ar/images/pro-d/3ZjyeYacSbKf3gdbhxG2ID0maZ72WQ.pdf>) publicamos una carta de renuncia del entonces director Provincial de Areas Naturales Protegidas de Neuquén, que transcribimos:

Enviado el: Jueves, 10 de Diciembre de 2009

Para: (varios foros virtuales)

Asunto: renuncia al cargo de Director General de Áreas Naturales Protegidas

Hola

Este mensaje es para comunicarles que he pre-

sentado mi renuncia al cargo de Director General de Áreas Naturales Protegidas. De todas formas, y como desde hace 12 años, seguiré trabajando como técnico en esta repartición.

Mi renuncia se debe a que desde que la Dirección de Áreas Naturales Protegidas pasó a depender de la Subsecretaría de Turismo ha sido imposible desarrollar una agenda para las áreas protegidas de Neuquén. No se formulan políticas ni se elaboran planificaciones, pero tampoco se apoya a las emanadas desde el sector técnico. Esto, acompañado por una casi nula gestión en actividades que involucran o no la disposición de fondos. Como consecuencia de esto, la Dirección de Áreas Protegidas

se ha convertido en un compartimento estatal prácticamente estanco y sin rumbo. Continuar ejerciendo un cargo en estas condiciones significa denigrar a la función pública.

Para colmo de males, la única señal de rumbo que ha emanado desde la Subsecretaría y la Dirección Provincial fue la aprobación de un organigrama durante el mes de octubre que no responde a ninguna planificación presentada ni a las obligaciones emanadas de la ley de áreas protegidas (por ejemplo terminar de formular los planes de manejo faltantes antes de fines del 2010, algo ya imposible de cumplir). Este organigrama evidentemente intenta transformar a la Dirección de Áreas Protegidas en una especie de repartición cuyo objetivo casi excluyente es el desarrollo turístico, que si bien es importante y deseable, no es el más importante ni el único. De esta forma, se desconoce la importancia de los distintos objetivos que se plantean para estas unidades de conservación (objetivos que están contenidos no solo en numerosos documentos técnicos sino en la misma ley provincial de áreas naturales protegidas).

Mediante la aprobación de este organigrama, se creo una Dirección General de Uso Público, del mismo rango que la misma Dirección General de Áreas Naturales Protegidas (y de mayor rango que cualquier otra actividad que pueda desarrollarse en las áreas, incluidas las de conservación de biodiversidad), sentando un precedente nefasto sobre la importancia que poseen las distintas actividades que pueden desarrollarse en las áreas protegidas y que creo no tiene antecedentes en ninguna repartición de este tipo.

Entre otros, se vetó la incorporación de un profesional en educación ambiental (donde no existe ningún técnico asignado) y otro en el área pobladores (donde existe un solo técnico para ocuparse de más de 250 familias). Pero se nombró un profesional más en el área de uso público al que no se le asignaron funciones (siendo, además, que el área de uso público ya posee cuatro profesionales en la Dirección).

No se aceptó la propuesta de creación del Departamento de Educación ni del Departamento de Pobladores, pero se creó el Departamento de Manejo de Visitantes.

Se vetó el nombramiento de dos guardaparques para las áreas protegidas Domuyo y Cuchillo Curá (donde resultan imprescindibles) y hasta el

cargo de jefe de guardaparques, pero se mantiene en la estructura a ñoquis que no concurren a trabajar y que presentan incompatibilidades legales para ocupar cargos en la Dirección.

La temporada de verano en áreas protegidas con gran afluencia de público (como Domuyo, Copahue y Epu Lauquen entre otras) ya ha comenzado sin la presencia de guardaparques debido supuestamente a la falta de fondos para que se establezcan en las mismas. Sin embargo, si se dispone de fondos para alquilar camionetas doble tracción que circulan por Neuquén capital o para realizar los nombramientos sin sentido o directamente ilegales como los ya mencionados. Las prioridades evidentemente están cambiadas. Estos motivos, entre varios otros, son los que me motivaron a presentar la renuncia al cargo.

Saludos

Sebastián Di Martino

Sebastián Di Martino sigue estando en nuestros registros como miembro adherente de la FAdE y lo que allí relata es muy parecido a lo que ocurre en Mendoza: el eterno titular de Areas Protegidas de Mendoza, Guillermo Romano, no es especialista en temas ambientales sino licenciado en Turismo, que parece lo mismo pero no es lo mismo. Algo de esta irregular situación compartida publicamos en ARGENTINA SUBTERRANEA 37 pág. 13 (<http://fade.org.ar/images/prod/sguJ1CJuAo0KKP85tctdlhdF2clv92.pdf>) y en <https://piramideinformativa.com/2019/01/que-protegemos-en-las-areas-protegidas-por-carlos-benedetto/>

Desde el campo de la espeleología, nos felicitamos de haber mantenido nuestra coherencia sobre el tema. No podemos decir lo mismo de alguien que, habiendo sido nuestro presidente, luego fue captado por la mala política:

Escribir con la mano y borrar con el codo

“Estos son mis principios, pero si no le gustan tengo estos otros” (Groucho Marx)

En ARGENTINA SUBTERRANEA Nro. 3 (<http://fade.org.ar/images/prod/N1VwBVUobxY0sH4d73o6opgnSSJur3.pdf>) el entonces presidente de la FAdE Gabriel Redonte, escribía cosas de las cuales más tarde abjuraría:

SOBRE LA ESPELEOLOGIA Y EL AMBIENTATISMO:

Una vez más sostenemos, tal como lo hicimos en Brasilia durante el XIII Congreso Internacional de Espeleología, que los espeleólogos no podemos ser ajenos al compromiso de construir una sociedad justa y sustentable. Vivimos en carne propia la impotencia de ver cómo se afectan o destruyen crecientemente nuestros recursos naturales hipogeos, priorizándose cada vez más el beneficio inmediato y efímero de algunos sectores de la sociedad por encima del interés común que consagra nuestra Constitución. En la Federación Argentina de Espeleología somos conscientes de la necesidad de tomar un fuerte compromiso a nivel planetario para desentrañar la madeja de intereses que hoy prevalecen.

Por esa razón trabajamos desde nuestra misma constitución en estrecha colaboración con otras ONGs ambientalistas de Argentina y el mundo, asumiendo nuestra cuota de participación en la construcción de un futuro para toda la humanidad.

Gabriel Redonte – Presidente Federación Argentina de Espeleología

Allí mismo, también:

SOBRE LA LEY DE ESPELEOLOGÍA EN NEUQUÉN

En su momento informamos sobre las restricciones que rigen para la realización de actividades espeleológicas en la Provincia del Neuquén, debido a resoluciones prohibitivas adoptadas por las autoridades de esa provincia hasta tanto se modifique la Ley 2213/97. Nuestra federación no solamente ha manifestado su desacuerdo con esa medida, sino también su desacuerdo con algunos colegas (no federados) que aparentemente estarían llevando a cabo actividades no autorizadas en la provincia.

No es intención explayarnos sobre estas cuestiones aquí. Sólo queremos ratificar que en enero el presidente de la F.A.d.E. presentó en la Legislatura neuquina un proyecto de ley de espeleología para proponer el reemplazo total de la ley 2213, y copia de ese proyecto fue presentado también en el Ejecutivo Provincial. El texto del proyecto está a disposición de quien quiera solicitarlo.

A comienzos de junio recibimos comunicación telefónica de asesores legislativos neuquinos in-

teresados en profundizar esta cuestión, y les reiteramos la decisión de seguir colaborando para que se reinicien las actividades espeleológicas en esa querida provincia, en el marco de normativas adecuadas con cuya elaboración también colaboraremos. Gabriel Redonte.

Hay que recordar que tan sólo 6 años después, en 2008, Redonte encabezaría una sublevación interna con motivo de que el entonces (y actual) presidente le estaba dando una impronta ambientalista a la espeleología. La campaña de desprestigio la coordinaba Redonte en persona desde su oficina en el Campamento de Río Tinto en el sur de Malargüe, lo que motivaría una denuncia nuestra dirigida al Dr. Ricardo Furfaro, abogado de esa empresa nunca respondida ni tampoco desmentida.

Quienes hoy estamos en la FAdE nos mantenemos fieles a nuestros principios ambientalistas y nos mantenemos fieles también al Código Ético que el mismo Redonte redactó en 2007 y que mil veces violó, fomentando expediciones en territorio malargüino sin informar a la FAdE, que tiene su sede legal en Malargüe.

También haría (sigue haciendo, desde siempre) otro tanto en la propia provincia del Neuquén, como por ejemplo la organización de una campaña en Cuchillo Curá en enero de 2013 a la que no sería invitado el grupo local GELa (que además formaba parte de la UAE de la que Redonte era directivo), tema del cual nos enteraríamos unos meses más tarde en ocasión de la visita que haríamos con el Dr. George Brook al sistema para iniciar los estudios de reconstrucciones paleoclimáticas en cavidades, que serían indebidamente publicados por la UAE en un número especial (8?, 9?) de EspeleoAr; allí la UAE se adjudica como propio el trabajo realizado por la FAdE en el campo, ello con la complicidad del guardaparques Ariel. Salvo y del director del Museo Olsacher de Zapala, geólogo Alberto Garrido. La verdad sobre esos trabajos de campo está en ARGENTINA SUBTERRANEA 33 en www.fade.org.ar. No fue el único caso de plagio en la historia de estas personas.

Era lógico, estimulados por el mismo Di Martino (que había renunciado a la jefatura pero no a su trabajo en la Dirección de ANPs), la FAdE obtuvo en 2013 el permiso del caso, pero incluyendo al GELa, que en aquel tiempo era

miembro de la UAE y vocal en la "Junta" directiva de la misma: Aníbal Fernando Cuesta.

Bien dicho: la UAE organizó una campaña en Cuchillo Curá sin la participación de su asociada GELA, de Las Lajas. Tres meses después la FAdE, de la que GELA no formaba parte, hace su campaña incluyendo a esa asociación local. La foto de Argentina Subterránea 33 es clara al respecto:

El GELA se retiraría de inmediato de la UAE debido a este desplante y otras amenazas. Por ejemplo. Amenazas de sanciones económicas por colaborar con la FAdE (sic).

No obstante ello, si observamos el blogspot de la UAE (<https://es-la.facebook.com/union.argentina.de.espeleologia/>), veremos que en la foto de portada se sigue exhibiendo, en el ángulo superior derecho, la foto de Aníbal Fernando Cuesta, lo cual puede corroborarse hoy mismo:

En la primera foto Cuesta es el más alto,



2021, reivindica: de hecho su grupo GEA está colaborando para habilitar al turismo el Sistema Cavernario de Cuchillo Curá, que alberga la segunda biota cavernaria más importante del país, desplazada recientemente del primer lugar por la Cueva Doña Otilia en Mendoza. Reiterando: un mal plagio que ameritaba una reforma, que él mismo presentó en la Legislatura Neuquina.

Pasados los años, Redonte y la



con casco rojo. En la segunda lleva el mismo casco. Este fue elegido vicepresidente de la FAdE en 2019 y en agosto de ese mismo año murió de un infarto, no sin antes contarnos algunas anécdotas sobre el accionar de estos depredadores.

En los primeros tiempos de la FAdE, entonces, coincidíamos en que la ley 2213 era un mamarracho; ya lo explicamos, un mal plagio de un proyecto de Ley Nacional del año 1990 que el mismo Redonte se ocupó de sabotear en la Cámara de Diputados de la Nación pero que hoy, año

"federación" que preside, decidió hacer política (de la mala) y no proteccionismo, y se ha vuelto obsecuente de las autoridades de aplicación de la ley neuquina antes cuestionada por él mismo.

GEA, y la UAE, no tienen biólogos que puedan hacer la Sistemática de las especies descubiertas en Cuchillo Cura y sobrevaloran al turismo por encima del proteccionismo, autotrajándose en sus ideales de juventud; no se ha hecho la ecología del sistema, pero parece que eso ya no importa. Se oculta información, y eso

es violatorio del artículo 41 de la Constitución Nacional. Se está violando la Ley de Presupuestos Mínimos nacional 25675 y hasta la misma ley provincial neuquina de áreas protegidas, que establece que lo primero en un área protegida es la biodiversidad.

Por alguna razón no necesariamente santa, lo que aquí se publica sobre Cueva del León no es material que pueda descargarse o imprimirse, lo cual da que pensar: <http://www.culturademontania.org.ar/Relatos/espeleologia-en-la-caverna-del-leon-neuquen.html>.

Más que pensar, diríamos sospechar, ya que no es política de nadie del mundo de la espeleología que se precie de tal eso de estar ocultando información y menos aún a los propios colegas. Pero al menos alcanzamos a observar que los actores de las expediciones allí relatadas son los mismos que los de Poti Malal. Eso incluye que hay fotos que fueron modificadas, ya que originalmente los fotografiados portaban botellas de cerveza. El actual vicepresidente de la FAdE aparece sin casco y él afirma que no estaba en esa foto, por lo que puede tratarse de uno de los tantos montajes que ya conocemos.

La nota habla de que, en 2017, “luego de muchos años de cierre de la actividad espeleológica” en el Neuquén; eso es falso ya que, como dijimos, al menos hemos realizado trabajos en Cuchillo Curá en 2009 y 2013, según puede apreciarse en nuestras publicaciones en www.fade.org.ar. En 2016 la FAdE estuvo en las cuevas Salado III y Aguada de la Mula, y estuvimos en Cueva del León dos veces, como asimismo en la cueva de La Salamanca en Buta Ranquil (dos veces) y Cueva Caicayén (una vez), guiados en un caso por un policía (que desconocía la existencia de la pretendida prohibición) y en otro caso por el propio dueño del puesto. La Cueva La Salamanca de Buta Ranquil estuvo habilitada al turismo de manera informal y aún hoy sigue allí el letrero y, dentro de la cavidad, un sendero de piedras que conducen al interior.

El artículo que criticamos ignora también que la Cueva del León es la cueva de yeso más importante del país por su fauna endémica y que, como reservorio de biodiversidad, fue objeto de un pedido de declaración de área protegida, en el año 2016. La presentación es incluida al final de esta nota y la misma nunca fue respondida.

También se ignoran los trabajos de muestreo de plancton en el espejo de agua hipogeo, que fue publicado debidamente hace treinta años casi, como asimismo la presencia de Gypsum dust, descubrimiento del dr. Paolo Forti en su primer viaje a la Argentina en 1992.

Se hace referencia, en el relato de la tercera expedición 2017, a que Cueva del León está dentro de una reserva mapuche, pero no dicen que el encargado, Don Celestino Catriel, cobra entrada y hace las guiadas turísticas personalmente a la cueva, como nos pasó con Fernando Cuesta en una de nuestras campañas, poco antes de fallecer. Consideramos que Don Catriel está en todo su derecho de hacer eso; en una entrevista con él nos relató de las muchas veces que debió soportar que operadores turísticos entraran con contingentes de visitantes sin pedirle permiso, y eso es claro indicador de que el gobierno provincial, o bien o tiene poder de policía, o bien lo tiene pero lo ejerce de manera discriminatoria. Preferimos pensar que es un poco de ambas cosas.

O sea que hay ingreso de turismo, pero sin plan de manejo, en al menos dos cavernas de la provincia, lo cual nos consta, y en el caso de Cuchillo Cura nuestro fallecido vicepresidente Cuesta manifestaba conocer un camino alternativo para llevar al ANP burlando toda vigilancia. En ese sistema cavernario no hay estudios relacionados con la Biodiversidad; los mismos están paralizados al menos desde 1989, de lo cual podemos dar fe, con la única excepción del hallazgo, en una campaña de INAE en febrero de 1991, de *Ptomaphagus picunche*, nuevo género de coléopteros descrito por Pedro Gnaspini-Neto

Entre los participantes extranjeros de la expedición relatada, se destaca la del puertorriqueño Carlos Laó, quien a distancia tuvo mucha influencia en la crisis interna que tuvo la FAdE en el año 2008, a través de un tal Juan Giménez, miembro de GEA.

Obviamente que el relato tampoco hace mención a la crisis interna que hay en este momento en la UAE. Hay muchos nombres de muchos sellos de goma, “comisiones” de nombre extensísimos, títulos de nobleza por doquier, pero no hay siquiera un abstract para que la nota pueda ser indizada en algún lugar. Parece más bien el relato de un picnic de amigos antes que una campaña de nivel científico.

De nuestra parte, nos mantenemos fieles a la tradición de documentar todo lo que describimos, y de publicar lo que documentamos. Al final incluimos la ficha de catastro de la Cueva del León actualizada al 2021

Es del caso transcribir, entonces, la comunicación de la FAdE de hace un año, dirigida al gobernador de Neuquén y aún sin respuesta, lo cual prueba además la mala fe de los actores políticos en esta historia:

Malargüe, 11 de noviembre de 2020

*Al Señor Gobernador del Neuquén
D. Omar Gutiérrez*

Sr. Gobernador:

Me dirijo a Uds. para remitirle copia de la denuncia efectuada por la Federación Argentina de Espeleología - FAdE ante la Drnr-Mendoza, por la situación irregular de la Unión Argentina de Espeleología (UAE), al tiempo que reiteramos que nuestra asociación se opone a la habilitación de las cuevas de Cuchillo Curá al turismo sin estudios biológico-ambientales previos, lo que constituiría una violación a las leyes provinciales 2539 y 2594 que protegen la Biodiversidad, como asimismo a los artículos 41 y 43 de la Constitución Nacional y leyes nacionales de presupuestos mínimos 25675 y 25831.

Asimismo, reclamamos el cese del trato discriminatorio hacia nuestra asociación, la cual se encuentra al día con sus asambleas, memorias y balances anuales, como la ley manda. Denunciamos, además, que la Unión Argentina de Espeleología, que asesora a las autoridades de aplicación de las leyes provinciales 2213 y 2594, no posee entre sus miembros a biólogos especializados en biología de cavernas, los cuales se encuentran solamente dentro de la asociación de segundo grado que presido.

Al respecto, ratifico lo dicho en las notas zippeadas en Presentaciones sin respuesta.rar!"

Saludo a Ud. muy atentamente

Carlos Benedetto Presidente FAdE

SU EMAIL FUE RECEPCIONADO CORRECTAMENTE, EL MISMO FUE CARGADO AL SISTEMA DE DOCUMENTACION ELECTRONICO GDE"Y REGISTRADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE ELECTRONICO (EE): EX-2020-417452-NEU-DYAL#SGSP, A SU VEZ FUE REMITIDO A LA UNIDAD DE GESTION

DEL SR. GOBERNADOR. PARA CONSULTA Y SEGUIMIENTO AL EMAIL: ugg@neuquen.gov.ar. - SIN OTRO PARTICULAR, SALUDOS ATTE. PAULA.-
Resumen de los attachs a la nota de la página anterior:

Estado de situación del patrimonio espeleológico neuquino

La Cuenca Neuquina, fundamentalmente el norte de Neuquén y el sur de Mendoza, reúne en su seno al 90% del patrimonio espeleológico de todo el país. Varias de esas cuevas albergan fauna única, en la mayoría de los casos no identificada, posiblemente "fósiles vivientes". También se los llama "troglóbios", animales que han mutado en especies nuevas, superadaptadas a los parámetros ambientales subterráneos (temperatura permanente, humedad alta permanente, ausencia de luz). En estos parámetros no existe la fotosíntesis y por lo tanto las pirámides alimentarias se organizan de manera distinta que en la superficie. Las cadenas tróficas suelen ser muy simples y frágiles. El más mínimo aumento de la temperatura, un grado por ejemplo, puede alterar el metabolismo de las especies y generarles una situación de conflicto con el entorno, donde los alimentos son escasos.

Desde el punto de vista mineralógico, las cavernas son laboratorios naturales que sirven para estudiar los cambios climáticos y ambientales del pasado, de los cuales hay, como decimos antes, testimonios vivos. En las estalagmitas de las cuevas de caliza se llevan a cabo estudios sobre los círculos concéntricos para determinar los cambios climáticos en la superficie. En Caverna de Las Brujas se llegó a -132.000 años, pero en Cuchillo Curá sólo a -7.000 debido a que el muestreo se realizó equivocadamente, por lo que es necesario volver a muestrear. Este tipo de estudios se realizan sólo en glaciares, lechos marinos y estalagmitas, siendo éstas últimas las más accesibles por el bajo costo logístico para extracción de muestras.

Las cuevas kársticas se forman gracias al agua y es por ello nuestro interés por proteger el agua de actividades mineras, petroleras y turísticas que la contaminan o usan en exceso, o se planifican sin estudios previos de impacto ambiental.

Además ambas, cuevas y agua, tienen un valor sagrado para los pueblos originarios. Las dos provincias son las únicas con legislación específica (ley 5978/93 en Mendoza; ley 2213/97 en Neuquén), pero en las mismas no se contempla este último aspecto. También son las dos provincias que tienen áreas protegidas específicamente espeleológicas (Las Brujas y Cuchillo Cura)

En Mendoza la caverna de Las Brujas es área protegida habilitada al turismo sin estudio previo de impacto ambiental, sin plan de manejo, sin protocolo de seguridad y sin participación de los espeleólogos locales, a pesar de que existe un registro de espeleólogos creado según ley 5978.

En Neuquén hay un área protegida espeleológica, el Sistema Cavernario Cuchillo Cura, el más importante del país por su diversidad biológica, y hay intenciones de la autoridad de aplicación de habilitarlo al turismo sin estudio de impacto ambiental y sin participación de espeleólogos locales ni pueblos originarios.

La Federación Argentina de Espeleología (FAde) tiene su sede social en Malargüe y su principal delegación está en Las Lajas; Las Lajas-Malargüe es también un eje político que apunta a la autonomía de la espeleología cordillerana respecto de la espeleología urbana con centro en Buenos Aires, que no está arraigada en los territorios kársticos, parakársticos o pseudokársticos, como señalamos en el primer párrafo.

Para discutir todo esto es que hemos convocado nuestro sexto congreso para hacerlo en Las Lajas en Semana Santa de 2020, a fin de “poner en la vidriera” esta problemática tan compleja. La pandemia por el COVID 19 nos obligó a postergar ese proyecto

Las autoridades provinciales neuquinas no prestan atención a estos pedidos. Nunca nos han respondido a nuestras notas.

Entonces en Neuquén tenemos:

Legislación vetusta (2213/97) y mal reglamentada (disposiciones 022/01 y 031/09 de la Dirección Provincial de Cultura) e inaplicable, restrictiva, prohibitiva, sectaria y discriminatoria. Las disposiciones reglamentarias son, además, inaplicables y contradicen el espíritu y la letra de la misma ley, pero además de otra ley provincial, la 2594, y dos leyes nacionales de presupuestos mínimos: 25.675 y 25.831, ésta última derivada del artículo 41 de la Constitución Nacional). La autoridad de aplicación es Cultura, cuando debería ser Ambiente. A nuestro entender, dicha ley y sus dos disposiciones reglamentarias deberían ser derogadas. En su defecto, deben respetar el espíritu y la letra de la Ley General de Ambiente de la Nación 25675

A modo de otro ejemplo, las disposiciones impiden explorar al “sistema cavernario provincial”(sic) (en singular), siendo que la FAde tiene registradas unas 90 cavernas, de las cuales sólo cuatro constituyen un sistema (Cuchillo Cura). Por lo tanto, no se sabe a qué se refieren las disposiciones cuando hablan del “sistema neuquino”.

En los hechos, la prohibición se extiende a todas las cavernas, incluyendo las aún no descubiertas, y se nos niega el catastro oficial de cavidades, a fin de saber cuáles son las cavernas prohibidas y por qué. Ese ocultamiento de información ambiental es claramente violatorio del artículo 41 de la Constitución Nacional. Pero además, todo ello es violatorio del artículo 14 de la CN en tanto la espeleología es una actividad lícita y es un derecho humano practicarla, derecho que la autoridad de aplicación no reconoce.

A ello se agrega que la falta de respuesta a nuestros pedidos de autorización para hacer estudios científicos en Cuchillo Cura constituye una violación (reiterada) del art. 75 de la Constitución Nacional (inc. 22 – Convención Americana por los

Derechos y Deberes del Hombre – ítem. 24).

Además de todo esto, se viola la legislación nacional en materia de pueblos originarios, que consideran a las cuevas como espacios sagrados. En Neuquén no hay guardaparques suficientes (hasta donde sabemos, 15 guardaparques para cuidar 14 áreas protegidas), pero nosotros hemos propuesto proyectos de co manejo y gobernanza entre espeleólogos, municipios y pueblos originarios/puesteros, sin recibir respuesta. Tampoco se ha respondido a una carta documento enviada al Sr. Gobernador planteando estas cuestiones.

Cuchillo Cura no tiene plan de manejo y, si lo tiene, no se da a conocer, lo que es violatorio del artículo 41 de la Constitución Nacional. Si lo tiene, no han participado en su confección científicos especializados en fauna troglobia ni asociaciones espeleológicas que tengan vigencia jurídica. En caso de que esto último fuese inexacto, esa información también se nos oculta.

La especificidad de Cuchillo Cura

El Sistema Cavernario Cuchillo Cura es el más importante del país, no sólo por su extensión (4.5 km de desarrollo hipogeo), sino porque además contiene la mayor variedad y cantidad de fauna endémica de cavernas del país.

Hacia 1986, la bibliografía científica mundial había establecido que nunca se hallaría fauna troglobia en cavernas de la Patagonia, pero los espeleólogos encontraron tal fauna ese mismo año y sólo unos pocos biólogos estaban capacitados para hacer la identificación sistemática (Taxonomía).

Al día de la fecha sólo hay identificadas algunas especies, en uno de los casos emparentada con fauna similar de Oceanía y que reconocen ancestros en común en el antiguo continente de Gondwana. Pero la gran mayoría de las especies no están clasificadas sino sólo groseramente, como se indica en una de las presentaciones de la FAde a la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas.

Por ejemplo, el caso de los insectos “tisanuros”, que viven en ese Sistema Cavernario, pero cuyo único estudio conocido es un biólogo mexicano (Luis Espinosa Pereña), que no tiene registros, hasta la fecha, de tales especies en una zona tan austral del continente. Desde 2015 la Federación Argentina de Espeleología viene solicitando, sin éxito, que se le otorgue ese permiso.

Si nos atenemos a la ley provincial 2594, allí observamos:

El ANP Cuchillo Cura fue creada mediante decreto 1161/2003, y ratificada por esta Ley cinco años después.

En el artículo 3 de la ley, se dice claramente que el objetivo de las áreas protegidas es el de proteger la biodiversidad. En razón de ello, no hay razones para impedir que los científicos investiguen la cueva ANTES de dictaminar si la misma es o no habilitable al turismo.

El artículo 4 inc. b define a las ANPS: “Área Natural Protegida: territorios comprendidos dentro de límites geográficos definidos, afectados a protección legal y especialmente consagrados a la conservación y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados. Podrán estar ubicadas en tierras fiscales o de propiedad privada, pero siempre serán administradas y manejadas conforme a normas jurídicas regidas por el Derecho Público”. Esto no ha sido respetado en los recientes anuncios del Gobernador acerca de la inminente habilitación al turismo de dicho sistema cavernario (enero de 2020).

El artículo 6 inciso e) establece la obligatoriedad de las autoridades de elaborar planes de manejo; no hay constancia fehaciente de que exista tal plan de manejo ni de quiénes son los científicos que lo han elaborado. Si se lo oculta, ello es violatorio del artículo 41 de la CN.

Según esa ley, antes de hacer los planes de manejo, Cuchillo Cura debe ser categorizado (artículo 9). Según la Ley 25675, cuando existieren dudas científicas sobre un proyecto, el mismo no debe ser aprobado (principio precautorio). Esto parece no haber sido tenido en cuenta en este importante sistema cavernario. En la misma ley 2594, artículos 9 inc. VII y 10 se ratifica este principio

El artículo 16 establece lo siguiente: “Artículo 16. Las Áreas Naturales Protegidas que integren el Sistema deberán contar con un Plan de Manejo y una zonificación adecuada a los objetivos particulares de su creación. La autoridad de aplicación elaborará los Planes de Manejo garantizando la participación de los actores sociales de cada área y su zona de influencia, a través de los técnicos de la autoridad de aplicación o los organismos que ella designare a tal fin. Los Planes de Manejo, previo a su aprobación, deben ser considerados en procesos que garanticen la consulta pública. Luego de aprobados por la autoridad de aplicación deben ser instrumentados por decreto del Poder Ejecutivo provincial”. Sobre el particular, es del caso señalar que la comunidad lajeña, y en especial sus espeleólogos (por ejemplo la delegación Las Lajas de la misma FAdE), no han sido consultadas, sino sólo sus autoridades políticas, que carecen de idoneidad técnica para determinar si una cueva es o no habilitable al turismo. Tampoco han sido consultados los pueblos originarios. Y no se sabe quiénes son los técnicos especializados en bio-espeleología designados por la autoridad de aplicación, siendo que en el país sólo hay tres (3) reconocidos como tales: Dra. Marcela Peralta (Fundación Miguel Lillo, Tucumán y delegada de esta Fundación ante el SNDB – Servicio Nacional de Datos Biológicos), Dr. Luis Grosso (Universidad Nacional de Tucumán) y Dr. Luis Acosta (Universidad Nacional de Córdoba), todos ellos asesores y/o miembros honorarios a la FAdE.

No se tiene información precisa sobre si se han asignado fondos para este proyecto (artículos 22 y siguientes), y en tal caso cómo fueron (o son) administrados

Tampoco se sabe nada respecto del artículo 33: “La autoridad de aplicación deberá, para las Áreas Naturales Protegidas definidas en el artículo 2º de la presente Ley, diseñar y ejecutar su respectivo Plan de Manejo en caso que no lo tuvieran, o la actualización de sus contenidos, en concordancia con la presente Ley, antes del 31 de diciembre del año 2010”. Esto quiere decir que hace ya más de 9 años que vencieron los plazos para el cumplimiento de esta ley y, si se produjo alguna información, la misma está siendo ocultada. Si no se produjo ninguna información, los funcionarios a cargo han incumplido con sus obligaciones.

Los conceptos subrayados son los reclamos concretos que nuestra asociación se hace el deber de formular.

Adjuntamos el expte. 78180/20 de la Legislatura Provincial de Mendoza, proyecto donde un diputado provincial se hizo eco de una propuesta que podría ser tomada como modelo para Cuchillo Cura, Cueva del León, etc. Carlos Benedetto- Presidente FAdE - Whatsapp 2604094916

Poesía barata y espeleología

De esta manera edulcora el espeleólogo de la UAE Raúl Carrizo a la última fallida campaña en Cueva del León en EspeleoAr17 de 2018:

Una bandada de aves migratorias cruza el cielo de mi patio, la formación es perfecta, dicen los Ornitólogos que esta formación de vuelo es 70% más efectiva que volar en solitario, ella me trae rápidamente a la memoria uno de los símbolos de la mitología Maorí, el “whanau” (cabeza de lanza), la metáfora justa para tratar de contar en un breve párrafo lo aprendido en la expedición espeleológica a la Cuenca Neuquina, durante los primeros días de diciembre junto a amigos del GAEMN, GE-MA, Buceo Aconcagua y otros que vinieron de muy lejos (Carlos Lao, Puerto Rico y Cecilio López Tercero, España).

Para los Maoríes “Whanau” significa la familia extendida, con el uso el término se fue convirtiendo en la familia de amigos, compañeros, la tribu...el equipo.

La “Cabeza de Lanza” debe ser nuestra organización espeleológica, y para que ella avance todos debemos movernos en una misma dirección, trabajar en conjunto y con mucha dedicación,

en armonía, sin disensos sumergiendo los egos por una causa que es mucho mayor, nuestra espeleo, esto es el ser de equipo y la esencia de una organización.

Todos en la Comisión Nacional Argentina de Espeleosocorro (CNAE) de la UAE sabemos dónde estamos hoy parados, y también donde queremos llegar juntos, somos conscientes que el camino no será sencillo, pero, con humildad, respeto, integridad, sin intereses personales y con mucha acción, porque cuando la acción habla los palabreríos se terminan callando... después de todo será como decía el gran Pericles:

“Lo que dejas detrás no es aquello que queda grabado en los monumentos de piedra, sino lo que queda grabado en la vida de otros”. Raúl Carrizo

En esa misma revista se hace mención a una campaña de GAEMN-GEA a Cuchillo Cura, donde tácitamente se admite la exclusión del grupo local de Las Lajas GELA. En ese entonces vivía aún Fernando Cuesta. Pero, como ya estaba dentro de la FAdE, no merecía siquiera ser nombrado.

Además, el artículo cuasi-poético tiene información que merece ser descifrada:

Hemos corregido algunos signos de puntuación, acentos, etc., y subrayado la expresión “sin disensos”, lo cual es mentira porque Fernando Cuesta disientía y por eso lo marginaron. Alfredo Marinao también disientía y por eso sufrió la misma suerte. Los dos siguieron el mismo derrotero: migrar a la FAdE y ambos terminaron ocupando la vicepresidencia.

Pero también se dice “con respeto”, y el GELA nunca fue respetado, ni tampoco fue respetada la FAdE. Relatos más recientes señalan que tampoco hay respeto entre ellos, respeto interno.

En toda sociedad que se precie de democrática, el disenso es indispensable. Lo contrario es el “pensamiento único”. Pero más aún cuando quienes disienten están reclamando cosas elementales: que las leyes se cumplan.

Neuquén no va a llegar muy lejos mientras sus colaboradores sean estos “espeleólogos” y mientras funcionarios como Sebastián Di Martino se vean obligados a migrar a otras provincias. Mientras tanto, una actividad lícita (artículo 41, Constitución Nacional) como es la espeleo, seguirá

siendo practicada en la semiclandestinidad, como viene ocurriendo desde la sanción de la ley 2213.

Mas politiquería y sensacionalismo

Cuando estábamos cerrando esta edición, el GAEMN nos regaló una nueva sorpresa política: periodismo sensacionalista donde no se nombra a la UAE ni a la FAdE ni se dan datos de un descubrimiento al que se califica de importancia científica, pero sin dar detalles:

<https://www.rionegro.com.ar/descubrieron-nuevas-cavernas-en-neuquen-y-fosiles-que-guardan-importantes-secretos-2031279/>

Aquí puede verse nuevamente a una supuesta “ciencia” subordinada al poder político y a la espeleología aficionada, y en los comentarios al pie de la nota no faltó quien se preguntara por la politización de la espeleología en la Provincia, a lo cual respondimos dando algunos detalles que, obviamente, no fueron publicados.




Detrás de todo esto está Santiago Bassani, funcionario político del MPN (Movimiento Popular Neuquino), a cargo de la oficina de Espeleología en la Dirección de Patrimonio Cultural, pero también miembro del GAEMN. Supuestamente geólogo, Bassani nos comunicó alguna vez sobre la prohibición de ingresar al “sistema cavernario provincial”(sic)(léase a cualquier caverna del territorio neuquino), siendo que en Karstología básica. Sistema kárstico es el conjunto de cavidades naturales que comparten un mismo punto de drenaje, y todo el territorio neuquino no constituye un “sistema”. El único sistema cavernario en Neuquén, es hasta ahora, el de Cuchillo Cura Bassani todavía no se enteró. El GAEMN tampoco


ANEXO

FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (FAeE)

Catastro Espeleológico Argentino - CEA Ficha de Registro

1	Código	Q- 01
2	Tipo de cavidad (Caverna, cueva, alero, etc.)	Cueva
3	Nombre *	Del León
4	Sinónimos	
5	Provincia *	Neuquén
6	Depto. / Partido *	Picunches
7	Localidad mas cercana	Las Lajas
8	Distancia en km a la localidad más cercana	
9	Dominio / Propiedad	La cavidad se encuentra en territorio de un lof mapuche (Flía Catriel). La misma está protegida por la familia de Celestino Catriel. La FAeE no posee más datos de la situación dominial, pero reconoce que la cavidad es territorio ancestral mapuche.
10	Fotografía de la boca (insertar imagen. Máx. 100Kb.)	

Catastro Espeleológico Argentino - CEA
Ficha de Registro

11	Autor foto de la boca	Noelia Santander (2019)
12	Fotografía del Interior (insertar imagen. Máx.100Kb.)	
13	Autor Foto del Interior	Autor desconocido
14	Autor de la Cartografía	Grupo Espeleológico Argentino, GEA
15	Año edición Cartografía	1990
16	Desarrollo (en m) *	852 (¿)
17	Desnivel (en m) * (Opcional: desniv.relativos)	63
18	Grado de Precisión * (grados 1 a 7 UIS/BCRA)	
19	Tipo de Detalle (grados A, B, C o D)	
20	Fecha de la Topografía	1990
21	Autor de la Topografía (personas y grupos)	Grupo Espeleológico Argentino (GEA)

Catastro Espeleológico Argentino - CEA

Ficha de Registro

22	Plano topográfico * (insertar imagen. Máx. 100 Kb)	
23	Levantamiento (Parcial o Total)	
24	Método determinación de Coordenadas (gráfico, GPS, desconocido)	
25	Coord. Geográfica Latitud S * (en grados, min. y seg.)	38°37'746" (Corregido por FAeE – febrero 2020)
26	Coord. Geográfica Longitud W * (en grados, min. y seg.)	70°13'197" (Corregido por FAeE – febrero 2020)
27	Datum geodésico * (Inchauspe, WGS84, otros...)	
28	Altitud (m.s.n.m.)	
29	Coord. Gauss Krüger X	
30	Coord. Gauss Krüger Y	
31	Coord. UTM Norte	
32	Coord. UTM Este	
33	Zona UTM	
34	Descripción Ubicación	

Catastro Espeleológico Argentino - CEA Ficha de Registro

35	Croquis Ubicación (insertar imagen, Máx. 100 Kb)	
36	Descripción de la Caverna *	<p>Se accede por un talud hacia una gran sala con muchos bloques en el piso y luego, hacia la izquierda, por un túnel, hacia el lago hipogeo. Se observa la presencia de muchos espeleotemas de carbonato de calcio en el techo, lo que daría la sensación de que la cueva es relativamente segura para las visitas, lo que se refuerza por la predominancia de formas abovedadas</p>
37	Biología	<p>Los primeros relevamientos bio-espeleológicos serios fueron realizados en febrero de 1991 durante la Primera Expedición Argentino-Brasileña de Espeleología, organizada por el I.N.A.E. – Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas junto a investigadores de la Universidad de Sao Paulo. En esa ocasión la Dra. Eleonora Trajano (USP Brasil) había detectado la presencia de microartrópodos, lo que fue confirmado por el Dr. José Luis Palacios Vargas (UNAM-México) en 1997, quien identificó un nuevo género de colémbolos: En 1997, y en base a la publicación de la Dra. Trajano, el Dr. Palacios Vargas identificó una nueva especie de microartrópodo.</p> <p style="text-align: center;"><i>Troglospinotheca refsgaardiorum</i> sp. nov.</p> <p>De esta manera, Cueva del León se convierte en la, hasta ahora, única caverna en yeso del país que alberga fauna troglobia</p> <p>El detalle de los taxa identificados se encuentra en las páginas 59 a 63 de ARGENTINA SUBTERRANEA 40 en https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subterranea-40</p> <p>En 1992 en una expedición del INAE se estudió el plancton del lago interior de la cueva del León.</p> <p style="text-align: center;">Se trata, hasta el momento, de la única cueva en yeso que presenta fauna troglobia en Argentina</p>
38	Climatología	<p>En la base de la galería lateral puede constatarse una temperatura constante de 7°C</p>
39	Etimología, Historia y Folclore	
40	Geología	<p>En 1992 el Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas (INAE) realizó, junto al Grupo Azul de Espeleología y Montañismo del Neuquén (GAEMN), una expedición multidisciplinaria a la cueva y en la misma, con la participación del Dr. Paolo Forti</p>

Catastro Espeleológico Argentino - CEA

Ficha de Registro

		<p>(Universidad de Bolonia, Italia), del Dr. Guillermo Re (UBA) y otros espeleólogos, para estudiar el "gypsum dust" de la cavidad. https://scholarcommons.usf.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1311&context=ijs;Speleothems. En este trabajo el Dr. Forti hace algunos señalamientos sobre la seguridad de los yesos, como asimismo los riesgos de que las personas se expongan prolongadamente a aspirar gypsum dust. También relata indicios de que la cueva brinda información paleoclimática, por lo que puede ser de utilidad como ya lo es el Sistema Cavernario Cuchillo Cura.</p> <p>La cueva se encuentra en Yesos del Jurásico (Fm. Auquilco), en una yesera de entre 100 y 200 metros de potencia. También, en el paisaje epigeo, hay presencia de numerosos puntos de absorción de agua (ej. dolinas) lo que hace suponer que Cueva del León puede formar parte de un sistema de cuevas interconectadas hidrológicamente.</p> <p>(este dato quedaría corroborado por información periodística suministrada por el GAEMN, tal como se indica en el apartado 43 de esta ficha)</p>
41	Otros estudios	<p>Los distintos grupos espeleológicos han llevado a cabo tareas de buceo en el lago interior de la Cueva. No se conocen los resultados. En la campaña de limpieza 2019, GELa y FAeE recogieron mucha basura de la cavidad, la cual tendrá como destino el montaje de una muestra museográfica sobre la depredación en las cuevas de la región.</p> <p>La FAeE se encuentra analizando la posibilidad de que la cueva sea habilitada al turismo, bajo un criterio de co-manejo y gobernanza entre comunidades la comunidad originaria local y los espeleólogos lajeños junto a la dirección de Turismo de la Municipalidad</p> <p>Entre los años 2017 y 2020 el Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo del Neuquén (GAEMN), bajo la dirección de Graciela Martínez, reinició las exploraciones en esta caverna, según se relata en: http://www.culturademontania.org.ar/Relatos/espeleologia-en-la-caverna-del-leon-neuquen.html</p>
42	Conservación y Manejo	<p>La cueva está a cargo de un lof mapuche, pero está en zona de riesgo por un emprendimiento minero que se estaría llevando a cabo sin conocimiento de las autoridades, lo que fue denunciado por la FAeE a la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados de la Nación. Ver Proyecto 7679-D-2016, sin que las autoridades nacionales ni provinciales hayan hecho nada a la fecha. Conversando con la familia Catriel, nos enteramos de que fue ella la que desalentó la prosecución del proyecto minero. Antes bien, se están llevando a cabo aventuras de buceo por parte de extranjeros dentro de la cueva http://www.diputados.gov.ar/comisiones/permanentes/crnaturales/proyectos/proyecto.jsp?id=192308</p> <p>En su momento, la FAeE solicitó a la Legislatura Provincial que la Cueva, junto a la de Caicayén, fuera declarada área protegida bajo el criterio de comanejo y gobernanza: Nota en Legislatura 020-15014 del 17-4-2018.</p> <p>Los cuidadores de la cavidad suelen hacer guiadas ocasionales rentadas al interior de la cueva, lo cual nos fue informado por ellos mismos, situación que la FAeE no cuestiona por respeto a las decisiones de los pueblos originarios y por la ausencia del Estado en la administración de la cavidad.</p>
43	Bibliografía	<p>AGÜERO, R. & E. TEDESCO, 1988. Buceo en la Caverna del León, Neuquén. En: Salamanca 4 (4): 17-22.</p> <p>BATTISTONI, P, 6 A. DIPPOLITTO, 1993. Plancton de la Cueva del León, Neuquén, Argentina. En: Spelaion 4 (4): 3-4. Buenos Aires</p> <p>FORTI, P., 1992. Breves notas en torno a la expedición Argentina 92. En: Spelaion 3 (3): 7-10</p> <p>FORTI P., BARREDO S., COSTA G., OUTES V., RE G., 1993 Two peculiar karst forms of the gypsum outcrop between Zapala and Las Lajas (Neuquen, Argentina). Proc. Congr. Int. SpeL, Beijing, p. 54- 56.</p> <p>FORTI, P., 1996. Informe en</p>

Catastro Espeleológico Argentino - CEA

Ficha de Registro

	<p>https://scholarcommons.usf.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1311&context=ajs:Speleothems</p> <p>PALACIOS VARGAS, J.G., 1999. V. casillero nro. 37</p> <p>Más detalles en las páginas 59 a 63 de ARGENTINA SUBTERRANEA 40 en http://fade.org.ar/images/prod/UpgwjdNwnq686m7J3WQLoBq2qCG3Um.pdf (p-ag. 13 a 18, ponencia de la Dra. Marcela Peralta)</p> <p>Información periodística reciente en</p> <p>https://piramideinformativa.com/2019/06/la-fade-logro-su-objetivo-de-incorporar-un-grupo-neuquino-a-sus-filas-por-carlos-benedetto/</p> <p>https://piramideinformativa.com/2019/07/el-congreso-de-espeleologia-las-lajas-2020-a-veinte-anos-de-la-fundacion-de-la-fade-pondra-los-puntos-sobre-varias-ies-por-carlos-benedetto/</p> <p>https://piramideinformativa.com/2019/08/algo-personal-siento-como-si-me-hubieran-amputado-una-pierna-por-carlos-benedetto/</p> <p>https://piramideinformativa.com/2020/03/finalizo-con-exito-la-expedicion-espeleologica-cuenca-neuquina-2020-por-carlos-a-benedetto/</p> <p>http://www.culturademontania.org.ar/Relatos/espeleologia-en-la-caverna-del-leon-neuquen.html</p>
44	Cartografía de la zona
45	Sitio Web www.fade.org.ar
46	Fecha de último Registro Junio de 2021
47	Autor Original del último Registro * Carlos Benedetto
48	Datos para Contacto Autor Orig. del Reg. * carlos_benedetto@fade.org.ar (Dirección, email, TE, Etc.) + 54 9 2604094916
49	Actualizaciones



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

IF-2022-02688687-GDEMZA-DPJ#MGTYJ

Malargüe, 19 de abril de 2022.-

Sr. Director de la
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS – DPJ
Abg. Sebastián Soneira
personas-juridicas@mendoza.gov.ar
MENDOZA

Asunto: Documentación de la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022 de la
FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA
EX-2022-02313320- -GDEMZA-DPJ#MGTYJ

De mi consideración:

En relación con el expediente del asunto cumpla en dirigirme a Ud. para informarle que se realizó nuestra Asamblea Anual Ordinaria según documentación que se anexa:

- 1) Publicación de convocatoria en el Boletín Oficial de Mendoza de fecha 30-3-2022 (una foja)
- 2) Nomina de asociados con derecho a voto y asistentes (una foja)
- 3) Transcripción del acta y acta escaneada del libro rubricado (fojas 154 a 157 – Libro 2) respectivo (tres fojas)
- 4) Nómina de autoridades según modificaciones realizadas en esta asamblea (una foja)

Total de fojas adjuntas: seis (6)

Saludo a Ud. con mi mayor consideración

Carlos Benedetto
Presidente



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Asistentes a Asamblea

Miembros con derecho a voto:

BENEDETTO, Carlos (Presente)
MARINARO, Alfredo (Presente)
LOZANO, Sebastián (Presente)
BROJAN, Marta Beatriz (votó con posterioridad, no asistió)

Miembros sin derecho a voto

Tobías Etienne Greenwood (Presente)
Carlos Dante González (Presente)
Irma Guajardo de González (Presente)
Carolina del Carmen Castro de Sepúlveda (no pudo asistir, pero firmó el acta a posteriori)

Puesteros invitados que asistieron y firmaron el acta

Pablo González
Da. Taitiva Zúñega de González,



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-21819925856222>

BOLETÍN OFICIAL
PROVINCIA DE MENDOZA

(*)

La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS MOTRICES DE LUJAN", convoca a sus Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 22 de Abril de 2022, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Vallcanera N° 645, del distrito Ciudad, del departamento de Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Elección de dos Socios asistentes para que firmen el acta en forma conjunta con el Presidente y el Secretario. Solicita a los socios autorización para la venta de un vehículo marca Renault, MATRICULA: IJF 089, modelo MASTER PH 3 SI 120 PKLUX, MOTOR NUMERO: G9UAF54C239924, CHASIS NUMERO: 93YCDUHG1257597.

Boleto N°: ATM_6012828 Importe: \$ 192
30/03/2022 (1 Pub.)

Se convoca a los asociados a la **Federación Argentina de Espeleología - FAde** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 2022 a las 11.00 horas en el domicilio del asociado Carlos Dante González en el Puesto Lagunas Verdes, Valle de Poti Malal, Malargüe, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de miembros e invitados que firmarán el acta; b) Aprobación de Memoria y Estados Contables 2021; c) Actualización de cuotas societarias; d) Situación de la FAde ante la Unión Internacional de Espeleología - UIS; e) Designación y/o confirmación de Miembros Honorarios.; f) Elección de asociados para ocupar cargos vacantes en el Consejo Directivo; g) Elección de representantes ante el Consejo de Arraigo del Puestero (ley 6086), ref. sentencia judicial expte. 269043/(13-05720984-9 Tribunal de Gestión Asociada Primero. El padrón de asociados y la documentación a analizar en esta asamblea están a consideración de los Sres. asociados en la sede social. Sólo tendrán derecho a voto los asociados activos que tengan sus cuotas al día. La Asamblea será abierta, por lo que también tendrán voz pero no voto todos los espeleólogos que acrediten condición de tales y que no sean miembros de esta Federación, como asimismo los puesteros del mencionado Valle afectados al Proyecto de Parque Espeleológico Poti Malal (expediente Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza 78180/2020). En caso de persistir las restricciones propias de la pandemia de COVID 19, las sesiones serán virtuales vía Zoom desde la localidad de Bardas Blancas, lo que será comunicado por la Presidencia con la suficiente antelación. Esta Asamblea está en proceso de ser declarada de interés, debido a su temario, por la Cámara de Diputados de la Provincia, expediente 81154/22.

Boleto N°: ATM_6012834 Importe: \$ 432
30/03/2022 (1 Pub.)

(*)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **Asociación Misión Apostólica Pentecostal de Salto de las Rosas** convoca a a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 2022 en primera convocatoria a las 9 hs y el 16 de abril de 2022 a las 10 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Elección de 2 socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Informe y consideración de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de termino. 4) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado De Situación Patrimonial, Estado De Evolución De Patrimonio Neto, Estado De Recursos y Gastos, Estado De Flujo De Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón De Asociados, Informe De Revisores De Cuenta e Informes De Auditoria por los ejercicios económicos de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. 5) Elección de 5 miembros de la comisión directiva y revisora de cuentas por renuncia.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

BO-2022-02087294-GDEMZA-SSLTY#MGT

Boletín Oficial - Gobierno de Mendoza - Miércoles 30 de Marzo de 2022
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
Subsecretaría Legal y Técnica

Página 51 de 148



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Asamblea Anual Ordinaria 2022

Transcripción de Acta libro 2 - folios 154-157

En el Puesto Lagunas Verdes, Valle de Poti Malal, Malargüe, siendo las 11 horas del día 16 de abril de 2022, se reúnen en asamblea anual ordinaria los abajo firmantes, presididos por el Sr. Carlos Benedetto. Se elige como secretario al asociado Sebastián Lozano como secretario, y se decide que firmarán la presente acta todos los miembros presentes de la FAde, como asimismo los puesteros pobladores invitados que lo deseen. El presidente agradece a los asociados honorarios Carlos Dante González y su esposa por habernos concedido su domicilio para la logística de las actividades relacionadas con el Proyecto Parque Espeleológico Poti Malal en la Semana Santa en transcurso, sobre todo la presente asamblea. A continuación se pasa a los puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial el 30-3-2022 y se aprueban la Memoria y los Estados Contables 2021 previamente dados a conocer a los miembros. A continuación se discute la necesidad de actualizar las cuotas societarias, estableciéndose en 350 pesos mensuales la cuota para socios individuales y 700 pesos para asociaciones de primer grado, todo a partir del próximo primero de mayo; a quienes hayan pagado cuotas por adelantado se les respetará el monto viejo. Respecto de la situación de la FAde ante la Unión Internacional de Espeleología – UIS, se toma nota de las dificultades expuestas por el Presidente en la Memoria Anual y se decide quitar el logo de la UIS de nuestro papel membrete, como asimismo desistir de nuestros requerimientos para que se reconozca a nuestros delegados permanentes siempre elegidos en asambleas abiertas. Se apoya asimismo la propuesta del presidente de proseguir otras formas de integrarnos a la espeleología internacional. Respecto del punto e) del orden del día, se ratifica la designación de los socios honorarios mencionados por la Presidencia en la Memoria y ya inscriptos en el Registro de Asociados. A continuación se toma nota de la renuncia del asociado Iair Berenstein al cargo de vocal del Consejo Directivo y del asociado Héctor Sevillano al cargo de revisor de cuentas, y se decide aceptar las mismas; el presidente propone que la vocalía titular vacante sea ocupada por la vocal suplente Laura Natalí Flores y que el asociado Vanesa Sczuzowski sea nuevo vocal suplente hasta el 30 de abril de 2023. Se propone como nuevo revisor de cuentas al socio del INAE José Fernando Castro, quien ya aceptó la propuesta y las mismas son aprobadas por unanimidad. Se pasa luego al tema relacionado con la elección de representantes ante el Consejo de Arraigo del Puestero (Ley 6086), ref. sentencia judicial expte. 269043/(13-05720984-9) Tribunal de Gestión Asociada Primero. El presidente reparte entre los invitados copias del texto de la Ley 6086, como asimismo de la sentencia judicial mencionada y se abre un debate. Se decide actuar en coordinación con las asociaciones de puesteros cercanas a la zona. Luego se distribuyen los diplomas de membresía a los nuevos miembros honorarios como testimonio de su pertenencia a la FAde y al Valle de Poti Malal. No habiendo más temas que tratar se da por terminada la asamblea a las 14 horas.

Firmantes: Carlos Benedetto (Presidente), Sebastián Lozano (Secretario), Alfredo Marinaro (Vicepresidente FAde), Tobías Etienne-Greenwood (Miembro Honorario FAde), Marta Beatriz Brojan (Vocal FAde). **Firman como Puesteros del Valle:** Da. Taitiva Zúñiga de González, Carlos Dante González (Puesto Lagunas Verdes - Miembro Honorario FAde) Pablo González (Puesto La Romasa), Irma Guajardo de González (Puesto Lagunas Verdes - Miembro Honorario FAde), Carolina del Carmen Castro de Sepúlveda (Puesto La Vaina – Miembro Honoraria FAde)



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-21819925856222>

Nómina de autoridades hasta el 30.4.2023 (Según cobertura de vacantes en Asamblea)

Presidente:

Carlos Benedetto (DNI 10.231.266) –Malargüe;

Vicepresidente:

Alfredo Marinaro (DNI 13.998.946)-Mendoza;

Secretario:

Juan Carlos Sambataro (DNI 18.311.871)- San Rafael;

Tesorero:

Pablo Seco (DNI 26.371.015)-Mendoza;

Vocales Titulares:

Marta Brojan (DNI 10.703.436)-Malargüe;

Laura Natalí Flores (DNI 31.563.140)-Malaargüe.

Ivanna Bustos (DNI 14.779.978)- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vocales suplentes:

Vanesa Szczurowski, (DNI 25.666.993)-Mendoza

Sebastián Lozano (DNI 20.424.446)-Mendoza;

Brian Lucas Cortés Cortés (DNI 42.910.367)-Las Lajas - Neuquén;

Órgano de fiscalización

Revisores de cuentas titulares:

Juan Alberto Montivero (DNI 13.208.689)-Buenos Aires;

José Fernando Castro (DNI 27.036.127)-Malargüe

Revisor de cuentas suplente: Renzo Portioli (DNI. 16.882.836)-San Luis

C O P I A



FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA

Neuquén, 24 de agosto de 2015.-

Prof. Claudia Della Negra
Directora Provincial de Cultura
NEUQUEN



Por la presente solicito a Ud. la inscripción de la Federación que presido, en el registro creado por Disposición 033/03 (Ley 2213), para lo cual adjunto:

- 1) Copia de Resolución de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza 750/01 por la que se nos reconoce como persona jurídica, más el estatuto aprobado y que está vigente desde hace 14 años. → y 1386/03
- 2) Transcripción simple de la Resolución DRNR 559/02 por la que se inscribe a nuestra Federación en el registro similar creado en Mendoza, teniendo en cuenta que Neuquén y Mendoza son las únicas provincias argentinas con legislación espeleológica y con registros de espeleólogos creados oficialmente. En tal sentido, solicitamos respetuosamente se considere a dicha resolución mendocina en los términos del artículo 7 de la Constitución Nacional donde se establece que “los actos públicos y procedimientos judiciales de una provincia gozan de entera fe en las demás”. Solicitamos que dicha resolución sea tomada como antecedente principal para nuestra inmediata registración, habida cuenta de que estamos organizando el V Congreso Argentino de Espeleología en Las Lajas, según se manifiesta en anexos
- 3) Ultima presentación de documentación post-asamblea 2015) ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, información complementaria de la contenida en la web oficial www.fade.org.ar
- 4) Nota presentada en la fecha ante la Dirección Provincial de ANPs en la que proponemos modificaciones a la Disposición 022/01 en relación con el V



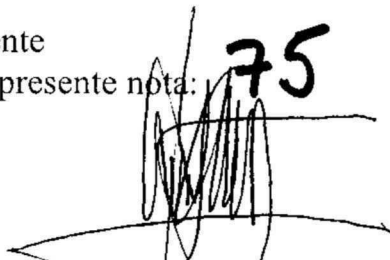
**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

Congreso de Espeleología Las Lajas 2016, de la que también adjuntamos copia de su primera circular. Hacemos extensivo a UdI y a su personal de la invitaciones allí formuladas.

Saludo a Ud. muy atentamente

Total de fojas adjuntas a la presente nota:

75


Carlos Benedetto
Presidente FAde
carlos_benedetto@fade.org.ar
Celular 2604613810

Malargüe, 4 de agosto de 2010
Informe CAB DRNR-029 / 2010

Sr. Daniel Gómez,
Director de la
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
S / D

**Ref. : Ampliación de información ref. solicitud de
inscripción Grupo GEMA - Res. DRNR 410/02. Aportes al
PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA - PPE**

De mi mayor consideración:

Habiéndome girado en la víspera copia de la Nota 2510-G-0-03873-N-0-8 del Grupo Espeleológico Mendoza Argentina - GEMA, cumpla en informar a Ud. lo siguiente:

1) Dicha nota consta de 5 fojas, las cuales han sido anexadas en copia al presente informe, y la misma está firmada por 17 personas, ninguna de las cuales se encuentra inscripta en el registro de actividades espeleológica creado por Ley 5978/93 y resolución reglamentaria DRNR 410/02. No es posible constatar, por lo tanto, si esa presentación está hecha en representación de asociaciones reales que allí se invocan, más aún teniendo en cuenta que asociaciones que sí están inscriptas o con pedido de inscripción en trámite (Asociación de Guías de Turismo de Malargüe, Federación Argentina de Espeleología, Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas, Escuela Técnica Vertical, Centro de Espeleología, Rescate y Montañismo de Argentina) se reunieron en Malargüe (7 al 10 de julio ppdo.) en un Taller en el que hubo casi 40 inscriptos (incluyendo fuerzas de seguridad y guardaparques), y estas personas no participaron. Varias de las siglas invocadas corresponden a asociaciones informarles sin personería jurídica, según es de nuestro conocimiento.

2) En la presentación se hace referencia al Programa Provincial de Espeleología, pero ignorando la existencia de documentación previa presentada por otra asociación civil debidamente inscripta, según es de conocimiento. Asimismo se omite la mención a la participación del suscripto en las mencionadas jornadas, como asistente junto a funcionarios de la Dirección y de la Coordinación de la Unidad Técnica del Departamento de ANP, lo que se atribuiría a cuestiones personales que se reiteran en la página 5 del documento adjunto remarcado en negrita.

3) En la página 2 también se enumeran entidades participantes y se incluye información no verificada o falsa, dado que ninguna de las asociaciones mencionadas al pie de cada firma está inscripta según Resolución DRNR 410/02, lo que implica que las propuestas que se hacen en el resto del documento no cuenta con avales institucionales adecuados.

4) En el punto 2 de las conclusiones y propuestas se solicita a la DRNR la agilización de los trámites para la inscripción de espeleólogos en el registro mencionado en el punto anterior, pero omitiendo decir que las asociaciones que se identifican con las siglas GIE, GEMA, GEA, CMT, GAEMN y UAE no han solicitado tal inscripción y en tres casos (GEMA, GEA, GIE) han acumulado antecedentes negativos (incisos A y B artículo 5 de la Resolución DRNR 410/02), demostrando poco interés en cooperar con esta Dirección en temas relacionados con el Catastro Espeleológico, a saber:

- las asociaciones GEMA y GEA siguen incumpliendo con el requisito de completar su denuncia de hallazgo (datos de georreferenciación, topografía, etc.) de cavernas presuntamente descubiertas en Portezuelo del Viento (Malargüe, Semana Santa de 2009) a pesar de los reiterados reclamos del suscripto al respecto, situación que se encuentra resumida en informe 186-D-2010-77306-N-0-0-5-0104 del 22.6.2010, reiterado en informe al Asesor Legal Dr. Juan José Sendra de fecha 5-7-2010.
- Las asociaciones GIE y GEA se encuentran en la misma situación anteriormente descripta, según fue denunciado por el suscripto en nota 157-D-2010-77306-N-0-5-3-0104 de fecha 26-5-2010 (exploraciones sin denuncia de hallazgo en El Sosneado - San Rafael y difusión por la prensa de información falsa sobre autorizaciones para realizar estudios en Caverna de Las Brujas - primera semana de enero de 2010) (www.diariosanrafael.com.ar de fecha 1-3-2010)

5) En otro orden de cosas, el informe de GEMA que nos ocupa (que incluye críticas veladas al personal de la DRNR sin especificaciones ni fundamentos), fue reiterado pocos días después, sin aditamentos y sin modificaciones, en el foro virtual mexicano Iztaxochitla, de amplia difusión internacional, lo que fue puesto en conocimiento de la Dirección en mi informe 167-D-2010-77306-N-0-3-13-0104 de fecha 7 de junio ppdo. En ese informe el suscripto manifestaba que las "conclusiones" de las Jornadas no tenían carácter técnico, sino de mero cuestionamiento político a la DRNR, lo cual ratifico en la presente.

Respecto de los aportes técnicos del informe de la Asociación GEMA, no se han encontrado aportes que enriquezcan o modifiquen los realizados por otras asociaciones debidamente inscriptas, por lo que se sugiere su archivo.

Para el caso específico del Grupo GEMA, que reiteradamente ha reclamado su inscripción en el registro Res. DRNR 410/02, el suscripto ratifica informes anteriores y solicita se considere que este informe y los mencionados directa y/o indirectamente en el mismo sean considerados como antecedentes negativos (Art. 5 - Resolución 410/02), se unifiquen las actuaciones según se aconseja en informes citados más arriba y se comunique a los interesados la denegatoria de la solicitud de inscripción en el Registro de Actividades Espeleológicas, o en su defecto la suspensión de todo trámite interno hasta tanto los mismos hagan las aclaraciones del caso.

Saludo a Ud. muy atentamente

Carlos Benedetto
Unidad Técnica ANP
DRNR - Malargüe
Tel. 02627-15613810



Grupo Espeleológico
Mendoza Argentina

Mendoza, 26 de mayo de 2010

AL DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

SR. DANIEL GÓMEZ

2510	610	03873	1018
Número	Edic.	ANP	Ámbito
			Hpo. Copia D.V.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a efectos de presentarle un documento que ha sido elaborado y refrendado por todos los representantes de las asociaciones espeleológicas presentes en las Jornadas Nacionales de Espeleología, el cual contiene las conclusiones y propuestas que surgen en el marco de los objetivos fijados para tal evento, realizado el pasado 23 y 24 de mayo de 2010, en la ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza.

En dicho documento, se han mencionado propuestas que han emanados del debate de la Ley 5978, Resolución 410/02 y algunos de los ejes temáticos del PPE publicados en el PGA 2008-2012, Pág. 36, presentados por Ud. en ocasión de su participación en las jornadas.

Anhelamos que estas propuestas sean tenidas en cuenta, ya que representan el pensamiento de la gran mayoría de los espeleólogos del país.

También queremos dejar constancia del interés de las distintas Asociaciones Espeleológicas en suscribir convenios con su dirección para colaborar en el asesoramiento de los temas referidos a Espeleología, teniendo en cuenta la propuesta de gestión asociada que orienta la política de la institución que Ud. dirige.

Agradecemos su presencia, la apertura al diálogo, su activa participación y aportes realizados, esperando concretar proyectos a futuro.- Como también la participación del Coordinador de la Unidad Técnica del Dpto. de Áreas Naturales Protegidas, Sr. Pablo Berlanga.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.-


Prof. Sergio La Rosa
Secretario
GEMA
13912813


Sr. Nicolás Zervos
Presidente
GEMA

Documento de conclusiones

JORNADAS NACIONALES DE ESPELEOLOGÍA

Mendoza, 23 y 24 de Mayo de 2010

Avances y perspectivas de la espeleología en la Argentina

Organiza Grupo Espeleológico Mendoza Argentina (GEMA)

Objetivos:

- Analizar los avances y situación actual de la actividad espeleológica y su impacto en las políticas de gestión ambiental respecto a la conservación del patrimonio espeleológico nacional.
- Intercambiar experiencias para el fortalecimiento de las redes institucionales de la comunidad espeleológica nacional.
- Promover los vínculos interinstitucionales entre el ámbito público y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) relacionadas con la investigación y la protección del patrimonio espeleológico.

Las Jornadas Nacionales de Espeleología se llevaron a cabo en el departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, los días 23 y 24 de Mayo de 2010 en las instalaciones del Museo Regional y Americanista sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1000, en la ciudad de dicho departamento.

Organizaciones e instituciones participantes:

- Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Mendoza
- Municipalidad de Luján de Cuyo
- Grupo Azul de Espeleología y Montañismo del Neuquén (GAEMN)
- Sociedad Argentina de Espeleología (SAE)
- Grupo Espeleológico Argentino (GEA)
- Centro de Montaña de Tandil - Área de Espeleología (CMT)
- Grupo de Investigaciones Espeleológicas (GIE)
- Organización Argentina de Investigaciones Espeleológicas - KARST
- Miembros de Unión Argentina de Espeleología (UAE) (en formación)
- Grupo Espeleológico Mendoza Argentina (GEMA)



A partir del objetivo de "poner en valor el patrimonio espeleológico provincial" del Programa Provincial de Espeleología del Plan de Gestión Ambiental se han analizado diversos temas de interés nacional y provincial: marco legal actual de la provincia de Mendoza, avances y dificultades de la Espeleología en diversas provincias argentinas, experiencias de exploración e investigación, situación del catastro de cavidades naturales de la provincia de Mendoza y de los avances programáticos del catastro nacional.

Sobre la base del tratamiento de los temas antes señalados se arribaron a las siguientes conclusiones y propuestas:

1) Las agrupaciones antes mencionadas entienden, en primer lugar, que la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR) de la Provincia de Mendoza abre sus puertas al diálogo y apoyo a la Espeleología. En virtud de ello surge el compromiso de trabajar en forma conjunta en beneficio de una espeleología plural, democrática, representativa y respetuosa del patrimonio y la diversidad nacional.

2) Se analiza la inscripción y registro de personas jurídicas y físicas en la provincia de Mendoza según la Ley 5978 y Resol. 410/02. Al respecto se propone:

- Se debería agilizar el mecanismo para la inscripción al registro de personas físicas y/o jurídicas a través de su concreción en la ciudad de Mendoza, dada la mayor factibilidad de acceso desde distintos puntos del país, además de la delegación de la DRNR en el departamento de Malargüe, ajustado estrictamente a los mencionados dispositivos jurídicos en vigencia y tiempos establecidos por los mismos.
- Concretar el registro de las asociaciones y/o personas físicas dedicadas a la Espeleología que ya han iniciado sus trámites.
- Requisitos para la inscripción: Las organizaciones participantes estiman conveniente como requisitos los siguientes:

Para Personas físicas:

- Nombre y apellido
- Documento de identidad
- Domicilio
- Correo electrónico
- Antecedentes vinculados a la actividad
- Foto carnet

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Para personas jurídicas:

- Copia de Resolución de personería jurídica (certificada por autoridad competente o DRNR)
- Constancia de vigencia de personería jurídica
- Nómina actualizada de socios. Las asociaciones podrán inscribir y renovar el listado de asociados en forma permanente
- Foto de cada uno de los socios interesados en la actividad

- 3) A fin de promover la exploración de nuevas cavidades, difundir ampliamente en la sociedad las actividades espeleológicas y el cuidado y protección del medio ambiente, se acuerda la necesidad de implementar pautas de actuación y articulación interinstitucional, mediante la estrategia de gestión asociada entre organismos públicos, privados, asociaciones civiles espeleológicas y otras de carácter técnicos - científicos.

Para ello, se propone la celebración de convenios no exclusivos entre los organismos públicos y las asociaciones espeleológicas inscriptas en el registro provincial, para asesorar en materia de exploraciones, catastro, investigación científica y técnica, capacitación, seguridad y protocolo de rescate en cavernas, cooperación en actividades destinadas a planes de manejo turístico, etc.

Además, se solicita a la DRNR la búsqueda de mecanismos ágiles, eficientes y que incluyan la gestión asociada, que no obstaculicen la toma de decisiones y aprobación de los permisos correspondientes para la realización de actividades de exploración e investigación de distinto tipo.

4) *Respecto a la información y producción espeleológica*

Las organizaciones participantes en las jornadas acuerdan que la información producida a partir de la investigación y exploración que se pueda llevar a cabo, debe estar disponible en un catastro provincial de cavidades naturales centralizado administrativamente en la DRNR, en la ciudad de Mendoza, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 5978. El mismo debe estar abierto a la comunidad espeleológica y científica.

Así mismo, se pone a disposición de la DRNR el listado provincial del registro de cavidades naturales actualizado, existente en el Catastro Nacional de Cavidades Naturales (CNCN), producido por los distintos grupos espeleológicos del país, nucleados en la Unión Argentina de Espeleología. A estos efectos se propone elaborar los convenios respectivos entre las asociaciones civiles y la DRNR.

Por otra parte, se solicita el apoyo de la DRNR para llevar a cabo proyectos de estudio, investigación y exploración de nuevas áreas, propuestos por las asociaciones de espeleología y/o espeleólogos independientes, facilitando su acceso, recursos y aprobación de permisos correspondientes.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



5) Educación

Las asociaciones proponen una nueva modalidad de educación en red para la formación espeleológica, por lo cual se acordarán lineamientos comunes entre las asociaciones que generen proyectos educativos institucionales de forma autónoma y pluralista para la divulgación, conservación del patrimonio espeleológico y promoción de la actividad.

Para ello, estas organizaciones participantes poseen vasta formación y competencias en áreas técnicas y científicas.

Por lo tanto, se propone convocar a referentes y asociaciones provinciales y nacionales espeleológicas para la formación de guías, guardaparques, bomberos, etc., como aporte al Programa Provincial de Espeleología del Plan de Gestión Ambiental.

Por último, fortalecer la capacitación permanente de los espeleólogos en actividad para lo que se solicita el apoyo de la DRNR.

Dejamos constancia que las asociaciones participantes no se encuentran asociadas a la FADE y no están representadas por el Sr. Carlos Benedetto, secretario de la FADE y asesor técnico de la Unidad Técnica de Áreas Naturales Protegidas de la DRNR, quien en forma permanente ha agraviado a los integrantes y asociaciones espeleológicas provinciales, nacionales e internacionales.

2005 17/06/05
6374

Esteban González
Sociedad Argentina de Espeleología
DNI 24.861.344

Esteban González
DNI 4527112
GAEMN

Esteban González
Creador Diego A
Grupo de Investigaciones Espeleológicas (GIE)
DNI: 28.663.722

Esteban González
GAEMN
Presidente GEA
DNI: 23.531.845

Esteban González
Eugene Hipp
KARST OAJE
Sec. Arg. de Espeleología
DNI 8.118.457

Esteban González
MERCEDÉS TROBINO
GAEMN
DNI 10.984.657

Esteban González
Rubén Cepeda
29072.408
GIE

Esteban González
NÉSTOR CHENOR
GAEMN

Esteban González
LE: 7-363386
GABRIELA LANFRANCONI
GEMA
24546867

Esteban González
MIGUEL A. LAVAL/KK
TRENOR VAE
DNI 71.158983

Esteban González
4
Cristina Gioia
Grupo Espeleológico Arg (GEA)
DNI: 14.847.504

Esteban González
Jorge E. Castro
DNI 13946801
GEMA

Esteban González
GEMA
Andrés
Quirós
32.020.023

Esteban González
Castro Marcos
35.198.851



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES							
Número	Letra	Año	Anexo	Tipo	Copia	O.V.	
469	D	13	77306				

Malargüe, 16 de octubre de 2013.-

Ing. Marcos Zandomeni
Secretario de Ambiente
MENDOZA


Asunto: Denuncia y
ratificación de nota 166-D-13-77306


De mi consideración:

Por la presente ratifico ante Ud. la nota 166-D-13-77306, que aún no ha sido respondida, y las denuncias en ella contenidas. Asimismo reitero el contenido del correo electrónico del 13-10-2013 que en anexo I se acompaña y ratifico por lo tanto mi denuncia contra la sra. Silvia Barredo (DNI 14.545.441 ó 16.545.441) domiciliada en Lavoisier 3491 - (CP 1431) - CABA por haber sido instigadora de hechos depredatorios, antiéticos y violatorios de la Ley 5978/93, que en su momento dieron lugar a denuncias policiales, algunas de ellas explicadas en las notas DRNR 155 y 157-D-10-77306; 186-D-10-77306; 216-D-10-77306; 244-D-10-77306; 08-D-11-77306; 31-D-11-77306; 081-D-11-77306; 121-D-11-77306; 128-D-11-77306; 243-D-11-77306; 160-D-12-77306; 249-D-12-77306; 166-D-13-77306 y otras.

En Anexo II se incluye la revista Nro. 220 de SIN PELOS EN LA LENGUA (www.sinpelos2011.wordpress.com) donde se da a conocer el mensaje remitido por esta persona dando a conocer, por primera vez en cuatro años y medio, los datos de identificación legal y domicilio legal de la organización a la que dice representar.

Saludo a Ud. muy atentamente


Carlos Benedetto
DNI 10.231.266
Celular 02604 613810
www.fade.org.ar

DIRECCION RECURSOS NATURALES RENOVABLES	
ENTRO - Fecha:	16-10-13
Hora:	11:33 Folios: 8
	



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

ANEXO I

De: "Carlos Benedetto" <carlos_benedetto@fade.org.ar>
Para: "SMA Mrcos Zandomeni" <mzandomeni@mendoza.gov.ar>; "SMA Marcos Zandomeni" <contacto@web04.mendoza.gov.ar>; "SMA VARAS Fabio" <cvaras@mendoza.gov.ar>; "SMA Pablo Portuso" <pportuso@mendoza.gov.ar>; "DRNR - Daniel Gómez" <dagomez@mendoza.gov.ar>; "DRNR" <dnr@mendoza.gov.ar>; "DRNR Romano" <gromano@mendoza.gov.ar>; "DRNR Pablo Perelló" <pabloaconcagua@gmail.com>; "DRNR GUILLOT Sergio" <serguillot@yahoo.com.ar>; "DRNR Guillermo Romano" <romanoguillermo@yahoo.com.ar>; "DRNR dnr-malargue" <dnr-malargue@mendoza.gov.ar>; "DRNR Flavio Martinez" <fmartinez@mendoza.gov.ar>; "DRNR - BERLANGA Pablo" <pberlanga@mendoza.gov.ar>; "DRNR - Areas Nat. Protegidas" <anp-dnr@mendoza.gov.ar>
CC: "Jorge Cerasale" <jorge@rma.com.ar>; "Jorge Cerasale" <jcerasale@rma.com.ar>; "ESPELEOTRUCHOS TANDIL" <mig1884@yahoo.com.ar>; "ESPELEOTRUCHOS TANDIL" <nag_tan@yahoo.com.ar>; "flia_mendy" <flia_mendy@fibertel.com.ar>; <dino_mendy@yahoo.com.ar>; <dinoenviaje@yahoo.com.ar>; <espeleoar@gmail.com>; <cmtandil@gmail.com>; "Sergio La Rosa" <serlarosa@ymail.com>; <silvanamendy@yahoo.com.ar>; "Silvia Barredo" <sbarredo@itba.edu.ar>; <silviabarredo@yahoo.com>; <yhaenggi@gmail.com>; "Consejo Directivo FAde" <cd_fade@fade.org.ar>; <eco_espeleo@gruposyyahoo.com.ar>; <ulespeleo@gruposyyahoo.com.ar>
Asunto: Ratificación de denuncias
Fecha: domingo, 13 de octubre de 2013 7:54

Informo a la Secretaría de Ambiente de Mendoza que las personas que alguna vez se identificaron con la sigla UAE ya tienen domicilio legal (Lavoisier 3491 - (CP 1431) - Buenos Aires) y un estatuto aprobado por la Inspección General de Justicia (CABA) con una responsable legal (Dra. Silvia Barredo) de las actividades que denunciamos oportunamente en las notas-expedientes que se enumeran a continuación: 155 y 157-D-10-77306; 186-D-10-77306; 216-D-10-77306; 244-D-10-77306; 08-D-11-77306; 31-D-11-77306; 081-D-11-77306; 121-D-11-77306; 128-D-11-77306; 243-D-11-77306; 160-D-12-77306; 249-D-12-77306; 166-D-13-77306; y otras.


Estas presentaciones fueron en su momento entregadas a la Fiscalía de Estado (expte. 504/11) para denunciar asociación ilícita de algunas de estas personas con funcionarios de la DRNR, como asimismo incumplimiento de los deberes de funcionario público de éstos últimos.

Corresponde reclamar a la Dra. Barredo por el contenido de esas denuncias

Este mensaje será presentado por escrito en la Mesa de Entradas de la DRNR Malargüe y los attachs serán subidos a www.sinpelos2011.wordpress.com

Ratifico los reclamos efectuados en la nota que escaneada va en attach.

Atte.


Carlos Benedetto
Presidente FAde
www.fade.org.ar
2604 613810

Attachs publicados en www.sinpelos2011.wordpress.com:

<http://sinpelos2011.wordpress.com/2013/10/13/espeleotruchos-de-la-patria-minera-dan-la-cara/dnr-asamblea-2013/>

<http://sinpelos2011.files.wordpress.com/2013/10/dnr-asamblea-2013.pdf>

<http://sinpelos2011.files.wordpress.com/2013/10/uae-junio-2009.pdf>

CARTA DOCUMENTO 785257953
17 nov 2016

Sr. Gobernador de la Provincia de Neuquén

Cr. Omar GUTIERREZ

Roca y Rioja. CP (8300) Ciudad de Neuquén

(0299) 449-5037 / 5103 / 4616. Fax 448-3140

privadagob@neuquen.gov.ar

En mi carácter de Presidente de la **Federación Argentina de Espeleología - FAdE** (personería jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001, inscripta en el registro de asociaciones espeleológicas de Mendoza -Ley 5978- mediante resolución DRNR 559/2002), **IMPUGNO** el proyecto de habilitación al turismo de las cavernas Salado III (Depto. Chorriaca), "de la Laguna" (Depto. Loncopué), "de los Gatos" (Depto. Pehuenches), "Sistema Cavernario Cuchillo Cura" (depto. Picunches), "Caycayén" (Depto. Ñorquin) y otras, como asimismo la ejecución de planes mineros en cercanías de la Cueva del León (Departamento Picunches), ello por cuanto no hay conocimiento de que se hayan realizado estudios bio-taxonómicos previos del ambiente cavernario a pesar de que en dichas cuevas hay guano y agua y por lo tanto potencialmente fauna endémica, y a pesar de que en 1997 se halló fauna endémica troglobia en la Cueva del León (<https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/09/19/cueva-del-leon/>), hallazgo del que participó el Grupo GELA (Grupo Espeleológico Lajeño), el cual no fue consultado previamente para llevar adelante estos proyectos, cuyos trámites son violatorios de los derechos humanos establecidos en la Constitución Nacional (artículos 41 y 43) y en la Ley General de Ambiente 25.675. Todos estos proyectos mineros y/o turísticos ponen en riesgo la biodiversidad, por lo que reclamamos la aplicación del principio precautorio de la mencionada ley nacional e interrumpir todo lo actuado. Ratifico lo publicado en ARGENTINA SUBTERRANEA Nro. 40 en las páginas 47 a 64: <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subterranea-40/40-argentina-subterranea-40/>.

Solicito se me informe fehacientemente si las otras asociaciones espeleológicas que están actuando en la provincia y que anunciaron reunirse en un supuesto "simposio" el 26 de noviembre próximo en la capital neuquina (al cual también **IMPUGNAMOS**) tienen su documentación en regla (vigencia de personería jurídica, inscripción a AFIP, etc.), como tiene la FAdE y publicó en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/09/29/fade-dpj-dnr/dnr-situacion-institucional-fade/>. Caso contrario consideraré que seguimos siendo víctima de trato discriminatorio en beneficio de asociaciones no reconocidas legalmente, y con ello quedamos habilitados para seguir explorando cuevas en Neuquén con el único cargo de rendir cuentas a posteriori.

DENUNCIO trato discriminatorio contra la Federación que legalmente represento, en tanto:

- 1) No se aprueban nuestros proyectos para proseguir investigaciones en el Sistema Cavernario Cuchillo Cura (Resolución MDT 241/12, pedido reclamado por escrito ante el Lic. Marcelo Haag del Depto. de Areas Protegidas en fecha 24.8.2015 según copia sellada y firmada en Mesa de Entradas, en nuestro poder y que permanece sin respuesta. Dicha falta de respuesta también es violatoria de lo establecido en el artículo 24 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo 75 inciso 22 de nuestra Constitución Nacional), que obliga a las autoridades a responder con celeridad.
- 2) Hay una persistente negativa a inscribir a nuestra asociación en el registro de espeleólogos creados por Ley 2213, lo que es violatorio de los artículos 7, 8 y 16 de la Constitución Nacional, ello a pesar de nuestros pedidos desde hace una década (v. nota 634/06 de la Dirección de Patrimonio Cultural)
- 3) Las Disposiciones 022/01 y 031/09, que "de facto" mantienen la prohibición de practicar la espeleología en la provincia, ignoran que la espeleología es una "industria lícita" y que por lo tanto está protegida por el artículo 14 de la Constitución Nacional. En los hechos, dichas disposiciones contradicen el espíritu de la Ley 2213 y de la Ley Nacional 25.675, y violan el principio de que ninguna norma de rango inferior puede contradecir una norma de rango superior. Dichas disposiciones son restrictivas, discriminatorias y violatorias de derechos cuya observancia las autoridades deben garantizar, no entorpecer. Según artículo 43 de la Constitución Nacional, dichas disposiciones y la ley 2213 son inconstitucionales.
- 4) De existir la información ambiental aquí requerida (parámetros ambientales hipogeos de las distintas cavernas, humedad, temperatura, biota, clasificación taxonómica de fauna hipogea troglobia, espeleoclimática, variaciones estacionales de dichos parámetros, etc.), su no publicación constituye violación al artículo 41 de la Constitución Nacional

Hago expresa reserva de accionar judicialmente en defensa de los legítimos derechos personales y/o de la asociación a la que represento, y remito copia de la presente a nuestros asesores letrados.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración

Carlos Benedetto
DNI 10.231.266



BOLETA SUPERIOR DE EPOCETA 1x1

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Carlos Benedetto / FADE			DESTINATARIO Cr. Omar Gutierrez Gobernador de la Provincia del NEUQUEN		
DOMICILIO El Payen 1035			DOMICILIO Roca esq. Rioja		
CODIGO POSTAL 5613	LOCALIDAD MALARGUE	PROVINCIA MENDOZA	CODIGO POSTAL 5300	LOCALIDAD NEUQUEN	PROVINCIA NEUQUEN

En mi carácter de Presidente de la **Federación Argentina de Espeleología - FADE** (personería jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001, inscrita en el registro de asociaciones espeleológicas de Mendoza -Ley 5978- mediante resolución DRNR 559/2002), **IMPUGNO** el proyecto de habilitación al turismo de las cavernas Salado III (Depto. Chornaca), "de la Laguna" (Depto. Loncopué), "de los Gatos" (Depto. Pehuenches), "Sistema Cavernario Cuchillo Cura" (depto. Picunches), "Caycayén" (Depto. Norquín) y otras, como asimismo la ejecución de planes mineros en cercanías de la Cueva del León (Departamento Picunches), ello por cuanto no hay conocimiento de que se hayan realizado estudios bio-taxonómicos previos del ambiente cavernario a pesar de que en dichas cuevas hay guano y agua y por lo tanto potencialmente fauna endémica, y a pesar de que en 1997 se halló fauna endémica troglobia en la Cueva del León (<https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/09/19/cueva-del-leon/>), hallazgo del que participó el Grupo GELA (Grupo Espeleológico Lajeño), el cual no fue consultado previamente para llevar adelante estos proyectos, cuyos trámites son violatorios de los derechos humanos establecidos en la Constitución Nacional (artículos 41 y 43) y en la Ley General de Ambiente 25.675. Todos estos proyectos mineros y/o turísticos ponen en riesgo la biodiversidad, por lo que reclamamos la aplicación del principio precautorio de la legislación ley nacional e interrumpir todo lo actuado. Ratifico lo publicado en ARGENTINA SUBTERRANEA Nro. 40 en las páginas 47 a 51 (<https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/40-argentina-subterranea-40/40-argentina-subterranea-40/>), según se me informó recientemente si las otras asociaciones espeleológicas que están actuando en la provincia y que anunciaron reunirse en un supuesto "simposio" el 26 de noviembre próximo en la capital neuquina (al cual también **IMPUGNAMOS**) tienen su documentación en regla (vigencia de personería jurídica, inscripción a AFIP, etc.), como tiene la FADE y publicó en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/09/29/fade-dpj-dmr/dmr-situacion-institucional-fade/>. Caso contrario consideraré que seguimos siendo víctima de trato discriminatorio en beneficio de asociaciones no reconocidas legalmente, y con ello quedamos habilitados para seguir explorando cuevas en Neuquén con el único cargo de rendir cuentas a posteriori.

DENUNCIO trato discriminatorio contra la Federación que legalmente represento, en tanto:

- 1) No se aprueban nuestros proyectos para proseguir Investigaciones en el Sistema Cavernario Cuchillo Cura (Resolución MDT 241/12, pedido reclamado por escrito ante el Lic. Marcelo Haag del Depto. de Areas Protegidas en fecha 24.8.2015 según copia sellada y firmada en Mesa de Entradas, en nuestro poder y que permanece sin respuesta. Dicha falta de respuesta también es violatoria de lo establecido en el artículo 24 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo 75 inciso 22 de nuestra Constitución Nacional), que obliga a las autoridades a responder con celeridad.
- 2) Hay una persistente negativa a inscribir a nuestra asociación en el registro de espeleólogos creados por Ley 2213, lo que es violatorio de los artículos 7, 8 y 16 de la Constitución Nacional, ello a pesar de nuestros pedidos desde hace una década (v. nota 534/06 de la Dirección de Patrimonio Cultural)
- 3) Las Disposiciones 022/01 y 031/09, que "de facto" mantienen la prohibición de practicar la espeleología en la provincia, ignoran que la espeleología es una "industria lícita" y que por lo tanto está protegida por el artículo 14 de la Constitución Nacional. En los hechos, dichas disposiciones contradicen el espíritu de la Ley 2213 y de la Ley Nacional 25.675, y violan el principio de que ninguna norma de rango inferior puede contradecir una norma de rango superior. Dichas disposiciones son restrictivas, discriminatorias y violatorias de derechos cuya observancia las autoridades deben garantizar, no entorpecer. Según artículo 43 de la Constitución Nacional, dichas disposiciones y la ley 2213 son inconstitucionales.
- 4) De existir la información ambiental aquí requerida (parámetros ambientales hipogeos de las distintas cavernas, humedad, temperatura, biota, clasificación taxonómica de fauna hipogea troglobia, espeleodimática, variaciones estacionales de dichos parámetros, etc.), su no publicación constituye violación al artículo 41 de la Constitución Nacional

Hago expresa reserva de accionar judicialmente en defensa de los legítimos derechos personales y/o de la asociación a la que represento, y remito copia de la presente a nuestros asesores letrados.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

007925965



\$ 233,00

BENEDETTO, CARLOS ALBERTO
D.N.S. N° 10 231206

HECTOR JORGE ARROYO
LEGATO 178598
BOLETA DE LA REP. ARG. S.A.



Doble por aquí

Doble por aquí

Aclaraciones sobre la carta virtual 164/17 de Neuquén

(v. págs. 2 y 3)

I) Dicha nota no es respuesta fehaciente a nuestra CARTA DOCUMENTO 785257953—17 nov 2016 dirigida al gobernador, y de la que extraemos estos párrafos:

DENUNCIO trato discriminatorio contra la Federación que legalmente represento, en tanto:

1) No se aprueban nuestros proyectos para proseguir investigaciones en el Sistema Cavernario Cuchillo Cura (Resolución MDT 241/12, pedido reclamado por escrito ante el Lic. Marcelo Haag del Depto. de Areas Protegidas en fecha 24.8.2015 según copia sellada y firmada en Mesa de Entradas, en nuestro poder y que permanece sin respuesta. Dicha falta de respuesta también es violatoria de lo establecido en el artículo 24 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo 75 inciso 22 de nuestra Constitución Nacional), que obliga a las autoridades a responder con celeridad.

2) Hay una persistente negativa a inscribir a nuestra asociación en el registro de espeleólogos creados por Ley 2213, lo que es violatorio de los artículos 7, 8 y 16 de la Constitución Nacional, ello a pesar de nuestros pedidos desde hace una década (v. nota 634/06 de la Dirección de Patrimonio Cultural)

3) Las Disposiciones 022/01 y 031/09, que "de facto" mantienen la prohibición de practicar la espeleología en la provincia, ignoran que la espeleología es una "industria lícita" y que por lo tanto está protegida por el artículo 14 de la Constitución Nacional. En los hechos, dichas disposiciones contradicen el espíritu de la Ley 2213 y de la Ley Nacional 25.675, y violan el principio de que ninguna norma de rango inferior puede contradecir una norma de rango superior. Dichas disposiciones son restrictivas, discriminatorias y violatorias de derechos cuya observancia las autoridades deben garantizar, no entorpecer.

Según artículo 43 de la Constitución Nacional, dichas disposiciones y la ley 2213 son inconstitucionales.

II) La fecha correcta no es 14/3, sino 14/4. Estamos en abril

III) Hemos impugnado las resoluciones reglamentarias de la ley 2213 por inconstitucionales y por contradecir al espíritu de la misma ley (ver punto I)

IV) No es cierto que los trámites de obtención de permisos sean fáciles. Son más bien imposibles, excepto para los amigos del poder, que no es nuestro caso, por suerte.

V) **No pueden darnos de baja de un registro en el que no fuimos dados de alta.** La experiencia men-

docina nos enseñó, además, que no sirve de nada estar inscriptos, sino sólo para prohibir y controlar a los inscriptos. Seguimos considerando LAMENTABLE la ausencia del gobierno neuquino en el V CONAE y su negativa a realizarlo en Las Lajas, como propusimos originalmente. Esos errores traen consecuencias, lamentablemente. Somos más libres afuera que adentro de normas que no respetan los derechos humanos. Las leyes generan derechos y obligaciones, no derechos para algunos y obligaciones para otros.

VI) No es necesario obtener permisos para realizar exploraciones epigeas y eventuales descubrimientos, ello por cuanto el derecho a transitar libremente por el territorio nacional está contemplado en el artículo 14 de la Constitución Nacional

VII) Sigue estando claro que en Neuquén es más fácil hacer las cosas por izquierda que hacerlas por derecha.

VIII) Reiteramos nuestra solidaridad con el Grupo GELA, que viene siendo ferozmente agredido por el gobierno neuquino y la UAE, y reconocemos al Grupo Espeleológico de Rincón de los Sauces (GERS), cofundador de la FAdE, con quien estamos restableciendo relaciones y esperamos contar con ellos en estas exploraciones:

<https://www.facebook.com/Organizaci%C3%B2n-Gersgrupo-Espeleol%C3%B2gico-Rinc%C3%B2n-De-Los-Sauces-204125996271430/?fref=ts>. Lamentamos que el guardaparques Ariel Salvo haya sido excluido del por suerte fracasado curso reciente de Espeleorrescate de la extinta FEALC

Incluimos esta carta y estos comentarios como archivo Nro. 18 en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/20/espeleo-trolls/>



Carlos Benedetto
DNI 10.231.266
Presidente FAdE



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE CULTURA

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

Neuquén, 12 de Abril de 2017.-

Nota N° **J64** /2017 DPPC-SC

Ref. / Visita a cavidades naturales de la
Prov. del Neuquén – Solicitud de
Ingreso

A
Federación Argentina de Espeleología (FADE)
Sr. Carlos Benedetto

En función de vuestro correo electrónico recibido en el día de la fecha en donde se indica que el próximo viernes (14/03) iniciará junto a espeleólogos catalanes residentes en la nación hermana de Chile un relevamiento epigeo en la búsqueda de nuevas cavidades en la provincia de Mendoza, visitándose además cavernas existentes en la provincia del Neuquén, es preciso indicarle lo siguiente:

- de acuerdo a la Resol. 031/2009 (Registro Provincial de Actividades Espeleológicas) para el ingreso a cualquier cavidad en la Provincia del Neuquén se debe cumplimentar la correspondiente **Solicitud de Ingreso**, este es un trámite rápido y necesario para ordenar la actividad espeleológica en nuestra provincia, por lo que se debe cumplimentar. En anteriores ocasiones esta información ya fue indicada y nunca fue cumplimentada.
- en la Solicitud de Ingreso se deberá indicar el plan de campaña previsto para la visita a las cavidades de nuestra provincia, así como copias de los documentos de identidad de los integrantes de la comisión.
- una vez finalizada la campaña y en un plazo no mayor a los 60 días se deberá presentar en formato electrónico ante el Depto de Espeleología (Dirección de Patrimonio Cultural) un informe de los resultados de la misma.

Como es de su conocimiento, la Subsecretaría de Cultura a través de la Dirección de Patrimonio Cultural es autoridad de aplicación en la gestión de la actividad espeleológica en nuestra provincia. La reiteración en el no cumplimiento de las directivas impartidas oportunamente en relación al ingreso a las cavidades naturales (Resol. 031/2009) hará pasible a las Personas Físicas y/o Personas Jurídicas a su baja del Registro Provincial de Actividades Espeleológicas. Por lo que confiamos en que se amolde a las normativas vigentes.

DIRECCION PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Vuelta de Obligado 50 - Q8300HVH - Neuquén CP - Tel.: 0299 4476526/27





**GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN**

**MINISTERIO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA**
SUBSECRETARÍA DE CULTURA

NEUQUÉN
PROVINCIA

**JUNTOS
PODEMOS
MÁS**

Sin más, lo saludo atentamente.



Lic. Santiago Bassani
Jefe Dpto. Espeleología
Dirección Provincial de Patrimonio Cultural

Son Fojas dos (nº2)

DIRECCION PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Vuelta de Obligado 50 - Q8300HVH - Neuquén CP - Tel.: 0299 4476526/27